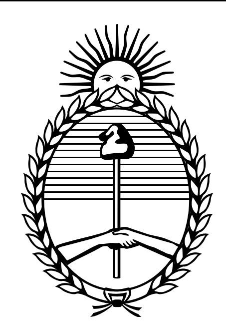
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 27
de setiembre de 2010

Año CXVIII
Número 31.995

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABC NET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea 29-12-09 transcripta por escr 288 del 23-9-2010 F 696 Reg. 1284 CABA, se modifico el Articulo Tres del Estatuto Social quedando redactado asi: Artículo tres: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, bajo cualquier forma de contratación mercantil, a las siguientes actividades: A) Fabricación, Compra-Venta Mayorista y Minorista, importación, exportación, distribución, licenciamiento y sub-licenciamiento de marcas, franquicias y regalías de todo tipo de ropa, accesorios de la indumentaria, telas, calzado, blanco y mantelería, marroquinería, regalos, juguetes y artículos de librería; pudiendo inclusive realizar la construcción, adquisición, enajenación, permuta, locación, sublocación y refacción para si o para terceros, de bienes inmuebles destinados a tal fin B) Formar e integrar asociaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, agrupaciones, "Joint ventures", "franchasing", y/o cualquier otra forma de contratación mercantil nacional o internacional, así como también intervenir en licitaciones y/o concursos públicos o privados. C) Actividades financieras y de inversión permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones actos y contratos permitidos por la ley, que se relacionen directamente con el objeto social. Griselda Liliana Fernandez autorizada por esc. 288 del 23-9-2010 F 696 reg 1284 CABA.

Autorizada - Griselda Liliana Fernández

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 23/09/2010. Nº Acta: 36. Libro Nº: 57.

e. 27/09/2010 Nº 114511/10 v. 27/09/2010

ANCLAVE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leandro Dario Luca, 2/4/85, DNI 31.448.664, Jose Bianco 1982, Morón, Bs As, y Alejandro Javier Martinez, 1/10/80, DNI 28.370.207, San Juan 3038, Merlo, Bs. As., ambos argentinos, solteros y comerciantes- 2) Acto Público del 2/9/2010 N* 541 Registro 2149 CABA, que me autoriza- 3) Anclave SA- 4) Avenida Congreso 3325 - piso primero - departamento A CABA.- 5) 99 años desde inscripción- 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Gastronomicas: Servicio de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterias, parrillas, restaurantes, refrigerios, quioscos y afines, servicios de comedores para comercios, industrias, estudiantiles, de órganos o instituciones públicas, privadas, civiles o militares; elaboración, comercialización, asesoramiento, distribución y exportación e importación de alimentos, comidas preelaboradas y elaboradas y de todo tipo de alimentos y de elementos para gastronomía, pudiendo presentarse a licitaciones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras- 7) $ 12.000.- 8) Administración directorio 1 a 5 miembros, mandato e años. Presidente fijando domicilio en Avenida Congreso 3325 - primer piso A CABA Leandro Darío Luca; Director Suplente: Alejandro Javier Martinez- 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistinto- 10) Cierre de ejercicio 30 de Abril de cada año- 11) Prescinde de Sindicatura.

Abogado/Autorizado - Aldo Rubén Quevedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 12. Folio: 33.

e. 27/09/2010 Nº 113326/10 v. 27/09/2010

ANDES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que resolvió por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/08/1991, trasladar el domicilio legal y social a Intendente Torelli 722, Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, tomando razón de ello la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el 01/09/93 mediante la Disposición número 259/93. Y por acta de directorio número 34 del 4/04/94 se resolvió trasladar la sede social y legal a Luis Martial 1650, Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, inscripto en la I.G.J. el 14/07/94, bajo el número 6900, Libro 115, Tomo A de SA. Firma: Celia Daría Bascougnet. Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 22/12/08.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 09/09/2010. Nº Acta: 152. Libro Nº: 53.

e. 27/09/2010 Nº 113087/10 v. 27/09/2010

ANTARES NAVIERA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1513719. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de fecha 24 de junio de 2010, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 19.435.000, es decir, de la suma de $ 25.972.837 a la suma de $ 45.407.837 y reformar el artículo cuarto del estatuto social de modo que refleje lo antedicho. María Macarena Garcia Mirri. Abogada.

Abogada - María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 27/09/2010 Nº 113194/10 v. 27/09/2010

ASSARA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por reunión de Asamblea del 28/12/09, se resolvió: 1) Aumentar el capital social en $ 375.900, es decir de $ 13.500.000 a $13.875.900; y 2) Reformar el artículo 4º del estatuto social. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Asamblea del 28/12/09.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 27/09/2010 Nº 113128/10 v. 27/09/2010

CARRUPI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/09/2010, Fº 973 Escritura 471 del Registro 1396, se constituyó: 1) Socios: Julián Daniel Candermo, nacido el 25/10/78, Lic. en administración de organizaciones, D.N.I. 26.833.772, casado, domiciliado en Oreste Piñeiro 375, Lobos, Pcia. de Buenos Aires y Gabriel Fernando Rozenberg, nacido el 18/05/66, empresario, D.N.I. 17.801.115, casado, domiciliado en Concepción Arenal 4857, C.A.B.A., ambos argentinos.- 2) Denominación: "Carrupi S.A.".- 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia; de terceros y/o asociada a terceros, en todas sus modalidades, clases o formas, en cualquier lugar del país o en el extranjero a la siguiente actividad: Compra, venta, fabricación, importación, exportación y distribución de todo tipo de artículos de bazar y textil en general. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes.- 4) Capital social: $ 12.500.- 5) Administración y representación legal: Director Titular y presidente: Julián Daniel Candermo, Director Suplente: Gabriel Fernando Rozenberg, ambos con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- 7) Plazo: 99 años desde su inscripción.- 8) Sede social: Larrea 288 C.A.B.A.- Autorizado: Eduardo Hernán Tomassi, Contador Público, C.P.C.E.C.A.B.A., Matrícula Tº 312 Fº 15, D.N.I. 27.636.330 autorizado por escritura pública 471 de fecha 22/09/2010, Fº 973 Registro 1396 de CABA. a publicar el aviso de ley.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2010. Número: 118748. Tomo: 0312. Folio: 015.

e. 27/09/2010 Nº 113606/10 v. 27/09/2010

CELCARGA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Instrumento público: Escritura 16/9/2010, Fº 171, Escr. C.A.B.A. Virginia J. Benfield, Titular Registro 2194. 2) Socios: Nestor Aníbal SA, 28/11/1965, casado 1ª nupcias Silvina Delia Tarrio, DNI 17.606.955, CUIT 20-17606955-5, Licenciado Administración, Avda Del Libertador 5460, 9º, C.A.B.A.; Natalia Vanina Penna, 21/12/1979, soltera, hija Roberto Romeo Penna y Nora Noemí Martinez, DNI 27.779.839, CUIT 27-27779839-0,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Contador Público, Ladines 3149, C.A.B.A. y Ricardo Carlos Armesto, 3/8/1966, casado 1ª nupcias María Fernanda Baldi, DNI 17.856.363, CUIT 20-17856363-8, Licenciado Marketing, Avda San Martín 2336, 3º, Depto "D", C.A.B.A., todos argentinos. 3) Denominación: Celcarga S.A. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad podrá realizar por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mandatos y Representaciones: Aceptar, desempeñar, sustituir y otorgar mandatos, representaciones, gestiones y comisiones, especiales y generales, nacionales e internacionales, para la cobranza de todo tipo de créditos y b) Comercialización: Adquirir, vender, distribuir, dar y recibir en consignación y comercializar de cualquier manera, todo tipo de claves identificatorias electrónicas. 6) Capital: $ 50.000. 7) Cierre: 31/12 c/año. 8) Dirección y administración: Directorio: Mínimo 1 y Máximo 5; 3 Ejercicio.- Presidente: Ricardo Carlos Armesto. Director Suplente: Nestor Aníbal SA, todos domicilios especial en Avda Independencia 650, 13º Piso, Depto "D", C.A.B.A. 9) Sede: Avda Independencia 650, 13º Piso, Depto "D", C.A.B.A. 10) Sindicatura: No posee.- Escritura 16/9/2010, Fº 171, Esc. C.A.B.A. Virginia J. Benfield, Titular Registro 2194.

Escribana - Virginia J. Benfield

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 100920452046/2. Matrícula Profesional Nº: 4773.

e. 27/09/2010 Nº 113107/10 v. 27/09/2010

CORPORATION OF PROPERTY TRANSACTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc Nº 80, Folio 229, del 26/08/2010, Reg 2162, CABA, se constituyó Corporation Of Property Transactions S.A; Accionistas: Raquel Noemi Amarilla, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10 de marzo de 1975, Documento Nacional de Identidad 24008541, CUIL 27-24008541-6, domiciliada Blanco Encalada 2995, 4 piso departamento "B" CABA; Ana Alicia Vera, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1 de agosto de 1990, Documento Nacional de Identidad 33727967, CUIL 27-33727967-3, domiciliada en Blanco Encalada 2995, 4 piso departamento "B" CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Operaciones Inmobiliarias Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo comercializar operaciones inmobiliarias de terceros, asimismo podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante en la materia.- a Duración: 99 años desde su inscripción: Capital: $ 12.000. Acciones Nominativas No endosables, V/N $ 1, por Acción. Representación: Directorio: Presidente: Raquel Noemi Amarilla. Director Suplente Ana Alicia Vera. Aceptan los cargos, Sede Social: Blanco Encalada 2995, 4 piso departamento "B" Capital Federal, Los directores constituyen domicilio en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Autorizada: Marcela Mabel Racana DNI 13.947.921 Poder Esc Nº 80, Folio 229 ante Registro 2162 Capital Federal.

Certificación emitida por: Graciela C. Rovira. Nº Registro: 2162. Nº Matrícula: 4262. Fecha: 07/09/2010. Nº Acta: 125. Libro Nº: 18.

e. 27/09/2010 Nº 114645/10 v. 27/09/2010

CPI OBRAS CIVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 544 del 2-12-09 Fº 1733: esc. 239 del 24-6-10 Fº 812 y esc. 362 del 20-9-10 Fº 1265 Registro 1513 CABA. Se protocolizo el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 12-11-09 y 14-6-10 y de Directorio del 9-6-10 de la sociedad CPI Obras Civiles S.A. por la cual se resolvio modificar el articulo primero cambiando la denominacion por CESA Comercial S.A. quedando así redactado: Artículo primero: La sociedad se denomina César Comercial S.A. y es continuadora de la sociedad CPI Obras Civiles S.A. y tiene su domicilio legal en la CABA. Todo por unanimidad. La autorizada. Esc. Maria Teresa Rodríguez Guagliardi. Por esc. 544 del 2-12-09 Fº 1733 Reg. 1513 Matric. 3968 CABA.

Escribana - Maria Teresa Rodríguez Guagliardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 100922458553/6. Matrícula Profesional Nº: 3968.

e. 27/09/2010 Nº 113574/10 v. 27/09/2010

CUSTOMIZING

SOCIEDAD ANONIMA

Gustavo Hernan Abraldes, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, 6/10/1976, DNI 25.557.006; CUIT: 20-25557006-5, domiciliado Rivera Indarte 438, piso 4, "A" CABA; Mariano Jorge Villella, argentino, soltero, Ingeniero en Sistemas de Información, 5/5/1981, DNI 28.843.672, CUIT: 20-28843672-0, domicilio Leopoldo Marechal 1344 piso 5 "A" CABA; Ricardo Ariel Martínez, argentino, casado, Licenciado en Sistemas, 15/8/1977, DNI 26.049.965, CUIT: 20-26049965-4, domicilio Gascon 970, piso 2 "C" CABA y Nicolás Kobilsky, argentino, soltero, Ingeniero Industrial, 24/5/1977 DNI 25.983.400; CUIT: 20-25983400-8, domicilio Olazábal 2207, piso 20 "C" CABA.- 3) Customizing S.A. 4) Olazábal 2207, piso 20 "C" CABA 5) Comercializar y representar programas de computación, software, propios o de terceros.- Brindar soluciones informáticas en empresas teniendo como actividad principal analizar el funcionamiento interno de la compañía, adaptar el sistema SAP a las necesidades de empresa, no solo la programación, con capacidad de introducir una serie de parámetros en el estándar de SAP, planificar las acciones necesarias para que la empresa pueda utilizar la aplicación.- 6) 99 años.- 7) $ 12.000.- 8) Presidente Nicolas Kobilsky, argentino, soltero, Ingeniero Industrial, 24/5/1977 DNI 25.983.400; CUIL: 20-25983400-8 domicilio Olazábal 2207, 20 "C" CABA; Directores titulares: Gustavo Hernan Abraldes argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, 6/10/1976, DNI 25.557.006; CUIT: 20-25557006-5, domicilio Rivera Indarte 438, 4º, A CABA y Mariano Jorge Villella, argentino, soltero Ingeniero en Sistemas de Información, 5/5/1981, DNI 28.843.672, CUIT: 20-28843672-0, domicilio Leopoldo Marechal 1344, 5º A CABA Vicepresidente: Ricardo Ariel Martínez argentino, casado, Licenciado en Sistemas, 15/8/1977, DNI 26.049.965, CUIT: 20-26049965-4, domicilio Gascon 970, piso 2 "C" CABA.- 9) Director suplente: Mónica Irene Klurfan, argentina, casada, contadora, 8/10/1949 LC 6.187.677 CUIT: 23-06187677-4 domiciliada en Don Bosco 1497 PB. 5. Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Aceptan cargos.- Constituyen domicilio especial en Olazábal 2207, piso 20 "C" CABA.- 10) 30 de junio de cada año.- 11) Escribana Maria Teresa Grieco autorizada por escritura de fecha 17/09/2010 del registro 1808 a mi cargo.

Escribana - María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 100922457840/6. Matrícula Profesional Nº: 4249.

e. 27/09/2010 Nº 113421/10 v. 27/09/2010

DESARROLLOS MEDICOS ARG

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto constitutivo de "Desarrollos Médicos Arg SA" publicado Boletín Oficial ref. ti. 64860/09 el 7/8/09 modificó su denominación por la de "Medical Developments S.A." y reformó el artículo 1º estatuto, según escritura Nº 344 del 06/09/10 pasada ante mí, Notaria titular Registro 26 Quilmes, autorizada misma escritura.

Escribana - María Alejandra Borelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/09/2010. Número: FAA04037938. Matrícula Profesional Nº: 4303.

e. 27/09/2010 Nº 113032/10 v. 27/09/2010

DOLCE EGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Osvaldo Hidalgo, 22-5-66, DNI 18039465, casado Juana Manso 1150 Piso 6º Departamento A, Enrique Cesar Alejandro Masas, 30-1-63, DNI 16263404 soltero, Algarrobo 1080, ambos argentinos, empresarios, C.A.B.A. 2) 20-9-2010 3) 99 años 4) $ 20.000 5) 31/8 6) Juana Manso 1150 Piso 6º Departamento A C.A.B.A. 7) Presidente 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: compra, venta, importación y exportación de automóviles, sus repuestos y accesorios, construcción, reparación, reforma, preparación de autos de alta competición, propios o de terceros, para distintas categorías de alcance nacional o internacional, servicios de organización, dirección y gestión de practicas automovilísticas y explotación de las instalaciones, servicios y venta de espacios publicitarios en vehículos de competición, propios o de terceros. Representaciones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios relacionadas con la actividad de automóviles de competición. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Fernando Osvaldo Hidalgo Director Suplente: Enrique Cesar Alejandro Masas, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 502 del 20-9-2010.

Contador – Julio C. Jimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2010. Número: 118408. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 27/09/2010 Nº 113142/10 v. 27/09/2010

EASY FORTUNE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso nº 102378/10 del 7-9-2010: Cierre de ejercicios 30/6 cada año y por esc. Nº 181 del 21-9-2010 se modifica el art. 1º que dice: La Sociedad se denomina Easy Fortune Del Plata S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y se modifica el art. 8º de los estatutos, en su párrafo "Cada Director titular constituirá la garantía de su gestión en las condiciones y montos previstos en la Resolución I.G.J. 07/05".- Las facultades del suscripto surgen de la escritura nº 169 del 30-8-2010.

Durante Alberto Sacco

Certificación emitida por: Aldo Hugo Sivilo. Nº Registro: 1763. Nº Matrícula: 3396. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 151. Libro Nº: 59.

e. 27/09/2010 Nº 113469/10 v. 27/09/2010

EL CENTINELA DE SAN CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 101 del 7-9-2010 fº 258 registro 1984 la sociedad aumento su capital de $ 0.0015 a $ 1.100.000, prorroga su plazo de duracion, adecua la garantia de los directores, prescinde de la sindicatura y modifica los articulos, cuarto, quinto, noveno, decimo primero y decimo sexto del estatuto social.- Escribano Castro se encuentra autorizado para publicar en escritura 101 del 7-9-2010 fº 258 registro 1984.

Escribano - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 100922457948/C. Matrícula Profesional Nº: 5088.

e. 27/09/2010 Nº 113284/10 v. 27/09/2010

ENERGIA RENOVABLE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementado el edicto publicado con fecha 16 de septiembre de 2010 se comunica que por escritura complementaria de fecha 23 de septiembre de 2010 se modificó la denominación social por la de "Energia Renovable S.A." reformando el artículo primero y se eliminó del objeto social la siguiente frase: "asesoramiento en cuestiones económicas, financieras y técnicas", reformando el artículo tercero. Mariela Nora Moreno. Autorizado escritura número 772, folio 1.638 del 15/09/10, Registro 1331.

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 4731. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 55. Libro Nº: 15.

e. 27/09/2010 Nº 114671/10 v. 27/09/2010

ESTALA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristina Teresa Fiasche, 10/6/47, DNI 5.595.202, casada y Silvia Noemí Maone Fiasche, 5/5/85, DNI 31.470.983, soltera, ambas argentinas, comerciantes, Jufré 870, Cap. Fed. 2) 1º/09/10. 3) Domicilio social: San Juan 2969, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Cristina Teresa Fiasche. Suplente: Silvia Noemí Maone Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 357 de fecha 1º/09/10.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 27/09/2010 Nº 113353/10 v. 27/09/2010

FASOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristina Teresa Fiasche, 10/6/47, DNI 5.595.202, casada y Silvia Noemí Maone Fiasche, 5/5/85, DNI 31.470.983, soltera, ambas argentinas, comerciantes, Jufré 870, Cap. Fed. 2) 1º/09/10. 3) Domicilio social: San Juan 2969, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Cristina Teresa Fiasche. Suplente: Silvia Noemí Maone Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 355 de fecha 1º/09/10.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 27/09/2010 Nº 113338/10 v. 27/09/2010

FORTIN VEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 100 del 7-9-2010 fº 252 registro 1984 la sociedad aumento su capital de $ 0.0015 a $ 900.000, prorroga su plazo de duracion, adecua la garantia de los directores, prescinde de la sindicatura y modifica los artículos, cuarto, quinto, noveno, decimo primero y decimo sexto del estatuto social.- Escribano Castro se encuentra autorizado para publicar en escritura 100 del 7-9-2010 fº 252 registro 1984.

Escribano - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 100922457947/B. Matrícula Profesional Nº: 5088.

e. 27/09/2010 Nº 113289/10 v. 27/09/2010

FUSION SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 8/2/2010 se ha reformado el Artículo 4º del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo cuatro El capital social es de pesos setenta y dos mil y se representa en setenta y dos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por cada una y de valor nominal un peso cada acción." Suscribe el presente aviso el Señor Daniel Italo Gerli, Presidente electo por Acta de Asamblea número 11 del 15/05/2009.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 119. Libro Nº: 23 a mi cargo.

e. 27/09/2010 Nº 113089/10 v. 27/09/2010

GAFOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
(EN LIQUIDACION)

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29/09/2008 se resolvió unánimemente reducir el capital social de la suma de $ 232.436 a la suma de $ 46.673, reformando el artículo cuarto del estatuto social. María Fernanda Molina, autorizada según Acta de Asamblea del 29/09/2008.

Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 27/09/2010 Nº 113199/10 v. 27/09/2010

GAFOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
(EN LIQUIDACION)

Comunica que por Asamblea 27/12/2007. Extraordinaria de Accionistas de fecha 29/09/2008 se resolvió unánimemente reducir el capital social de la suma de $ 32.436 a la suma de $ 232.436, reformando el artículo cuarto del estatuto social. María Fernanda Molina, autorizada según Acta de Asamblea del 27/12/2007.

Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 27/09/2010 Nº 113204/10 v. 27/09/2010

GIFT CARD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 31/8/2010 por escritura pública Nº 253, escribana Mónica C. Urresti, Registro 1899 de la Capital Federal. 1) Juan Pablo Sucic, DNI 22.845.264, 21/6/1972, argentino, licenciado en ciencias políticas, casado, Calle 2 Nº 1237, La Plata, provincia de Buenos Aires; Pablo Andrés Mosiul, DNI 23.809.827, 6/5/1974, argentino, ingeniero en telecomunicaciones, casado, Calle 63 Nº 2289, ciudad de Gutiérrez, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires; Claudia Petrona Sosa, DNI 20.516.483, 24/7/1968, argentina, empresaria, divorciada, Palestina 738 CABA; y Marcelo Kociak, DNI 22.426.651, 17/11/1971, argentino, ingeniero, soltero, La Pampa 1231, piso 1º departamento E CABA. 2) Sede: Palestina 738 CABA. 3) Objeto: emisión, distribución, desarrollo y explotación de tarjetas prepagas y/u órdenes de compra y/o tarjetas de regalo y/o medios de pago (las "Tarjetas Prepagas"), y de sistemas de compra mediante las Tarjetas Prepagas, como así también el desarrollo y venta de tecnología para las Tarjetas Prepagas, y compraventa de productos y servicios por internet. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital: $ 48.000. 6) Administración: a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea de 4 a 6 por 3 ejercicios. Deben designarse suplentes en igual, mayor o menor número para reemplazar a los titulares en caso de vacancia, en el orden de su elección. Por instrumento constitutivo se fija en 4 el número de directores titulares, designando presidente a Juan Pablo Sucic con domicilio constituido en Calle 2 Nº 1237, La Plata, provincia de Buenos Aires, vicepresidente a Marcelo Kociak con domicilio constituido en la sede, directores titulares a Pablo Andrés Mosiul con domicilio constituido en Calle 63 Nº 2289, ciudad de Gutiérrez, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires y Marcos Aguirre con domicilio constituido en la sede, y director suplente a Cruz González Smith con domicilio constituido en Arias 1664 piso 1 CABA. 7) La sociedad prescinde de sindicatura. 8) Representación legal a cargo del presidente. 9) Quórum y mayorías: conforme artículos 243 y 244 de la ley 19550. 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura de constitución del 31/8/2010.

Abogado - Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 27/09/2010 Nº 113343/10 v. 27/09/2010

GRAPHIC CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general ordinaria del 15/07/2010, los accionistas resuelven 1) Modificar el articulo décimo del Estatuto quedando de 1 a 5 directores por tres ejercicios.- 2) Modificar la Sede Social a Viamonte 1716 piso 10 oficina 45 C.A.B.A..- 3) Designación de autoridades Lucía Victoria Villanueva de Gauna, Presidente y Martín Amorena Director Suplente, aceptando cargos y fijando domicilio en Viamonte 1716 piso 10 oficina 45. Victoria Sabaris autorizado por Acta de Asamblea fecha 15/07/2010.

Abogada - María Victoria Sabaris

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/09/2010. Tomo: 95. Folio: 232.

e. 27/09/2010 Nº 113394/10 v. 27/09/2010

GRUPO VDT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura de 23/09/2010, Folio 302, Registro 1109 C.A.B.A., Escribana Catalina Carbone. 2) Grupo VDT Argentina S.A. 3) Sebastián Micha, argentino, nacido 16/08/1977, soltero, Contador Público, DNI. 26.114.443, CUIT.20-26114443-4, domiciliado Echeverría 2296, 18º piso, dpto. "D", C.A.B.A y Carlos Hernandez Santamaria, español, nacido 19/06/1965, casado 1as. nupcias Lidia Miriam Núñez Rosario, empresario, Pasaporte Español BF 487984, CDI. 20-60376155-4, domiciliado Juan de Urbieta 8, 1º piso, dpto."C", Madrid, España. 4) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a desarrollar las siguientes actividades: la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con exclusión de los servicios propios de dichos viajes, en el país o en el exterior; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la intermediación de la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país y en el extranjero, sin ser concesionaria de servicios públicos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-. 5) $ 100.000.- 6) 99 años desde inscripción. 7) Directorio, 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. Presidente: Luciana Micha, argentina, casada, DNI 24.716.106, CUIT. 27-24716106-1, domiciliada en Echeverría 2296, 18º piso, dpto. "D", C.A.B.A. y Director Suplente: Sebastián Micha, que aceptan y constituyen domicilio en sede social. 8) Prescinde de sindicatura.- 9) 28/2 cada año. 10) Sede social: Av. Del Libertador 5190, 5º piso, dpto. "D", C.A.B.A.- Firma: Gabriela Paola de Nichilo, Autorizada escritura de 23/09/2010, folio 302, Registro 1109 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Catalina Carbone. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4728. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 069. Libro Nº: 6.

e. 27/09/2010 Nº 114704/10 v. 27/09/2010

HOROSMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asambleas Generales Ordinarias Nº 13 y 15 del 18 de Febrero de 2008 y 18 de Febrero de 2010 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 16, del 19 de Abril de 2010 y escritura Nº 160, del 20 de Setiembre de 2010, Folio 546, Registro Notarial 502, CABA.- Se designó nuevo Directorio por el período comprendido entre los años 2008 y 2010 y 2010 y 2012, respectivamente.- Presidente: Fabricio Nahuel Techeyra.- Director Suplente: Leandro Oscar Martegani.- Aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Lavalle 422, 4º piso, C.A.B.A., que es el legal de la sociedad.- Se reforma el artículo noveno del estatuto.- Apoderada: Ana María Rodríguez; D.N.I. 10.468.277.- esc. Nº 160, fecha: 20/09/2010, Fº 546, Reg. Not. 502, CABA.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 187. Libro Nº: 55.

e. 27/09/2010 Nº 113491/10 v. 27/09/2010

INDAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 167 el 23/9/10 ante Javier María Guerrico Wichmann Registro 1629 CABA, Rita Concepción Rodríguez, argentina, nacida 28/10/50, viuda, comerciante, DNI 6.389.517; y Lucas Ezequiel Peralta, argentino, nacido 8/12/89, soltero, empleado, DNI 34.997.857, domiciliados en Portela 565, depto, 2, CABA; constituyeron "Indaga" S.A., plazo de duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La prestación de servicios como Despachantes de Aduana; importadores y exportadores; agentes de transporte aduanero; transportadores nacionales e internacionales; contratistas; estibadores; depositarios de mercaderías; proveedores marítimos; compra venta de productos extranjeros en el país y/o de productos nacionales en el extranjero.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. Cierre ejercicio 31/3 cada año. Capital $ 30.000. Presidente Rita Concepción Rodríguez y Director Suplente Lucas Ezequiel Peralta, constituyen domicilio especial en sede social Portela 565, depto. 23, CABA. El autorizado Manuel Jorge Gimenez Zapiola por escritura 167 el 23/9/10.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 14. Libro Nº: 27.

e. 27/09/2010 Nº 114653/10 v. 27/09/2010

INGHAUS CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación del 1/9/10: Factura 22470 del 27/8/10. Se rectifica lo siguiente: Sede social y domicilio especial de los directores: Avenida Las Heras 2779 piso 5 depto. A C.A.B.A. Domicilio real del socio Fernando Carlos García Frugoni: Avenida Patricias Argentinas 1855, casa 52, Garín, Prov. Bs. As. Gastón Laiseca, autorizado por Esc. 261 del 9/8/10 Fº 957 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 183. Libro Nº: 21.

e. 27/09/2010 Nº 113095/10 v. 27/09/2010

INTERMEDIOS SERVICIOS ADUANEROS Y LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 96 Fº 265 de 16/9/10 Registro 1129 C.A.B.A. 1) Andrea Yanina Romero, argentina, nacida 22/4/83, soltera, comerciante, DNI 30220236; Ariel Alejandro Romero, argentino, nacido 20/12/87, soltero, empleado, DNI 33442770, ambos domiciliados en Av. Francisco Beiró 3194 C.A.B.A. Constituyen 2) Intermedios Servicios Aduaneros y Logística SA 3) Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. 4) Objeto: Compra, venta, comercialización, consignación, distribución, importación, exportación y depósito de todo tipo de mercaderías, incluso comestibles envasados o no, sólidos o líquidos. Representaciones y mandatos sean de marcas o sociedades nacionales o extranjeras. Tomar o conceder licencias o franquicias para la distribución y venta de productos de todo tipo. Realizar operaciones de comercio exterior, en todas sus fases y modalidades, incluso todo tipo de asesoramiento, trading, importación, exportación, despachos de aduana, gestión y logística para el transporte de mercadería, transporte local e internacional de Cargas en todas sus fases y modalidades, pudiendo actuar como agente de transporte aduanero (A.T.A.), depósitos aduaneros y/o fiscales. 5) Capital Social: $ 12000. 6) Representante Legal Presidente, mandato de 3 ejercicios. 7) Cierre del ejercicio: 30/6. 8) Sede social Bolivar 187 Piso 3 Dpto. B C.A.B.A. 9) Directorio: Presidente Andrea Yanina Romero, Director Suplente Ariel Alejandro Romero aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social. Esc. Amalia Magdalena Luján firma facultada en escritura 96 Fº 265 del 16/9/10 Registro 1129 C.A.B.A.

Escribana - Amalia Magdalena Luján

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2010. Número: 100921455776/2. Matrícula Profesional Nº: 3715.

e. 27/09/2010 Nº 113368/10 v. 27/09/2010

INVERSORA PUHELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 222 del 08/09/2010 pasada ante el Escribano de C.A.B.A. José Luis Alvarez al Folio 661, del Registro Notarial 1752, se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/04/2010 por la cual: a) Se designan y distribuyen los cargos de los nuevos miembros del directorio: Presidente: Néstor Darío Ahuad, D.N.I. 21.877.163, domiciliado en Avenida Federico Lacroze 2097 de C.A.B.A.; y Directora Suplente: María Gabriela Ahuad, D.N.I. 20.644.940, domiciliada en avenida Cerviño 4747 piso 20º departamento "B" de C.A.B.A., constituyendo ambos directores domicilio especial en avenida Federico Lacroze 2097 de C.A.B.A.- b) se resuelve el aumento del capital social en la suma de $ 448.800, es decir, de la suma de $ 12.000 a $ 460.800.- Y c) se resuelve la reforma del Artículo 4º del estatuto social relacionado con el capital de la sociedad y la reforma del articulo 9º del estatuto social relacionado con la garantía de los Directores. (Publicación por un día). De la escritura 222 de fecha 08/09/2010 pasada al folio 661 del Registro 1752 de C.A.B.A. surge que Verónica Beatriz Clerici se encuentra apoderada para suscribir el presente escrito.

Certificación emitida por: José Luis Álvarez. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4170. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 158. Libro Nº: 31.

e. 27/09/2010 Nº 113449/10 v. 27/09/2010

KIGUCHI WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 01-09-2010, otorgada ante mí, se protocolizó 1.- Asamblea General Ordinaria del 08-06-2001, resuelve aumentar el capital de $ 50.000 a $ 75.000. 2.- Asamblea General Ordinaria del 11-06-2002, resuelve aumentar el capital de $ 75.000 a $ 180.000. 3.- Asamblea General Extraordinaria del 13-06-2003, resuelve aumentar el capital de $ 180.000 a $ 4.000.000, con modificación del artículo quinto estatuto. 4.- Asamblea General Ordinaria del 30-06-2004, resuelve aumentar el capital de $ 4.000.000 a $ 5.667.800. 5.- Asamblea General Extraordinaria del 21-06-2010, ratifica todos los aumentos de capital y la modificación del artículo quinto. 6.- Asamblea General Ordinaria del 12-06-2009, designa directorio y Síndico Titular: Marcelo Gabriel Higa. Síndico Suplente: Federico Tanioka. 7.- Acta de Directorio del 12-06-2009, distribuye los cargos: Presidente: Yuji Mimura. Vicepresidente: Hiroyasu Goto. Director Titular: Andrea B. Mimura. Director Suplente: Mariela Hayashi, constituyen domicilio en Patagones 2576 CABA. Escribano Alberto Luis Giglio titular del Registro 517 C.A.B.A. Autorizado por escritura 48, folio 112 del 01-09-2010.

Escribano - Alberto Luis Giglio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2010. Número: 100921454927/E. Matrícula Profesional Nº: 2030.

e. 27/09/2010 Nº 113362/10 v. 27/09/2010

LA TONA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/9/10 se constituyó la sociedad. Socios: Marcela Matilde Perazzo, viuda, 28/2/53, D.N.I. 10.809.535, Paraná 1035, 7º piso, Cap. Fed. y Pedro Juan Inchauspe, casado, 30/11/80, D.N.I. 28.642.750, ambos argentinos, domiciliados en Paraná 1035, 7º piso, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional, desarrollista y originante de proyectos inmobiliarios y urbanís-

ticos.- b) Financieras: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía.- Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/8; Presidente: Pedro Juan Inchauspe y Director Suplente: Marcela Matilde Perazzo, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Austria 2141 1º piso, departamento "B", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 845 del 13/9/10 registro 1069.

Escribano - Enrique de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/09/2010. Número: 100916447920/0. Matrícula Profesional Nº: 4875.

e. 27/09/2010 Nº 113077/10 v. 27/09/2010

LABREY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 417 del 23/9/2010 escribano Mario Deymonnaz, Registro 929.- Socios: Roberto Ricardo Riusech, nac. 18/1/1965, DNI 17.203.977, CUIT 20-17203977-5 y Carlos Alberto Riusech, nacido 1/1/1961, DNI 14.313.200, CUIT 20-14313200-6, ambos casados, empresarios, argentinos y con domicilio en Murguiondo 3290, CABA.1) Labrey S.A., 2) 99 años. 3) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en régimen de propiedad Horizontal. Constructora: construcción y ampliación de edificios en terrenos propios o de terceros, por administración o subcontratación y destinarlos para renta, comercio o venta, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Ejecución de actos y negocios previstos en la Ley 24.441 en su carácter de fiduciaria; Recibir de terceros fiduciantes la propiedad fiduciaria de inmuebles y muebles con fines de garantía, administración y/o inversión, para que una vez cumplida la condición a la que se sujete el pacto de fiducia transfiera la propiedad a los beneficiarios designados por los fiduciantes. La sociedad ejercerá las funciones de fiduciario que le asignen los fiduciantes de acuerdo con la Ley 24.441 y el Código Civil; Aceptación de dinero u otros valores en préstamo a plazo determinado o reembolsable con o sin garantías. Constituir en garantía hipotecaria, prendas y cualquier otro derecho real. Conceder préstamos y financiaciones con garantía real y/o personal. Comprar, vender y realizar operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y valores mobiliarios nacionales o extranjeros. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.- 4) $ 50.000 5) Directorio: 1 a 5 titulares: 3 años; 6) Presidente o vice en su caso. 7) Prescinde sindicatura. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Presidente: Carlos Alberto Riusech y Director Suplente: Roberto Ricardo Riusech, quienes constituyen domicilio en la sede social: calle Murguiondo 4230 piso 1 departamento 5 "B", CABA - Apoderado: Fernando Claudio Carbone, DNI: 18.315.126 por la citada escritura.

Certificación emitida por: Mario A. Deymonnaz. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 3458. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 70. Libro Nº: 62.

e. 27/09/2010 Nº 114701/10 v. 27/09/2010

LIBERTADOR 2715 Y ALBERDI 453

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/9/2010. 2) Luis Omar Cardone, argentino, nacido el 14/6/1961, empresario, casado, D.N.I. 14.785.778, domiciliado en Correa 1746, Cap. Fed. y Karen Alvarez Dupot, argentina, nacida el 29/1/1971, empresaria, casada, D.N.I. 22.016.729, domiciliada en Rosales 2657 piso 14º Olivos, Pcia. de Bs. As. 3) "Libertador 2715 y Alberdi 453 4) Sede social: Correa 1746 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, alquiler, construcción, mantenimiento y reparación de inmuebles, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal o no, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros.- 7) Doce mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Karen Alvarez Dupot, Director Suplente: Luis Omar Cardone, quienes fijan domicilio especial en Correa 1746 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 198 del 16/9/2010 ante el Escribano Muzio M. Scacciati Registro 1076.

Certificación emitida por: Muzio Mario Scacciati. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 2018. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 153. Libro Nº: 26.

e. 27/09/2010 Nº 113026/10 v. 27/09/2010

LUMAIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 3/04/09, se resolvió: 1) Aumentar el capital social en $ 7.382.902, es decir de $ 60.000.000 a $ 67.382.902; y 2) Reformar el artículo 4º del estatuto social. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Asamblea 3/04/09.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 27/09/2010 Nº 113126/10 v. 27/09/2010

MADIERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2009 se resolvió el cambio de denominación y modificación del objeto social adecuándolos a la nueva actividad que comenzó a desarrollar la sociedad. "Artículo primero: Bajo la denominación de "Tubos Renard S.A.", continua su giro la sociedad originariamente constituida con el nombre de "Madiero S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aries. El Directorio podrá disponer la instalación de agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del país". "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compraventa, industrialización, fabricación, transformación, importación, consignación, depósito, almacenamiento, permuta, distribución o cualquier otra forma de comercialización de tubos, caños y accesorios de acero y plástico y productos y subproductos afines, destinados a la industria de la construcción, el comercio y demás industrias que lo requieran. b) Prestación de servicios, asesoramiento técnico y gestiones relacionadas con la actividad comercial de la Sociedad, así como la proyección, dirección y ejecución de instalaciones de agua, gas, electricidad o calefacción, armado y montaje de instalaciones y tuberías, reparación y mantenimiento de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto." Asimismo por resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 6 de noviembre de 2007 y 18 de agosto de 2009 se eligió nuevo Directorio con mandato hasta el 30 de junio de 2010: Presidente: Martín Diego Roberts; Director Suplente: Francisco Biafore, ambos con domicilio constituido en Lavalle 715, tercer piso departamento B - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 122 de fecha 6 de julio de 2010 pasada por ante la Escribana María E. Gradín, titular del registro Nº 507 de la Capital Federal.

Contador - Mariano Juan Repila

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/9/2010. Número: 085951. Tomo: 0297. Folio: 057.

e. 27/09/2010 Nº 113051/10 v. 27/09/2010

MATERPLAYS

SOCIEDAD ANONIMA

Débora Claudia Sandra Litvak, divorciada, licenciada en Psicopedagogía, dni: 14900323, Presidente y Nicole Sasbon, soltera, dni: 35367296, estudiante, Suplente, ambas argentinas, mayores de edad con domicilio real en Estrada 1407 Escobar Prov. Bs. As. y Domicilio especial en sede social: Mariscal Antonio José de Sucre 3250 piso 3 dpto. 10 CABA. 1) 99 años. 2) Explotación comercial y administración de establecimientos dedicados a la enseñanza, formación y educación a nivel guardería, jardín de infantes y colonia de vacaciones; para la concreción de su objeto también se dedicará a la compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos, equipos y materiales escolares. 3) Pesos doce mil. 4) Uno a cinco por un ejercicio. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 153/06.05.2010.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 12/05/2010. Nº Acta: 163. Libro Nº: 192.

e. 27/09/2010 Nº 113021/10 v. 27/09/2010

MERLIWOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Nº 292 27-07-2010, Reg. 522, se constituyó la sociedad.- Socios: Nicolás Anibal López Alcalde, argentino, 26/03/1975, soltero, DNI 24.568.457, CUIL 20-24568457-7, Ingeniero Industrial, domiciliado en Grecia Nº 3394, 1º piso, depto. "31" CABA y Mirta Olga Contreras, argentina, 18/12/1954, divorciada, DNI 11.604.650, CUIL 23-11604650-4, empleada, domiciliada en Defensa 235, San Antonio de Padua, Prov. Bs. As. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sede social: Grecia Nº 3394,1º piso, depto "31", CABA.- Plazo: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios hechos de madera o cualquier otro tipo de material para uso doméstico, comercial e industrial.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital social: $ 20.000, representado por 2000 acciones, un voto c/u, de $ 10 c/u.- Administración y representación: 1 a 5 directores.- Duran: 3 ejercicios.- Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Prescinde de Sindicatura.- Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- Disolución: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del Directorio o de una Comisión Liquidadora.- Presidente: Nicolás Anibal López Alcalde Director suplente: Mirta Olga Contreras quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Grecia Nº 3394, 1º piso, depto "31", CABA.- Firmado: Soledad del Valle Dominguez (Apoderada por Esc. ut supra mencionada).

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 134. Libro Nº: 86.

e. 27/09/2010 Nº 113086/10 v. 27/09/2010

MOTOTIMES

SOCIEDAD ANONIMA

1. Juan Ernesto Casal, argentino, D.N.I. 8.037.676, C.U.I.T. 20-08037676-7, nacido el 08/10/1949, casado, abogado, con domicilio en Florida 1065, piso 2º departamento "G", Capital Federal; Luis María Bollini Fragueiro, argentino, D.N.I. 13.120.534, C.U.I.T. 20-13120534-2, nacido el 27/03/1959, casado, contador, con domicilio en Los Olivos 936, Boulogne, San Isidro, provincia de Buenos Aires; José Gustavo Morales Hidalgo, chileno, D.N.I. 93.258.480, C.U.I.T. 20-93258480-9, nacido el 04/07/1954, casado, ingeniero matemático, con domicilio en Juan Clark 1097, departamento 1 J, Jardines de San Isidro III, provincia de Buenos Aires; Ricardo Ribatto Crespo, argentino, D.N.I. 10.200.484, C.U.I.T. 20-10200484-2, nacido el 04/11/1951, casado, ingeniero, con domicilio en Avenida del Libertador 17701, Beccar, provincia de Buenos Aires; Eduardo Ribatto Crespo, argentino, D.N.I. 11.121.644, C.U.I.T. 20-11121644-5, nacido el 15/ 09/1953, casado, empresario, con domicilio en Victoria Ocampo 823, Barrio San Isidro Catedral, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Enrique Ribatto Crespo, argentino, D.N.I. 13.417.936, C.U.I.T. 20-13417936-9, nacido el 26/11/57, casado, licenciado en economía, con domicilio en Gandolfo 960, San Fernando, provincia de Buenos Aires; Norberto Ribatto Crespo, argentino, D.N.I. 7.604.372, C.U.I.T. 20-07604372-9, nacido el 03/10/1947, casado, médico veterinario, con domicilio en La Rioja sin número, Bragado, provincia de Buenos Aires y Fernando Eugenio Armellin, argentino, D.N.I. 13.120.982, C.U.I.T. 20-13120982-8, nacido el 18/04/59, divorciado, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Ada Elflein 2525, Beccar, provincia de Buenos Aires. 2. Mototimes S.A. 3. Sanchez de Bustamante 2588, Capital Federal. 4. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, ya sea en cualquier parte del país o del exterior, a las siguientes actividades: A) Asesoramiento especializado en comercialización y comunicación; B) Investigaciones de mercado, socioeconómicas y culturales, su elaboración, procesamiento, relevamiento y análisis de datos. C) Venta, distribución de bienes y servicios involucrados o vinculados con las actividades descriptas en los puntos A) y B). Las actividades que asi lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. No se realizarán las actividades comprendidas en las incumbencias profesionales. 5. 99 años. 6. $ 12.000 7. Presidente: Enrique Ribatto Crespo. Vicepresidente: Luis María Bollini Fragueiro, Director Titular: Ricardo Ribatto Crespo. Director Suplente: José Gustavo Morales Hidalgo; quienes expresamente aceptan sus cargos por el término de 1 ejercicio y constituyen domicilio especial en la sede social. 8. Presidente. 9. 31/12 de cada año. Firma: María Victoria Sara Crespo Erramuspe autorizada por escritura de constitución del 01/09/10, pasada al folio 594 del Registro Notarial 554 de Capital Federal.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 09/09/2010. Nº Acta: 153. Libro Nº: 53.

e. 27/09/2010 Nº 113084/10 v. 27/09/2010

NUSEED

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 17/9/10, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 4.928.326 a la suma de $ 6.000.000, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Vanina Veiga, autorizada por Acta de Asamblea del 17/9/10.

Vanina M. Veiga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 66. Folio: 626.

e. 27/09/2010 Nº 113186/10 v. 27/09/2010

PATAGONIA QUALITY FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/08/09 se adecuó la garantía de los directores fijándose la misma en $ 10.000, reformándose el artículo 9º del estatuto. Se modificó la vigencia de los mandatos de los directores, fijándose en 3 ejercicios, reformándose el artículo 8º. Se eligieron los miembros del directorio y por Acta de Directorio del 12/08/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Fabio Sormani y Directora Suplente: Mariana Paula Cegielski. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear nº 636 8º piso, CABA. Se cambió la sede social a Tucumán nº 941 6º piso oficina "L", CABA. Por Asamblea General Extraordinaria del 18/12/09 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 987.000, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Autorizado por Asamblea Gral. Extraordinaria del 18/12/09.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 27/09/2010 Nº 113207/10 v. 27/09/2010

PROMOTORA DEPORTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública 14/09/2010 Fº 266 Registro 2041 Capital Federal se protocolizó Asamblea Extraordinaria unánime del 12/08/2010 por la que se decidió aumentar Capital Social de $ 12.000 a $1.050.000, modificar artículo 4º. se designó directorio por vencimiento del anterior Presidente Carlos Agustín Ahumada. Director Luis Maurilio Fuentes Lemus, mexicano, 6/07/71, pasaporte mexicano 08330005847, CUIT 20-60361821-2, casado. Ambos aceptaron cargos y constituyeron

domicilio especial en Riglos 482 CABA. Dr. Tomás F. Young Rebaudi autorizado según escritura 14/9/2010 Fº 266 Reg 2041. CABA.

Autorizado – Tomás Francisco Young Rebaudi

Certificación emitida por: Elisabeth C. de García Blanco. Nº Registro: 2041. Nº Matrícula: 4481. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 007. Nº Libro: 3.

e. 27/09/2010 Nº 113870/10 v. 27/09/2010

RODIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/9/10 se constituyó la sociedad. Socios: María Josefina Odera, 20/11/82, DNI 29.827.105, casada, Brazzola 355, Chascomús, Prov. Bs As; Juana Justina Odera, 4/10/80, DNI 28.289.272, casada, Brazzola 363, Chascomús, Prov Bs As; Juan Pablo Odera, 2/4/54, DNI 10.854.243, casado, Montevideo 1956, piso 8, dpto A, CABA; Juan Pablo Odera, 12/8/77, DNI 26.074.372, casado, Ayacucho 1772, piso 7, dpto B, CABA; Pablo Gastón Tobar, 14/10/76, DNI 25.563.084, soltero, Bouchard 11656, Mar del Plata, Prov Bs As, todos argentinos, comerciantes; Plazo: 6 años; Objeto: Constructora: Construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, todo tipo de inmuebles, incluso afectados o a afectarse a la Ley de Propiedad Horizontal, decoración, refacción, reciclado, y mantenimiento de los mismos; comercialización y compraventa de materiales y productos para la construcción afines al objeto social, incluyendo su exportación e importación. Inmobiliaria: Compraventa, comercialización, arrendamiento, locación, urbanización, loteos, parcelamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil art. 5º del Libro II, Título Código de Comercio como asimismo para el otorgamiento de créditos, fianzas y avales, préstamos, negociación de títulos valores, diseños y marcas industriales, constitución de hipotecas u otros derechos reales, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 400,000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Juan Pablo Odera, DNI 26.074.372, Vicepresidente: Pablo Gastón Tobar y Director Suplente; Juan Pablo Odera, DNI 10.854.243, todos con domicilio especial en la sede, Sede: Ayacucho 1772, piso 7, dpto B, CABA. Firmado, Ana Clara Valderrama, autorizada por escritura Nº 464 del 20/9/10 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 170. Libro Nº: 018.

e. 27/09/2010 Nº 113594/10 v. 27/09/2010

SATYL DEPOSITOS PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 101 del 16/9/10 Fº 273 Reg. 844 C.A.B.A., Julieta Andrea Romanelli, empresaria, 28/2/69, DNI 20.617.861, divorciada, domiciliada en Tres de Febrero 1168 San Fernando Pcia. de Bs. As.; Eduardo Adrián Romanelli, empresario, 28/7/63, DNI 16.515.811, casado, domiciliado en Ayacucho 1554 San Fernando Pcia. de Bs. As.; Sebastian Neimark, abogado, 21/10/69, DNI 21.094.671, casado, domiciliado en Viamonte 740 piso 3º C.A.B.A.; Marcelo Favio Jasin, comerciante, 10/02/69, DNI 20.695.148, casado, domiciliado en Araoz 2831 piso 8º dpto. "C" C.A.B.A.; Norberto Wladimiro Hendler, abogado, 8/9/40, DNI 4.359.369, casado; Rosina Sol Hendler, empleada, 3/8/71, DNI 22.362.222, soltera y Natalia Luz Hendler, empleada, 1/6/73, DNI 23.372.086, soltera; los tres últimos domiciliados en Guido 2676 piso 7 C.A.B.A. y todos argentinos, constituyeron Satyl Depósitos Pilar S.A.- Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: a) Explotación y prestación en todo el país y en el extranjero del servicio de logística y transporte terrestre, marítimo fluvial y aéreo, mixto o multimodal de personas, mercaderías o efectos de todo tipo y naturaleza que fuere, materias primas o manufacturadas, muebles o semovientes; b) Servicio de Fletes de cargas en general; c) Depositario de las cargas de terceros, admisión, almacenajes, acopio, compra, venta y fraccionamiento de mercaderías y distribución de las mismas, comprendiendo los servicios de recopilación, unitarización, desunitarización de carga por destino, manipulación y entrega de la carga al destinatario, abarcando los servicios que fueran contratados entre origen y destino, inclusive de los de consolidación y desconsolidación de las cargas; d) Admisión, transporte y distribución de documentación comercial, de clearing bancario, de bolsines y encomiendas, con exclusión de los envíos con destino en Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile; e) Servicio de retiro y entrega domiciliaria de correspondencia de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes: servicio de contrareembolso; f) Embalajes y mudanzas g) Control de stock y de inventarios; h) Servicios en terminales terrestres, en dársenas portuarias: pre y post aéreo, de acuerdo a lo previsto en las leyes vigentes, reglamentaciones y normas decretadas en orden nacionales e internacionales que se relacionen con la transportación de mercaderías en general, realizando todos los trámites necesarios para cumplir con el transporte al que la empresa se obligue por ante cualquier repartición pública, Administrativa y Municipal y por ante los Aduanas, tanto del país como del exterior; i) Agente de transportes; j) Depositario fiscal de mercadería de terceros; k) Intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de los servicios en cualquier otro medio de transporte; l) Prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las empresas de Transporte, Admisión y Distribución de cargas en general.- Capital: $ 50.000. Administración: Directorio: Nro. par de miembros titulares entre un mínimo de 2 y un máximo de 4. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Mandato: 2 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Eduardo Adrián Romanelli; Vicepresidente: Norberto Wladimiro Hendler; Directores suplentes: Julieta Andrea Romanelli y Sebastián Neimark. Sede Social: Viamonte 740 piso 3º C.A.B.A., constituyendo allí los directores designados domicilio especial.- Suscribe Paula Eugenia Abad apoderada en la citada escritura.

Certificación emitida por: Carlos E. Rodríguez. Nº Registro: 844. Nº Matrícula: 3103. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 165. Libro Nº: 030.

e. 27/09/2010 Nº 113277/10 v. 27/09/2010

SERVICIOS ARM

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria y acta de directorio del 18/8/10 se aumentó el capital a $ 1.200.000. Se reformó el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: Comerciales: La prestación de servicios de Asistencia. Respiratoria Mecánica a Clínicas, Sanatorios, Hospitales, tanto, públicos como privados, Obras Sociales, Mutuales, Empresas de Medicina Prepagas, atención domiciliaria, para tal fin podrá contratar a médicos, kinesiólogos, enfermeros. Proveer de todo el equipamiento médico hospitalario que la actividad requiera. Toda actividad que en razón de la materia requiera de profesionales con título habilitante será realizada en colaboración con los mismos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; la investigación científica y experimental que tenga por fin el desarrollo de la asistencia respiratoria mecánica; enseñanza y perfeccionamiento, su divulgación por medio de conferencias, ateneos, congresos, publicaciones o exposiciones. Compra, venta, alquiler de equipamiento médico hospitalario. Solicitar a los organismos pertinentes tanto a nivel Nacional como Provincial las inscripciones correspondientes. Industrial: fabricar aparatos, maquinaria, elementos auxiliares destinados a la Asistencia Respiratoria Mecánica y/o Cardiológico. Financiera: podrá realizar la financiación de los objetos relacionados en los puntos anteriores, posteriores o afines, ya sea por medio de la venta en cuotas o por el sistema de leasing. Comercio exterior: podrá realizar actos de compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación y operaciones de comercio exterior en general que permitan la adquisición, explotación o transferencia de equipos, aparatos, maquinaria, y elementos auxiliares destinados a la asistencia respiratoria mecánica y/o cardiológico. Se redujo de 1 a 5 el número de los miembros del directorio. Se reformó para que la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponda solamente al Presidente del Directorio. Se reformaron artículos 3º, 4º, 8º, 10º, 14º, 15º, 16º. Renunciaron como directores titulares: como Presidente Paula María García Kedinger y como vicepresidente María Eugenia García Kedinger y como Directora suplente Cristina Gazzoli. Se designó Presidente: Juan Sebastian Curioni, domicilio especial en Avenida Melián 3574, 1º piso, departamento C, Cap. Fed. Vicepresidente: Santiago Schettini, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1427 3º piso, Capital Federal, Director Titular: María Eugenia García Kedinger, con domicilio especial en Avenida Rivadavia 986 piso 7º, Cap. Fed. y Director Suplente: Paula María García Kedinger, con domicilio especial en Avenida Rivadavia 986 piso 7º, Cap. Fed. Firmado Verónica Sánchez, Autorizada por escritura Nº 89 del 23/8/10 registro 1862.

Certificación emitida por: Angel Francisco Ceravolo. Nº Registro: 1862. Nº Matrícula: 4538. Fecha: 15/09/2010. Nº Acta: 096. Libro Nº: 6.

e. 27/09/2010 Nº 113070/10 v. 27/09/2010

SERVICIOS MDQ

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del aviso publicado con fecha 17/09/10, Factura Nº 0160-00001932. Por escritura Nº 327 del 23/09/10, folio 935 del Registro 781, se rectificó el objeto social agregándose al Artículo Tercero lo siguiente: "Todas las actividades mencionadas serán realizadas en el ámbito de la actividad privada, sin prestar la sociedad ningún servicio público". Autorizado a firmar aviso por escritura número 327 rectificatoria del 23/09/10, Registro 781.

Escribano – Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2010. Número: 100924463470/2. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 27/09/2010 Nº 114662/10 v. 27/09/2010

SHORT STORY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Nicolás Rodrigo Hamuy, argentino, soltero, DNI 26.885.737, domicilio: Coronel Diaz 2478 piso 1 CABA; Hernán Gustavo Hilu, argentino, soltero, DNI 22.799.299, domicilio: Charlone 86 CABA; Ezequiel Pablo Wasserman, argentino, casado, DNI 25.568.519, domicilio: Mendoza 1028 CABA. Fecha de Constitución: 21/9/2010. Denominación: Short Story S.A. Sede social: Fitz Roy 1905 piso 6 depto 607 CABA. Objeto: la creación, desarrollo tecnológico y programación, planeamiento, financiación, producción, filmación, difusión y administración de películas, comerciales para cine y televisión, campañas de publicidad, congresos, ferias, demostraciones, conferencias, exposiciones y eventos especiales, sitios de Internet, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo, por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, cine y programas de televisión, efectuando contrataciones en sitios de internet, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio conducente a la difusión y/o promoción de personas físicas o jurídicas, públicas y/o privadas, bienes, actividades y servicios. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 20.000, 20.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de $ 1 cada una y 1 voto por acción. Administración: Directorio: 1 miembro, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Nicolás Rodrigo Hamuy, Director suplente: Ezequiel Pablo Wasserman. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Autorizada por escritura del 21/9/2010.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 27/09/2010 Nº 113341/10 v. 27/09/2010

SMARTOO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 17/9/10: 1) Juan Villalba, argentino, CUIL 20-04892334-8, nacido el 10/7/40, casado, DNI 4.892.334, comerciante, domicilio real en Noruega 1538, Gonzalez Catan, Prov. Bs. As. y Ricardo Fabian Fleitas, CUIL 20-34161909-3, argentino, nacido el 9/3/, soltero, DNI 34.161.909, domicilio real en Noruega 1540, Gonzalez Catan, Prov. Bs. As.- 2) Duración 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros,en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Fabricación, producción, industrialización, en talleres propios o ajenos, de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, y equipos de telefonía movil. La comercialización, importación, exportación, venta por mayor y menor, colocación y distribución de los mencionados productos como así también de las materias primas y componentes de los mismos. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización, y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionadas con la telefonía movil y/o estática, de fabricación nacional o extranjera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 20.000 representado por 20.000 acciones nominativas no endosables. 5) Designación Directorio: Presidente: Ricardo Fabian Fleitas; Director Suplente: Juan Villalba, ambos con domicilio especial en Estado de Israel 4398, 2º piso, Cap. Fed. 6) Cierre Ejercicio Social 31 de julio de cada año. 7) Suscripción del Capital: Juan Villalba: 18.000 acciones nominativas no endosables, o sea $ 18.000 y Ricardo Fabian Fleitas: 2.000 acciones nominativas no endosables, o sea $ 2.000. 8) Domicilio Social: Estado de Israel 1398, 2º piso, Cap. Fed. 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge del estatuto del 17/9/10, Esc. Nº 272, ante la escr. de la Cap. Fed., Noemi Gueler, al folio 835 del Registro 476, a su cargo, en formación.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 041. Libro Nº: 32.

e. 27/09/2010 Nº 113291/10 v. 27/09/2010

STOLLER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de mayo de 2010 se reformó el artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto. Capital Social. Monto.: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones ciento veinticuatro mil novecientos sesenta y tres ($ 4.124.963), representado por cuatro millones ciento veinticuatro mil novecientos sesenta y tres acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una, las que otorgan derecho a un voto por acción. Por decisión de la Asamblea, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 188 de la ley 19.550. En cada oportunidad se fijarán las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiéndose delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que se estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y de las condiciones de pago de las acciones" y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ignacio Javier Moyano Córdoba, Vicepresidente: Robert Joshep Black, Directora titular: Laura Roxana Gotti; Director Suplente: Tomás Alejandro Dodds. Todos ellos han constituido domicilio especial en Reconquista 336, piso 11º, CABA. Norberto Pablo Rocca, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20.5.09.

Abogado - Norberto Pablo A. Rocca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 48. Folio: 959.

e. 27/09/2010 Nº 113058/10 v. 27/09/2010

TBWA / BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 36 de fecha 25/03/2010 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 2.800.000, es decir de la suma de $ 494.824 a la suma de $ 3.294.824 y modificar el artículo 4º del estatuto, el cual queda redactado del siguiente modo: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos 3.294.824, representado por 3.294.824 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550." Patricia Nora Stefani, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nº 36 de fecha 25/03/2010.

Abogada - Patricia N. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 52. Folio: 133.

e. 27/09/2010 Nº 113366/10 v. 27/09/2010

TBWA LATIN AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 de fecha 25/03/2010 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 921.000, es decir de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 933.000 y modificar el artículo 4º del estatuto, el cual queda redactado del siguiente modo: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos novecientos treinta y tres mil con 00/00 ($ 933.000,00) y se divide en 933.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso ($ 1) cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificatorias." Patricia Nora Stefani, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nº 5 de fecha 25/03/2010.

Abogada - Patricia N. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 52. Folio: 133.

e. 27/09/2010 Nº 113361/10 v. 27/09/2010

TECNIPISOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 355 del 25-08-2010, folio 834; Reg.1937, Capital Federal, se inscribe el aumento de capital de la sociedad, Capital actual resultante después del aumento y reforma: $ 3.310.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, y de un voto por acción. Se aumenta el capital de $ 2.110.000 a $ 3.310.000. Dentro del quíntuplo. El capital queda integrado: Iván Luis Panontin, Documento Nacional de Identidad 11.321.696, domiciliado en Azul 894, Morón, provincia de Buenos Aires es titular de 1.655.000 acciones ordinarias no endosables, de un voto por acción, de $ 1 cada una, lo que hace un total de $ 1.655.000 y Antonio Francisco Pécora, Documento Nacional de Identidad 11.489.140, domiciliado en Perú 2696, San Justo, provincia de Buenos Aires, es titular de 1.655.000 acciones ordinarias no endosables, de un voto por acción, de $ 1 cada una, lo que hace un total de $ 1.655.000. Composición del capital anterior: 2.110.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, y de un voto por acción. Inscripto en la Inspección General de Justicia el 5 de noviembre de 2009, bajo el número 19.678, Libro 47, Tomo de Sociedades por Acciones. Asimismo se solicita la inscripción del nuevo Directorio de la Sociedad, en virtud del Artículo 60 de la Ley 19.550.- Nuevo Directorio: Presidente: Antonio Francisco Pécora, Vicepresidente: Iván Luis Panontín; Director suplente: Claudio Panontín.- Todos los integrantes del directorio fijan domicilio especial requerido por el artículo 256 de la Ley 19.550 en la calle Eduardo Acevedo 61 10º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Domicilios reales de los miembros del Directorio: Presidente: Antonio Francisco Pécora, calle Las Heras 72 12º Piso Departamento "C", Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Iván Luis Panontín, calle Acevedo 59 1º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Claudio Panontín, calle Arredondo 2426, Castelar, provincia de Buenos Aires.- Se constituyó garantía de ley. Eduardo Diego Ferrari, autorizado por la misma escritura.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 100922458679/4. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 27/09/2010 Nº 113380/10 v. 27/09/2010

TECNOBUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 107 del 22/9/2010, otorgada ante Lucila Labayru, Reg. 236 CF, se modificó el objeto social (art.3º), de acuerdo a la vista efectuada por la IGJ, de la siguiente foirna: "La sociedad tendrá por objeto comercializar papeles en general y artículos de librería, para la industria, el comercio y las actividades que lo requieran.- Importar y exportar".- Autorizada por dicha esc. 107 del 22/9/2010.

Escribana – Lucila Labayru

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/09/2010. Número: 100923460585/9. Matrícula Profesional Nº: 4796.

e. 27/09/2010 Nº 114467/10 v. 27/09/2010

TEOFILO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Nº 216 18-06-2010 y Complementaria Nº 335 del 24-08-2010, Reg. 522, se constituyó la sociedad.- Socios: Alberto Guillermo Bordelois, argentino, 21/03/1926, soltero, comerciante, DNI 4.767.814, CUIT 20-04767814-6 domiciliado en Estados Unidos Nº 3559, 1º piso, depto "B" CABA y Gabriel Omar Raspanti, argentino, 19/09/1977, soltero, comerciante, DNI 25.989.727, CUIT 20-25989727-1, domiciliado en Brandsen Nº 4057, San Justo, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, pub, servicio de catering, cafetería y venta de productos alimenticios y bebidas alcohólicas o no; producción, elaboración, industrialización, compra, venta y distribución de conservas y productos comestibles envasados o a granel; podrá además realizar sin limitación otra actividad anexa, derivada o análoga que indirectamente se vincule al objeto, mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; y b) Organización de espectáculos, bailes, eventos de carácter cultural, privados y sociales, organizar espectáculos artísticos, desfiles de moda, reuniones, despedidas, cenas cumpleaños, exposiciones, obras teatrales, baile de egresados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital social: $ 12.000, representado por 1200 acciones, un voto c/u, de $ 10 c/u.- Administración y representación: 1 a 5 directores.- Duran: 3 ejercicios.- Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Prescinde de Sindicatura.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Disolución: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del Directorio o de una Comisión Liquidadora.- Presidente: Gabriel Omar Raspanti.- Director suplente: Alberto Guillermo Bordelois quienes aceptan los cargos para los que han sido elegidos y constituyen domicilio especial en domicilio especial directores: Avenida Rivadavia Nº 2890, 5º piso, oficina "405" de CABA.- Sede social: Avenida Rivadavia nº 2890, 5º piso, oficina "405".- Firmado: Soledad del Valle Dominguez (Apoderada por Esc. ut supra mencionada).

Certificación emitida por: Claudio N. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 177. Libro Nº: 86.

e. 27/09/2010 Nº 113079/10 v. 27/09/2010

TERMINALES RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 547 del 15/09/2010, Registro 222, Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea del 20/04/2010, que resolvió reformar: a) el Artículo Tercero de su estatuto a fin de introducir las referencias necesarias a la explotación de la Terminal portuaria número 3 (tres) (según Contrato de Concesión de fecha 6 de junio de 1994) del Puerto Nuevo de la Ciudad de Buenos Aires; b) el Artículo octavo a fin de posibilitar la celebración de reuniones de Directorio por sistema de video conferencia; y c) el Artículo undécimo, a los efectos de modificar el régimen de quórum y mayorías de las Asambleas de Accionistas de la Sociedad.- Bernardo Mihura de Estrada, Escribano, matrícula 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 547, del 15/09/2010, Registro 222 a su cargo.- Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2010. El Escribano.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2010. Número: 100921454590/6. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 27/09/2010 Nº 113466/10 v. 27/09/2010

TRANSMERQUIM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Directorio del día 5.09.2010 y Acta de Asamblea General Ordinaria del día 13.09.2010 se acepta la renuncia del Sr. Francisco Canese Mendez a su cargo de Director Titular y Presidente y del Sr. Nicanor Moreno Crotto a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad. Asimismo se resolvió por unanimidad fijar en dos el número de Directores Titulares y un Director Suplente, designando como Director Titular a los Sres. Marc Joseph Theodorus Rothuizen y Gabriel Fernando Nuar y mantener como Director Suplente al Sr. Francisco José Carratelli. Por Acta de Directorio del día 13.09.2010 los directores designados aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 465, 1º piso, departamento "B", CABA. Catalina Mac Donough, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 13 de septiembre de 2010.

Abogada - Catalina Mac Donough

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 105. Folio: 86.

e. 27/09/2010 Nº 113308/10 v. 27/09/2010

TRANSPORTE FIOMI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 251 del 17/9/010. Socios: Gabriela Laura Guastavino, nacida el 25/9/72, docente, DNI: 22.935.773, domiciliada en Zapiola 876, Bernal, Pcia. de Bs. As. y Alfonso Emilio Muzzalupo, nacido el 22/2/71, transportista urbano de carga, DNI: 22.290.192, domiciliado en Boedo 1123, Bernal, Pcia. de Bs. As. Ambos argentinos y casados. 1) Transporte Fiomi S.A.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Encarnación Ezcurra 449, piso 5*, departamento 6, Puerto Madero, CABA.; 4) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asocia da a terceros: a) Servicios de transporte de carga, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, por recorridos actualmente autorizados y/o que en futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales; b) Servicio de logística destinado al mejoramiento de la organización empresarial, particularmente a la organización destinada a la distribución y venta de los productos y mercancías transportados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos permitidos por las leyes y por este estatuto. 5) $ 20.000; 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios; 7) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura; 9) 31/12 de cada año.; 10) Presidente: Gabriela Laura Guastavino y Director suplente: Alfonso Emilio Muzzalupo. Fijan domicilio especial en Encarnación Ezcurra 449, piso 5*, departamento 6, Puerto Madero, CABA. Autorizada en Escritura 251 del 17/9/010.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 27/09/2010 Nº 113154/10 v. 27/09/2010

TUPUNGATO WINELANDS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A: Datos art. 10: 1) a) Hubert Marc Marie Henry Philippe Gosse, belga, casado, nacido el 9/9/1965, abogado, D.N.I. 93.251.936, C.U.I.T. 23-93261936-9 con domicilio en la calle Elortondo Nº 1830, Beccar, Prov. Bs. As.; b) Nicolás Rodríguez Otaño, argentino, casado, nacido el 21/4/1970, abogado, D.N.I. 21.486.756, con domicilio en la Av. Alicia Moreau de Justo 170, 4º P, Ciudad de Bs. As. 2) 10/09/2010; 3) "Tupungato Winelands S.A."; 4) Sede y Domicilio especial de los Directores Titulares y Suplentes: Av. Alicia Moreau de Justo Nº 170, 4º Piso Ciudad de Bs. As.; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto único y exclusivo de actuar y tener todos los derechos de una sociedad de administración de un club de campo o country y administrar sus bienes de uso común y brindar los servicios a sus socios, para lo cual podrá: a) adquirir o enajenar las áreas de uso común con destino exclusivo de realización de actividades recreativas, deportivas y culturales y de servicios y tránsito interno para quienes posean parcelas de uso exclusivo, en los términos que establezcan este estatuto y los reglamentos internos que se otorguen, con sus modificaciones; b) otorgar, constituir y aceptar recíprocamente servidumbres de uso gratuitas, perpetuas y temporarias en beneficio de las parcelas de uso común y de las parcelas de uso exclusivo; c) realizar todo tipo de obras civiles de infraestructura, construcciones, ampliaciones, refacciones, readaptaciones y mejoramientos tendientes a lograr la implementación de los servicios a brindar por los distintos destinos habitacionales, recreativos, sociales, deportivos y culturales que vinculan a los socios de esta sociedad; d) administrar las parcelas de uso común, los servicios y las diferentes actividades, realizando las tareas de mantenimiento en los mismos y, en fin, llevar a cabo todo tipo de acciones necesarias a los efectos de asegurar una adecuada infraestructura de actividades y superficie de uso común y el mantenimiento y conservación de los bienes, instalaciones y equipos comunes que son esenciales para prestación de los servicios a las parcelas exclusivas de los accionistas; e) Dictar los reglamentos internos de convivencia, de gestión y uso de las áreas comunes y prácticas de actividades para uso de sus socios, así como también, establecer reglas edilicias, a las que han de sujetarse las construcciones en las parcelas de titularidad de los accionistas y aplicar y tomar las medidas necesarias a los efectos de hacer cumplir tales reglamentos, estando facultada para percibir pagos provenientes de expensas comunes u ordinarias y/o extraordinarias de los socios titulares de las parcelas de uso exclusivo y aplicar dichas sumas al pago de los gastos comunes y extraordinarios y constituir fondos de reserva u otros especiales, con esos fines; f) Promover y fomentar el deporte y actividades de recreación y culturales, particularmente el golf, polo, esquí, tenis, pesca, rafting, andinismo, trekking y todo tipo de deporte entre sus socios y de éstos respecto de otras asociaciones que los practiquen, como también las actividades recreativas, culturales y sociales afines a los socios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o los estatutos; 6) 100 años; 7) $ 22.500; 8) Administración: Directorio 1 a 7 titulares por tres ejercicios. Se designan Director Titular y Presidente: Hubert Marc Marie Henry Philippe Gosse; Vicepresidente: Nicolás Rodríguez Otaño; Director Suplente: Rodrigo Reina Rutini. Todos aceptaron los cargos designados. Fiscalización: Síndico Titular: Sebastián Novas; Síndico Suplente: Luis María Ayarragaray; 9) Representación Legal: Presidente del Directorio; 10) 31/12. Agustín D'Alessio, adscripto Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 10/09/2010. DNI 29.192.692. Matrícula Profesional: 5039. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribano - Agustin D'Alessio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2010. Número: 100921454651/4. Matrícula Profesional Nº: 5039.

e. 27/09/2010 Nº 113866/10 v. 27/09/2010

V.I.S. MEDIA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 333 del 17/09/10 Fº 1140 Reg. 166. Socios: Sebastián Perla, nacido el 12/12/85, licenciado en dirección de empresas, DNI 31.988.499; y Nicolás Perla, nacido el 15/04/80, arquitecto, DNI 28.265.007, ambos solteros, argentinos, y domiciliados en la calle La Pampa 1925 P. 12º, Cap. Fed. Denominación: V.I.S. Media Group S.A. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades de servicios y comerciales: a) Servicios de diseño, instalación, puesta en marcha, operación y administración en todas sus fases de ambientación sonora, visual y comunicacional, en todas sus formas, en puntos de venta, locales comerciales, espacios públicos y privados, sean éstos integrados o no a redes propias o de terceros, tales como cadenas de locales minoristas, shoppings, malls, galerías, otros locales y espacios, generando y operando medios de difusión y su conexión con sistemas operativos y sus enlaces respectivos, sea vía remota, satelital, internet, Internet Protocol o Protocolo de Internet (IP), cable, radio u otras vías o modos de difusión creados o a crearse; b) La administración y la comercialización de los minutos aire y de los espacios visuales resultantes y disponibles como producto de los servicios detallados en el punto a) precedente; c) La administración integral de las redes y am-

bientaciones referidas en el punto a) precedente, tanto del uso correcto para la ambientación musical y visual, como del manejo comercial sobre dichos minutos, así como la comercialización en todas sus formas de los minutos aire y espacios visuales en concepto de nuevos espacios publicitarios a agencias de medios mayoristas, minoristas y/o a clientes finales; d) El desarrollo y la actualización del software y el hardware que resulten necesarios a fin de brindar los servicios detallados en los puntos precedentes a ser instalados y/o conectados según corresponda en los locales y/o espacios con relación a los cuales la sociedad prestará los servicios detallados; e) Servicios de publicidad o propaganda pública o privada, en medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, en vía pública, carteleras y por todos los métodos creados o a crearse; f) La explotación de empresas de publicidad en todos los ámbitos, medios y modalidades, inclusive el diseño, la realización, elaboración, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, equipos, aparatos, mecanismos, dispositivos y materiales destinados a, o relacionados con, la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; g) La compraventa y el arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo o medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad; h) Comisiones, consignaciones y representaciones; e i) La producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, la realización de estudios de mercados y otros. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante. Capital: $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 5 votos y $ 1 valor nominal c/u. Administración: Directorio: de 1 a 7 miembros. Mandato: 3 años. Sindicatura: prescinde. Representante legal: Presidente. Sede social: Av. Córdoba 817 P.5º, CABA. Presidente: Sebastián Perla; Director Suplente: Nicolás Perla, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 817 P.5º, CABA. Ejercicio: 30/06 de cada año. Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por Esc. Nº 333 del 17/09/10 Fº 1140 Reg. 166.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 100922458140/C. Matrícula Profesional Nº: 2433.

e. 27/09/2010 Nº 113479/10 v. 27/09/2010

VANFINED

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas del 22/02/10 y 10/08/10 aumentó Capital a $ 832.000 en acciones de $ 1 y de 1 voto c/u, y reformó artículo cuarto.- Autorizada por Asamblea del 10/08/10.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 27/09/2010 Nº 113192/10 v. 27/09/2010

VIA CIUDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por observación IGJ se rectifica aviso publicado el 18/8/2010 T.I. Nº 92696: Director Suplente: Carlos Javier Leiva. Autorizada por esc. 115, Registro Notarial 1664 de Capital Federal.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 27/09/2010 Nº 113040/10 v. 27/09/2010

VIA MARGUTTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia constitucion con precalificacion 1) Marta Silvia Harff, argentina, 19/01/1948, DNI 05.788.782, CUIT 27-05788782-1, casada en segundas nupcias con Carlos Alberto Tuchi, DNI 4.285.184, empresaria, domiciliada en Sucre 755, Piso 13º, Depto B, Capital Federal y Rosana Cintia Bonaccorsi, argentina, 07/12/1978, soltera, DNI 26.942.999, CUIT 27-26942999-8, empresaria, domiciliada en 11 de Septiembre 4213, Piso 2º, Capital Federal 2) Escritura nº 77, del 07/09/2010 3) Vía Margutta S.A. 4) Lavalle 1430, Piso 5, Oficina B, CABA 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la produccion, elaboracion, fraccionamiento, embalaje de productos y/o suministros de productos de higiene y tocador, perfumes, cosmetica, productos naturales, hierbas, aceites esenciales, te, infusiones, articulos de decoracion, regalos y toda indole de productos utilizados en peluqueria, salones de belleza y peinado, perfumerias, dietéticas y anexos. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representacion, consignacion, distribucion y comercializacion en general de todos los productos aludidos precedentemente. Importacion y exportacion: Actuando como importadora y exportadora de los respectivos productos. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social 6) 99 años de su inscripcion 7) $ 100.000 8) Administracion: Directorio entre un minimo y un maximo de 5 titulares, con mandato de 3 ejercicios 9) Se prescinde de Sindicatura; 10) Directorio 11) 30/06 12) Directorio: Presidente: Marta Silvia Harff y Director Suplente: Rosana Cintia Bonaccorsi fijan su domicilio especial y legal en Lavalle 1430, Piso 5, Oficina B, CABA. Daniela Martinez, DNI 25.231.750. Apoderada en escritura constitutiva 77, folio 215, Reg. 261 CABA, de fecha 07/09/2010.

Abogada - Daniela V. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 82. Folio: 826.

e. 27/09/2010 Nº 113384/10 v. 27/09/2010

VIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 146, 17/09/2010 Esc. Adriana Rainstein. Socios: Natalia Andrea Gomez, argentina, empresaria, DNI. 24.886.260, 15/11/75 soltera, Puan 947 Haedo, Bs As. e Iris Laura Costessich argentina empresaria, DNI 24.907.318, nacida el 18/10/75 casada, Quintana 379, Castelar, Prov de Bs As. Denominación Viales SA. Duración: 99 años. Sede Social: Bermúdez 3350 CABA. Objeto: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obra de ingeniería y arquitectura civiles o industriales, de carácter público o privado, obras viales, desarrollos inmobiliarios, fabricación y comercialización de productos para la construcción, representación de empresas relacionadas con la actividad, explotación de canteras, transporte de materiales, elaboración de hormigón y asfalto y todas aquellas actividades que sean antecedente o consecuentemente necesarias para el cumplimiento de los fines expresados. Alquileres y/o locaciones de máquinas viales y todo tipo de maquinarias para la actividad de la construcción. Capital Soc.: 120.000. Cierre Ejercicio: 30/6. Administración Directorio: 1 a 3 por 3 años. Se prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Iris Laura Costessich, Director Suplente Pablo German Costessich, DNI 22.986.36 comerciante, Arenales 458, Ramos Mejía, Bs As. Los Directores constituyen domicilio especial Bermúdez 3350 CABA. (Autorizada Esc. 146 del 16/9/2010). Nélida Noemí Peche Abogada.

Abogada - Nélida Noemí Peche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 46. Folio: 289.

e. 27/09/2010 Nº 113160/10 v. 27/09/2010

WHITE NOISE

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la A.G.O. y E. de carácter unánime de fecha 21/09/10 se aprobó la modificación del objeto social, Art. 3º del Estatuto Social con el texto que sigue: “Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con la compraventa y alquiler de vehículos nuevos y usados, como así también la compraventa de motocicletas y ciclomotores.” Hernán Martín García Simón. Autorizado por A.G.O. y E. de 21/09/10.

Abogado - Hernán Martín García Simón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 41. Folio: 402.

e. 27/09/2010 Nº 113169/10 v. 27/09/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/9/10 se prorrogo el plazo de duración de la sociedad hasta el 21/8/2021. Se reformó artículo 2º. Autorizado por instrumento privado del 8/9/10.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 27/09/2010 Nº 113063/10 v. 27/09/2010

AGROPECUARIA BUENAVISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Juan Alberto Debernardi, nació 9/6/1951, divorciado, DNI: 8585032, domiciliado en Soler 3330, Piso 1, Cap. Fed.: Analía Debernardi, nació 7/3/1978, DNI: 26365182; María Eugenia Debernardi, nació 15/7/79, DNI: 27288057: Santiago Enrique Debernardi, nació 17/11/81, DNI: 29192409: María Julia Debernardi, nació 16/2/87, DNI: 32983354: Maria Emilia Debernardi, nació 28/4/1989, DNI: 34430976; todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Calle Peña 3151, 7mo., Cap. Fed. Los domicilios reales coinciden con los especiales. 2) C.A.B.A. Calle Soler 3330, Piso 1ro. 3) 99 años desde inscripción RPC. 4) Objeto: Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas mediante sembrado de cereales, oleaginosas, forrajeras, frutícolas, forestales. Actividades ganaderas, cria o recría de ganado inclusive de pedigree y tambera. 5) $ 100000 dividido en 100000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u totalmente suscriptas: Juan Alberto Debernardi: 90000. Analía Debernardi: 2000. María Eugenia Debernardi: 2000 Santiago Enrique Debernardi: 2000: María Julia Debernardi: 2000. María Emilia Debernardi: 2000. 6) 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de la sociedad. 7) Gerente: Juan Alberto Debernardi, quien acepta. 8) 30/06. Autorizado Marcelo W. Suarez Belzoni (Esc. 175, Fº 420, 3/9/2010, Reg. 121, Cap. Fed). Escribano Marcelo W. Suárez Belzoni, Matrícula 4665.

Escribano - Marcelo W. Suárez Belzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2010. Número: 100908432109/8. Matrícula Profesional Nº: 4665.

e. 27/09/2010 Nº 113312/10 v. 27/09/2010

ANAEROBICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 20.04.10 se designó Gerentes a los Sres. Juan Alfredo Deges y Santiago Hernán Saralegui con mandato hasta la Reunión de Socios que considere el Balance al 30.11.10, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2º, CABA. Por Acta de Reunión de Socios del 22.09.10 se reformó el artículo 8 del Contrato Social por cambio de la fecha de cierre de ejercicio social del 30 de Noviembre al 31 de Diciembre de cada año. María Florencia Zamora autorizada por Reunión de Socios del 22.09.10.

Abogada – María Florencia Zamora

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2010. Tomo: 105. Folio: 784.

e. 27/09/2010 Nº 113893/10 v. 27/09/2010

ARCONMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Artículos Tercero y Décimo del Contrato Social: Por escritura del 24/09/2010. Registro Notarial 189. Socios: Guillermo Jorge Butler, argentino, arquitecto, DNI 12.045.186, CUIT 20-12045186-4, domiciliado en Juncal 2160 CABA; Matilde Joaquina Frías Ayerza, argentina, arquitecta, DNI 10.965.263, CUIT 27-10965263-1, domiciliada en Parera 114 CABA, todos mayores de edad.- Artículo Tercero: Objeto: Constructora: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado.- Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos, equipos y productos para la construcción.- Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad compente.- La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Artículo Décimo: Al cierre del ejercicio social que se operará el 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia.- Autorizada por escritura pública Nro 555 de fecha 15 de septiembre de 2010, María Jose Leoni, Registro 1533. Escribana.

Escribana - María José Leoni Peña

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2010. Número: 100924463921/4. Matrícula Profesional Nº: 3811.

e. 27/09/2010 Nº 114715/10 v. 27/09/2010

ARCOS BOCADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14/9/10 se constituyó la sociedad. Socios: María Fernanda Padrón, casada, profesora de educación física, 14/9/70, D.N.I. 21.836.177, domiciliado en Pedernera 529, Cap. Fed.; María Marta Liz, casada, docente, 10/10/67, D.N.I. 18.457.518, domiciliado en San Pedrito 140, piso 1º, departamento “A”, Cap. Fed.; Dante Victorino Azzolin, casado, contador público, 27/8/58, D.N.I. 12.439.122, domicilio real y legal Senillosa 63, piso 1º, departamento “A”, Cap. Fed.; Alejandro Juan Lampropulos, casado, ingeniero, 26/4/64, D.N.I. 16.892.881, domiciliado en, Gavilán 812, Cap. Fed. y Eduardo Favio Cogorno, casado, licenciado en economía, 13/7/65, D.N.I. 17.686.569, domiciliado en San José de Calasanz 771, Cap. Fed., todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: A) La confección, producción, compra, venta, representación, comisión, consignación, comercialización y distribución de productos de indumentaria y accesorios. B) Importación y exportación; C) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, relacionados con su objeto; Capital: $ 125.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Dante Victorino Azzolin, Sede: Senillosa 63, piso 1º, departamento “A”, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 114 del 14/9/10 registro 1726.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 27/09/2010 Nº 113072/10 v. 27/09/2010

AUTO ACCESORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución del 7/9/2010 por escritura pública Nº 270, escribana Mónica C. Urresti, Registro 1889 de la Capital Federal. 1) María de los Ángeles Hazrum, DNI 16.739.985, 20/1/1964, argentina, comerciante, divorciada y Silvia Susana Hazrum, DNI 17.141.234, 5/6/1965, argentina, instrumentadora quirúrgica, divorciada, ambas con domicilio en Avenida Argentina 5873 CABA. 2) Sede: Avenida Argentina 5873 CABA. 3) Objeto: importación, exportación y venta de accesorios y repuestos para rodados. 4) Plazo:

99 años. 5) Capital. $ 12.000. 6) Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el tiempo que dure la sociedad. Por instrumento constitutivo se designa gerente a María de los Ángeles Hazrum con domicilio constituido en la sede. 7) Quórum y mayorías: conforme artículos 159 y 160 ley 19.550. 8) Cierre de ejercicio: 31/7 Autorizado por escritura de constitución del 7/9/2010.

Abogado - Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 27/09/2010 Nº 113350/10 v. 27/09/2010

BAUSTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 276 del 13/09/2010, se constituyó Baustina S.R.L Socios: Diego Horacio Vilar, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, DNI 26.737.073, CUIT 20-26737073-8, domicilio en Luis Viale 2420, Ciudad de Bs. As; Julieta Andrea Agüero Vera, argentina, mayor de edad, comerciante, casada, DNI 26.044.348, CUIT 27-26044348-3, domicilio en Beauchef 597 Ciudad de Bs. As. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, intermediación, arrendamiento y urbanización de lotes e inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal, “countries”, “clubes de campo”, “barrios cerrados” o similares y administración de los mismos. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. Constructora: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales; construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas y establecimientos industriales. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. Fiduciaria: Actuar y contratar como fiduciante o fiduciaria en contratos de fideicomiso de cualquier tipo, en forma onerosa o gratuita, vinculados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. Capital Social: $ 150.000, dividido en 150 cuotas de mil pesos valor nominal c/u.- La administración representación legal y el uso de la firma social: uno o mas socios gerentes, en forma indistinta, por todo el plazo de vigencia de la sociedad.- Cierre del ejercicio económico: 31/08 de cada año; Gerente: Diego Horacio Vilar, quien acepta el cargo, domicilio especial en Luis Viale 2420, Ciudad de Bs. As. Sede social: Luis Viale 2420 de Ciudad de Bs. As. Escribana Ana María Lucía Nuñez, DNI 14.809.027, Autorizada en escritura Nº 276 del 13/09/2010, Folio 1197 del Registro 1509 a su cargo.

Escribana - Ana María L. Núñez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/2010. Número: 100917449915/2. Matrícula Profesional Nº: 3827.

e. 27/09/2010 Nº 113502/10 v. 27/09/2010

CASA DE PASTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 185 del 21/09/2010, Escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de Cap. Fed. Socios: Marcelo Armando Brodsky, argentino, nacido el 13/03/1965, soltero, DNI 17.232.789, empleado, y María Victoria Demarchi, argentina, nacida el 1/08/1976, soltera, DNI 25.422.817, médica, ambos con domicilio en la Av. Cramer 2331, piso 11º, Dpto. B, de CABA. Denominación: “Casa de Pasto S.R.L.”. Duración: 50 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y en el exterior las siguientes actividades: compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, de bienes inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Podrá participar en fideicomisos que tengan relación con las actividades mencionadas, ya sea como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Capital Social: Pesos 30.000 dividido en 30.000 cuotas de Un Peso valor nominal cada una.- Administración y representación legal: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, en forma indistinta. Cesión de cuotas: Libre. Cierre del ejercicio: 30/08 de cada año. Sede social: Av. Cramer 2331, piso 11º, Dpto. B de CABA. Gerente: Marcelo Armando Brodsky. El Escribano Gonzalo R. Roza, autorizado en la escritura antes mencionada.

Escribano - Gonzalo R. Roza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2010. Número: 100922456851/7. Matrícula Profesional Nº: 4105.

e. 27/09/2010 Nº 113256/10 v. 27/09/2010

CEDE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Cede y Asociados S.R.L. 2) Instrumento privado del 17-09-2010.- 3) Gustavo Armando Figuerola, argentino, nacido el 28-01-68, comerciante, DNI 20.167.539, CUIL 20-20167539-2, casado, con domicilio real y especial en Sinclair 3202, Piso 6º, Departamento A, CABA; y Carlos Alberto Musante, argentino, nacido el 11-09-44, comerciante, CIPF Mercosur 4447201M, CUIT 20-04447201-6, casado, con domicilio real y especial en Tronador 3432, Manuela Pedraza 2, Piso 2º, Departamento C, CABA.- 4) 50 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: El asesoramiento técnico para la organización, racionalización, revisión y coordinación de proyectos en logística y desarrollo estratégico, brindando asistencia técnica para el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 15.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 30-06 de cada año.- 9) Chaco 40, Piso 7º, Departamento A, CABA. Se designan gerentes a Gustavo Armando Figuerola y Carlos Alberto Musante. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 17-09-2010.-

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 027. Libro Nº: 45.

e. 27/09/2010 Nº 113379/10 v. 27/09/2010

COMEXSA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/09/10. 1) Socios: Walter Ariel Alzamora, comerciante, casado, argentino, 30/12/62, DNI 16324357, con domicilio en Azcuénaga 1031 piso 6 departamento “D” CABA y Adolfo Vicente Bonorino, despachante de aduana, casado, argentino, 18/10/48, LE 05098675 con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1640 piso 6 departamento “A” CABA 2) Comexsa Group S.R.L 3) 99 años. 4) Sede social: Avenida Callao 1016 piso 7 oficina “A” CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Todo tipo de operatoria relacionada con el despacho aduanero. b) Asesoramiento en comercio exterior, logística y transporte internacional. c) Comisión, mandato y representación de empresas del exterior. d) Importación y exportación de bienes y mercaderías.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por personal con título habilitante.- 6) $ 20.000. 7) 31/12 de cada año. 8) Gerente: Adolfo Vicente Bonorino con domicilio especial en Avenida Callao 1016 piso 7 oficina “A” CABA. Alejandra Silvia López López, autorizada en contrato del 20/09/10.

Abogada - Alejandra Silvia López López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2010. Tomo: 56. Folio: 667.

e. 27/09/2010 Nº 113297/10 v. 27/09/2010

COMPAÑIA INVERSORA DE ENERGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso del 24/9/10 T.I. 112467/10 apellido socio gerente: Dutilh. Autorizado por instrum. Privado del 17/09/10.

Abogado – Pablo R. Orellano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2010. Tomo: 62. Folio: 331.

e. 27/09/2010 Nº 114714/10 v. 27/09/2010

CONSPA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17/9/10 se constituyó la sociedad. Socios: Gianfranco Pasin, 9/2/84, empresario, soltero, D.N.I. 31.422.131 y Maximiliano Pasin, 19/6/76, comerciante, casado, D.N.I. 25.557.145, ambos argentinos, domiciliados en Lidoro Quinteros 1049, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: la construcción, reparación, refacción y/o remodelación de edificios y obras civiles en general, su sometimiento al régimen de propiedad horizontal, la intervención en fideicomisos inmobiliarios, sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario, o fideicomisario, y la compra y venta de inmuebles urbanos o rurales. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas con profesional con título habilitante; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: Maximiliano Pasín y Gianfranco Pasín, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Arcos 2970, Cap. Fed. Firmado Verónica Sánchez, Autorizada por escritura Nº 111 del 17/9/10 registro 1862.

Certificación emitida por: Angel Francisco Ceravolo. Nº Registro: 1862. Nº Matrícula: 4538. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 097. Libro Nº: 6.

e. 27/09/2010 Nº 113075/10 v. 27/09/2010

CULTURAL AMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/09/2010, Susana Myriam González cede, vende y transfiere a Edmundo Varela, argentino, viudo, comerciante, LE 4.247.860, domiciliado en Echeverría 2714, 1º “A” C.A.B.A., las 12 cuotas sociales valor $ 10 cada una que le correspondían. Se modifica el Artículo Cuarto del contrato social. Marcelo C. Bianchi, abogado, autorizado en instrumento privado del 10/09/10.

Abogado - Marcelo C. Bianchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 49. Folio: 110.

e. 27/09/2010 Nº 113100/10 v. 27/09/2010

DC PARTNERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado 17.09.2010. Socios: Cristian Alberto Ustariz, argentino, casado, 39 años, empresario, CUIT 20-21795483-6, domiciliado en Juez Estrada Nº 2741 CABA y Maria Dolores Cardona, argentina, casada, 38 años, empresaria, CUIT 27-22721152-6, domiciliada en Juez Estradá Nº 2741 CABA. Denominación: “DC Partners S.R.L.”; Sede social: Juez Estrada 2741 CABA; Duración: 99 años; Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros sean estas personas físicas o jurídicas, en el territorio nacional o en el extranjero: Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación y arrendamiento de campos, cría, engorde e invernada de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de la explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento envasado y exportación de los mismos, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de bosques, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, compra, venta, importación, exportación, comisión, representación, distribución, producción, consignación y comercialización al por mayor y al por menor de todo tipo de hacienda, cereales e insumos para el agro. Compraventa de inmuebles urbanos/rurales inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, intermediación, celebración de contratos de locación, administración de inmuebles propios o terceros inclusive consorcios propietarios mediante las figuras admitidas por la legislación argentina. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; Capital social: $ 15.000. Cada cuota de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto. Administración: Ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes representarán a la sociedad y podrán actuar en forma individual e indistinta. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Gerente: Maria Dolores Cardona, argentina, casada, 27.06.1972, empresaria, CUIT 27-22721152-6, domicilio real y especial en Juez Estrada Nº 2741 CABA, por tiempo indeterminado. Firmado por Santiago Luis Cardona autorizado por Instrumento privado 17.09.2010.

Abogado - Santiago L. Cardona

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 89. Folio: 944.

e. 27/09/2010 Nº 113056/10 v. 27/09/2010

EL AS DE ESPADAS PIZZA Y CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/09/2008 al folio 190 del Registro 808 de. Capital Federal se constituyó “El As de Espadas Pizza y Cafe S.R.L.”.- Duración: 99 años desde su inscripción. Socios: Fernando Hugo Quirós, argentino, nacido el 11/09/1977, soltero, D.N.I. 26.272.503, (CUIT 20-26272503-1), empresario, domiciliado en Juan Francisco Seguí 4751, Ciudad de Buenos Aíres; Atilio Alfredo Cavalletti, argentino, nacido el 16/12/1977, soltero, D.N.I. 26.395.211, (CUIL 20-26395211-2), empresario, domiciliado en Piedras 1958, 4º piso “A”, Ciudad de Buenos Aires y Jorge Fernando Peña, argentino, nacido el 8/10/1963, casado 1ras. nupcias Mirta Beatriz Guerra, 16.542.874, (CUIT 20-16542874-9), empresario, domiciliado en Maipú 1067, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades: confiterías, casas de lunch, bares, restaurantes, cafeterías, balnearios, paradores de playa, comedores, franquicias, servicios de catering y eventos; elaboración de pizzas y/o empanadas y de toda clase de artículos y productos alimenticios y su distribución.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los demás actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital $ 12.000.- Cierre ejercicio: 31/12.- Gerentes: Fernando Hugo Quirós; Atilio Alfredo Cavalletti y Jorge Fernando Peña.- Sede Social: Moreno 584 7º piso “A”, Ciudad de Buenos Aires.- Los Gerentes designados constituyeron domicilio especial en Moreno 584 7º piso “A”, Ciudad de Buenos Aires. La autorización del firmante surge de la escritura de fecha 21/09/2010 pasada al folio 190 del

Registro 808 de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Escribana María Isabel Ugarteche.
Autorizado – Carlos Alberto Di Corrado

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 13. Libro Nº: 26.
e. 27/09/2010 Nº 113125/10 v. 27/09/2010

EL MERCADILLO DE PALERMO VIEJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Cristian Santander, domiciliado en Victorino de la Plaza 1808 CABA, nacido el 13/4/76, soltero, ingeniero, argentino, DNI. 25.257.976; María Mercedes Gabay, domicilio Acoyte 136 18 "A" CABA, nacida 20/12/83, soltera, economista, argentina, DNI. 30.654.835; y Fernando Tobías, domicilio Ciudad de la Paz 1960 3º "16", nacido 26/8/80, soltero, Lic. en Administración de Empresas, argentino y DNI. 28.383.644.- 2) Escritura de fecha 16/9/10.- 3) El Mercadillo de Palermo Viejo S.R.L. 4) Domicilio Social Jorge Luis Borges 1663 CABA.- 5) Objeto: el arrendamiento de espacios a distintas marcas para que estas comercialicen sus productos, sean estos de indumentaria y accesorios, por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros.- 6) 99 años.- 7) $ 20.000.- 8) Administración y representación por socio gerente, Héctor Cristian Santander, domicilio especial Jorge Luis Borges 1663 CABA.- 9) Cierre 30-6.- Autorizado para tramitar la presente Inscripción por escritura de fecha 16/9/10 al Dr. Hernan Yanco Tº 70 Fº 923 C.P.A.C.F.
Abogado – Hernán G. Yanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 70. Folio: 923.
e. 27/09/2010 Nº 113065/10 v. 27/09/2010

ELECTROMECANICA ARENALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.502.199.- Los socios en forma unánime resolvieron: a) Reformar el artículo quinto del contrato social estableciendo que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, en forma individual e indistinta, por todo el plazo que dure la sociedad.- b) Designar gerentes a los socios Julián Ricardo Passow y Antonio Passow, quienes constituyen domicilio especial en Cosquin 1795, Capital Federal.- La autorización surge del instrumento privado del 26/06/09, certificado en acta 175, libro 1, Registro 141 de Capital Federal.- Gabriela Viviana Maccaroni Pregno, Abogada, Tomo 59, Folio 867 del C.P.A.C.F.
Abogada - Gabriela Viviana Maccaroni Pregno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/9/2010. Tomo: 59. Folio: 867.
e. 27/09/2010 Nº 113017/10 v. 27/09/2010

FARO DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 02/09/2010, se constituyó la sociedad "Faro Distribuciones S.R.L." 1) Socios: Hugo Miguel Caraduje, 15/10/66, casado, argentino, comerciante, DNI 18.533.987, domiciliado en División Los Andes 1342, Paraná, Entre Ríos; y Claudia Amalia Bacciadonne, 19/04/41, viuda, argentina, comerciante, LC 4.145.780, domiciliada en Luis Gudiño Kramer 2055 depto. 13, Paraná, Entre Ríos; Domicilio social: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2368, Piso 8º Depto. "D", C.A.B.A.; 2) Plazo de duración: 10 años; 3) Objeto: Compra, venta y distribución de productos alimenticios envasados y/o a granel; 4) Capital Social: Pesos 10.000., dividido en 100 cuotas de $ 100 valor nominal, cada una; 5) Administración y Representación: Un Gerente el cual será designado por el término de un año. 6) Gerente: Hugo Miguel Caraduje, domicilio especial en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2368, Piso 8º Depto. "D", C.A.B.A.; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Dra. Marta Rosa Dejtiar. Abogada. Autorizada Instrumento Privado 02/09/2010.
Abogada - Marta Rosa Dejtiar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2010. Tomo: 30. Folio: 45.
e. 27/09/2010 Nº 113300/10 v. 27/09/2010

GLOBAL SYSTEM TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 7/9/10. 1) Carlos Alberto Armeloni, D.N.I. 12.995.500, 30/4/57, casado, Granaderos Díaz 3063; Gabriel Agustín Riveros, D.N.I. 37.372.406, 29/6/86, soltero, Molina Navarrete 1220, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Córdoba Capital, Pcia. Córdoba. 2) Bonpland 1831, Unidad 2, C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: instalación, mantenimiento, operación y comercialización de equipos y sistemas de televisión satelital o por cable, transmisión de datos, seguridad con o sin monitoreo, telecomunicaciones, sistemas de aire acondicionado y generadores de energía. 5) $ 10000. 6) 31/12. 7) Gerente: Carlos Alberto Armeloni, quien fija domicilio especial en domicilio social José Ignacio Pintos Autorizado por instrumento privado del 7/9/10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 90. Libro Nº: 11.
e. 27/09/2010 Nº 113232/10 v. 27/09/2010

GP SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 19/8/10 Ximena Pardo cede a Josefina Parret, argentina, 26 años, DNI 32617605, soltera, Licenciada en Publicidad, domicilio La Rabida 2400 Beccar Prov. Bs As. sus 90 cuotas por $ 9000. Confirman gerente a Gerardo Parret. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicho contrato.
Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2010. Tomo: 7. Folio: 954.
e. 27/09/2010 Nº 113124/10 v. 27/09/2010

HIDRAULICA PROTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 27/8/10; Sergio Rubén Visser, DNI 17201104, cede sus 6000 cuotas a Alicia Concepción Alegre, DNI 13011018; no hay renuncia; confirman gerente a socio restante Edgardo Abel Tavieres, DNI 16038596, domicilio especial: Avda. Castañares 4529, Edificio 8 Torre C, Piso 8º Departamento H, Cap. Fed; modifican cláusula 4º, Capital; Nancy Marcela Parada, DNI 18336921, da consentimiento conyugal; autorizado por Cesión de 27/8/10, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2010. Número: 118122. Tomo: 0064. Folio: 192.
e. 27/09/2010 Nº 113456/10 v. 27/09/2010

IMAGING AUTOMATION ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Convenio de Cesión de Cuotas del 7/07/2010 se resolvió: (i) que el Sr. Eduardo Jorge Juárez ceda y transfiera 1 cuota de su propiedad en favor de la sociedad Imaging Automation LLC; (ii) reformar el artículo 4º del Estatuto Social. Diego Alvarez García. Autorizado por convenio de cesión de cuotas de fecha 7/07/2010.
Abogado - Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2010. Tomo: 102. Folio: 88.
e. 27/09/2010 Nº 113182/10 v. 27/09/2010

INFINITASNEURONAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 21 de septiembre de 2010. 1) Socios: Florencia Soledad Fernandez, argentina, DNI 33.259.870, nacida el 01/10/1987, soltera, comerciante, con domicilio en Av. San Juan 1945, 2º "D", CABA; Guillermo Enrique Harvey, argentino, DNI 20.294.654, nacido el 02/04/1969, casado, comerciante, con domicilio en Conde 1353, CABA. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por terceros, o asociados a terceros, o por cuenta y orden de terceros en el país o fuera de él, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones, o subcontrataciones a las siguientes actividades: A) organización, creación, desarrollo, producción, instrumentación, distribución de contenidos en medios electrónicos/gráficos/audiovisuales, promoción, comercialización (venta, permuta, canje, alquiler, concesión, representación y distribución de espacios de publicidad, en todo tipo de medios de comunicación), prensa y publicidad de todo tipo de contenidos. Dígase: Programas en general; películas, animación, licencias de productos vinculantes, ideas, u otros materiales en relación al cine, televisión en todos sus soportes conocidos o por conocerse (televisión terrestre, satelital, PPV, DTH, UHF, etc), video, radio, gráfica, audio, internet, telefonía fija y móvil, o cualquier otro medio o sistema, imposible de prever por las partes al momento de la firma del presente contrato; vía pública; mailing directos; material de punto de venta, promociones y concursos, espectáculos artístico o cultural, periodístico o científico, etc. La enumeración es comprensiva de importación y exportación. B) El desarrollo de la actividad publicitaria, en todos sus ramos. Creación, desarrollo y lanzamiento de campañas publicitarias y/o promociones y/o concursos, en todos sus ordenes, incluyendo la estrategia y planificación, reserva y compra de espacios en los medios de comunicación, relaciones públicas, promoción, difusión, realización de conferencia de prensa, así como también y a la importación y exportación de todo tipo de elementos y aparatos relacionados con la actividad publicitaria desarrollados por sí o por terceros en cualquiera de sus formas necesarios para el cumplimiento del objeto social. C) A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, ejecutando los actos, contratos y operaciones necesarias a su cumplimiento. 4) Capital: $ 12.000. 5) Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de vigencia de la sociedad. 6) Gerencia a cargo de Florencia Soledad Fernandez con domicilio especial en la sede social. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. 8) Sede social: Ruggieri 2848, 3º "A". Publíquese por un día: Ma. de los Angeles Raimondi, Abogada, autorizada por contrato de constitución del 21/09/2010.
Abogada - María de los Angeles Raimondi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2010. Tomo: 94. Folio: 443.
e. 27/09/2010 Nº 113425/10 v. 27/09/2010

J.R. PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nota Aclaratoria

Aviso Nº107720/10

En la edición del 16/09/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "...Juan Andres Pilas..."
Debe decir: "...Juan Andres Vilas..."
e. 27/09/2010 Nº 115005/10 v. 27/09/2010

JACANA NETWORKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 14/09/2010. Socios: Esteban José Rodrigo Antuña Rodríguez, DNI 18.812.803, nacido el 13/10/1968, argentino, casado, domiciliado en Ciudad de la Paz 445 de Cap. Fed.; y María Pia Landro, DNI 23.374.593, nacida el 22/05/1973, argentina, casada, domiciliada en Ciudad de la Paz 445 de Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Otorgar y/o asumir representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, promoción y distribución de todo tipo de productos nacionales e importados; Compra, venta, importación, exportación, y cualquier otra forma de intermediación comercial de todo tipo de productos; Fabricación, producción, industrialización, comercialización, colocación, distribución, prestación de servicios de asesoramiento técnico, exportación e importación de todo tipo de productos y materias primas relacionados con la telefonía y las comunicaciones, incluyendo la posibilidad de asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras. Capital Social: $ 12.000. Sede Social: Montevideo 701, Piso 1º, de Capital Federal. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 30/06. Gerente: Esteban José Rodrigo Antuña Rodríguez, con domicilio especial en la sede social. Luis Mariano Picard Smith, autorizado por instrumento privado de constitución de fecha 14/09/2010.

Certificación emitida por: Marta S. Maure. Nº Registro: 1649. Nº Matrícula: 4068. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 117. Libro Nº: 34.
e. 27/09/2010 Nº 113221/10 v. 27/09/2010

JOMACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 21 de septiembre de 2010. 1) Socios: José María Rodríguez, argentino, DNI 8.586.670, nacido el 26/04/1951, divorciado, comerciante, con domicilio en Capdevila 2821, 20 "B", CABA; Marcela Alejandra Hermida, argentina, DNI 22.653.306, nacida el 7/02/1972, casada, comerciante, con domicilio en Baldomero F. Moreno 2453, CABA. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la importación y distribución de productos para librería, juguetería, regalaría, kiosco y ferretería. 4) Capital: $ 12.000. 5) Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de vigencia de la sociedad. 6) Gerencia a cargo de José María Rodríguez con domicilio especial en la sede social. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. 8) Sede social: Capdevila 2821, 2º "B". Publíquese por un día: Ma. de los Angeles Raimondi, Abogada, autorizada por contrato de constitución del 21/09/2010.
Abogada - María de los Angeles Raimondi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2010. Tomo: 94. Folio: 443.
e. 27/09/2010 Nº 113427/10 v. 27/09/2010

KASERVIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/08/10 Sebastián Martín González cedió la totalidad de sus cuotas sociales (12) a los restantes socios: 8 cuotas sociales a Héctor José González y 4 cuotas sociales a Susana Beatriz Domínguez. En Asamblea de la misma fecha se resolvió: a) renuncia de Sebastián Martín González a la gerencia, b) designación de Héctor José González y Susana Beatriz Domínguez como gerentes en forma indistinta, ambos con domicilio especial en Conesa 1018, piso 3, C.A.B.A. y consecuentemente se reforma el artículo 5 del estatuto social, c) reforma el artículos 4 del estatuto social: Capital social: $ 12.000, dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Suscripción e integración: Héctor José González 80 cuotas sociales y Susana Beatriz Domínguez 40 cuotas sociales. María Gimena García, abogada, CPACF T 74 F 540, autorizada en acta de Asamblea Nº 10 del 19/08/2010.
María Gimena García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2010. Tomo: 74. Folio: 540.
e. 27/09/2010 Nº 113360/10 v. 27/09/2010

KL TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Documento Privado del 01/09/10, firmas certificadas en el Libro

Nº 38 Acta y Folio Nº 375 Registro Notarial Nº 117. Socios: Lorena Natalia Asimacopulo, argentina, DNI. 23.701.238. CUIT 27-23701238-6, nacida el 08/11/1974, casada, comerciante, domiciliada en Mariano Castex 4979, Localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; y Karina Roberta Bajko, argentina, DNI 21.470.699, CUIT 27-21470699-2, nacida el 09/06/1970, casada, comerciante, domiciliada en Pasaje Manuel Solá 4745, C.A.B.A. Denominación: KL Trans SRL. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, y/o en participación con terceros, en el país o fuera de él, el negocio de de alquiler de vehículos y equipos de transporte y cualquier otra actividad del rubro. Asimismo podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de pesos diez ($10) valor nominal c/u, totalmente suscriptos por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Lorena Natalia Asimacopulo suscribe la cantidad de 5.000 cuotas sociales de pesos diez ($10) valor nominal c/u, y Karina Roberta Bajko suscribe la cantidad de 5.000 cuotas sociales de pesos diez ($10) valor nominal c/u. Aportan el 25% en dinero en efectivo obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción social. Administración: Gerente: Lorena Natalia Asimacopulo por todo el término de duración de la sociedad, constituyendo domicilio especial a los efectos del cargo en Pasaje Manuel Sola 4745, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/08. Domicilio legal y sede social: Pasaje Manuel Sola 4745, CABA. Firmado: Natalia Maymó, Autorizada por Documento privado del 01/09/10.

Natalia Maymó

Certificación emitida por: Sivia Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 24/9/2010. Nº Acta: 93. Libro Nº: 53.

e. 27/09/2010 Nº 114661/10 v. 27/09/2010

LA DORADA ALBORADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/9/10; 2) Julieta Del Donno, 24/3/78, DNI 26367074; Ana María Del Donno, 5/9/57, DNI 14439731; ambas argentinas, solteras, comerciantes, Romero 2430, El Talar, Pcia. Bs. As; 3) La Dorada Alborada S.R.L.; 4) 99 años; 5) compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de elementos de librería comercial, papelería, cartón, artículos de embalaje, productos de kiosco, cotillón y regalería; 6) $ 14.000, -cuotas $ 1, - cada una; 7) Julieta Del Donno 90% y Ana María Del Donno 10%; 8) 31/7; 9) Talcahuano 456, Piso 3º, Cap. Fed; 10) Gerente: Julieta Del Donno, domicilio especial: Talcahuano 456, Piso 3º, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 14/9/10, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2010. Número: 118123. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 27/09/2010 Nº 113448/10 v. 27/09/2010

LITVAK Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Litvak y Asociados S.R.L.". Por Escritura 112 del 16/9/2010, Registro 146 Cap. Fed., se aumentó el capital de $ 20.000 a $ 30.000. Se designaron Gerentes a José Daniel Litvak, Silvia Isolina Daneri y Nicolás Ariel Litvak, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 380, 2º piso Cap. Fed.- se reformaron art. 4º, 5º y 7º del contrato. Escribano Saúl Zaifrani, Autorizado por escritura 112 del 16/9/2010, Reg. 146 de Cap. Fed.

Escribano - Saúl Zaifrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2010. Número: 100922458189/4. Matrícula Profesional Nº: 3558.

e. 27/09/2010 Nº 113475/10 v. 27/09/2010

MD-CRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública Nº 314 del 12/8/10: 1) Por Reunión de socios del 30/6/10 a) Carolina Biercamp cede 34 cuotas a Juan Pablo Re, DNI 23.453.169, casado, nacido el 25/7/1973, Sáenz Valiente 925, Martínez; y 16 cuotas a Pablo César Rossi, DNI 21.486.829, divorciado, nacido el 3/5/1970, Belgrano 1095, piso 9º, departamento "D" San Fernando; y b) Petrona Martira Sosa cede 17 cuotas a Pablo César Rossi cuyos datos figuran más arriba, y 33 cuotas a Martín Ferre, DNI 23.469.807, casado, nacido el 22/7/1973, Paraná 863, Martínez. Todos argentinos, empresarios, de Provincia de Buenos Aires. 2) es aceptada la renuncia de Carolina Biercamp al cargo de Gerente. 3) Se designa a Martín Ferre como Gerente quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Moreno 584, piso 10º, departamento "B" CABA. Laura Cecilia Guastavino autorizada en escritura 314 del 12/8/10, Reg. 613 CABA. Bs. As. 17/09/2010, Acta 136, Libro de Requerimientos 60, Registro 613 CABA. Foja F 006430916.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 136. Libro Nº: 60.

e. 27/09/2010 Nº 113036/10 v. 27/09/2010

NO MANZANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ariel Ortega, argentino, 22/7/1982, D.N.I 29.391.848, C.U.I.L 20-29391848-2, Soltero, Abogado, con domicilio en Las Heras 2662, Martinez, Prov. Bs. As., Jorge Stavrinakis, argentino, 23/4/1982, D.N.I 29.365.995, C.U.I.L 20-29365995-9, Soltero, Empresario, con domicilio en Berutti 2673, Martinez, Prov. Bs. As., Mariano Ceruti, argentino, 20/3/1981, D.N.I 28.190.067, C.U.I.L 20-28190067-7, casado en 1º nupcias con Sabrina Paula Lukesch, empresario, con domicilio en Arenales 1511, 19º Depto "A", Florida, Prov. Bs. As. 2) "No Manzana S.R.L". 3) Sede social: Lavalle 1675 piso 3º of. 2 de Cap. Fed.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Instalación, explotación, arrendamiento y administración de restaurantes, bares, pubs, confiterías, pudiendo organizar todo tipo de eventos, con la finalidad de fomentar su actividad principal, la gastronomica. Elaboración, comercialización, y distribución de alimentos elaborados y/o bebidas con o sin alcohol. Las actividades enunciadas serán realizadas por personal autorizado, matriculado y/o idóneos en la materia, para el caso que les fuere requerido. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, en identicas proporciones o sea 4.000 cuotas cada uno de ellos.- 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- 10) Gerentes: Ariel Ortega, Jorge Stavrinakis y Mariano Ceruti, quienes aceptan los cargos, constituyendo domicilio especial en la calle Lavalle 1675 piso 3 of. 2 de Cap. Fed. 11) Ejercicios: Por lo que dure el contrato - Escribano Autorizado según Escritura nº 309, del 26/8/2010, folio 1161, y Esc. Complementaria Nº 349, Folio Nº 1306 de fecha 23/9/2010 ambas del Registro Notarial 489, de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2010. Número: 100924463188/A. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 27/09/2010 Nº 114670/10 v. 27/09/2010

OLAZABAL 2076

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6-9-2010 Federico Miguel Nachpitz cede a Gabriel Esteban Mesch, Anibal Grinberg y Jorge Luis Bettinotti 1000 cuotas a cada uno. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura 86 del 6-9-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2010. Número: 118405. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 27/09/2010 Nº 113136/10 v. 27/09/2010

ORGANER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Jorge Francisco CASABAL, argentino, D.N.I. 25.838.026, C.U.I.L. 20-25838026-7, nacido el 27/02/77, casado, empleado, con domicilio en Montevideo 858, piso 2º departamento "B", Juan Casabal, argentino, D.N.I. 27.226.010, C.U.I.L. 24-27226010-5, nacido el 27/12/78, casado, empleado, con domicilio en Gelly Obes 3368, piso 3º departamento "C", C.A.B.A.; Javier Casabal, argentino, D.N,I. 29.119.680, C.U.I.L. 20-29119680-3, nacido el 23/10/81, soltero, empleado, con domicilio en Arenales 1805, piso 11º departamento "D", C.A.B.A. 2. 20-09-2010. 3. Organer S.R.L. 4. Avenida Santa Fe 1380, piso 7º departamento "N", C.A.B.A. 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Agricologanaderas: comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, explotación forestal, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. 3) Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, distribución, representaciones, comisiones, mandatos y comercialización en todas sus formas de productos relacionados con la actividad agricologanadera. 4) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 6. 99 años. 7. $ 30.000. 8. Administración a cargo en forma individual e indistinta de uno o más gerentes socios o no. 9. Gerente: Jorge Francisco Casabal, quien expresamente acepta su cargo por el término de 10 ejercicios y constituye domicilio especial en la sede social. 10. 31/12 de cada año. Firma: María Victoria Sara Crespo Erramuspe autorizada por escritura de constitución del 20/09/10, pasada al folio 645 del Registro Notarial 554 de Capital Federal.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 177. Libro Nº: 53.

e. 27/09/2010 Nº 113081/10 v. 27/09/2010

PRAXON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 17-09-2010: 1) Jorge Roberto López vende, cede y transfiere 22.500 cuotas a Patricia Liana Buera, argentina, nacida el 02-01-66, empresaria, DNI 17.501.192, CUIT 27-17501192-2, casada; con domicilio real y especial en Patagonia 3076, San Martín, Pcia. de Bs. As.- 2) Se reforma el Articulo Cuarto.- 3) Jorge Roberto López renuncia al cargo de Gerente.- 4) Se designa como Gerente a Patricia Liana Buera.- 5) Se traslada la sede social a Montevideo 753, CABA. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 17-09-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 027. Libro Nº: 45.

e. 27/09/2010 Nº 113376/10 v. 27/09/2010

RBF ASESORIA COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 16-9-2010. Socios: Sergio Luis Alves Rodrigues, nacido el 04/11/1975, casado, DNI 94.206.872 y CUIT. 20-94206872-8, brasilero, con domicilio en Conesa, 2046, 8 A, Capital Federal y de profesión empresario, el Sr. Matias Ezequiel Bellani Lopez, nacido el 10/08/1971, casado, DNI Nº 22.252.539 y CUIT 20-22252539-0, argentino, de profesión empresario y con domicilio en la calle Fitz Roy 1665 - PB 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Fernanda Paula Felipovich, nacida el 22/10/1973, casada, DNI Nº 23.632.004 y CUIT 27-23632004-4, argentina, de profesión empresaria y con domicilio en Calle 531 Nº 1805 La Plata. Denominación: RBF Asesoría Comercial S.R.L. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero el asesoramiento y consultoría integral para la logística y gestión de almacenamiento, depósitos, transporte y distribución de mercaderías y la comercialización de fletes, servicios de logística y distribución, almacenaje y depósito, por si o por terceros, percibiendo comisiones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato, que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato. Capital Social $ 1.8000, dividido en 1800 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción 918 cuotas que importan $ 9180 por el señor Sergio Luis Alves Rodrigues, 450 cuotas que importan $ 4500 por el señor Matias Ezequiel Bellani Lopez cada uno de los socios, y 432 cuotas que importan $ 4320 por la señora Fernanda Paula Felipovich. Administración: uno o mas gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Representación legal: a cargo del gerente. Sede Social: Conesa, 2046, piso octavo "A", Capital Federal. Gerente designado: Sergio Luis Alves Rodrigues, nacido el 04/11/1975, de estado civil casado, DNI 94.206.872 y CUIT. 20-94206872-8, con domicilio constituido en Conesa, 2046, piso octavo "A." Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Autorizado: Gustavo José Guitman por instrumento privado del 20/09/2010.

Abogado - Gustavo J. Guitman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 43. Folio: 95.

e. 27/09/2010 Nº 114654/10 v. 27/09/2010

REMISES EXCELENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Brenda Sonia Allemanini, argentina, comerciante, 28-07-1990, soltera, DNI 35.275.258, domicilio Av. Avellaneda 2800 6º "A"; Enrique Osvaldo Allemanini, argentino, casado, comerciante, DNI 13.403.070, domicilio Av. Avellaneda 2800 6º "A" Cap. Fed.; 2) 01/07/10 3) Remises Excelencia S.R.L. 4) Cabrera 3798, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Transporte terrestre por vehículos, de cosas o personas. b) Compraventa, importación y exportación de vehículos, repuestos, y accesorios. c) Servicios de reparación y mecánica de vehículos. d) Alquiler de camiones y maquinarias, con o sin chofer. e) Alquiler de autos con o sin chofer. 6) 99 años 7) $ 10.000.- 8) 31/12 de cada año 9) Directorio: Gerentes: Brenda Sonia Allemanini y Enrique Osvaldo Allemanini con domicilio especial en la calle Cabrera 3798, Cap. Fed. Se autoriza al Dr. Gustavo A. Pisauri, conforme instrumento privado de fecha 01/07/10.

Abogado - Gustavo A. Pisauri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 33. Folio: 90.

e. 27/09/2010 Nº 113197/10 v. 27/09/2010

SKILLMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 20/9/10, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, empresarios) Ariel Marcelo Chiapella, casado, 16/5/74, DNI 23.804.496, domicilio real/especial Remedios de Escalada de San Martín 1724, piso 6, unidad "22", Vicente López, Prov Bs As (Gerente); Hernán Javier Chiapella, soltero, 16/5/79, DNI 27.340.314, domicilio Remedios de Escalada de San Martín 1724, piso 6, unidad "22", Vicente López, Prov Bs As; Gabriel Eugenio Sottile, casado, 5/6/59, DNI 13.415.932, domicilio Sargento Cabral 2567, Martinez, Prov Bs As; Agostina Sottile, soltera, 27/3/87, DNI 32.990.358, domicilio Sargento Cabral 2567, Martinez, Prov Bs As; y Martín Diaz Villodas, soltero, 28/12/85,

DNI 32.036.837, domicilio Yapeyú número 220, Martinez, Prov Bs As. Sede: Dr. Pedro Ignacio Rivera 3947, piso 9, unidad "D", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa de los rubros: industrial, comercial y servicios, relacionados con diseño, desarrollo y venta de software y aplicaciones, venta de insumos y hardware, servicios de marketing, comunicación y publicidad, consultoría e integración de sistemas; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, diseño, programación, desarrollo, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/6. (Autorizada escritura 349, 20/9/10): Ailin Johanna Malimowcka. Firma Certificada en foja F-006382018.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 118. Libro Nº: 49.

e. 27/09/2010 Nº 113437/10 v. 27/09/2010

SUELDOSRH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 39 del 2-9-10 Fº 115 Registro 1926 CABA. Ernesto Adrian Franceschelli y Nestor Gustavo Silva como unicos socios de la sociedad Sueldos RH S.R.L. resuelven modificar la clausula tercera del contrato social quedando asi redactado: Tercero: Objeto: servicios de tercerizacion y administración de sueldos y jornales y de recursos humanos pudiendo para ello efectuar inversiones y/o aportes de capital con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes y/o futuros. Todo por unanimidad. El autorizado. Esc. Roberto A. Mignolo. Por esc. 33 del 8-7-10 Fº 93 Reg. 1926 Mat. 4114 CABA.

Escribano - Roberto A. Mignolo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 100922458552/5. Matrícula Profesional Nº: 4114.

e. 27/09/2010 Nº 113566/10 v. 27/09/2010

TRES LADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario Publicación del 09/09/10, Fact. 0059-110408. Por escritura Nº 347, del 22/09/10, Fº 1498, Registro 1853 de C.A.B.A., se modificó el Artículo 3º, quedando redactado así: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 3.1. Ser titular de licencias de radiodifusión, licencias de radio o televisión, licencias de servicios audiovisuales o cualquier otro tipo de licencia concedidas por el Comité Federal de Radiodifusión, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual o por el Poder Ejecutivo Nacional en virtud de las leyes 22.285, 26.522, y sus modificatorias o las leyes que las reemplacen para la prestación o explotación, por sí o por medio de terceros, de servicios de radiodifusión sonora, de televisión, los complementarios de frecuencia modulada, antena comunitaria, circuito comunitario de audiofrecuencia o de televisión y otros de estructura análoga cuya prestación se realice por vínculo físico, radioeléctrico o satelital, y cualquier otro servicio de comunicación audiovisual o radiodifusión encuadrados en las leyes mencionadas; 3.2. La producción, distribución y comercialización de películas cinematográficas, de largo o corto metraje; 3.3. La producción, distribución y comercialización de programas, películas y programación televisiva y radial para terceros; 3.4. La producción, postproducción, montaje, edición, distribución y comercialización de música y sonido, programación y contenidos para difusión a través de cualquier tipo de medio masivo de difusión, incluida Internet: y 3.5. La producción, distribución y comercialización de material publicitario. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la legislación vigente, o por el presente estatuto. Escribana Autorizada s/Esc. Nº 347, 22/09/10, Fº 1498, Reg. 1853, Cap. Fed.

Escribana - Cynthia C. Durand

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2010. Número: 100922458577/2. Matrícula Profesional Nº: 4355.

e. 27/09/2010 Nº 113483/10 v. 27/09/2010

TRIBRAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 364 del 16/09/10. Socios: Alfredo Pablo Drocchi, 53 años, argentino, casado, ingeniero, DNI 13.132.272; Susana Graciela Stocca, 52 años, argentina, casada, comerciante, DNI 12.676.005, y Tomás Drocchi, 24 años, argentino, soltero, empleado, DNI 32.402.824. Todos con domicilio en Urquiza 2802, Florida, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Tribrat S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: Explotación agricologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; siembra; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; servicios agropecuarios; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de estos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja; importación y exportación de insumos agropecuarios y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación así como su transporte y distribución. Podrá además realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada ó análoga, incluyendo la exportación e importación que directamente se vincule a ese objeto. Capital: $ 80.000. Gerente: Susana Graciela Stocca con domicilio especial en Bolívar 355 piso 2º oficina F CABA. Cierre ejercicio: 31/7. Sede Social: Bolívar 355 piso 2º oficina F CABA. Laura Cecilia Guastavino autorizada en Escritura 364 del 16/09/10, Folio 988 Registro 613 CABA. Bs. As. 17/09/2010, Acta 135, Libro de Requerimientos 60, Registro 613 CABA.- Foja F 006430915.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 135. Libro Nº: 60.

e. 27/09/2010 Nº 113035/10 v. 27/09/2010

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PECERRE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Reforma de Estatuto. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 5 de julio de 2010 por Pecerre S.C.A., resolvió reformar el artículo 7º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Séptimo: La representación legal y la administración de la sociedad están a cargo del Consejo de Administración formado por tres administradores, los que durarán diez años en el ejercicio de su función. Cada grupo accionario tiene derecho a designar un administrador en Asamblea Especial del grupo y de los socios comanditados, regida por las normas que fija para estas Asambleas el artículo décimo tercero. Los administradores deberán otorgar garantía por el ejercicio de sus funciones por un monto igual al mínimo que establezcan las normas de aplicación en la materia. La garantía cuyo costo en todos los casos deberá ser soportado por el propio administrador, podrá otorgarse mediante depósito de bonos, títulos públicos o sumas de dinero en moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores a nombre y orden de la sociedad. También la garantía podrá otorgarse por medio de fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil o por cualquier otro medio autorizado por aquellas normas, a favor de la sociedad. La garantía se deberá mantener vigente hasta los tres años posteriores al cese de sus funciones. En representación del Grupo I de acciones, es administrador el Dr. Guillermo Alcobre, el que fue nombrado el 5 de julio de 2010; en representación del Grupo II, inviste ese carácter el señor Abraham León Chaita, el que fue nombrado el 18 de abril de 2005 y en representación del Grupo III, es administrador el Dr. Miguel Juan Falcón, el que fue nombrado el 5 de julio de 2010. Consejo de Administración. Dr. Guillermo Alcobre Administrador del Grupo I según Asamblea del 05/07/10.

Administrador – Guillermo Alcobre

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4190. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 995.

e. 27/09/2010 Nº 113175/10 v. 27/09/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACH S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A., a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de 2010, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ACH S.A., Corrientes 538 - 4º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los socios que suscribirán el Acta respectiva.
2º) Consideración y aprobación de las decisiones del Directorio tomadas con fecha 23 de Agosto del corriente año (Acta Nº 201- Punto 2º). Dicha Acta se encuentra a disposición de los Accionistas en la Sede de la Empresa.

Presidente designado bajo Acta de Asamblea Nº 18 de fecha 28/04/2010.

Presidente – Gerardo A. Galmes

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 032. Nº Libro: 034.

e. 27/09/2010 Nº 113193/10 v. 01/10/2010

ALDEAX S.A.

CONVOCATORIA

Número de registro I.G.J.: 1680292. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 14 de Octubre de 2010 a las 09:00 horas, en la sede social sita en la calle Quesada 2615 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del informe del directorio respecto de las causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008;
4º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009;
5º) Consideración de la gestión de los directores respecto de los ejercicios cerrados en diciembre de 2008 y diciembre de 2009 y su remuneración;
6º) Destino de los resultados;
7º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes;
8º) ratificación del aumento de capital efectuado en fecha 3 de noviembre de 2009

Marcos Fontela, Presidente designado por acta de Directorio del 23 de septiembre de 2008 pasada al folio 95 del libro respectivo, en ejercicio de la presidencia.

Presidente – Marcos Fontela

Certificación emitida por: Natacha L. Valverde. Nº Registro: 2181. Nº Matrícula: 4579. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 171. Nº Libro: 3.

e. 27/09/2010 Nº 113152/10 v. 01/10/2010

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Alexander Fleming S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 15 de octubre de 2010 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Realización de la convocatoria en exceso del término legal.
3º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de los auditores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo del 2009.
4º) Consideración de la Memoria del Directorio.
5º) Consideración del Informe del Síndico.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Consideración y tratamiento de los honorarios del Directorio.
8º) Consideración y tratamiento de la retribución correspondiente a la Sindicatura.
9º) Designación de los miembros del Directorio y de un director suplente.
10) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Juan Antonio Lo Forte Presidente del Directorio de Alexander Fleming S.A., designado por Actas de Asamblea del 30 de mayo de 2008, 24 de julio de 2008 y Directorio del 25 de julio de 2008.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 151. Nº Libro: 51.

e. 27/09/2010 Nº 113454/10 v. 01/10/2010

ALGEON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 2010 a las 10:00 hs. a realizarse en el local social de la calle Pasteur 163, piso 1, ofic. 8 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19550 (t.o. 22903), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2010.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
3º) Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Artículo 261 de la ley 19550 (t.o. 22903) en su caso.
4º) Destino de los resultados.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19550 sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en la sede social, calle Pasteur 163, 1er. Piso, Ofic. 8, Cap. Fed., dentro del horario de 10 a 18 horas. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Ricardo Chillida Muñoz, Presidente de Algeon S.A designado por acta de directorio de fecha 14 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Carlos J. Fridman. Nº Registro: 870. Nº Matrícula: 4745. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 145. Nº Libro: 13.

e. 27/09/2010 Nº 113218/10 v. 01/10/2010

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 2010 a las 14:30 horas, en San Martín 920, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Dazzler Tower) domicilio este que no es el de la sede social, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 41º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2010.
3º) Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2º.
4º) Destino del ajuste de capital que surge de los estados contables al 30 de junio de 2010.
5º) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico Nro. 41 y del saldo de la Reserva para futuros dividendos constituída por la Asamblea celebrada el 20 de octubre de 2005, teniendo en cuenta al efecto el dividendo en efectivo por un total de $ 20.790.100.- puesto a disposición durante el mismo.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y de Directores suplentes.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por los ejercicios económicos números 41 y 42.
9º) Determinación del presupuesto anual al Comité de Auditoría para el ejercicio económico Nro. 42.
10) Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2010.
11) Designación de Contador Certificante para el ejercicio económico Nro. 42 y determinación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.

NOTAS: A los efectos previstos en el artículo 67 de la ley 19.550 y en el artículo 71 del Decreto 677/2001, la documentación aludida en el punto 2., se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10 a 16 horas, hasta el día 22 de octubre de 2010 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado. Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán a las 13:30 horas del día de su celebración. Atento lo dispuesto por la Resolución General No. 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular o de todos los titulares de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

El firmante designado por asamblea y reunión de directorio celebradas el 14.10.09 y autorizado para este acto por reunión de directorio del 20.09.10.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Daniel Friedenthal

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 1002.

e. 27/09/2010 Nº 113195/10 v. 01/10/2010

“C”

CIELOS PATAGONICOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Cielos Patagónicos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2010 en la calle Maipú 942 piso 12º, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presidente designado por acta de asamblea y distribución de cargos por acta de directorio, ambas de fecha 06/08/2009.

Presidente – Ignacio Jasminoy

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 73. Nº Libro: 098.

e. 27/09/2010 Nº 113429/10 v. 01/10/2010

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA ASOCIACION MUTUAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Capítulo XII, Artículos 48º, 49º, 51º y 52º del Estatuto Social del Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina - Asociación Mutual, se convoca a una Asamblea Ordinaria a realizarse el día 05 de noviembre de 2010, a las 09:00 horas, en la Sede Social Regional Mar del Plata, sita en la calle Alsina 2578 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Representantes para firma del Acta de la Asamblea.
2º) Considerar razones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Considerar recurso de apelación interpuesto por el Asociado con DNI Nº 7.499.583 contra la sanción disciplinaria aplicada por el Consejo Directivo con fecha 10 de junio de 2010.
4º) Considerar recurso de apelación del Asociado con DNI Nº 7.499.583 contra la sanción disciplinaria aplicada por el Consejo Directivo con fecha 13 de setiembre de 2010.
5º) Consideración de Inventarios, Balance General, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Social 2009/2010 y tomar conocimiento de la Cuenta de Gastos y Recursos para el próximo Ejercicio Financiero.
6º) Ratificación Retribuciones de Directivos, Junta Fiscalizadora y Representantes.
7º) Tratamiento y consideración referente a la creación de un fondo para casos de emergencia de los asociados a nivel nacional.
8º) Considerar la variable de ajustes para la actualización de la Cuota Social y demás Aportes Sociales, aprobada en reunión de Consejo Directivo Nº 160 de fecha 21 de setiembre de 2010.
9º) Ratificación de la Cuota Social y demás Aportes Sociales.
10) Tratamiento de renuncias de Asociados.
11) Considerar las Normas de Funcionamiento de los Talleres de Estudio de Representantes, presentado por el Representante de la Regional Paraná.
12) Considerar el informe del Presidente de la Mutual, relacionado con, el Accionar Social correspondiente al Ejercicio Social 2009/ 2010.
13) Considerar la solicitud de anulación de venta de la Sede Regional Tandil, solicitada por la Comisión Regional.
14) Considerar la compra de terrenos para futuras viviendas de Asociados.

Los firmantes fueron electos por Acta Nº 10 Asamblea Ordinaria de fecha 02 de noviembre de 2007.

Presidente - Hugo Delmar Castellini
Secretario General - Miguel Angel Artuso

Certificación emitida por: Raúl Jorge Sancho. Nº Registro: 1455. Nº Matrícula: 3303. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 608.

e. 27/09/2010 Nº 114553/10 v. 27/09/2010

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTABLECIMIENTOS GERIATRICOS S.A. (COMARGE)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 2.010 a las 18 hs en Paraguay 2615, piso 4º departamento 17, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2009.
2º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio por encima del límite del art. 261 LSC.
4º) Elección de nuevo directorio por vencimiento de mandato.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea.

Oscar Rodolfo López Presidente designado en la asamblea del 19 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Liliana E. Palladino. Nº Registro: 1910. Nº Matrícula: 4180. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 010. Nº Libro: 19.

e. 27/09/2010 Nº 113133/10 v. 01/10/2010

“E”

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Estancia Los Huemules S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2010 en la calle Maipú 942 piso 12º, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración del resultado del ejercido.
5º) Determinación del número de miembros del directorio y su elección con mandato por dos ejercicios. Autorización para realizar trámites ante la I.G.J.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia; conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presidente designado por acta de asamblea y distribución de cargos de fecha 06/08/2009.

Presidente – Lionel Ernesto Carlos Sagramoso

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 49. Nº Libro: 12.

e. 27/09/2010 Nº 113434/10 v. 01/10/2010

“G”

GRUPO REPUBLICA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 167.555. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Octubre de 2010 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 11:00 horas, en la sede social sita en Tucumán 1, Piso 20, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, e Informes del Auditor Externo y del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.12.2009.
5º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31.12.09.
6º) Consideración de lo actuado por el Directorio y determinación de su respectiva retribución.
7º) Consideración de lo actuado por la Sindicatura y determinación de su respectiva retribución.
8º) Designación de los Señores Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

Recuérdase a los señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la Asamblea que se convoca, en función del Art. 238 de la Ley de Sociedades.

Raúl J. P. Moneta - Presidente según Asamblea del 14.10.2009 y Directorio del 14.10.2009.

Certificación emitida por: José Luis Olivero. Nº Registro: 6. Nº Matrícula: 4490. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 45. Nº Libro: 21.

e. 27/09/2010 Nº 113473/10 v. 01/10/2010

“I”

IGLESIA EVANGELICA DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Concedida por la Resolución Nº 1156 Expediente C 5117 Correlativo 353956 Registro Nacional de Culto Nº 311. Convocatoria: XVI Asamblea General Ordinaria de la Iglesia Evangélica Del Río De La Plata —10 de octubre de 2010— 08.00 hs. en las instalaciones de la Congregación Evangélica de Crespo -Crespo-Entre Ríos.

ORDEN DEL DIA:

1º 08.00 hs. Devocional.
2º 08.30 hs. Verificación de Quórum y Constitución de la XVI Asamblea General Ordinaria.
3º Elección de un/a Moderador/a.
4º Informe de los Revisores de Cuentas.
5º Elección de dos miembros integrantes de la Asamblea para suscribir, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la presente Asamblea General.
6º Designación de una Comisión de Nominaciones y Escrutinios.
7º Consideración y aprobación de la Memoria de la Junta Directiva.
8º Consideración, tratamiento y aprobación de las mociones dirigidas a la XVI Asamblea General Ordinaria.
8.1 Incorporación de nuevos miembros.
8.1.1 Moción Nº 1 de la Junta Directiva: "Que se acepte como miembro de la IERP a la "Asociación Cultural y Espiritual de las Iglesias Reformadas en la Argentina", Asociación Civil–Personería Jurídica C – No. 1780869/59386 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".
8.1.2 Moción Nº 2 de la Junta Directiva: "Que se acepte como miembro de la IERP a la "Congregación Alicia de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata" (Personería Jurídica A-3382 de la Provincia de Misiones, República Argentina).
8.2 Moción Nº 3 de la Junta Directiva: "Que se acepte la versión revisada y mejorada de las Normas de la Vida Eclesiástica de la IERP".
8.3 Moción Nº 4 de la Junta Directiva: "Sobre los plazos de postulación a los cargos pastorales y diaconales"-Reglamento Ministerio Pastoral, Art. 21 inc. 6; Reglamento Ministerio Diaconal, Art. 17 inc. 7.
9º Informe de los Revisores de Cuentas.
10. Consideración y aprobación de los balances, los inventarios y las cuentas de gastos y recursos correspondientes al bienio 2008-2010.
11.) Consideración y aprobación del presupuesto 2010-2011
12. Elecciones:
12.1 De un Presidente para la Junta Directiva por 4 años.
12.2 De cuatro miembros titulares para la Junta Directiva por 4 años.
12.3 De siete miembros suplentes para la Junta Directiva.
12.4 De tres revisores de cuentas (2 titulares y 1 suplente) por 2 años.
12.5 De tres miembros titulares (2 Laicos y 1 Ministro) para la CoSS.
12.6 De dos miembros suplentes (1 Laico y 1 Ministro) para la CoSS. Designado por la XIV Asamblea General Ordinaria del 15 de Octubre de 2006.

Presidente - Pastor Federico H. Schäfer

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 24/10/2010. Nº Acta: 178. Libro Nº: 95.

e. 27/09/2010 Nº 114695/10 v. 27/09/2010

IRNEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Irnel S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de octubre de 2010, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Cerrito 1540 – Piso 11 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Modificación del artículo décimo primero del estatuto social.
Tercero: Designación de apoderados para tramitar la reforma. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el Articulo 238 de la Ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Cerrito 1540 – Piso 11 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Irnel S.A.- Nélida Troyano de Pérez. Presidente Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 5 de septiembre de 2008 Folios 61 a 63 del Libro de Acta de Asambleas Nº 1 Bajo el nº B 23097 y folio 191 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 bajo el Nº B 23096, ambos rubricados el 14/09/1977.

Certificación emitida por: Roxana B. Lopez del Valle. Nº Registro: 58, Distrito Notarial de Avellaneda. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 19. Nº Libro: 43.

e. 27/09/2010 Nº 113262/10 v. 01/10/2010

"M"

MEDIAS APOGEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Medias Apogeo S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de octubre de 2010, a las 13 horas, en primera convocatoria, en la sede de la calle Cerrito 1540 - Piso 11 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Modificación de los artículos décimo y décimo primero del estatuto social.
Tercero: Designación de apoderados para tramitar la reforma. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el Articulo 238 de la Ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Cerrito 1540 - Piso 11 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Medias Apogeo S.A.- Nicolás Rafael Jaunsaras - Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2010 Folios 94 a 98 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 3 rubricado el 11/08/1999 bajo el Nº 63533-0.

Certificación emitida por: Roxana B. Lopez del Valle. Nº Registro: 58, Distrito Notarial de Avellaneda. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 20. Nº Libro: 43.

e. 27/09/2010 Nº 113265/10 v. 01/10/2010

MEGAMENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Megamental S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de octubre de 2010 en primera convocatoria a las 19:15 hs. y en segunda convocatoria a las 20:00 hs, en el supuesto de que fracasare la primera, en Av. Chiclana 3311/15/19 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º) Aclaración que el aumento de capital se ha realizado dentro del quíntuplo

Liliana Graciela González, Presidente designada por Acta nro. 18 de fecha 26/5/2009.

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 83. Nº Libro: 95.

e. 27/09/2010 Nº 113260/10 v. 01/10/2010

MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de Octubre del 2010 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 347, 4º piso, Oficina 435 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social de la calle 25 de Mayo 347, 4º piso, Oficina 435 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 06 de Mayo, inclusive.

Presidente – Alfredo O. Oubiña

Designado por Asamblea Ordinaria de accionistas del 13 de Agosto de 2007 y Acta de Directorio del 15 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 114. Nº Libro: 143.

e. 27/09/2010 Nº 113377/10 v. 01/10/2010

MUTUAL DEL PERSONAL DE ATC - CANAL 7

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el día 25 de Octubre de 2010, a las 16:00 hs. en Av. Figueroa Alcorta 2977, de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la reforma estatuaria referida al articulo 1º el que quedara redactado de la siguiente manera "Articulo 1º).- Con la denominación de "Mutual del Personal de ATC, Radio y Televisión Argentina", queda constituida una entidad de carácter mutual que se regirá por el presente Estatuto, las disposiciones legales que sean de aplicación en razón de la materia y las que dicte el Instituto Nacional de Acción Mutual. La Asociación tiene domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Su radio de acción podrá extender a todo territorio de La Republica Argentina mediante la apertura de filiales, seccionales y/o delegaciones que sean autorizadas por el Instituto Nacional de Acción Mutual. La duración de la Mutual es limitada.
3º) Consideración de la reforma estatuaria referida al articulo 7º el que quedara redactado de la siguiente manera "Articulo 7º - La Asociación cuenta con las siguientes categorías de asociados: a) Activos: serán las personas mayores de 21 años que abonen las cuotas establecidas por la Asamblea y sean ex integrantes del personal de ATC, Canal 7, los que gozaran de todos los beneficios y servicios y además tienen derecho a elegir y ser elegidos para integrar los órganos directivos y de fiscalización previstos por este Estatuto. b) Adherente: Serán todas aquellas personas mayores de (veintiún) 21 años y personas Jurídicas que tuvieren interés en pertenecer a la entidad. Los adherentes gozan de los servicios sociales reconocidos por los reglamentos careciendo del derecho a elegir y ser elegidos para ocupar los cargos determinados en este estatuto.
4º) Efectuar las comunicaciones de practica al Organismo de competencia.

NOTA: La Asamblea se constituirá con la mitad mas uno de los Asociados con derecho a voto presentes. Si no se lograse ese numero a la hora fijada, lo hará treinta minutos después con los asociados con derecho a voto presentes, cuyo numero no podrá ser menos al de los miembros de los órganos directivos.

Presidente - Ariel Lima

Presidente designado por elección de Directivos según consta en Libro de Actas del 10 de Junio de 2010, Acta Nº 7, y de acuerdo a los Estatutos de esta Mutual.

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznares Jauregui. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 130. Nº Libro: 16.

e. 27/09/2010 Nº 113370/10 v. 27/09/2010

MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO

CONVOCATORIA

La Mutualidad Fondo Compensador Personal Civil del Ejército, conforme lo prescripto en el Art. 31 del Estatuto Social, convoca a los señores Representantes de Organismos y Unidades de La Fuerza Ejército, Gendarmería Nacional y entes descentralizados, a la Asamblea Ordinaria Anual de Representantes, que se realizará el día 29 de octubre de 2010 a las 08:30 horas en la sede de la mutualidad sita en Avenida Presidente Julio Argentino Roca 751 - Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura del Acta correspondiente a la Asamblea Ordinaria Anual de Representantes, realizada el 30 de octubre de 2009.
2) Designación de dos Representantes para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente (Artículo 37, del Estatuto Social)
3) Lectura y consideración de la Memoria Anual que contiene los hechos administrativos, contables, económicos y financieros de mayor trascendencia, ocurridos durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010.
4) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus Notas y Anexos, Inventarios, Informe del Contador Certificante, y el Organo Fiscalizador del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010 (Artículo 29 del Estatuto Social).
5) Convalidación de resoluciones del Consejo Directivo dictadas en el curso del 38º Ejercicio (Artículo 29 del Estatuto Social).
6) Informe del Actuario.
7) Informe de la Asesoría Legal Externa.
8) Informe sobre la propiedad de Sánchez de Loria 2364/65 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
9) Informe sobre liquidación de Profesión + Auge A.F.J.P. (en liquidación).
10) Consideración de los Reglamentos de Salud, Sepelio y Orden de Compra.
11) Informe de gestión de compra Hotel en Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires.
12) Adquisición propiedad de la calle Alsina 659 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
13) Venta de la propiedad de la calle Paraná 666 - Ciudad Autónoma z, de Buenos Aires.
14) Autorización para la eventual adquisición de inmuebles.
15) Renovación de autoridades por vencimientos de mandatos.

Presidente - Santiago Osvaldo Lupo (Vto. Mandato: 31/10/10). Acta de Asamblea Nro. 44 del 30/10/2009 del Libro Nro. 3, rubricado el 03/02/2006 (A-11014)

Presidente – Santiago Osvaldo Lupo

Certificación emitida por: Patricia I. Canata. Nº Registro: 1648. Nº Matrícula: 4238. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 186. Libro Nº: 12.

e. 27/09/2010 Nº 114599/10 v. 27/09/2010

"P"

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 2010, a las 8:30 horas, en primera convocatoria, y a las 9:30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Balcarce 880, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio al 30 de Junio de 2010, y de su destino. En su caso, aprobación de la constitución de una reserva facultativa con los resultados del ejercicio al 30 de Junio de 2010.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010 en exceso a lo previsto en el artículo 261 ley 19.550
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2010.
8º) Aumento de capital en la suma de $ 3.000.000,- (pesos tres millones). Fijación de una prima de emisión de conformidad con la RG IGJ 09/2006 por el valor de $ 0,271 por acción.
9º) Consideración y, en su caso, modificación de los Artículos 4º y 6º de los Estatutos sociales de la Sociedad. Aprobación texto ordenado del Estatuto Social.
10) Autorización para efectuar trámites ante la autoridad de contralor.

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anterior-

mente para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 8 de Octubre de 2010, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. El Directorio.

Ing. Guillermo Viegener. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 80 de fecha 9/10/09, por Acta de Directorio Nº 805 de fecha 9/10/2009.
Presidente - Guillermo Viegener

Certificación emitida por: Mariana Lía Camaño. Nº Registro: 1, Partido de Avellaneda. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 235. Nº Libro: 20.
e. 27/09/2010 Nº 113386/10 v. 01/10/2010

PRICAI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Belgrano 1782 4º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, el día 13 de octubre de 2010 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Ratificación de lo decidido en la asamblea ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2010;
3º) Actualización del capital social a la suma de $. 16. Aumento del capital social hasta la suma de $ 160.000 por capitalización de la cuenta ajuste del capital social que actualmente asciende a $ 148.957,20 y de $ 11.026,8 de la reserva facultativa. Modificación de la cláusula 4º del Anexo II del estatuto. Delegación en el directorio de la emisión de los nuevos títulos;
4º) Modificación de la cláusula 8º del Anexo II del estatuto y su adecuación a lo dispuesto en el artículo 75 de la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia.
5º) Autorizaciones
(para la consideración de los puntos 3 y 4 la asamblea sesionara con carácter de extraordinaria).
Presidente - Eduardo Humberto Raimondi

(Designado por acta de asamblea de fecha 14 de mayo de 2008).

Certificación emitida por: V. Natalia Suárez. Nº Registro: 163. Nº Matrícula: 4638. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 051. Nº Libro: 31.
e. 27/09/2010 Nº 113369/10 v. 01/10/2010

PRIMARY BROKERS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2010, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 1367, noveno piso "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por un plazo de 3 ejercicios.

Firmado Alfredo Rubén Conde, presidente según acta de asamblea ordinaria del 02/03/2010 y acta de directorio del 05/03/2010.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 346.
e. 27/09/2010 Nº 113431/10 v. 01/10/2010

"Q"

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, debiendo en este último caso sólo celebrarse Asamblea Ordinaria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010, al igual que el resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010 por $ 1.826.677.- (total remuneraciones), en exceso de $ 317.001.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por un ejercicio.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un ejercicio.
7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estados de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 30 y determinación de su honorario correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
8º) Autorización a Directores para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el artículo 273 de la Ley 19.550.

Se aclara que el punto 8º) del Orden del Día será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter Ordinaria.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 13 horas y de 16 a 18 horas, hasta el 22 de octubre de 2010 a las 18 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia a Asambleas.

El firmante es Vicepresidente de Quickfood S.A. designado por Asamblea de Accionistas del 29 de octubre de 2009 y Acta de Directorio de Distribución de cargos del 2 de noviembre de 2009. En ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio del 15 de junio de 2010.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Luis Miguel Bameule

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 68. Nº Libro: 65.
e. 27/09/2010 Nº 113391/10 v. 01/10/2010

"T"

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de la empresa Transportes Atlántida S.A.C. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 15 de octubre de 2010, a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Av. San Martin 5856, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de las causales del tratamiento fuera de los plazos legales de los Estados Contables correspondientes al ejercicio Nro. 48 cerrado el 31 de Marzo de 2010.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al cuadragésimo octavo Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010.
6º) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia durante el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea.
En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.

El cargo del presidente surge de Acta de Asamblea de fecha 6 de noviembre de 2009.
Presidente – Julio José Forastieri

Certificación emitida por: Clara Luz Burgos. Nº Registro: 1, Partido de Luján. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 185. Nº Libro: 104.
e. 27/09/2010 Nº 113307/10 v. 01/10/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADAKA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30-6-2008, se resolvió por unanimidad designar a Miguel Angel Tavarone, argentino, casado, nacido el 7/7/1960, DNI. 14.116.285 como Presidente y a Ramón Avelino Alegre, argentino, casado, nacido el 27/9/1967, DNI 18.219.085 como Vicepresidente. La renovación de autoridades tendrá lugar en la próxima asamblea ordinaria. Miguel Angel Tavarone, Presidente, designado por acta citada.

Certificación emitida por: Patricia María Morosan. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 143. Nº Libro: 31.
e. 27/09/2010 Nº 113015/10 v. 27/09/2010

ADVAL S.A.

Escritura 21/09/2010.- Protocoliza Acta Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/05/2010 que elige autoridades y distribuye cargos de "ADVAL S.A.": Presidente: Richard Guy Gluzman, constituye domicilio especial en Reconquista 330, 1º piso, CABA.- Vicepresidente: Julio Patricio Supervielle, constituye domicilio especial en San Martín 140, piso once "B", CABA.- Director Titular: Gabriel Alberto Coqueugniot, constituye domicilio especial en San Martín 140, piso once "b" CABA.- Director Suplente: Carlos Martín Noel, constituye domicilio especial en San Martín 136, 2º piso CABA.- Marcelo Raúl Stefanuto, autorizado por Escritura 704 del 21/09/2010 a las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 044. Nº Libro: 099.
e. 27/09/2010 Nº 113397/10 v. 27/09/2010

AIMAN S.A.

Instrumento: 20/8/10. Designación de Autoridades: Presidente: Rubén Gregorio Roussilian; Vicepresidente: Salomón José Sakkal; Titulares: Ariel Roussilian y Fernando Roussilian y Suplente: Héctor Benjamín Sakkal, todos con domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 2464, CABA, resuelto por asamblea del 7/6/10. Abogada autorizada por acto privado del 20/8/10.
Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 06. Folio: 213.
e. 27/09/2010 Nº 113383/10 v. 27/09/2010

ALICORP ARGENTINA S.C.A.

Comunica que por Asamblea del 1/09/10 se resolvió: 1) ampliar a cuatro el número de Administradores Titulares; y 2) designar al Sr. Mario Ernesto Nicolini Baucer como Administrador Titular, constituyendo domicilio especial en Ingeniero E. Butty 275, Piso 11, C.A.B.A. El Consejo de Administración queda en consecuencia conformado de la siguiente manera: Presidente: Leslie Harold Pierce Diez Canseco; Vicepresidente: Salvador Renato Falbo; y Administradores Titulares: Enio S. Rivellini, y Mario Ernesto Nicolini Baucer. María Lucila Winschel, abogada, autorizada por asamblea del 1/09/10.
Abogada – María Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 94. Folio: 212.
e. 27/09/2010 Nº 114694/10 v. 27/09/2010

ANAHOL S.A.

Por Acta de Directorio del 23/09/10 se modificó la fecha de cierre de ejercicio sin reforma de Estatuto del 30/06 al 31/12 de cada año. María Florencia Zamora autorizada por Acta de Directorio del 23.09.10.
Abogada – María Florencia Zamora

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 105. Folio: 784.
e. 27/09/2010 Nº 114612/10 v. 27/09/2010

ASSARA S.A.

Comunica que por reunión de Asamblea del 27/03/09, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo en $ 2.211.439, es decir de $ 11.288.561 a $ 13.500.000. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Asamblea del 27/03/09.
María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 75. Folio: 251.
e. 27/09/2010 Nº 113117/10 v. 27/09/2010

ASSARA S.A.

Comunica que por reunión de Asamblea y Directorio del 31/03/10, se resolvió designar a la Sra. Catalina Pérez Companc de Kahle como Presidente, al Sr. Walter Carlos Kahle como Vicepresidente, y al Sr. Oscar Silverio Muñiz como Director Titular. Todos constituyendo domicilio especial en Av. Presidente Roque Saenz Peña 710, piso 8º, CA.B.A. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Asamblea del 31/03/10.
María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/09/2010. Tomo: 75. Folio: 251.
e. 27/09/2010 Nº 113119/10 v. 27/09/2010

"B"

BAJO CERO S.A.

Por asamblea ordinaria unánime nro. 14 del 11/05/2009 se designó directorio compuesto por un miembro titular y uno suplente y sus cargos se distribuyeron por acta de directorio nro. 48 de la misma fecha, conformándose: Presidente: Beatriz Nélida Niglia y Director Suplente: Daniel Luis Ciani, ambos con domicilio especial en Yerbal 2076 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Dr. Francisco Marcelo Lynch por Asamblea del 11/05/2009.
Abogado – Francisco M. Lynch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 55. Folio: 900.
e. 27/09/2010 Nº 113246/10 v. 27/09/2010

BLOCKBUSTER ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.539.569) Comunica que por reunión de directorio de fecha 7 de septiembre de 2010 se resolvió trasladar la sede social desde la Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires a la calle Jerónimo Salguero 2602, Ciudad de Buenos Aires. Ana Laura Lattanzio, autorizada por instrumento privado de fecha 07/09/2010.
Abogada – Ana Laura Lattanzio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 74. Folio: 434.
e. 27/09/2010 Nº 114627/10 v. 27/09/2010

BOCCACIO S.A.

Por Escritura de fecha 10/09/2010.– se designó Presidente a Amelia del Carmen Domínguez y Director Suplente a Manuel Domínguez, quienes fijan domicilio especial en Emilio Lamarca 2880 C.A.B.A. Se fija el domicilio social en Emilio Lamarca 2880 C.A.B.A. Autorizada por Escritura Nº 233 del 10/09/2010, Fº 611.
Autorizado – Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 440.
e. 27/09/2010 Nº 113098/10 v. 27/09/2010

BODEGAS CARO S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 6/4/10 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Christophe George Albert Salin; Director Titular: Alejandro Vigil. Directores Suplentes: Laura Inés Catena y Jorge Luís Pérez Alati. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 6/4/10.
Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 38. Folio: 751.
e. 27/09/2010 Nº 114542/10 v. 27/09/2010

BRUNET S.A.

Por acta del 19/08/09, Presidente: Féliz Enrique Cartichini; Vicepresidente: Isaac Tawil y Director Suplente: Antonio Hamui todos con domicilio especial en Perón 1610 9º piso CABA. Autorizado en acta del 10/8/10.
Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 27/09/2010 Nº 113068/10 v. 27/09/2010

BUCARELLI 1243 S.R.L.

Por instrumento privado de 17-09-2010: 1) Por unanimidad se aprueba la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación definitiva.- 2) Se designa liquidador a Gerardo Luis Alfredo Elias, argentino, empresario, nacido el 21-10-58, DNI 12.498.825, CUIT 20-12498825-0, divorciado, con domicilio real y especial en Quesada 6090, CABA.- Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 17-09-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 027. Nº Libro: 45.
e. 27/09/2010 Nº 113374/10 v. 27/09/2010

"C"

CAMEL TANQUES Y SILOS S.R.L.

Aviso Nº 112296/10 del 22/09/2010.

Nota Aclaratoria

En la edición del 22/09/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Libertador 6986"
Debe decir: "Libertador 6966"
e. 27/09/2010 Nº 115017/10 v. 27/09/2010

CAPOTES'S JHUN S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 08/06/2010 y reunión de Directorio de la misma fecha sé resolvió por unanimidad que el Directorio de la misma quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Norberto Juan Testa; Vicepresidente: Aurora Patricia Testa; Director Titular: Zuleyca Estela Olivera; Síndico Titular Mario Adolfo Humberto Martínez y Sindico Suplente: Angela Griselda Toscano, quiénes aceptan los cargos y Constituyen domicilio especial en la sede social sita en Avenida Rivadavia 2028, 1º piso de Capital Federal. Autorizada: Dra. Araceli Beatriz Codesal, Tº 76, Fº 999 C.P.A.C.F. por Acta de Directorio del 02/09/2010.
Abogado – Araceli Beatriz Codesal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 76. Folio: 999.
e. 27/09/2010 Nº 113131/10 v. 27/09/2010

CARYVIS GROUP S.A.

Inscripción: Nº 11191, libro 29. Se hace saber que por Asamblea general ordinaria unánime de accionistas, de fecha 24 de abril de 2009, la sociedad Caryvis Group S.A. resolvió la designación por unanimidad del nuevo directorio, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jesús Angel Blanco, DNI. 10.329.026, CUIT. 20-10329026-1; domicilio real Cóndor 1446 de Capital Federal.- Directora Suplente: Angela Pérez, argentina, DNI. 2.582.650, CUIL. 27-02582650-2, domicilio Real Cóndor 1446 de Capital Federal.- Ambos directores constituyen domicilio legal y especial en la calle Cóndor 1446 de Capital Federal.- Asimismo por dicha acta, resolvieron el cambio del domicilio social de la calle French 2377 piso 8º departamento "B" de Capital Federal a la calle Austria 2479 piso 1º de Capital Federal.- El presente es suscripto por el presidente, designado según acta de fecha 24 de abril 2009.
Presidente – Jesús Angel Blanco

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 033. Nº Libro: 51.
e. 27/09/2010 Nº 113459/10 v. 27/09/2010

CAVE EXTREME S.A.

(IGJ Nº Correlativo 1.702.693). Informa que por Asamblea General Extraordinaria de 27/06/2008, pasada a escritura pública del 14/09/2010, se decide unánimemente un aumento del Capital Social de $ 82.667 a $ 116.036, representado por 116.036 acciones ordinarias no endosables de 1 voto por acción y valor nominal $1 cada una. Héctor Enrique Ghysels, Contador Público Tomo 99, Folio 15, CPCECABA, DNI 11.286.296, autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 27/06/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/9/2010. Número: 089297. Tomo: 0099. Folio: 015.
e. 27/09/2010 Nº 113862/10 v. 27/09/2010

CENTRAMAX INVERSIONES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N º 10 del 30/08/2010 se resolvió aumentar el capital social de $ 4.000.000 a $ 7.743.000 conforme con el art. 188 de la Ley 19.550. La que suscribe lo hace en carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas Nº 10 del 30/08/2010.
Abogada/Autorizada - Lucía Lorena Lucente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 61. Folio: 432.
e. 27/09/2010 Nº 113201/10 v. 27/09/2010

CONSTRUCCIONES ECOLOGICAS S.A. CONSTRUCTORA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por esc. 168 del 4-5-10 Fº 549 Registro 1513 CABA. Se protocolizó las Actas de Directorio Nº 81 del 5-2-10 y Asamblea Extraordinaria Nº 31 del 12-2-10 de la sociedad Construcciones Ecológicas Sociedad Anónima Constructora Industrial Comercial y Agropecuaria por las cuales se aceptó la renuncia del Presidente Pablo José Viani la cual es aceptada y se designa nuevo presidente a Cecilia Paula Adoue la cual acepta el cargo. Por consiguiente el directorio queda así integrado: Presidente: Cecilia Paula Adoue, nacida el 24-7-63, empresaria, casada, DNI 16.962.322, domicilio Av. Santa María 3658, Tigre; Vicepresidente: José Luís Stevan, nacido 2-4-61, casado, arquitecto, DNI 14.271.877, domicilio Lavalle 961, Planta Baja, dpto. A, San Fernando y Directores Suplentes: Jorge Luis Roussillon, nacido 20-6-52, casado, arquitecto, DNI 10.462.700, domicilio Intendente Lambertini 271, San isidro, todos de Pcia. Bs. As. Y Antonio Nicolás Rinaldi, nacido 5-10-49, empresario, divorciado, LE 8.076.255, domiciliado José A. Cabrera 3391 C.A.B.A. todos aceptaron los cargos por los que fueron elegidos. Constituyen domicilio especial en Paraná 769, piso 8, oficina 42 CABA. Todo por unanimidad. La autorizada. Esc. María Teresa Rodríguez Guagliardi. Por esc. 168 Fº 549 del 4-5-10 Reg. 1513 Mat. 3568 CABA.
Escribana – María Teresa Rodríguez Guagliardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 100922458554/6. Matrícula Profesional Nº: 3968.
e. 27/09/2010 Nº 113572/10 v. 27/09/2010

CONSULT & ASOCIADOS S.A.

(Expte. IGJ 1.599.257). Por asamblea del 17/06/10 se resolvió: 1) designar para el período 2010/2011 único Director Titular y Presidente al Sr. Jorge Born (h), quién constituye domicilio especial en Lavalle 416, 7º piso, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.
Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 78. Folio: 585.
e. 27/09/2010 Nº 113110/10 v. 27/09/2010

COPESA CONSTRUCCIONES S.A.

Comunica que por Contrato Cesión Acciones del 15 de diciembre de 2009 designo Director único al Sr. Sandro Rubén Espinillo, DNI 20.859.173 Trasladan sede social a Bulnes 620 Piso 5 Departamento 33 Capital Federal. Autorizado por Instrumento privado del 15/12/2009. El Autorizado.
Contador – Gabriel M. Casado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/9/2010. Número: 223334. Tomo: 0152. Folio: 241.
e. 27/09/2010 Nº 113355/10 v. 27/09/2010

COSUFI S.A.

(Expte. IGJ 908.639). Por actas de Asamblea y de Directorio del 23 de abril de 2010 se resolvió: 1) designar Presidente: Georgina Jocelyn Pelham y Vicepresidente: Enrique Constantino Peláez. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 316, 9º piso, oficina 951, C.A.B.A. y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.
Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 78. Folio: 585.
e. 27/09/2010 Nº 113101/10 v. 27/09/2010

CRAMSAC S.R.L.

Por esc. 250 del 02/07/2010, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Gerentes del 01/07/2010 donde se resolvió el cambio de domicilio legal a calle Montevideo 708, Piso 6, Oficina 33, de Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.
Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 100922456856/A. Matrícula Profesional Nº: 2745.
e. 27/09/2010 Nº 113149/10 v. 27/09/2010

CUCCHIARA Y CIA. S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Por Asamblea del 15-9-2009 y Actas de Directorio del 15-9-2009 y 2-2-2010 designó Presidente: Gustavo Guillermo Cucchiara, Vice: Daniel Cayetano Cucchiara y Director Suplente: Sergio Enrique Cucchiara, todos domicilio especial en Sarmiento 470 Piso 2º Oficina 201 CA.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fº 71, autorizado por instrumento privado del 21-9-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 118406. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 27/09/2010 Nº 113138/10 v. 27/09/2010

"D"

D.P.G. S.A. (DESARROLLOS PETROLEROS Y GANADEROS SOCIEDAD ANONIMA)

Se comunica que por asamblea extraordinaria Nº 4 del 12/06/10 transcripta a escritura 379 del 21/9/10 se traslada el domicilio de la sede social a la calle Paraguay 776, 8º piso "A" Ciudad de Buenos Aires.- Inscripción IGJ: el 16/3/06 Nº 4055 Lº 30 Tº Sociedades por Acciones.- Esc. Carola M. Traverso Registro 271 de Ciudad de Bs. As. autorizada por escritura del 21/09/10.
Escribana – Carola M. Traverso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/09/2010. Número: 100923461851/E. Matrícula Profesional Nº: 4994.
e. 27/09/2010 Nº 114615/10 v. 27/09/2010

"E"

EL RINCON S.A.I.F. Y C.

Por A.G.O. de carácter unánime del 15/07/10 se eligieron miembros del directorio, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Pte: Esteban A. Nofal, D.N.I. 18.205.306 y Director Sup: Daniel A. Nofal, D.N.I. 22.501.089. Los designados quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Coronel Díaz 1689, Piso 7º, Dpto. "B", CABA. Autorizado por Acta de A.G.O.U. de 15/07/10.
Abogado - Hernán Martín García Simón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 41. Folio: 402.
e. 27/09/2010 Nº 113172/10 v. 27/09/2010

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Comunica que por: Actas de Directorio del 31/3/2010 y 30/4/2010 Asamblea General Ordinaria del 30/4/2010, pasadas a escritura pública Nº 77 del 30/8/2010 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Emilio Alberte, Vicepresidente: Daniel Oscar Tenisci, Tesorera: Adriana Marisa Varela, Vocales Titulares: José Varela, y Néstor López, Vocales Suplentes: Luis Alberto Saborido, Gerardo Telese y José Javier Saborido, Consejo de Vigilancia: Presidente: Domingo Calabrese Titulares: Juan Carlos Bais, Fernando Rodríguez y Guillermo Guerendiiain, Suplentes: Marcelo Guardia, Raúl Barrio y Luciana Ferro. Los Directores fijan domicilio especial en Rocha 965 Cap. Fed.-Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 77 del 30/8/2010 ante la Escribana Silvana N. Arabolaza Registro 428.

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 07/09/2010. Nº Acta: 062. Nº Libro: 23.

e. 27/09/2010 Nº 113027/10 v. 27/09/2010

ESTRATEGIA LABORAL S.A.

Nº correlativo I.G.J. 1817514. Por asamblea ordinaria del 12/08/10 se decidió aumentar el capital social a la suma de $ 378.816 sin reforma del estatuto. Héctor Rodolfo Raposo. Presidente, electo según escritura 30, del 23/06/09, folio 94, Registro 2122 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Rafael H. Pinasco. Nº Registro: 888. Nº Matrícula: 1684. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 188. Nº Libro: 30.

e. 27/09/2010 Nº 113281/10 v. 27/09/2010

EULEN ARGENTINA EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.A.

Por asamblea ordinaria del 23/8/10 se designó Presidente: Emilio Cristóbal Quesada y Martínez; Vicepresidente: Luis Rodríguez Nuño; Director Titular: Alejandro Maglione; Director Titular: Roberto Kalbermatter y Director Suplente: Jacqueline Graves todos con domicilio especial en Chiclana 3278, CABA Firmado Ana Clara Valderrama, autorizada por escritura Nº 451 del 15/9/10 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 169. Nº Libro: 018.

e. 27/09/2010 Nº 113593/10 v. 27/09/2010

EULEN ARGENTINA EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.A.

Por acta de directorio del 17/9/10 se trasladó la sede a Avenida Chiclana 3278, Cap. Fed. Firmado Ana Clara Valderrama, autorizado por escritura Nº 441 del 14/9/10 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 188. Nº Libro: 018.

e. 27/09/2010 Nº 113598/10 v. 27/09/2010

EULEN ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria del 23/8/10 se designó Presidente: Emilio Cristóbal Quesada y Martínez, Vicepresidente: Luis Rodríguez Nuño; Director Titular: Roberto Kalbermatter, todos con domicilio especial en la sede. Por acta de directorio del 2/8/10 se trasladó la sede a Avenida Chiclana 3278, CABA. Firmado Ana Clara Valderrama, autorizado por escritura Nº 469 del 21/9/10 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 187. Nº Libro: 018.

e. 27/09/2010 Nº 113602/10 v. 27/09/2010

EULEN DE SEGURIDAD S.A.

Por asamblea ordinaria del 22/7/10 renunciaron como Presidente Lorena Claudia Sanchez, como director titular Sandro Simeone y como Director Suplente Edgar Antonio Ayala Benitez. Se designó Presidente: Roberto Kalbermatter y Vicepresidente Alejandro Francisco Maglione y Director Suplente: Jacqueline Graves, todos con domicilio especial en la sede; se trasladó la sede a Avenida Chiclana 3276, CABA. Firmado Ana Clara Valderrama, autorizado por escritura Nº 468 del 21/9/10 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 189. Nº Libro: 018.

e. 27/09/2010 Nº 113596/10 v. 27/09/2010

"F"

FORESTADORA TAPEBICUA S.A.

Comunica que por Asamblea del 6/08/2010 se resolvió designar a Douglas Lee Albrecht (Presidente), Juan Manuel Collado (Vicepresidente) y José Antonio Urtubey (Director Titular). Se informa que los Señores Directores constituyen domicilio en Avenida Santa Fe 1821, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. María Eugenia Skiadaressis autorizada por Asamblea del 06/08/2010.

Abogada – María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 27/09/2010 Nº 113196/10 v. 27/09/2010

FRICCIONES UNIVERSALES S.A.

Inscripción: Nº 17621, libro 13 del 23/11/2000. Se hace saber que por Asamblea general ordinaria unánime de accionistas, de fecha 29 de abril de 2010, la sociedad Fricciones Universales S.A. resolvió por unanimidad que por renuncia de su directora suplente María Elena Romaniuk aprobada por reunión de directorio del 30 de agosto de 2009, el directorio continúe funcionando con un Director titular y un suplente, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Martín Eduardo Bertucci, argentino, soltero, DNI 28.462.256, CUIL: 20-28462256-2, domicilio Real: Chaco 175 piso 5º C.A.B.A.- Director Suplente: Mariano Eduardo Bertucci, argentino, casado, DNI 24.773.548, CUIL: 20-24773548-9, domicilio Real: Chaco 175 piso 5º, C.A.B.A; cuyo mandato finalizará el 05 de junio de 2011, o hasta que la asamblea de accionistas decida su reemplazo.- Por acta de directorio de fecha 4 de mayo de 2010, los directores aceptaron el cargo para el cual fueron propuestos.- Ambos directores constituyen domicilio legal y especial en la calle Maestro 5 Piso 10º departamento "B" de Capital Federal.- El presente es suscripto por el presidente, designado según acta de fecha 29 de abril 2010.

Presidente – Martín Eduardo Bertucci

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 042. Nº Libro: 51.

e. 27/09/2010 Nº 113443/10 v. 27/09/2010

FUELS MERIDIONAL S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 20/07/2010 se resolvió: (i) Aumentar a cinco (5) el número de directores titulares; (ii) Mantener en el cargo de director titular -y de Presidente- al Sr. Marcos Miguel Browne; (iii) Elegir, por el término de un ejercicio, como directores titulares a Nicolás Eliseo Petreanu, Eduardo Virgilio Blanco, Jorge Marcelo Ipiña y Luis Horacio García y, como director suplente, a Nicolás Hernán Dilernia; y (iv) Designar a Nicolás Eliseo Petreanu como Vicepresidente. El Directorio quedó constituido del siguiente modo: Presidente: Marcos Miguel Browne; Vicepresidente: Nicolás Eliseo Petreanu; Directores Titulares: Eduardo Virgilio Blanco, Jorge Marcelo Ipiña y Luis Horacio García; Director Suplente: Nicolás Hernán Dilernia. Los Directores electos, Sres. Nicolás Eliseo Petreanu, Eduardo Virgilio Blanco, Jorge Marcelo Ipiña, Luis Horacio García y Nicolás Hernán Dilernia aceptaron los cargos y constituyeron los siguientes domicilios especiales: Nicolás Eliseo Petreanu, Eduardo Virgilio Blanco, Jorge Marcelo Ipiña y Luis Horacio García en la Av. Santa Fe 1461, piso 5, C.A.B.A; Nicolás Hernán Dilernia, en la calle Reconquista 360, piso 6º, C.A.B.A. Nicolás H. Dilernia, abogado, autorizado por Acta de Asamblea Nº 2, de fecha 20/07/2010, conforme Resolución IGJ Nº 7/2005.

Abogado – Nicolás H. Dilernia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 45. Folio: 540.

e. 27/09/2010 Nº 113071/10 v. 27/09/2010

FUSION OPERACIONES ESPECIALES (FOE) S.A.

Conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 del 9/10/2009, el Directorio de la sociedad, con mandato por tres ejercicios, ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Italo Gerli, D.N.I. 20.250.917 y Director Suplente: Gustavo Fabián Mastelono, D.N.I. 16.996.321, ambos constituyendo domicilio en la calle Tejedor 154, Piso 1º, C.A.B.A. Suscribe el presente aviso el Sr. Daniel Italo Gerli, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 7 del 9/10/2009.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 118. Nº Libro: 23 a mi cargo.

e. 27/09/2010 Nº 113085/10 v. 27/09/2010

FUSION SUDAMERICANA S.A.

Conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 15/05/2009, el Directorio de la sociedad, con mandato por tres ejercicios, ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Italo Gerli, D.N.I. 20.250.917 y Director Suplente: Gustavo Fabián Mastelono, D.N.I. 16.996.321, ambos constituyendo domicilio en la calle Tejedor 154, C.A.B.A. Suscribe el presente aviso el Sr. Daniel Italo Gerli, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 11 del 15/05/2009.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 120. Nº Libro: 23 a mi cargo.

e. 27/09/2010 Nº 113090/10 v. 27/09/2010

"G"

GEA PROCESS ENGINEERING S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 555 del 17/09/2009, Registro 137, Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea del 22/04/2010 de "Gea Process Engineering S.A." que resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Marcelo Lorenzo Ainciburu; Vicepresidente: Norma Beatriz Galera.- Director Suplente.- Sergio Bloch.- Todos constituyeron domicilio especial en la calle Carlos Calvo 615 piso 2 C.A.B.A.- Agustín Mihura Gradín, Escribano, Matricula 5109, autorizado a firmar edictos en la escritura 555, del 17/09/2010, folio 1279, Registro 137 a su cargo.- Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2010. El Escribano.

Escribano – Agustín Mihura Gradin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: Agustín Mihura Gradin. Número: 100921454616/2. Matrícula Profesional Nº: 5109.

e. 27/09/2010 Nº 113465/10 v. 27/09/2010

GEMMO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/07/2007, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: el Sr. Sartori como Presidente; y a la Sra. Susana Gemmo, como Directora Suplente, constituyendo ambos domicilio especial en Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Por Asamblea de fecha 15/05/2008 se reeligieron los mismos miembros, asimismo que en la Asamblea con fecha 03/06/2010. La que suscribe, Silvina C. González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado - Acta de Asamblea del 13/07/2007, 15/05/2008 y 03/06/2010.

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2010. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 27/09/2010 Nº 113139/10 v. 27/09/2010

GONVARRI ARGENTINA S.A.

"Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16/06/10 se resolvió fijar en tres el número de directores titulares designándose para ocupar esos cargos a Iñigo García Badell Muñoz, como Presidente, Pablo Gustavo Traini, como Vicepresidente y Gustavo Costanzo, como Director Titular, todos con domicilio especial en Talcahuano 638, 4 Piso F, Ciudad de Buenos Aires, y en uno el de directores suplentes, designándose para ocupar ese cargo al Sr. Javier Imaz Rubalcaba, con domicilio especial en Talcahuano 638, 4 Piso F, Ciudad de Buenos Aires, cesando en su cargo como director titular Adriana Inés Cantarián. Asimismo, en esa asamblea, se asignaron en los términos del art. 274, ley 19.550, las funciones ejecutivas a cargo de las áreas de administración, finanzas y planeamiento al Sr. Iñigo García Badell Muñoz. Leandro Martín Casal, abogado, Autorizado por Acta de Asamblea del 16/06/2010".

Abogado – Leandro Martín Casal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 105. Folio: 373.

e. 27/09/2010 Nº 113174/10 v. 27/09/2010

GRUPO DE DESARROLLO DE PRODUCTO S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 13/10/2009 se resolvió trasladar la Sede Social a Humboldt 1665, de la C.A.B.A y por Asamblea del 16/04/2010 se renovaron las autoridades: Agustín María Melano, Presidente y Mariela Inés Peñal, Directora Suplente ambos con domicilio especial en Humboldt 1665 de C.A.B.A. Dr. Adrián Vogel, autorizado por Actas del 13/10/2009 y 16/04/2010.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 100. Nº Libro: 108.

e. 27/09/2010 Nº 113053/10 v. 27/09/2010

GUAYAL S.A.C.I.I.F.A.

Hace saber que por Asamblea de 05/03/2010 se designó directorio por tres ejercicios Presidente Horacio Frias, Director Suplente Fernando Frias, quienes fijaron domicilio especial en Av. Libertador 1186, piso 8º, Dto. 32 C.A.B.A. y por Reunión de Directorio del 16/09/2010 se fijó nueva sede social en el domicilio consignado. Fernando Pereyra Lucena, autorizado en instrumento privado de fecha 16/09/2010 en Acta 143 del Libro 107, Reg. 465 C.A.B.A.

Fernando F. Pereyra Lucena

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 151. Nº Libro: 107.

e. 27/09/2010 Nº 113137/10 v. 27/09/2010

"H"

HELLAS MAR S.A.

Inscripto ante la Inspección General de Justicia de la Nación bajo el número 2300 del Librto 90 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales comunica por un (1) día que la Asamblea Extraordinaria dé Accionistas Unánime del 4 de enero del año 2010 se ha designado directores a: Temistocles Valaouris -DNI Nº 27.011.536- (Presidente) y Horacio Adalberto Garbini -DNI Nº 4.106.272- (Vicepresidente), quienes constituyen domicilio en la calle San Martín Nº 1127 Planta Baja "J", y Rosario Nº 475 8 Piso "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respectivamente. Buenos Aires, 21 de septiembre 2010. Néstor Osvaldo Balbi. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 35 del 4/1/2010.

Abogado – Néstor Osvaldo Balbi

Certificación emitida por: Juan Martín Bouquet Roldan. Nº Registro: 1207. Nº Matrícula: 2593. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 110. Nº Libro: 37.

e. 27/09/2010 Nº 113477/10 v. 27/09/2010

HILL AND KNOWLTON DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 27.8.2010 reeligió el siguiente directorio: Mark Thorne Presidente, Horacio Marcelo Represas Vicepresidente, Juan Luis Iramain Director Titular y Alfredo Lauro Rovira Director Suplente. Todos con domicilio especial en Maipú 1210 Piso 5º Ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Asamblea Nº 23 del 27.8.2010.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 27/09/2010 Nº 113190/10 v. 27/09/2010

"I"

ICA PROPIEDADES S.A.

La sociedad informa que por Acta de Directorio del 16/08/10 se ha resuelto por Unanimidad cambiar la sede social de la sociedad, la que quedó fijada en la calle Concepción Arenal 3425, piso 4to., oficina "45", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien firma se encuentra autorizada por Acta de Directorio del 16/08/10.

Abogada – Roxana Browczuk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 45. Folio: 394.

e. 27/09/2010 Nº 113209/10 v. 27/09/2010

INLAB S.A.

Por escritura 99 del 31-8-2010 fº 248 registro 58. Se designa Presidente: Rafael Jose Cullen. Vicepresidente: Marcelo Alejandro Crotti. Director Titular; Miguel Adrian Tichno, director Suplente: Helena Agote de Cullen. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Se cambia la sede social a la calle Adolfo Alsina número 1330 de Capital Federal. Escribano Castro autorizado en escritura 99 del 31-8-2010, Fº 248 registro 58 de Cap. Fed.

Escribano – Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 100922457946/A. Matrícula Profesional Nº: 5088.

e. 27/09/2010 Nº 113287/10 v. 27/09/2010

INSADI S.A.

Por Acta del 31/03/09 Reelige Presidente Juan Enrique Di María Vicepresidente María Susana Di María Director Titular Andrés Dellacanonica y Suplentes Eduardo González Polo y Marta Susana Maciel todos con domicilio especial en Mario Bravo 64 piso 1 Dpto. 3 C.A.B.A Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 31/03/09.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 27/09/2010 Nº 113120/10 v. 27/09/2010

INTEGRAL SAFETY S.A.

Avisa que por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2009, con quórum y mayoría unánimes se eligió a los miembros del Directorio por 3 Ejercicios: Presidente: Rodolfo Ramón Ferreiros; Vicepresidente: Angel Scoppa (P); Director Titular: Angel Scoppa (h); Director Suplente Emiliano José Ferreiros, quienes aceptaron las designaciones y cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Callao 157, Planta Baja, Departamento “D” por reunión de directorio del 11/11/2009 con quórum y mayoría unánimes.- Firma: Juan Manuel Castro.- Abogado.- Matriculado al Tº 94 Fº 344 CPACF.- Autorizado por instrumento privado del 23/09/2010.

Abogado – Juan Manuel Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 94. Folio: 344.

e. 27/09/2010 Nº 114632/10 v. 27/09/2010

INTERCRISTAL S.R.L.

Por Acta del 17/08/10 Juan Antonio Ratowski DNI 13749804 renuncia a su cargo de gerente y se designa nuevo gerente a Marcelo Gabriel Glatstein DNI 18101711 quien constituye domicilio especial en Córdoba 3245, CABA. Dra. María Cecilia Krajcovic autorizada por Acta del 17/08/10.

Abogada – María Cecilia Krajcovic

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 106. Folio: 77.

e. 27/09/2010 Nº 114493/10 v. 27/09/2010

INTERMEPRO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de Mayo de 2008, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Nicolás Basualdo y se designó nuevo Director y Presidente del Directorio hasta terminar el mandato, a la Sra. Elena Weicman, con Domicilio especial en la calle Pasteur 569, Piso 2º B, CABA.

Presidente- Elena Weicman

Certificación emitida por: Carlos Hector Scala. Nº Registro: 562. Nº Matrícula: 2642. Fecha: 16/9/10. Nº Acta: 169. Libro Nº: 32.

e. 27/09/2010 Nº 113420/10 v. 27/09/2010

INVERSORA EMPECO S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria Nº 41 del 04 de Abril de 2008, pasada al folio 142 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea Nº 4, inscripto ante la IGJ bajo la Rúbrica Nº 21134-95 el 13 de diciembre de 1995, se designa el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Marcelo Carlos Luis Ghiglione, con Domicilio Especial en Laprida 5052 Va Martelli Bs. As., Vicepresidente: Matías Andrés Cacchione, con Domicilio Especial en Avda. del Libertador 7000 C.A.B.A., Director Suplente: Víctor Andrés Cacchione con domicilio especial en Arcos 2210 C.A.B.A., Director Suplente: Gustavo Martín Ghiglione con domicilio Especial en Andonaegui 2138 C.A.B.A. Certificación emitida por Pablo María Hortiguera, Registro Nº 33, de Vicente López, Matrícula Nº 4530.

Certificación emitida por: Pablo María Hortiguera. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 4530. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 55. Nº Libro: 60.

e. 27/09/2010 Nº 114442/10 v. 27/09/2010

INVESTMENT BANKERS ASOCIADOS S.A.

Se hace saber que por Actas de Asamblea Ordinaria y Directorio del 28/04/2010, los accionistas designaron Directorio: Presidente: Jorge E. Bustamante; Vicepresidente: Alejandro F. Reynal; Directores Titulares: Juan Rafael Seragopian, Gregorio Charnas y Andrés Riera; Directores Suplentes: Santiago Alsina, Alberto Lagos Mármol y Juan Rodríguez Braun; quienes fijan domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 140 C.A.B.A. La que suscribe, autorizada según Acta del 28/04/2010.-

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2010. Tomo: 93. Folio: 966.

e. 27/09/2010 Nº 113928/10 v. 27/09/2010

ITAU ASSET MANAGEMENT S.A. S.G.F.C.I.

Aprobación de las Modificaciones de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión “Goal Pesos”, “Goal Capital Plus”, “Goal Renta pesos” y “Goal Renta Crecimiento”. Informamos al público en general que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado las modificaciones de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión “Goal Pesos”, “Goal Capital Plus”, “Goal Renta Pesos” y “Goal Renta Crecimiento”, mediante la Resolución Nº 16.366 de fecha 15 de julio de 2010. Marcelo Osmar Nicoletti, Cristian Pavón, apoderados por escritura Nro. 1.203 de fecha 27-07-2009 pasada a folio 7239, registro notarial Nro. 15 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 151. Libro Nº: 202.

e. 27/09/2010 Nº 113418/10 v. 28/09/2010

“K”

KRAH AMERICA LATINA S.A.

Conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Nº 9 y reunión de Directorio del 5/4/2010, el Directorio de la sociedad, con mandato por tres ejercicios, ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Fabián Mastelono, D.N.I. 16.996.321, Director Titular: Norberto Omar Petraglia y Director Suplente: Daniel Italo Gerli, D.N.I. 20.250.917, todos ellos constituyendo domicilio en la Calle Tejedor 154, Piso 1º, C.A.B.A. Suscribe el presente aviso el Dr. Hernán Esteban Andreoli, autorizado por Acta de Asamblea Nº 9 del 5/4/2010.

Abogado – Hernán Esteban Andreoli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 78. Folio: 325.

e. 27/09/2010 Nº 113080/10 v. 27/09/2010

“L”

LA CRISIS S.A.

Se hace saber que por escritura Nº 169, del 8/09/2010, folio 554, Registro 86, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 31, del 22/04/10, en la cual los directores, Guillermo Frenkel Santillan (h) y Luis Paccagnella; han renunciado al cargo de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Autorizado Santiago J. Nuñez, por escritura mencionada.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 174. Libro Nº: 50.

e. 27/09/2010 Nº 113187/10 v. 27/09/2010

LA OPTICA S.A.

IGJ Nº (1.758.341). Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio de fecha 30/08/2010, se designó el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Christophe Fond; Directores Titulares: Marcelo Daniel Atalah y Michael Eckhard Meding; Director Suplente: Maarten Markink. La totalidad de los Directores fijó domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Of. 721. María Claudia Paluszkiewicz, autorizada por instrumento privado de fecha 30/08/2010.

Abogada – María Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 27/09/2010 Nº 113050/10 v. 27/09/2010

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 5.08.2010, se resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Vicepresidente: Jorge Rafael Morel Bulicic; Directores titulares: Alejandro Carlos Nash Sarquis, Jorge Schurmann Martirena y Juan La Selva; Directores suplentes: Pablo Rueda, Alfredo Bustos y Manuel María Benites. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. María Verónica Tuccio, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 5.08.2010.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 27/09/2010 Nº 113179/10 v. 27/09/2010

LAJOTA S.A.

Por Acta de Directorio del 23/09/10 se modificó la fecha de cierre de ejercicio sin reforma de Estatuto del 30/06 al 31/12 de cada año. María Florencia Zamora autorizada por Acta de Directorio del 23.09.10.

Abogada – María Florencia Zamora

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 105. Folio: 784.

e. 27/09/2010 Nº 114608/10 v. 27/09/2010

LAS ELVIRAS S.A. AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA

Por Acta de Directorio Nº 424, del 11 de Agosto de 2010 y escritura Nº 152, del 7 de Setiembre de 2010, Folio 515, Registro Notarial 502, CABA.- Se establece nuevo domicilio legal en Avenida Del Libertador 2330, 9º piso, departamento “B”, C.A.B.A.- Apoderada: Ana María Rodríguez; D.N.I. 10.468.277.- esc. Nº 152, fecha: 07/09/2010, Fº 515, Reg. Not. 502, CABA.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 188. Libro Nº: 55.

e. 27/09/2010 Nº 113489/10 v. 27/09/2010

LATINA CONSTRUCTORA S.R.L.

Por Asamblea de socios Nº 24 del 20/04/09 se designaron gerentes a Adrián Iurcovich y Silvia Alejandra Vanden Bosch, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Balbín nº 2570, CABA. Autorizada por nota de autorización del 15/09/10.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2010. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 27/09/2010 Nº 113925/10 v. 28/09/2010

LECTUS S.A.

Escritura Nº 55 del 15/09/2010, Folio 132. Por Acta de Asamblea del 28/08/2009, se elige por unanimidad, por el término de dos ejercicios: Presidente: José Carlos Nogueras, Vicepresidente. Gustavo Sebastián Nogueras, Director titular: Marcelo Alejandro Esquivel, Director Suplente; Silvana Graciela Esquivel. Fijan domicilio especial en Avenida Entre Ríos 166, piso 11, CABA. Autorizado por Escritura Nº 55, folio 132, del 15/09/2010, Elverdin Leandro Martín, DNI 25.292.738.

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 81. Libro Nº: 7.

e. 27/09/2010 Nº 113259/10 v. 27/09/2010

LEOGEL S.A.

Por escritura 3-9-2010, Fº 242, Registro 1119 CABA y asamblea 5-7-2010, designa Directorio: Presidente: Leopoldo Paparella; Vicepresidente: Bárbara Carina Britos; Director Suplente: María Florencia Britos; aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Autorizado en la citada escritura.

Escribano – Hernán Goldstein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 100920451317/A. Matrícula Profesional Nº: 4609.

e. 27/09/2010 Nº 113024/10 v. 27/09/2010

LIBBY INVESTORS S.R.L.

Se hace saber: que por acta de reunión de socios del 27-5-2010, la sociedad decidió su disolución y designó liquidador a Sergio Gustavo Chatzky, quien constituyó domicilio especial en Sarmiento 2593, primer piso, oficina A, CABA. Virginia Mabel Miani, autorizada en acta de reunión de socios del 27-5-2010.

Abogada - Virginia Mabel Miani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 37. Folio: 592.

e. 27/09/2010 Nº 113038/10 v. 27/09/2010

LOS NOVILLOS S.A.

En asamblea del 15-3-10 designó Director titular presidente a Raúl Alberto Garmendia, dni 4123545 y Director suplente a Fernando Raúl Armendáriz, dni 16324417. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Roque Sáenz Peña 720 piso 2 oficina “A” Capital Federal. Firma: Fernando Raúl Armendáriz, abogado autorizado en Asamblea del 15-3-10.

Abogado – Fernándo R. Armendariz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 32. Folio: 755.

e. 27/09/2010 Nº 113329/10 v. 27/09/2010

LUMAIKE S.A.

Comunica que por Asambleas del 12/08/08 y 27/07/09 y Reuniones de Directorio del 12/08/08 y 30/07/09, se resolvió designar a: Luis Perez Companc como Presidente; María Hertzog Cosulich de Perez Companc como Vicepresidente; Carlos Alberto Cupi como Director Titular, y Sergio Daniel Echeverría como Director Suplente. Todos constituyen domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 710, piso 8º, CA.B.A. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Asambleas del 12/08/08 y 27/07/09.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 27/09/2010 Nº 113122/10 v. 27/09/2010

“M”

MACROTEL S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 29 del 06/05/2010 se designaron

las autoridades y por Acta de Directorio Nº 146 del 07/05/2010, se distribuyeron los cargos: Presidente: Eduardo Rubén Fernández, argentino, nacido el 6/03/1955, Ingeniero, casado, DNI 11.517.346; Vicepresidente: María Eugenia Escobar: argentina, nacida el 13/01/1959, médica, casada, DNI. 13.264.662, Director Titular: Osvaldo Guillermo Ortiz, argentino, nacido el 7/05/1956, ingeniero, casado, DNI 12.418.245, Director Suplente: Manuel Fernandez, argentino, nacido el 28/02/1928, jubilado, casado, L.E. 4.987.998, todos domiciliados en Sarmiento 930, Piso 1, Capital Federal, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 930, Piso 1, Capital Federal. Autorizada: Analía Desiree Lalanne, D.N.I. 23.907.934, en acta de Directorio Nº 147 del 14/05/2010.

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 643. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 23/9/2010. Nº Acta: 058. Libro Nº: 18.

e. 27/09/2010 Nº 114450/10 v. 27/09/2010

MAPRIMED S.A.

Por Acta de Asamblea del 19/4/10 se designan autoridades y distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Alberto Joaquín Pujol. Vicepresidente: Hugo Daniel Valerio. Ramiro Fernández. Luis Dietrich Stück, domicilio constituido Lavalle 482, piso 4º depto. A, CABA. Directores Suplentes: Pedro de Andrés Rebollo, Isabel Alcalde, José Manuel Brunet, y Donaldo Nelson Finnegan. Síndico Titular: Carlos Alberto Cámpora, domicilio constituido Av. Pte. Roque Saenz Peña 995, 1º A, CABA. Síndico Suplente: Adriana Susana Mira. Hugo Daniel Valerio, Ramiro Fernández, Isabel Alcalde y Pedro de Andrés Rebollo constituyen domicilio en Av. del Libertador 1068, piso 14º, CABA. Alberto Joaquín Pujol, José Manuel Brunet, Donaldo Nelson Finnegan y Adriana Susana Mira constituyen domicilio en Maipú 509, 4º piso, CABA. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación de edicto en dicha asamblea.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 100922456788/8. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 27/09/2010 Nº 113156/10 v. 27/09/2010

MAROXMA S.A.

(Expte. IGJ 1.799.187) Comunica: I) Por asamblea del 06/04/10 se aumentó el capital social de $ 430.000,- a $ 1.220.000.-, y II) Por asamblea del 16/07/10 se designó Director Titular-Presidente a José Eduardo Jorge Born y Directora Suplente a María Magdalena Supervielle Pérez del Castillo. Ambos constituyen domicilio en Lavalle 416, 7º piso, C.A.B.A. Por actas de asambleas del 06/04/10 y 16/07/10 se autorizó a la Dra. Verónica González a publicar avisos de ley.

Abogada – Verónica Gonzalez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 27/09/2010 Nº 113106/10 v. 27/09/2010

MAS VISION LATINOAMERICA S.A.

IGJ Nº (1.746.251). Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio de fecha 30/08/2010, se designó el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Christophe Fond; Directores Titulares: Marcelo Daniel Atalah y Michael Eckhard Meding; Director Suplente: Maarten Markink. La totalidad de los Directores fijó domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Of. 721. María Claudia Paluszkiewicz, autorizada por instrumento privado de fecha 30/08/2010.

Abogada – María Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2010. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 27/09/2010 Nº 113054/10 v. 27/09/2010

MATIWEL S.A.

(Expte. IGJ 1.778.395). Por asamblea del 7 de mayo de 2010 se resolvió: 1) designar Director Titular y Presidente a Helios Nicolás Caranci y Director Suplente a Hernán Oscar Garetto. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 316, piso 9º, oficina 951, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica Gonzalez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2010. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 27/09/2010 Nº 113103/10 v. 27/09/2010

MEDICAL ASISTANCE S.R.L.

Por acta del 26/4/010 Se autoriza a Santiago Héctor Farías a informar que: renuncia la totalidad del directorio, su aceptación y se designa en sus reemplazos como gerenta a Sosa Ana María, y como socio a Corbalan Juan Carlos, quienes fijan domicilio especial en la sede social.

Abogado – Santiago Héctor Farías

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 90. Folio: 666.

e. 27/09/2010 Nº 113272/10 v. 27/09/2010

MERCADOLIBRE S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios Nº 2 del 10 de agosto de 2010, se ha aceptado la renuncia del señor gerente titular Ignacio Martín Vidaguren y se ha reducido el número de gerentes titulares a 9 (nueve), quedando la gerencia de la sociedad integrada de la siguiente forma: Presidente: Marcos Eduardo Galperín; Vicepresidente: Hernán Jorge Kazah, Gerentes Titulares: Osvaldo Rafael Giménez, Pedro Dornelles Arnt, Marcelo Daniel Melamud, Juan Martín de la Serna, Martín Ramón Lawson, Daniel Rabinovich Passo y Hernán Jacobo Cohen Imach y Gerentes Suplente: Stelleo Passos Tolda; todos ellos con domicilio especial en Tronador 4890, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guadalupe Martínez, Abogada, Tomo 79, Folio 808, autorizada por Acta de Reunión de Socios Nº 2 del 10 de agosto de 2010.

Abogada – Guadalupe Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 79. Folio: 808.

e. 27/09/2010 Nº 113216/10 v. 27/09/2010

MILAR ENZIMAS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 22 celebrada el 06/02/2006 y luego por Acta de Reunión de Socios Nº 25 celebrada el 09/02/2009, los Socios de Milar Enzimas S.R.L. resolvieron reelegir al Sr. Domingo Héctor Morgavio como Gerente Titular de la Sociedad, con domicilio constituido en Sarmiento 846, Piso 4 "B", Ciudad de Buenos Aires quien aceptó su cargo mediante suscripción en dichas actas. María Marta Cancio, Abogada, ha sido autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 09/02/2009.

Abogada - María Marta Cancio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 65. Folio: 478.

e. 27/09/2010 Nº 113183/10 v. 27/09/2010

"N"

NASCHEL S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30.04.2010, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Carlos Nash Sarquis; Directores titulares: Jacqueline Saquel Mediano, Jorge Schurmann Martiarena, Jorge Luis Pérez Alati. Directores suplentes: Jorge Araya Díaz, Gonzalo García Balmaceda, Ricardo Hetz Vorphal. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Autorizada por acta de Asamblea 30.04.2010.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 27/09/2010 Nº 113189/10 v. 27/09/2010

"O"

OXIGENOTERAPIA NORTE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por resolución del directorio del 05-08-2010, se efectuó el cambio de sede social de Lavalle 1578, séptimo piso departamento B a Virrey del Pino 2457, séptimo piso departamento A de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizada escribana Marta Silvia Magne, por escritura 186 del 15-09-2010 al folio 538 del Registro 672 de Cap. Fed.

Escribana – Marta S. Magne

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2010. Número: 100921453860/8. Matrícula Profesional Nº: 3521.

e. 27/09/2010 Nº 113150/10 v. 27/09/2010

"P"

PECERRE S.C.A.

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de julio de 2010 el Consejo de Administración de Pecerre S.C.A. resolvió designar al doctor Guillermo Alcobre por el Grupo I de acciones y al doctor Miguel Juan Falcón por el Grupo III de acciones, ambos por un nuevo período de 10 años de mandato. Los administradores nombrados constituyen domicilio en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consejo de Administración. Guillermo Alcobre Administrador. Administrador según Asamblea del 05/07/2010.

Administrador – Guillermo Alcobre

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacaval. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 992. Libro Nº: 241.

e. 27/09/2010 Nº 113168/10 v. 27/09/2010

PIZZINI S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea de fecha 31/10/08, su ratificación del 15/9/10 y por Acta de Directorio de fecha 31/10/08 y su ampliación de fecha 15/9/10 de Pizzini S.A., con domicilio social en Av. Santa Fe 1675, 5to. piso, C.A.B.A., se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Claudio de Pizzini; Vicepresidente: Odila Autora González; Director Suplente: Gaspar José Schreil, quienes constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 1675, 5to. piso, C.A.B.A..- Firmado: Claudio de Pizzini.- Presidente autorizado por Acta de Asamblea del 31/10/08, su ratificación del 15/9/10 y por Acta de Directorio del 31/10/08 y su ampliación del 15/9/10.- Buenos Aires, 22 de Septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 050. Libro Nº: 116.

e. 27/09/2010 Nº 114667/10 v. 27/09/2010

POBERAJ S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 09/04/2010 se ha designado nuevo Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Luis Poberaj DNI 5.098.022, Vicepresidente: María Cristina Poberaj, DNI 13.132.697, Director Titular: Federico Poberaj DNI 26.473.114; y Director suplente: Elisa Poberaj DNI 27.287.787, todos fijan domicilio especial en Obispo San Alberto 3525, CABA. La suscripta está autorizada por Acta de Asamblea Nº 272 del 21/09/2010.

Abogada – Johanna A. Bevilacqua

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 98. Folio: 551.

e. 27/09/2010 Nº 113112/10 v. 27/09/2010

"R"

ROGAM S.A.

Inscripción de directorio. Asamblea Ordinaria Unánime de accionistas de fecha 01/03/2010, de elección de autoridades y reunión de directorio de fecha 01/03/2010, de distribución de cargos. Presidente: Oscar Horacio Rivas, DNI 11.075.584; Director suplente: Ana María Astiz, DNI 11.095.784, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede, calle 15 de Noviembre de 1889 Nº 1744, piso 9º, Departamento 9 de C.A.B.A. Oscar Horacio Rivas. Firma en su carácter de Presidente, con facultades suficientes para este acto según surge Acta de Asamblea de Elección de Autoridades Nº 9 del 01/03/2010, que obra al folio 39 y 40, y Acta de Directorio de Distribución de cargos Nº 16 del 01/03/2010, que obra al folio 41, ambas del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado bajo el Nº 34295-05 de fecha 13/06/2005.

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12. Nº Matrícula: 4. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 313. Libro Nº: 127.

e. 27/09/2010 Nº 113363/10 v. 27/09/2010

"S"

SEEKOUT S.R.L.

Se hace saber por un día que por Reunión de Gerencia de fecha 03/06/2010 se resolvió trasladar la sede social de Costa Rica 5868, Departamento 4 a Avda. Córdoba 966, 10º Piso "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de gerencia Nro. 1 del 03/06/2010.

Abogado – Pablo Gustavo Traini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 61. Folio: 504.

e. 27/09/2010 Nº 113176/10 v. 27/09/2010

SEMEX USA INC.

Por Resolución Junta Directiva del 9/5/10: Nuevo Representante: Jorge Osvaldo Carcano, domicilio real: Calle 115 Nº 1769/1900, La Plata, Bs. As: y especial calle Estados Unidos 1649, Cap. Fed. Quien Acepta el Cargo. Cambio de Sede Social: de Avda. Leandro N. Alem 855, Piso 23, Cap. Fed. a Calle Estados Unidos 1649 Cap. Fed. Autorizado: Esc. Marcelo W. Suarez Belzoni (Esc.174,Fº 2416, del 2/9/10,Reg.121, Cap. Fed) Escribano Marcelo W. Suarez Belzoni, Matrícula 4665.-

Escribano – Marcelo W. Suarez Belzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/09/2010. Número: 100908432108/7. Matrícula Profesional Nº: 4665.

e. 27/09/2010 Nº 113315/10 v. 27/09/2010

SERVICIO MARKETING S.R.L.

Mediante Instrumento Público del 21/09/2010 se cambió el domicilio social, siendo en la actualidad: Avda Belgrano 2449, piso 9 oficina "G".- Matías Bargallo, abogado, Tº 63, Fº 45 C.P.A.C.F, autorizado por instrumento privado del 22/06/2010 con firmas certifi

cadas conforme Acta Nº 97 del Libro 04 del Registro Notarial Nº 1576.

Abogado – Matías Bargalló

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 63. Folio: 45.

e. 27/09/2010 Nº 114658/10 v. 27/09/2010

SESA MANDATARIA S.R.L.

Se hace saber: que por acta de reunión de socios del 17-9-2010, la sociedad decidió su disolución y designó liquidador a Sergio Gustavo Chatzky, quien constituyó domicilio especial en San José de Calazans 145, 5º piso, oficina "B", CABA. Virginia Mabel Miani, autorizada en acta de reunión de socios del 17-9-2010.

Abogada – Virginia M. Miani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 37. Folio: 592.

e. 27/09/2010 Nº 113037/10 v. 27/09/2010

SIDEL DO BRASIL LTDA. SUCURSAL ARGENTINA (EN LIQUIDACION)

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 30/07/2010 se resolvió:

(i) dejar sin efecto la designación de la Sra. Silvina Noemí Nápoli como liquidadora de la Sucursal; (ii) designar en su lugar al Dr. Carlos E. Peebles, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo mandato será iniciado una vez notificada su aceptación al cargo de liquidador a los Sres. Valeria Najman y Alberto Poggi, representantes legales de la Sucursal; (iii) facultar al Dr. Carlos E. Peebles a otorgar poderes con facultades especiales para la realización de todos los actos necesarios a la liquidación y el cierre de la Sucursal; y (iv) ratificar todos los actos practicados hasta la fecha por los Sres. Valeria Najman y Alberto Poggi en calidad de representantes legales de la Sucursal, cuyos mandatos cesarán a partir de la fecha de recepción de la notificación indicada en el punto (ii) precedente. El firmante se encuentra autorizado mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 30/07/2010.

Abogado – Carlos E. Peebles

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 34. Folio: 971.

e. 27/09/2010 Nº 113118/10 v. 27/09/2010

SIDERMES S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el 02/08/2010, Nº t 86194/10, **donde dice** Av. Corriente 545, 8º Piso Frente, CABA **debe decir** Av. Corrientes 545, 8º Piso Frente, CABA. María Agustina Pezzi, Autorizada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16/04/2010.

Abogada – María Agustina Pezzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 94. Folio: 314.

e. 27/09/2010 Nº 113043/10 v. 27/09/2010

SOFITAL S.A. FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERCONTINENTAL

Escritura 21/09/2010. Protocoliza Acta Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/07/2010 que elige autoridades y distribuye cargos de "Sofital Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria Intercontinental": Presidente: Gabriel Alberto Coqueugniot, constituye domicilio especial en San Martín 140, piso once "b" CABA.- Vicepresidente: Laurence Nicole Mengin de Loyer, constituye domicilio especial en San Martín 140, piso once "b" CABA.- Director Titular: Carlos Martín Noel, constituye domicilio especial en San Martín 136, piso 2º, CABA. Marcelo Raúl Stefanuto, autorizado por Escritura 706 del 21/09/2010 a las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Nelly Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 042. Libro Nº: 099.

e. 27/09/2010 Nº 113401/10 v. 27/09/2010

STOLLER ARGENTINA S.A.

Se comunica que por reunión de directorio de fecha 16 de diciembre de 2009 se decidió fijar la nueva sede social en la calle Reconquista 336, piso 11º, de la CABA. Norberto Pablo Rocca, autorizado por Acta de Directorio de fecha 16.12.09.

Abogado – Roberto Pablo Rocca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 48. Folio: 959.

e. 27/09/2010 Nº 113057/10 v. 27/09/2010

"T"

TARJETA AUTOMATICA S.A.

Escritura 21/09/2010. Protocoliza Acta Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/04/2010 que elige autoridades y distribuye cargos de "Tarjeta Automática S.A.": Presidente: Richard Guy Gluzman, constituye domicilio especial en Reconquista 330, 1º piso, CABA. Vicepresidente: Gabriel Alberto Coqueugniot, constituye domicilio especial en San Martín 140, piso once "b" CABA. Director Titular: Julio Patricio Supervielle, constituye domicilio especial en San Martín 140, piso once "B", CABA.- Director Titular: Andrés Alberto De Benedetti, constituye domicilio especial en Reconquista 330, piso 4º, CABA.- Marcelo Raúl Stefanuto, autorizado por Escritura 705 del 21/09/2010 a las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 043. Libro Nº: 099.

e. 27/09/2010 Nº 113396/10 v. 27/09/2010

TC REY S.A.

Comunica que por Asamblea del 6/08/2010 se resolvió designar a Douglas Lee Albrecht (Presidente), Juan Manuel Collado (Vicepresidente) y José Antonio Urtubey (Director Titular). Se informa que los Señores Directores constituyen domicilio en Avenida Santa Fe 1821, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. María Eugenia Skiadaressis autorizada por Asamblea del 06/08/2010.

Abogada – María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 27/09/2010 Nº 113215/10 v. 27/09/2010

TELECOM ITALIA SPARKLE S.P.A. SUCURSAL ARGENTINA

Por resolución del 03/08/2010, la Casa Matriz resolvió (i) la disolución y liquidación de la Sucursal Argentina; (ii) Cancelar y revocar el nombramiento de María Teresa Ferrigno como Representante Legal; y (iii) designar como liquidadores a Jorge Liberatore. El liquidador aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Madero 900, piso 12 Ciudad de Buenos Aires y denuncia sus datos personales. Jorge Liberatore: nacido el 10/05/1964, soltero, argentino, DNI Nº 16.983.342, contador público nacional. La que suscribe, Silvina González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por poder especial del 03/08/2010.

Autorizada / Abogada – Silvina González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2010. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 27/09/2010 Nº 113145/10 v. 27/09/2010

TERCERA FASE S.R.L.

Inspección General de Justicia Nº 9715 Lº 121 Tº - de S.R.L. Hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 07/09/2010 se ha resuelto el cambio de sede social a Jorge Luís Borges 1842/1844 Unidad Funcional 4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ramón Antonio Vera autorizado por escritura publica 88, del 16/09/2010 folio 191 registro 533 ante el escribano Ricardo Galarce Matrícula 5139.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce (h). Nº Registro: 533. Nº Matrícula: 5139. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 159. Libro Nº: 03.

e. 27/09/2010 Nº 113392/10 v. 27/09/2010

THE SEMEX ALLIANCE

Por Resolución Junta Directiva del 9/5/10: Nuevo Representante: Jorge Osvaldo Carcano, domicilio real: Calle 115 Nº 1769/1900, La Plata, Bs.As; y especial calle Estados Unidos 1649, Cap. Fed. Quien Acepta el Cargo. Cambio de Sede Social: de Calle Reconquista 360, Piso 6, Cap. Fed. a Calle Estados Unidos 1649, Cap. Fed. Autorizado: Esc. Marcelo W. Suarez Belzoni (Esc. 173, Fº 412, del 2/9/10, Reg. 121, Cap. Fed). Escribano Marcelo W. Suarez Belzoni, Matrícula 4665.

Escribano – Marcelo W. Suarez Belzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/09/2010. Número: 100908432110/8. Matrícula Profesional Nº: 4665.

e. 27/09/2010 Nº 113319/10 v. 27/09/2010

TRANSPORTES QUASAR S.A.

Por asamblea ordinaria unánime y acta de directorio del 05/10/09 se designaron: Presidente: Sandra Mirna Hernández. Director Titular: Ernesto Diego Hernández, Director Suplente Maria Luisa Rodríguez, todos con domicilio especial en Conde 2715 CABA. Firmado Maria Fernanda Otero, autorizada por escritura Nº 368 del 21/09/2010.

Escribana – María Fernanda Otero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 100922457836/4. Matrícula Profesional Nº: 5017.

e. 27/09/2010 Nº 113538/10 v. 27/09/2010

TRAVELCAM S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 7 de Abril de 2010 se formalizó la elección de directores y distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: Miguel Poots; Vice-Presidente: Carolina Andrea Arjones. Se deja constancia que todos constituyen domicilio especial en Tucumán 893, piso 3ero. Dpto. H de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Capital Federal.- Cdora. Liliana N. Rabboni Autorizada Acta Nº 123 del 13-09-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 118306. Tomo: 228. Folio: 191.

e. 27/09/2010 Nº 113373/10 v. 27/09/2010

TRES DIAS S.A.

Esc. 79, fº 232, 21-09-2010, Reg. 1747 CABA Protocolización: Acta Asamblea Ordinaria y Acta Directorio 31/07/2008, Libros de Actas de Asambleas Nº 1 y Directorio Nº 1. Presidente: María Mercedes Garat o Garat de Solari, 11/07/1934, L.C. 0.959.883, empresaria, Vicepresidente: Felipe Estanislao Solari, 30/06/1928, DNI 4.231.809, arquitecto, ambos casados y domiciliados Av. Figueroa Alcorta 3410, P. 6 C.A.B.A. Director Suplente: Alejandrina Solari Garat, 20/09/1961, DNI. 14.689.567, empresaria, Del Valle 50, Pehuajó, Prov. Bs. As. Todos argentinos y domicilio constituido: Av. Rivadavia 2358, 2 izquierda C.A.B.A. Adriana Fernanda Tapia, DNI 30.670.006, autorizada en la citada escritura.

Certificación emitida por: Liliana P. Perez de Dubini. Nº Registro: 1747. Nº Matrícula: 3639. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 166. Libro Nº: 11.

e. 27/09/2010 Nº 113328/10 v. 27/09/2010

"U"

UNITED LOGISTIC COMPANY S.A.

Por Asamblea 9/9/08 se designó Directorio: Presidente: Heriberto Tomás Sánchez; Vicepresidente: Angel Enrique Machado; Director Titular: Nora Sánchez Brion; Directores Suplentes: Selva Sánchez Brion, Adriana. Maura Gestoso de Machado, Pablo Esteban Piazza. Todos con domicilió, especial en Río Limay 1965 CABA. Autorizado por asamblea 9/9/08.

Abogado – Anibal Enrique Alfonso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 27/09/2010 Nº 114593/10 v. 27/09/2010

"V"

VAGAVI S.A.

Por asamblea ordinaria del 22/3/10 se designó Presidente Sandra S. Mercedes Togni y Director Suplente Cristina Beatríz Ortiz, ambos con domicilio especial en Llavallol 4157, Cap. Fed. Firmado Carolina De Lassaletta, autorizada por acta de directorio del 2/8/10.

Abogada – Carolina de Lassaletta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 92. Folio: 621.

e. 27/09/2010 Nº 113067/10 v. 27/09/2010

VIAJES ATI S.A. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de directorio ambas de fecha 11/05/2006, y por acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de directorio ambas de fecha 05/02/2009 se renuevan los cargos de: Presidente: Sr. José Luis D'Agostino; Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Galardi; Director Titular: Sr. Carlos José Iturriaga y Directores Suplentes: Sr. Mario Norberto Trincheri y Sr. Daniel Jorge Bugallo Olano. Todos constituyen domicilio especial en Esmeralda 561, Piso 1º, C.A.B.A. Duración: 3 ejercicios. Autorizada: Angeles Martorell por Acta de Directorio de fecha 22/09/2010.

Abogada – Angeles Martorell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 96. Folio: 860.

e. 27/09/2010 Nº 114596/10 v. 27/09/2010

VIDT CENTRO MEDICO S.A.

Por Acta de Directorio del 23-12-09 y Acta de Asamblea General Ordinaria del día 23-12-09, hace saber que por fijación del número de directores a cinco se ha designado e incorporado un nuevo director titular para cubrir el cargo recientemente creado, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Dosoretz, Vicepresidente: Carlos Eduardo Narváez, Directores Titulares: María Luisa Filomia, Enrique Vaiani y Adrián Crudo y Director Suplente: Jorge Friedman. El nuevo director designado constituye domicilio especial en Córdoba 1233, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Fdo. Alejandro Dosoretz. Presidente designado por Instrumento del 19-06-09.

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 127. Libro Nº: 104.

e. 27/09/2010 Nº 113422/10 v. 27/09/2010

"W"

WILDENSTEIN ARTE S.A. COMERCIAL DE ARTE PICTORICO

Por acta de Asamblea Nº 27 del 13/05/10 se designó Presidente a Adolfo A. Carrizo Carricarte y Director Suplente a Jorge Alberto Bazán ambos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 790, 8º piso C.A.B.A. Adolfo A Carrizo Carricarte. Autorizado por Acta de Asamblea de 13/05/10.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 14/9/2010. Nº Acta: 001346364.

e. 27/09/2010 Nº 113381/10 v. 27/09/2010

"Z"

ZURE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 23/9/10 resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Mariano Wierzbinsky; Director Suplente: Horacio Guido. Ambos constituyen domicilio especial en 25 de mayo 596, piso 15, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus cargos Lisandro Alfredo Allende y Guillermo José Antonio Malm Green Lerner. Autorizada en Asamblea del 23/9/10.

Abogada – Mariana A. Migliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 80. Folio: 936.

e. 27/09/2010 Nº 114586/10 v. 27/09/2010

ZURE S.A.

Por Reunión de Directorio del 23/9/10 resolvió trasladar la sede social a 25 de Mayo 596, piso 15, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada en acta de Directorio del 23/9/10.

Abogada – Mariana A. Miglino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2010. Tomo: 80. Folio: 936.

e. 27/09/2010 Nº 114590/10 v. 27/09/2010

2.5. BALANCES

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A.
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y AL 30 DE JUNIO DE 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	AL 30-06-10	AL 30-06-09
A- DISPONIBILIDADES		
Efectivo	664.738	621.400
Entidades financieras y corresponsales	4.138.734	4.645.959
B.C.R.A.	3.962.865	4.454.707
Otras del país	7.828	4.130
Del exterior	168.041	187.122
	4.803.472	5.267.359
B- TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	338.068	100.423
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	-	18.919
Tenencias disponibles para la venta	91.493	72.979
Inversiones en títulos privados con cotización	-	1.735
Títulos públicos sin cotización	156.698	161.495
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	1.967.949	1.069.398
	2.554.208	1.424.949
C- PRESTAMOS		
Al Sector Público no financiero	195.880	183.283
Al Sector financiero	215.746	137.573
Interfinancieros - (call otorgados)	21.000	46.500
Otras financiaciones de entidades financieras locales	187.260	88.551
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	7.486	2.522
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	8.982.373	6.833.922
Adelantos	4.104.674	3.155.572
Documentos	1.758.727	1.059.621
Hipotecarios	137.811	169.811
Prendarios	709.170	556.768
Personales	872.474	789.950
Tarjetas de crédito	1.311.894	995.760
Otros	20.903	33.054
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	85.936	88.917
(Cobros no aplicados)	(1.752)	(1.964)
(Intereses documentados)	(17.464)	(13.567)
Subtotal (Anexo B,C y D)	9.393.999	7.154.778
(Previsiones - Anexo J)	(215.949)	(337.443)
	9.178.050	6.817.335
D- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	141.477	126.658
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	639.219	399.668
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	324.067	78.954
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexo B, C y D)	5.889	6.855
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	34.441	57.493
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	26.720	26.816
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo B,C y D)	44.803	41.353
Intereses dev. a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo B, C y D)	325	508
(Previsiones - Anexo J)	(3.880)	(4.598)
	1.213.061	733.707
E- BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera (Anexo B,C y D)	302.556	334.253
(Previsiones - Anexo J)	(9.271)	(9.871)
	293.285	324.382
F- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
En entidades financieras	82	80
Otras (Nota 6.1)	13.987	12.060
(Previsiones - Anexo J)	(2.086)	(2.086)
	11.983	10.054
G- CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes (Anexo B,C y D)	164	234
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta- Crédito Fiscal (Nota 3.2.18)	116.731	171.818
Otros (Nota 6.2)	423.476	372.342
Otros intereses devengados a cobrar	243	191
(Previsiones - Anexo J)	(21.457)	(23.895)
	519.157	520.690
H- BIENES DE USO (Anexo F)	390.653	437.996
I- BIENES DIVERSOS (Anexo F)	47.052	22.873
J- BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	71.322	53.279
	71.322	53.279
K- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4.674	11.116
TOTAL DEL ACTIVO	19.086.917	15.623.740

PASIVO	AL 30-06-10	AL 30-06-09
L- DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Al Sector Público no financiero	1.828.405	1.617.123
Al Sector financiero	4.315	6.561
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	12.234.469	9.872.596
Cuentas corrientes	3.451.305	2.577.863
Cajas de Ahorros	3.461.091	3.318.329
Plazos Fijos	4.953.823	3.625.838
Cuentas de inversiones	69.665	14.715
Otros	261.351	302.096
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	37.234	33.755
	14.067.189	11.496.280
M- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	1.270	1.088
Otros	1.270	1.088
Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	14.001	82.468
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	255.855	68.241
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	707.177	429.192
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	15.105	-
Interfinancieros (call recibidos)	15.100	-
Intereses a pagar	5	-
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	17.408	91.637
Otras (Nota 6.3) (Anexo I)	1.027.467	1.053.635
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	41	48
	2.038.324	1.726.309
N- OBLIGACIONES DIVERSAS		
Dividendos a pagar	2	-
Otras (Nota 6.4)	452.897	301.602
Ajustes e intereses devengados a pagar	1	1
	452.900	301.603

PASIVO	AL 30-06-10	AL 30-06-09
O- PREVISIONES (Anexo J)	134.333	127.423
P- OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	-	15.182
Q- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	123.157	113.056
TOTAL DE PASIVO	16.815.903	13.779.853
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	2.271.014	1.843.887
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	19.086.917	15.623.740

CUENTAS DE ORDEN	AL 30-06-10	AL 30-06-09
DEUDORAS	40.851.445	27.142.791
Contingentes		
Garantías recibidas	4.208.673	3.142.995
Cuentas contingentes deudoras por contra	1.024.564	459.962
	5.233.237	3.602.957
De Control		
Créditos clasificados irrecuperables	522.661	723.341
Otras (Nota 6.5)	29.806.129	17.919.558
Cuentas de control deudoras por contra	308.017	257.275
	30.636.807	18.900.174
De derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	2.439.923	2.060.329
Permuta de tasas de interés	121.500	67.000
Cuentas de derivados deudoras por contra	2.390.097	2.280.165
	4.951.520	4.407.494
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en Fideicomiso	29.881	232.166
	29.881	232.166
ACREEDORAS	40.851.445	27.142.791
Contingentes		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B,C y D)	609.686	185.339
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B,C y D)	414.878	274.623
Cuentas contingentes acreedoras por contra	4.208.673	3.142.995
	5.233.237	3.602.957
De Control		
Valores por acreditar	308.017	257.275
Cuentas de control acreedoras por contra	30.328.790	18.642.899
	30.636.807	18.900.174
De derivados		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	199.603	241.774
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	2.190.494	2.038.391
Cuentas de derivados acreedoras por contra	2.561.423	2.127.329
	4.951.520	4.407.494
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de Actividad Fiduciaria acreedoras por contra	29.881	232.166
	29.881	232.166

Las notas y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L, N y O que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	AL 30-06-10 Total	AL 30-06-09 Total
A- INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	29.634	53.685
Intereses por adelantos	473.562	437.593
Intereses por documentos	159.123	205.264
Intereses por préstamos hipotecarios	24.087	31.722
Intereses por préstamos prendarios	99.705	86.669
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	222.296	188.186
Intereses por otros préstamos	223.694	269.116
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1	4.415
Resultado neto de títulos públicos y privados	296.852	195.265
Resultado por préstamos garantizados- Decreto 1387/01	8.090	15.825
Ajustes por Cláusula C.E.R.	18.824	22.128
Ajustes por Cláusula C.V.S.	22	72
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	111.567	113.071
Otros	170.326	276.677
	1.837.783	1.899.688
B- EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	9.845	19.519
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	4.182	4.862
Intereses por depósitos en plazos fijos	287.135	440.767
Intereses por préstamos interfinancieros (call recibidos)	4.771	952
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	-	1.433
Por otras obligaciones por intermediación financiera	2.011	6.634
Otros Intereses	5.475	3.139
Ajustes por Cláusula C.E.R.	528	633
Aportes al fondo de garantía de los depósitos (Nota 11)	20.678	18.476
Otros	72.401	76.282
	407.026	572.697
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	1.430.757	1.326.991
C- CARGO POR INCOBRABILIDAD	208.165	218.992
D- INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	275.810	211.040
Vinculados con operaciones pasivas	251.728	246.964
Otras comisiones	51.210	46.401
Otros (Nota 6.6)	241.797	193.450
	820.545	697.855
E- EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	76.108	68.021
Otros (Nota 6.7)	56.194	51.927
	132.302	119.948

	AL 30-06-10 Total	AL 30-06-09 Total
F- GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	748.260	641.671
Honorarios a directores y síndicos	112	0
Otros honorarios	31.609	27.925
Propaganda y publicidad	63.735	24.654
Impuestos	63.466	53.421
Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	46.731	48.512
Amortización de gastos de organización (Anexo G)	25.027	15.182
Gastos operativos	222.882	211.723
Otros	120.990	92.166
	1.322.812	1.115.254
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	588.023	570.652
G- UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	16.771	29.684
Intereses punitorios	5.237	5.642
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	69.149	97.626
Ajuste por cláusula C.E.R	4	3
Otras (Nota 6.8)	125.502	78.587
	216.663	211.542
H- PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	10	53
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	54.641	67.623
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	886	3.121
Amortización de diferencia por resoluciones judiciales (Nota 3.2.12 a) y Anexo G)	27.810	134.337
Otras (Nota 6.9)	49.653	45.292
	133.000	250.426
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	671.686	531.768
I- IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 3.2.17)	211.326	80.800
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	460.360	450.968

Las notas y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L, N y O que se acompañan forman parte integrante de este estado.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A.
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y AL 30 DE JUNIO DE 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social (1)	Aportes no Capitalizados: Primas de Emisión de Acciones	Aportes no Capitalizados: Aportes Irrevocables p/futuros Aumentos de Capital	Reservas de Utilidades: Legal (1)	Reservas de Utilidades: Otras (1)	Diferencia de valuación no realizada (2)	Resultados no Asignados	Total al 30-06-10	Total al 30-06-09
Saldos al comienzo del ejercicio según estados contables del ejercicio anterior	1.244.126	-	-	208.456	15.731	(75.394)	450.968	1.843.887	1.445.621
Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 2009									
- Constitución Reserva Legal	-	-	-	90.194	-	-	(90.194)	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	(80.000)	(80.000)	-
Desafectación de Reservas Facultativas	-	-	-	-	(15.731)	-	15.731	-	-
Otros movimientos:									
- Diferencia de valuación no realizada de tenencia de títulos públicos nacionales disponibles para la venta	-	-	-	-	-	46.767	-	46.767	(44.447)
- Diferencia de valuación no realizada de tenencia de notas del BCRA disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.255)
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	-	460.360	460.360	450.968
Saldos al cierre del ejercicio	1.244.126	-	-	298.650	-	(28.627)	756.865	2.271.014	1.843.887

Las notas y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L, N y O que se acompañan forman parte integrante de este estado.

(1) Ver nota 4
(2) Ver nota 3.2.2.3

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	AL 30-06-10	AL 30-06-09
Variación del efectivo y sus equivalentes (Nota 3.6)		
Efectivo al inicio del ejercicio	5.267.359	2.728.556
Efectivo al cierre del ejercicio	4.803.472	5.267.359
(Disminución neta) / Aumento neto del efectivo	(463.887)	2.538.803
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Títulos públicos y privados	(785.634)	496.700
- Préstamos	(1.283.893)	902.160
- Al sector financiero	(48.539)	291.271
- Al sector público no financiero	2.559	121.350
- Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	(1.237.913)	489.539
- Otros créditos por intermediación financiera	(367.611)	774.817
- Bienes en locación financiera	85.223	187.346
- Depósitos	2.244.533	909.815
- Al sector financiero	(2.246)	(42.934)
- Al sector público no financiero	211.282	1.597.159
- Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	2.035.497	(644.410)
- Otras obligaciones por intermediación financiera	373.554	(219.830)
- Financiaciones del sector financiero	10.329	(2.452)
- Interfinancieros (call recibidos)	10.329	(2.452)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en act. Financiación)	363.225	(217.378)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	818.156	693.222
Pagos vinculados con egresos por servicios	(129.713)	(145.363)
Gastos de administración pagados	(1.194.114)	(985.437)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(43.070)	(44.781)
Cobros netos por intereses punitorios	5.227	5.589
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(27.810)	(48.588)
Cobros de dividendos de otras sociedades	14.844	31.030
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	112.488	80.479
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	(123.258)	(108.610)
- Partidas pendientes de imputación	10.101	75.745
- Otras	(133.359)	(184.355)
Pago del impuesto a las ganancias/impuesto a la ganancia mínima presunta	(85.654)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	(386.732)	2.528.549
Actividades de inversión		
Cobros - (pagos) netos por bienes de uso	612	(85.106)
(Pagos) - cobros netos de bienes diversos	(24.877)	30.729
Pagos por compra de participación en otras sociedades	-	(721)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(24.265)	(55.098)
Actividades de financiación		
Cobros / (pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina	182	14
- Otros	182	14
- Bancos y organismos internacionales	(68.467)	(41.898)
- Obligaciones subordinadas	(15.182)	(13.855)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	5	(1.435)
- Pago de dividendos	(80.000)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(163.462)	(57.174)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	110.572	122.526
(Disminución neta) / Aumento neto del efectivo	(463.887)	2.538.803

Las notas y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L, N y O que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTTERIOR

NOTA 1 — CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Circular CONAU 1-349 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) — Comunicación "A" 3147 y complementarias.

NOTA 2 — INFORMACION COMPARATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por las normas contables profesionales y por la Comunicación "A" 4265 del B.C.R.A., las cifras de los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio precedente finalizado el 30 de junio de 2009.

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES

HSBC Bank Argentina S.A. (en adelante "la Entidad") ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el B.C.R.A., y de acuerdo con las normas contables profesionales, con la excepción de lo informado en la Nota 3.5.

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Entidad para la preparación de los estados contables son las siguientes.

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., la Resolución General Nº 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores, y la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia (IGJ), la Entidad no aplica mecanismos de reexpresión de estados contables a partir del 1 de marzo de 2003.

A continuación se detallan los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables.

3.2. Criterios de valuación

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia informado por el B.C.R.A. vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.2.2. Títulos Públicos

3.2.2.1. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación y operaciones de pase

Excepto por los títulos mencionados en el párrafo siguiente, al 30 de junio de 2010 y 2009 dichas tenencias han sido valuadas al valor de cotización (neto de gastos estimados de venta), más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, en caso de corresponder.

Al 30 de junio de 2010 se incluyen en este rubro miles de pesos 42.675 y miles de pesos 60.748 correspondientes a Bonos de la Nación Argentina en pesos Badlar vencimiento 2014 y 2015, respectivamente. Los mencionados títulos fueron recibidos del canje establecido por las Resoluciones Nº 8 y Nº 216 de la Secretaría de Hacienda y las Resoluciones Nº 5 y Nº 57 de la Secretaría de Finanzas, respectivamente, y fueron valuados de acuerdo a lo establecido por la comunicación "A" 4976 del B.C.R.A. Dado que al 30 de junio de 2010 dichos títulos cuentan con volatilidad publicada por el B.C.R.A., a esa fecha fueron valuados al valor de cotización vigente al cierre, que a dicha fecha es mayor que el valor contable neto de su cuenta regularizadora.

Adicionalmente, a dicha fecha este rubro incluye miles de pesos 21.835 y 109.939 correspondientes a Bonos de la Nación Argentina en pesos Badlar vencimiento 2014 y 2015, respectivamente, adquiridos con posterioridad al canje, valuados al valor de cotización vigente al cierre del ejercicio.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.2.2.2. Títulos públicos con cotización por operaciones de pase con el B.C.R.A.

Al 30 de junio de 2009 se incluyen miles de pesos 18.919, correspondientes a la tenencia de títulos valores públicos nacionales emitidos en moneda extranjera (Bonos de la Nación Argentina en Dólares Estadounidenses 7% 2013-BONAR VII), con cotización en bolsas o mercados de valores del país, provenientes de la concertación de pases activos con el B.C.R.A..

Dichas tenencias han sido valuadas al valor de cotización de cierre, más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, en caso de corresponder.

La diferencia de cotización fue imputada al resultado de dicho ejercicio en los rubros "Resultado por títulos públicos" y "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", teniendo en cuenta a tal fin el tipo de cambio al cierre.

3.2.2.3. Tenencias disponibles para la venta

Corresponde a títulos públicos nacionales que la Entidad ha clasificado como disponibles para la venta de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 4702 del B.C.R.A. a partir del 31 de agosto de 2007.

Al 30 de junio de 2010 y 2009 dichas tenencias se encuentran valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio, imputando la diferencia entre el costo de incorporación de estas tenencias y el valor de cotización al cierre en "Diferencia de valuación no realizada de títulos públicos disponibles para la venta" en el rubro Patrimonio Neto. La aplicación de este criterio implica un apartamiento a las normas contables profesionales de acuerdo con lo indicado en Nota 3.5.1 a los presentes estados contables.

El interés devengado en el ejercicio aplicando la tasa interna de retorno se imputa a resultados con contrapartida al rubro mencionado precedentemente.

3.2.2.4. Títulos públicos sin cotización

— Bonos de la República Argentina con Descuento 2033

Al 30 de junio de 2010 y 2009 este rubro incluye miles de pesos 156.587 y miles de pesos 161.413, respectivamente, que corresponden a títulos recibidos del canje establecido por el Decreto Nº 1735/04 del PEN y han sido valuados de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 4270 del B.C.R.A., al menor valor entre el contable de los bonos entregados en canje y el resultante de la suma de los flujos de fondos nominales de los nuevos Bonos hasta su vencimiento de acuerdo a los términos y condiciones de emisión de los mismos y considerando la actualización por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) desde la fecha de emisión y hasta el 17 de marzo de 2005, neto de los intereses cobrados hasta el cierre.

La aplicación de este criterio implica un apartamiento a las normas contables profesionales según se informa en Nota 3.5.2. a los presentes estados contables.

3.2.2.5. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

— Letras del BCRA (LEBAC) y Notas del B.C.R.A. (NOBAC) con cotización

Al 30 de junio de 2010 y 2009 se valuaron de acuerdo con el valor de cotización de cada especie vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio.

— Letras del B.C.R.A. (LEBAC)) y Notas del B.C.R.A. (NOBAC) sin cotización

Al 30 de junio de 2010 y 2009 se valuaron por su valor de incorporación, ajustado por CER en caso de corresponder, más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio.

— Letras del B.C.R.A. (LEBAC) por operaciones de pase

Al 30 de junio de 2010 y 2009 se valuaron de acuerdo al valor de cotización de cada especie vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio.

3.2.3. Títulos privados con cotización - Acciones

Al 30 de junio de 2009 se valuaron al valor de mercado, utilizando a tal efecto los precios publicados por la Bolsa de Comercio. La diferencia entre el costo de incorporación de estas tenencias y el valor de cotización al cierre se imputaron a resultados de dicho ejercicio.

3.2.4. Previsión por riesgo de incobrabilidad

La Entidad estima posibles pérdidas sobre los préstamos y los ajustes e intereses devengados relacionados, a través del establecimiento de una previsión por riesgo de incobrabilidad. La previsión relacionada cargada a resultados es determinada por la Gerencia basada en la experiencia, condiciones económicas actuales y esperadas y una evaluación de las pérdidas potenciales en la cartera de préstamos con especial atención en aquellos donde exista evidencia que haga presumir un debilitamiento de la facultad del Banco para recuperar el capital y sus intereses devengados. Por otra parte, para determinados préstamos, principalmente referidos a consumo, se efectúa un cargo directo en el estado de resultados.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación "A" 2950 y complementarias, estableció la forma en que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado. Los procedimientos llevados a cabo por la Entidad para la determinación de la previsión por deudores incobrables, conforme se ha mencionado en el primer párrafo, comprenden el cumplimiento de las normas del B.C.R.A.

3.2.5. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses para las operaciones no incluidas en el siguiente detalle se ha efectuado básicamente utilizando el método del cálculo exponencial. En las siguientes operaciones el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

Operaciones en moneda extranjera;
Operaciones a plazos no superiores a 92 días;
Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

3.2.6. Compras y Ventas al contado a liquidar y a término

La Entidad compra y vende moneda extranjera y títulos públicos por cuenta y orden de sus clientes. Los activos y pasivos relacionados con estas operaciones fueron registrados de acuerdo con el siguiente detalle:

3.2.6.1. Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término

Los montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término de títulos públicos se valuaron considerando los precios concertados para cada operación más las primas devengadas al cierre, en caso de corresponder.

3.2.6.2. Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término

Las especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término se valuaron computando la cotización vigente al cierre.

3.2.7 Obligaciones Negociables - Sin cotización

Al 30 de junio de 2010 y 2009 el rubro incluye obligaciones negociables en pesos de empresas del sector privado no financiero, que han sido valuadas a su costo de adquisición (neto de amortizaciones) actualizado por el CER, en caso de corresponder, acrecentado por la tasa interna de retorno.

El CER devengado al cierre se encuentra expuesto en el rubro "Otros Créditos por intermediación Financiera — Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores".

3.2.8 Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores

3.2.8.1 Bonos y pagaré sistema Refinanciación hipotecaria

Al 30 de junio de 2010 y 2009 comprende la tenencia de los Bonos Hipotecarios y el pagaré, correspondientes al derecho de participación en el fideicomiso de Refinanciación Hipotecaria que fuera constituido para administrar la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 25.798.

Dicha tenencia fue valuada a su valor presente o su valor técnico, el menor, de acuerdo con lo dispuesto con la Comunicación "A" 4976 y complementarias del B.C.R.A.

3.2.8.2 Fideicomisos

Al 30 de junio de 2010 y 2009 comprende la tenencia en certificados de participación y títulos de deuda de fideicomisos financieros. A dichas fechas estos títulos se valuaron al costo de adquisición más el devengamiento de intereses de acuerdo a las condiciones de emisión hasta el cierre de cada ejercicio.

3.2.9. Bienes en locación financiera

La Entidad celebró contratos de leasing relacionados principalmente con operaciones con bienes muebles. La opción de compra del locatario en la mayoría de los contratos es inferior al valor actual esperado del bien a la fecha de uso de la opción.

La diferencia entre el costo de adquisición de los activos en leasing y el valor de la opción de compra se amortiza en función del cronograma de cancelaciones del capital del préstamo relacionado durante el plazo de vigencia del contrato. El valor residual se registra en el rubro "Bienes dados en locación financiera".

El ingreso por alquileres se devenga mensualmente. Los alquileres a cobrar son registrados en la cuenta "Alquileres por locación financiera devengados a cobrar" del rubro "Otros créditos por intermediación financiera". El efecto neto entre la depreciación de los bienes y los alquileres devengados, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, se registra en "Otros" dentro del rubro "Ingresos financieros".

3.2.10. Participaciones en otras sociedades

3.2.10.1. En sociedades controladas sin cotización

Al 30 de junio de 2010 y 2009, las participaciones en sociedades controladas sin cotización han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional a dichas fechas.

3.2.10.2. En sociedades no controladas sin cotización

Al 30 de junio de 2010 y 2009, estas inversiones han sido valuadas a su costo, considerando lo indicado en Nota 3.1., el cual no supera el respectivo valor patrimonial proporcional, constituyendo la respectiva previsión por desvalorización, en caso de corresponder.

Con fechas 1 de octubre de 2009 y 30 de septiembre de 2008 la sociedad Visa Argentina S.A. distribuyó dividendos en efectivo correspondiendo a la Entidad miles de pesos 6.467 y miles de pesos 28.988, respectivamente.

Con fecha 15 de abril de 2009, 11 de marzo de 2010 y 27 de mayo de 2010 la sociedad Interbanking S.A. distribuyó dividendos correspondiendo a la Entidad miles de pesos 400, miles de pesos 1.200 y miles de pesos 1.200, respectivamente.

Con fecha 10 de mayo de 2010 la sociedad Gire S.A. distribuyó dividendos en efectivo correspondiendo a la Entidad miles de pesos 5.001.

Con fecha 10 de junio de 2010 la sociedad Banelco S.A. distribuyó dividendos en efectivo correspondiendo a la Entidad miles de pesos 636.

Los mismos fueron percibidos en su totalidad y se incluyeron en el rubro "Utilidades Diversas-Resultado por participaciones permanentes".

3.2.11. Bienes de uso y bienes diversos

Al 30 de junio de 2010 y 2009, los bienes de uso y diversos han sido valuados a su valor de costo menos la correspondiente depreciación acumulada, con excepción de ciertos inmuebles incluidos en bienes de uso que fueron valuados a su valor técnico, de acuerdo a lo admitido por la Comunicación "RF" 1468 del B.C.R.A. menos su correspondiente depreciación acumulada. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas en moneda de esa fecha, de acuerdo con lo indicado en Nota 3.1.

La depreciación es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso y diversos, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

3.2.12. Bienes intangibles

A continuación se informan los conceptos contabilizados bajo este rubro contable:

a) Diferencias de cambio activadas por Amparos: De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916, el B.C.R.A. admitió la activación en Bienes Intangibles de las diferencias resultantes entre el monto pagado y el valor registrado en libros en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.561, el Decreto Nº 214/02 y disposiciones complementarias.

El activo mencionado, que surge como diferencia entre el importe pagado en moneda extranjera convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación y el importe contabilizado según las normas vigentes (conversión a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense más la aplicación del CER), se amortiza en 60 cuotas mensuales a partir de abril de 2003.

En el mes de noviembre de 2008 la Entidad procedió a amortizar aceleradamente el valor residual registrado por este concepto, contabilizando un cargo de miles de pesos 80.558 en la cuenta "Amortización de diferencia por resoluciones judiciales" del rubro "Pérdidas Diversas". A partir del mes de diciembre de 2008 la Entidad activa y amortiza aceleradamente imputando a resultados la diferencia de cambio generada mensualmente a partir de los amparos pagados.

El Directorio de la Entidad entiende que la aplicación del régimen de amortizaciones previsto por la Comunicación "A" 3916 y la amortización acelerada registrada, no afecta su derecho a solicitar una compensación al Estado Nacional, por lo cual se reserva el derecho de realizar cualquier reclamo en relación con esta diferencia.

b) Otros gastos de organización y desarrollo: al 30 de junio de 2010 y 2009, han sido valuados a su valor de costo neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas en moneda de esa fecha, de acuerdo con lo indicado en Nota 3.1.

La amortización de estos bienes ha sido calculada utilizando el método de línea recta en base a períodos de vida útil estimados sin exceder 60 meses, y se efectúa a partir del mes de incorporación, de acuerdo con disposiciones en esa materia.

3.2.13. Operaciones con instrumentos derivados

— Operaciones de permutas de tasa de interés (swaps)

Las operaciones de permutas de tasa de interés (swaps), se registraron al valor que surge de la aplicación de las diferencias entre la variación de tasa fija y variable sobre los nocionales residuales al cierre.

— Operaciones de venta a término sin entrega del subyacente

Las operaciones a término liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente se registraron por el monto a cobrar o a pagar, según corresponda, que surge por aplicación de la variación entre el tipo de cambio pactado y el de cierre, sobre los nocionales pactados.

3.2.14. Previsiones del pasivo

Al 30 de junio de 2010 y 2009 se han constituido previsiones para eventuales compromisos legales y para cubrir potenciales riesgos de incobrabilidad sobre garantías otorgadas a clientes.

3.2.15 Depósitos de Títulos públicos - Transferibles e Intransferibles

Al 30 de junio de 2010 y 2009, se registran depósitos de títulos públicos por miles de pesos 175.723 y 199.706 respectivamente, que han sido valuados de acuerdo con el valor de cotización de cada especie vigente a la fecha de cierre y se presentan en el rubro "Depósitos — Plazo Fijo".

3.2.16. Indemnizaciones por despidos

Las indemnizaciones por despidos son imputadas a los resultados del ejercicio en el momento del pago. No obstante ello, al 30 de junio de 2010 la Entidad mantenía constituida una previsión de miles de pesos 5.871, relacionada con el proceso de reorganización estructural.

3.2.17. Impuesto a las ganancias

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo, lo cual significa un apartamiento de las normas contables profesionales tal como se describe en la Nota 3.5.3.

Al 30 de junio de 2010 y 2009 la Entidad ha estimado por el ejercicio cerrado en dicha fecha, un resultado impositivo de miles de pesos 589.921 y 230.857, respectivamente, que arrojó un cargo por impuestos de miles de pesos 206.472 y 80.800, respectivamente, contabilizado en el rubro "Impuesto a las Ganancias" del estado de resultados. Asimismo al 30 de junio de 2010 en dicho rubro se contabilizó un cargo por miles de pesos 4.854, correspondiente a la diferencia entre la provisión constituida en el ejercicio anterior y el monto resultante de la determinación del impuesto en la correspondiente declaración jurada presentada en noviembre 2009.

Al 30 de junio de 2010 y 2009 el monto de provisión por impuesto a las ganancias de miles de pesos 206.472 y 80.800 se encuentra contabilizado en el rubro "Obligaciones diversas — Otras".

3.2.18 Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del período, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Cabe aclarar que la Ley Nº 25.063 prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el 20% de los activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un período fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso puede computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias de los diez períodos siguientes una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados (de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 25.360).

Al 30 de junio de 2010 y 2009 la Entidad no ha constituido provisión por impuesto a la ganancia mínima presunta dado que el mismo no supera el impuesto a las ganancias determinado al cierre del ejercicio.

Se detallan seguidamente, los créditos pendientes de imputación por impuesto a la ganancia mínima presunta al 30 de junio de 2010 y su fecha probable de utilización:

Fecha de origen	Créditos	Utilización en la DDJJ de
Junio 2003	2.820	Junio 2010
Diciembre 2003	7.498	Junio 2010
Junio 2004	13.437	Junio 2010
Diciembre 2004	8.002	Junio 2010
Junio 2005	12.448	Junio 2010
Diciembre 2005	7.484	Junio 2010
Junio 2006	15.034	Junio 2010
Junio 2007	24.010	Junio 2010
Junio 2008	25.998	Junio 2010
Total	**116.731**	

En la determinación del impuesto por el período fiscal junio 2009, la Entidad computó como pago a cuenta del impuesto a las ganancias miles de pesos 55.087 provenientes del crédito del impuesto a la ganancia mínima presunta generado en períodos anteriores.

La Entidad ha reconocido estos créditos en función de las proyecciones impositivas realizadas tomando como base los estados contables proyectados elaborados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 4111 y modificatorias del B.C.R.A. presentados por la Entidad a dicho organismo y estimaciones propias sobre la evolución futura de los negocios de la Entidad, las que arrojan ganancias impositivas que permiten su absorción.

3.2.19 Otras cuestiones impositivas

Impuesto a las ganancias período fiscal 1998

La Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) procedió a inspeccionar los períodos no prescriptos del impuesto a las ganancias años 1998, 1999 y 2000 en la entidad absorbida Hexagon Bank Argentina S.A. (en ese momento denominada Banca Nazionale del Lavoro S.A.)

Con respecto al período fiscal 1998, con fecha 13 de noviembre de 2000 la inspección actuante determinó, a la declaración jurada presentada por la Entidad, un ajuste por un monto de miles de pesos 1.379 en términos de impuesto, producto de la impugnación de deudores incobrables que no tenían alguno de los índices fiscales necesarios para su deducción impositiva.

A través de la Resolución Nº 56 del 30 de junio de 2003 la A.F.I.P. impugnó a la entidad absorbida Hexagon Bank Argentina S.A. la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el período fiscal 1998 y determinó un ajuste de impuesto por miles de pesos 1.313 concluyendo así el proceso de determinación de oficio. La Entidad interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) contra dicha resolución.

Con fecha 21 de noviembre de 2005 el TFN ha dictado sentencia contra la Entidad confirmando el acto apelado por el Fisco Nacional en todas sus partes.

Con fecha 16 de febrero de 2006 la Entidad procedió al pago del impuesto reclamado más sus intereses por un monto de miles de pesos 4.175, el cual fue registrado en la cuenta "Otros — Anticipos de Impuestos" del rubro "Créditos Diversos", quedando pendiente el pago de la multa por no ser exigible. Con fecha 15 de marzo de 2006 la Entidad interpuso una expresión de agravios ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo cuestionando el fallo del TFN.

Con fecha 18 de octubre de 2007, la Cámara Nacional de Apelaciones, Sala Contencioso Administrativo Nº 5 revocó la sentencia del TFN y ordenó al Fisco Nacional a que reliquide el monto del impuesto a las ganancias por el período fiscal 1998. Dicha decisión fue notificada el 10 de diciembre de 2007.

Con fecha 26 de diciembre de 2007 la Entidad presentó ante la Cámara Nacional de Apelaciones la respuesta al traslado del Recurso Extraordinario interpuesto por la AFIP ante la CSJN.

Con fecha 26 de febrero de 2008 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal dictó resolución denegando los recursos ordinario y extraordinario interpuestos por el Fisco. Esta resolución resultó consentida por AFIP-DGI, por lo que el expediente fue devuelto al Tribunal Fiscal de la Nación con fecha 11 de abril de 2008 a fin de que se practicara nueva liquidación de conformidad con el criterio establecido por la sentencia de Cámara.

Tras sucesivas prórrogas, el Fisco Nacional aportó la reliquidación ordenada, admitiendo que el impuesto a las ganancias reliquidado, de acuerdo a lo resuelto en la sentencia de la Cámara de Apelaciones, era igual al resultante de las declaraciones juradas originales presentadas por la Entidad por el período fiscal 1998. Por tal motivo, con fecha 18 de diciembre de 2008 el Tribunal Fiscal de la Nación resolvió declarar abstracto pronunciarse sobre la reliquidación practicada.

Notificada dicha resolución, la Entidad ha presentado una solicitud de préstamo del expediente a fin de extraer copias —y su posterior certificación por el Tribunal— de las piezas necesarias para tramitar el reintegro de los importes ingresados en oportunidad de apelar ante la Cámara Federal.

Con fecha 31 de marzo de 2010 la Entidad tomó vista del expediente con el fin de conocer el estado actual de las actuaciones labradas. A dicha fecha el mismo se encontraba en la División Recursos de la AFIP.

Con fecha 11 de junio de 2010 en respuesta a una intimación cursada por la AFIP, la Entidad presentó una Multinota informando en carácter de declaración, que el monto cuya devolución se había requerido oportunamente no fue utilizado para cancelar obligaciones impositivas, previsionales y/o aduaneras y se solicitó la acreditación en la cuenta fiscal de las sumas reclamadas. A la fecha la Entidad se encuentra a la espera del dictado de la Resolución correspondiente.

Al 30 de junio de 2010 y 2009, la Entidad mantiene una previsión por un total de miles de pesos 4.175 registrada en el rubro "Créditos diversos-Previsiones".

Impuesto sobre los Ingresos Brutos Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Dirección de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ahora "Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" (AGIP)) inició en abril de 2003 una verificación en la entidad absorbida Hexagon Bank Argentina S.A. por el período fiscal 2002 y 2003 del impuesto sobre los ingresos brutos.

Con fecha 19 de enero de 2005 se recibió de la Dirección de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una "pre-vista" con la determinación de diferencias en el cálculo del impuesto por los períodos 2002 y 2003 referidos a los conceptos de diferencia de cambio e intereses por líneas del exterior, diferencia de cambio por pesificación asimétrica y diferencia de valuación no realizada del Bono Compensación. El monto de diferencia en el impuesto determinado asciende a miles de pesos 40.931 para el año 2002 y miles de pesos 782 por el período 2003.

El 27 de junio de 2008 se presentaron las declaraciones juradas rectificativas por los períodos 2002 y 2003 y se abonaron las diferencias de impuesto por un total de miles de pesos 7.967 y los intereses resarcitorios por un importe de miles de pesos 11.874 resultando un total de miles de pesos 19.841. El 2 de julio de 2008 mediante el acta Nº 03-0022127, la inspección dejó constancia de los pagos efectuados y se le entregó por la Entidad una carta en la cual se expresó la disconformidad de los ajustes realizados, aclarando que se procedió a realizar los pagos reclamados por un tema de economía procesal y para evitar dispendio de recursos.

A su vez, en relación al mismo tema, con fecha 24 de octubre de 2007, HSBC Bank Argentina S.A. recibió una "pre-vista" con la determinación de diferencias en el cálculo del impuesto por los períodos 2002 y 2003 referidos a los conceptos de intereses por préstamos del exterior, diferencias de cambio pasivas y diferencia de valuación no realizada registrada en el Patrimonio Neto como resultado de la compensación por pesificación asimétrica. El monto de diferencias en el impuesto determinado asciende en este caso a miles de pesos 28.877 por el período 2002 y miles de pesos 902 por el período 2003.

El 23 de junio de 2008 se presentaron las declaraciones juradas rectificativas por los períodos 2002, 2003 y 2004 y se abonaron la diferencia de impuesto por un total de miles de pesos 3.367 y los

intereses resarcitorios por un importe de miles de pesos 4.179 resultando un total de miles de pesos 7.546. El 24 de junio de 2008 mediante el acta Nº03-0020477, la inspección dejó constancia de los pagos efectuados y se le entregó por la Entidad una carta en la cual se expresa la disconformidad de los ajustes realizados, aclarando que se procedió a realizar los pagos reclamados por un tema de economía procesal y para evitar dispendio de recursos.

Con fecha 11 de junio de 2009 la AGIP notificó mediante Resolución Nº 2068, la finalización del proceso de determinación de oficio, exonerando de sanciones a la Entidad.

Impuesto sobre los Ingresos Brutos Provincia de Buenos Aires

• Período fiscal 2002

La Dirección Provincial de Rentas (actual ARBA) en agosto de 2004 inició una verificación en HSBC Bank Argentina S.A. y en la entidad absorbida Hexagon Bank Argentina S.A. por el período fiscal 2002 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

En julio de 2008 ARBA notificó al banco la liquidación de diferencias a favor del ente fiscal por miles de pesos 2.299 en HSBC Bank Argentina S.A. y 4.048 en Hexagon Bank Argentina S.A.. Adicionalmente estableció para HSBC Bank Argentina S.A. una multa de miles de pesos 271.

Durante julio de 2008 el banco realizó el pago de los importes reclamados bajo el régimen de regularización dispuesto por la Ley 12.914 y las Resoluciones Normativas 12/08 y 73/08 (reducción del 70% de los intereses), sin que ello implique un allanamiento a la pretensión fiscal. El monto abonado incluyó los intereses resarcitorios de miles de pesos 618 por HSBC Bank Argentina S.A. y de miles de pesos 1.224 por Hexagon Bank Argentina S.A. lo que hace un total de miles de pesos 3.188 y 5.272 respectivamente.

Actualmente tanto la cuestión de fondo de ambas entidades, como la multa (aún no abonada en el caso de Hexagon Bank Argentina S.A.) se encuentran en discusión ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires.

• Período fiscal 2004

Durante el mes de octubre de 2009 ARBA notificó diferencias en el impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondientes a HSBC Bank Argentina S.A. del período 2004 por miles de pesos 1.282.

Dicho importe fue ingresado bajo el régimen de regularización dispuesto por la Resolución Normativa 68/09, sin que ello implique un allanamiento a la pretensión fiscal.

El 30 de diciembre de 2009, ARBA notificó el inicio del Procedimiento Determinativo y Sumarial. La Entidad presentó el 22 de enero de 2010 el descargo correspondiente y pedido de devolución de las sumas ingresadas.

• Período fiscal 2005

Durante el mes de octubre de 2009 ARBA notificó diferencias en el impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondientes a HSBC Bank Argentina S.A. del período 2005 por miles de pesos 1.628.

Dicho importe fue ingresado bajo el régimen de regularización dispuesto por la Resolución Normativa 68/09, sin que ello implique un allanamiento a la pretensión fiscal.

• Período fiscal 2006

Adicionalmente, ARBA practicó una verificación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de Hexagon Bank Argentina S.A. y HSBC Bank Argentina S.A. correspondiente al período 2006.

Con fecha 30 de julio de 2009 y 31 de agosto de 2009 ARBA notificó a la Entidad diferencias a su favor en la liquidación del impuesto del mencionado período de miles de pesos 478 por Hexagon Bank Argentina S.A. y miles de pesos 1.240 por HSBC Bank Argentina S.A., respectivamente.

Las mencionadas determinaciones fueron ingresadas en el mes de septiembre de 2009 bajo el régimen de regularización dispuesto por la Ley Nº 12.914 y las Resoluciones Normativas 42/09 y 59/09 (se redujeron en un 100% los intereses), sin que ello implique un allanamiento a la pretensión fiscal. Dichos montos fueron imputados con cargo al estado de resultados.

El 28 de mayo de 2010 se presentó la demanda de repetición solicitando la devolución de las sumas ingresadas por los períodos 2004, 2005 y 2006 por HSBC Bank Argentina S.A. y por el período 2006 de Hexagon Bank Argentina S.A.

3.2.20. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por servicios se reconocen en el estado de resultados en proporción al porcentaje de cumplimiento de la transacción a la fecha de cierre.

3.2.21. Uso de estimaciones

La preparación de los presentes estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, como así también los ingresos y gastos del ejercicio.

La Entidad realiza estimaciones para calcular, entre otros, las valuaciones de títulos públicos, las depreciaciones y amortizaciones, las previsiones por contingencias y las previsiones por riesgo de incobrabilidad y desvalorización. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3.3. Instrumentos Financieros Derivados

La Entidad realiza contratos de compra o venta de moneda extranjera y de títulos públicos y privados con cotización a futuro. Al momento del acuerdo se reconocen activos y pasivos, los cuales reflejan el efectivo, la moneda extranjera o los títulos con cotización a ser transados a la fecha final del contrato. La diferencia entre activos y pasivos a la fecha de inicio de la transacción (primas) es diferida y amortizada a lo largo de la vida del contrato en el caso de operaciones de compra o venta de títulos públicos.

Los créditos o las deudas de la Entidad que representan la recepción o entrega futura de títulos son ajustados para reflejar el valor de mercado vigente de dichos títulos. El monto que surge de las diferencias de los valores de mercado se registra como ganancia o pérdida del ejercicio.

Por otra parte, existen contratos de compra-venta de moneda extranjera a futuro cuya liquidación se efectúa con o sin entrega del activo subyacente por el neto a pagar-cobrar al finalizar el plazo estipulado. Por el lado de los forwards sin entrega del activo subyacente al momento del acuerdo se reconoce en cuentas de orden la moneda extranjera transada registrándose en cuentas patrimoniales con contrapartida a resultado el monto a pagar o cobrar resultante de dichas operaciones, en aplicación de lo dispuesto por el B.C.R.A. En cambio, en el caso de los forwards con entrega del activo subyacente se reconoce al momento del acuerdo las monedas extranjeras transadas en cuentas patrimoniales, como así también, con contrapartida a resultado, el monto a pagar o cobrar resultante de dichas operaciones, también en aplicación a lo dispuesto por el B.C.R.A.

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica Nº 18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), estos instrumentos son considerados por la Entidad de cobertura, en relación a los cambios en el valor corriente, siendo la misma ineficaz, en los términos indicados en dicha norma, en el presente ejercicio.

Asimismo la Entidad ha realizado contratos de compra y venta de moneda extranjera como de tasa de interés a futuro en el Mercado a Término de Rosario (Rofex) y en el Mercado Abierto Electrónico (MAE), los cuales han sido valuados al valor de mercado al cierre del ejercicio, registrando los valores nocionales en cuentas de orden. La Entidad reconoce contablemente en el ejercicio contable que se devengan, los resultados por efecto del revalúo de estas posiciones en los rubros "Ingresos Financieros" o "Egresos Financieros" del Estado de Resultados según corresponda.

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica Nº 18 de la FACPCE, estos instrumentos son considerados por la Entidad de cobertura, en relación a los cambios en el valor corriente, siendo la misma ineficaz, en los términos indicados en dicha norma, en el presente ejercicio.

Adicionalmente al 30 de junio de 2010 la Entidad concertó operaciones de swap con el objeto de cubrir el riesgo de variaciones en tasas de interés. A dicha fecha las operaciones vigentes son:

a) Swaps por permuta de tasa de interés por miles de pesos 26.500 por la cual la Entidad paga tasa fija y recibe un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar, y

b) Swaps por permuta de tasa de interés por miles de pesos 95.000 por el cual la Entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar y recibe un flujo fijo sobre los nocionales pactados.

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica Nº 18 de la FACPCE, estos instrumentos son considerados por la Entidad de cobertura, en relación con el riesgo de flujo de efectivo, siendo la misma eficaz en el presente ejercicio.

Los contratos vigentes al 30 de junio de 2010 y los resultados registrados por estas operaciones en el ejercicio finalizado en esa fecha, se resumen a continuación:

Tipo de Contrato	Miles de pesos		
	Activas	Pasivas	Resultado
Futuros	1.412.322	253.003	(88.705)
Futuros Tasa Badlar	453.700	66.000	(470)
Forwards	712.742	1.871.490	133.626
Operaciones de Pases	-	567.219	-
Swap	121.500	-	2.899
Opciones	199.603	-	-

El resultado registrado por operaciones de forwards por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010 incluye primas devengadas por ventas por miles de pesos 210.812 netas de ajuste por diferencia de cambio por miles de pesos 42.070 (Pérdida) y primas devengadas por compras por miles de pesos 35.116 (Pérdida) y se presentan en "Ingresos Financieros - Otros".

Los montos más representativos se encuentran en los plazos que van de los 60 a los 270 días.

3.4. Préstamos Garantizados - Decreto Nº 1387/01

Los mencionados instrumentos se ajustan por el CER y devengan una nueva tasa de interés anual a partir del 3 de febrero de 2002, calculados ambos sobre el valor nominal convertido.

Con fecha 22 de enero de 2009 y 2 de septiembre de 2009, el Ministerio de Economía a través de las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda Nº 8 y Nº 216 y de la Secretaría de Finanzas Nº 5 y Nº 57 respectivamente, dispuso el canje de determinadas especies elegibles de préstamos garantizados por un bono o un pagaré a ser emitido por el Gobierno Nacional, en pesos.

En el marco de estas disposiciones, la Entidad mantenía los siguientes préstamos garantizados elegibles que fueron presentados al canje mencionado:

— Global 08 por un monto de valor nominal de 102.655 recibiendo un Pagaré Nación 2014 por un valor nominal 320.186.

— Global 09 tasa variable por un monto de valor nominal de 25.236.630 y RA pesos 08 tasa fija por un monto de valor nominal 345.452 recibiendo un pagaré Bonar 2015 por un valor nominal de pesos 83.359.942

Al 30 de junio de 2010 y 2009 los préstamos garantizados y pagarés mantenidos por la Entidad han sido valuados utilizando el mayor valor que surja de la comparación entre el respectivo valor presente y el valor contable, de acuerdo con la Comunicación "A" 4898 del B.C.R.A. y complementarias. Dicha normativa establece que los valores presentes difundidos por el B.C.R.A. surgen de la curva de rendimientos de especies correspondientes al mismo tipo de instrumento, con cotización normal y habitual y de similar "duration".

Al 30 de junio de 2010 y 2009 el saldo de estos préstamos garantizados y pagarés asciende a miles de pesos 195.880 y miles de pesos 183.283, respectivamente.

3.5. Diferencia con normas contables profesionales

Mediante Resolución CD Nº 93/2005, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) adoptó las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) hasta el 1º de abril de 2005. Posteriormente, el CPCECABA, mediante las Resoluciones Nº 42/2006, 34 y 85/2008 y 25 y 52/2009 aprobó las Resoluciones Técnicas Nº 23 a 27. Las Resoluciones Técnicas Nº 26 y 27 que disponen la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tendrán vigencia para los estados contables anuales o de períodos intermedios correspondientes a los períodos iniciados a partir del 1º de enero 2011.

Por su parte la Comisión Nacional de Valores adoptó las Resoluciones Técnicas Nº 6, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 mediante Resoluciones Generales Nº 485/05 y 494/06 y la Resolución Técnica Nº 26 mediante la Resolución General Nº 562/09.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. ha incorporado parcialmente las mencionadas disposiciones en sus normas contables no habiéndose expedido aún acerca de la aplicación de NIIF según lo establecido por las Resoluciones Técnicas Nº 26 y 27. Por tal motivo la Entidad ha confeccionado los presentes estados contables sin contemplar ciertos criterios de valuación incorporados por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación se destacan las principales diferencias entre Normas Contables Profesionales y normas del B.C.R.A., a saber:

3.5.1 Títulos públicos clasificados como disponibles para la venta

De acuerdo con lo mencionado en Nota 3.2.2.3 a los presentes estados contables la Entidad ha clasificado ciertas posiciones de títulos públicos nacionales como disponibles para la venta imputando la diferencia entre el costo de incorporación de estas tenencias y su valor de cotización al cierre, en el Patrimonio Neto.

Dicho tratamiento contable no es admitido por las normas contables profesionales. El efecto de aplicar dichas normas hubiera generado al 30 de junio de 2010 una ganancia en el Estado de Resultados de miles de pesos 46.767 y una reclasificación de pérdida en resultados no asignados de miles de pesos 75.394.

3.5.2 Títulos públicos sin cotización

Al 30 de junio de 2010 y 2009, la Entidad mantiene contabilizados en el rubro “Títulos Públicos sin cotización” miles de pesos 156.587 y miles de pesos 161.413, respectivamente, y en el rubro “Créditos Diversos — Depósitos en garantía” miles de pesos 14.127 y miles de pesos 14.584, respectivamente, correspondientes al saldo de Bonos con Descuento recibidos como consecuencia de la operación de canje de deuda pública nacional prevista por el Decreto Nº 1735/2004 registrados según el criterio indicado por el B.C.R.A. descripto en Nota 3.2.2.4.

De acuerdo con normas contables profesionales dichos activos deberían valuarse por su valor recuperable, entendiendo por tal el valor negociado en el mercado. El valor de mercado de los Bonos con Descuento representa aproximadamente el 38,78% del valor registrado al 30 de junio de 2010. De haberse aplicado las normas contables profesionales vigentes, la Entidad hubiera registrado al 30 de junio de 2010 y 2009 un menor activo por miles de pesos 104.596 y miles de pesos de 125.450, respectivamente, con el mismo efecto en el Patrimonio Neto.

3.5.3. Impuesto Diferido

Tal como se expone en la Nota 3.2.17, la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

La Resolución Técnica Nº 17 establece el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido resultante de diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas.

Al 30 de junio de 2010 y 2009, la Entidad no ha registrado activos y pasivos por impuesto diferido, ya que no existen normas del B.C.R.A. que regulen su aplicación. De haber aplicado el método del impuesto diferido al 30 de junio de 2010 y 2009 hubiera correspondido registrar un activo diferido de miles de pesos 28.087 y 54.023, respectivamente, en ambos casos con contrapartida en el patrimonio neto.

3.5.4. Instrumentos derivados

3.5.4.1. Operaciones de permutas de tasa de interés

Existen operaciones de swap que se han concertado con el objeto de cubrir el riesgo de variaciones en tasas de interés - riesgo de flujo de efectivo (Ver Nota 3.3). Dadas las características con que fueron efectuadas estas operaciones y de acuerdo con la categorización de las mismas dentro de la Resolución Técnica Nº 18, los cambios en la medición contable de instrumentos derivados que cubran riesgos de flujo de efectivo y se hayan determinado como cobertura eficaz, se reconocerán en el Patrimonio Neto. La contabilidad de cobertura no es admitida por la normativa del B.C.R.A. Adicionalmente, dichas operaciones se encuentran valuadas de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A. según lo indicado en Nota 3.2.13. De haberse registrado según lo establecido por las normas contables profesionales vigentes, la Entidad hubiera registrado al 30 de junio de 2010 y 2009 un mayor activo por miles de pesos 17 y miles de pesos 2.339, respectivamente, generando una ganancia por importe similar en cada ejercicio.

3.5.4.2. Operaciones a término sin entrega del subyacente

Tal como se menciona en Nota 3.2.13 la Entidad registra saldos a pagar o cobrar derivados de operaciones de compra o venta de moneda extranjera liquidables en pesos, que reflejan el efectivo o la moneda extranjera a ser transados a la fecha final del contrato, difiriendo a lo largo de la vida del contrato la prima determinada.

De acuerdo con lo establecido por las normas contables profesionales vigentes, los saldos a pagar o cobrar derivados de operaciones de compra o venta de moneda extranjera liquidables en pesos se reconocen computando el valor presente calculado a tasa de mercado. De haberse aplicado el criterio de valuación dispuesto por la Resolución Técnica Nº 18 para este tipo de instrumentos, la Entidad hubiera registrado al 30 de junio de 2010 un mayor activo por miles de pesos 1.178 y al 30 de junio de 2009 un menor pasivo por miles de pesos 15.522, con contrapartida en el patrimonio neto en ambos casos.

3.5.5 Consolidación de estados contables - control indirecto

De acuerdo con la normativa del B.C.R.A al 30 de junio de 2010 la Entidad presenta información consolidada con HSBC Administradora de Inversiones S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, sociedad en la que posee una tenencia accionaria directa de 43,56%, ejerciendo el control de manera indirecta dado que junto con su controlante HSBC Argentina Holdings S.A. se posee una participación total del 99,90%.

El concepto de control indirecto no resulta aplicable según las normas contables profesionales vigentes (Resolución Técnica Nº 21) y por lo tanto la consolidación de estados contables no resulta requerida en este caso.

3.6 Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

A los efectos de la preparación del estado de referencia se adopta el criterio de incluir todos los conceptos que componen el rubro “Disponibilidades”, de acuerdo con el siguiente detalle:

	30/06/2010	30/06/2009
Efectivo	664.738	621.400
Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	3.962.865	4.454.707
Otras Del país	7.828	4.130
Del exterior	168.041	187.122
	4.803.472	5.267.359

NOTA 4 — SITUACION SOCIETARIA DE LA ENTIDAD

4.1 Estado de capitales

Al 30 de junio de 2010 y 2009 el capital suscripto e integrado es el siguiente:

	30-06-10	30-06-09
	Miles de Pesos	
Capital	1.244.126	1.244.126

4.2 Distribución de utilidades

Con fecha 30 de octubre de 2009 la Asamblea General Ordinaria que aprobó los estados contables al 30 de junio de 2009, resolvió la desafectación de reserva voluntaria por miles de pesos 15.731 y la siguiente distribución de resultados no asignados:

— A reserva legal miles de pesos 90.194

— A dividendos en efectivo miles de pesos 80.000

Con fecha 24 de noviembre de 2009, con la correspondiente autorización del B.C.R.A., la Entidad procedió a realizar el mencionado pago de dividendo en efectivo a los accionistas en proporción a sus tenencias.

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% del resultado del ejercicio, debe ser apropiado a la reserva legal. La Asamblea de accionistas que apruebe los estados contables deberá aplicar miles de pesos 92.072 de resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

NOTA 5 — SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTE Y CONTROLADAS

Los saldos al 30 de junio de 2010 y 2009 son los siguientes:

	30-06-10	30-06-09
	En miles de pesos	
Sociedad Controlante		
HSBC Argentina Holdings S.A.		
Créditos Diversos	1.461	11
Otros créditos por Intermediación Financiera	-	1.475
Depósitos	727	1.309
Otras obligaciones por intermediación financiera	-	169
Obligaciones diversas	2.950	2.080
Sociedades Controladas		
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa		
Otros Créditos por intermediación financiera	3.507	145
Depósitos	327	637
Otras Obligaciones por intermediación financiera	5.393	-
HSBC Administradora de Inversiones S.A. S.G.F.C.I.		
Créditos Diversos	5	5
Depósitos	4.561	1.348

Los resultados de las operaciones de cada ejercicio son los siguientes:

	30-06-10	30-06-09
Sociedad Controlante		
HSBC Argentina Holdings S.A.		
Egresos Financieros	50	2.041
Ingresos por servicios	94	71
Utilidades Diversas	141	100
Gastos de Administración	27.018	10.451
Sociedades Controladas		
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa		
Egresos financieros	-	38
Ingresos por servicios	4	4
HSBC Administradora de Inversiones S.A. S.G.F.C.I.		
Egresos financieros	13	6
Ingresos por servicios	260	255
Utilidades diversas	299	207

NOTA 6 — DETALLE DE COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS “DIVERSOS/AS” U “OTROS” CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

	30-06-10	30-06-09
	En miles de pesos	
6.1. Participaciones en otras sociedades		
Participación en empresas de servicios complementarios no controladas	4.052	3.952
Participación en empresas de servicios complementarios controladas	7.102	5.275
En otras sociedades no controladas sin cotización	2.833	2.833
Total	13.987	12.060
6.2. Créditos Diversos		
Depósitos en garantía	201.203	142.049
Pagos efectuados por adelantado	76.672	58.196
Saldo embargado (Nota 12.3)	6.224	6.526
Deudores Varios	68.255	93.499
Saldos a favor de impuestos	22.127	20.700
Anticipo al personal	2.901	4.247
Anticipos de impuestos (Nota 3.2.19)	4.175	4.175
Préstamos al personal	41.584	42.615
Saldos a recuperar por siniestros	335	335
Total	423.476	372.342

	30-06-10	30-06-09
	En miles de pesos	
6.3. Otras Obligaciones por intermediación financiera		
Ordenes de Pago	692.110	675.361
Bancos Corresponsales	25	95.442
Retenciones y percepciones impositivas	129.996	93.008
Cobranzas y Otras operaciones por cuenta de terceros	21.864	33.864
Programa global de crédito a la Micro y PyME (Prest. BID 1192/OC-AR)	6.546	14.945
Programa de crédito para el desarrollo de la Producción y el Empleo Provincia de San Juan	4.258	-
Cupones tarjetas de crédito	105.675	86.689
Compensación Cajeros automáticos	14.133	10.681
Consumos tarjetas de crédito	12.094	11.558
Compensación Visa Electrón	8.315	10.367
Otros	32.451	21.720
Total	1.027.467	1.053.635
6.4. Obligaciones Diversas		
Acreedores varios	92.713	75.694
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	100.970	85.933
Impuestos a pagar	11.927	9.338
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	12.417	11.576
Provisión Impuesto a las Ganancias (Nota 3.2.17)	206.472	80.800
Otros	28.398	38.261
Total	452.897	301.602
6.5. Cuenta "Otras" deudoras - De control		
Valores en Custodia	6.001.916	5.571.655
Custodia ANSES (Nota 12.1)	21.633.340	10.494.460
Custodia Fondos Comunes de Inversión (Nota 13.b))	1.262.585	1.131.456
Valores al Cobro	585.576	457.290
Valores por debitar	278.222	220.207
Otras	44.490	44.490
Total	29.806.129	17.919.558
6.6. Ingresos por servicios		
Comisión por seguros	56.887	56.631
Comisiones por plan consulta	30.700	25.402
Alquiler cajas de seguridad	27.481	16.860
Comisiones Datacash	13.469	9.765
Honorarios Banca de Negocios	2.490	4.108
Comisiones PyME	62.076	42.852
Comisión control ingreso de divisas	10.537	8.935
Recupero cheques	10.982	5.838
Comisiones por administración de cartera	7.728	8.004
Comisiones por custodia	2.422	1.918
Comisiones PC Banking	1.985	1.424
Comisiones Servicios no financieros	1.744	3.786
Otros	13.296	7.927
Total	241.797	193.450
6.7. Egresos por servicios		
Costo de seguro de vida de préstamos	10.327	14.127
Impuesto sobre los ingresos brutos	45.347	37.492
Otros	520	308
Total	56.194	51.927
6.8. Utilidades Diversas		
Recupero gastos	64.659	45.588
Honorarios por Fondos Comunes de inversión	4.933	4.416
Alquileres	3.480	3.489
Ajustes e intereses por créditos diversos	4.619	3.987
Utilidades por ventas de bienes de uso	21.153	8.457
Otros	26.658	12.650
Total	125.502	78.587
6.9. Pérdidas Diversas		
Gastos por cancelación de puntos en tarjetas de crédito	12.911	13.092
Ingresos Brutos	12.275	13.865
Seguridad vigilancia	5.701	5.087
Otros	18.766	13.248
Total	49.653	45.292

NOTA 7 — CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4667 se detallan a continuación los conceptos computados por la Entidad para la integración del efectivo mínimo al 30 de junio de 2010:

	Saldos al 30-06-10		
Concepto	Pesos	Dólares	Euros
Efectivo (incluye efectivo en tránsito)	460.368	44.930	5.686
Cuentas corrientes abiertas en el BCRA	988.580	760.913	451
Cuentas especiales de garantías a favor de las cámaras electrónicas de compensación y para la cobertura de la liquidación de operaciones con tarjetas de crédito, vales de consumo y en cajeros automáticos.	139.528	66	-

Al 30 de junio de 2010 la Entidad cumplió con la exigencia de efectivo mínimo determinada de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A.

NOTA 8 — ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

8.1. Bases de presentación de los estados contables

De acuerdo con lo establecido en el art. 33 de la Ley Nº 19.550 y en las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del B.C.R.A. al 30 de junio de 2010 y 2009, se incluyen los estados contables consolidados con la sociedades controladas HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa y HSBC Administradora de Inversiones S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión.

Los estados contables consolidados han sido preparados de acuerdo con los criterios contables que se exponen en la Nota 3.

8.2. Bases de consolidación

Los estados contables consolidados al 30 de junio de 2010 y 2009 han sido preparados según la Circular CONAU 1 - 38 del Banco Central de la República Argentina, cuyas disposiciones, en general, concuerdan con las de la Resolución Técnica Nº 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

La tenencia accionaria en las sociedades controladas se detalla a continuación:

	HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa		HSBC Administradora de Inversiones S.A. S.G.F.C.I.	
	30.06.10	30.06.09	30.06.10	30.06.09
Tipo	Ordinarias	Ordinarias	Ordinarias	Ordinarias
Cantidad	1.423.136	1.423.136	780.386	780.386
Capital total (Porcentaje)	97,95	97,95	43,56	43,56
Votos posibles (Porcentaje)	97,95	97,95	43,56	43,56

El resumen de la situación patrimonial y del estado de resultados de las sociedades sujetas a consolidación es el siguiente:

	HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa		HSBC Administradora de Inversiones S.A. S.G.F.C.I.	
	30.06.10	30.06.09	30.06.10	30.06.09
	En miles de pesos			
Activo	9.316	4.670	6.327	3.061
Pasivo	3.975	275	1.991	925
Patrimonio Neto	5.341	4.395	4.336	2.136
Ganancia - (Pérdida) del ejercicio	946	(725)	2.200	(667)

Al 30 de junio de 2010 se presentan estados contables consolidados con HSBC Administradora de Inversiones S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, sociedad en la que si bien no se ejerce el control por HSBC Bank Argentina S.A., está sujeta a consolidación según Comunicación "A" 2349 del B.C.R.A. ya que con la tenencia de su controlante HSBC Argentina Holdings S.A. en esa subsidiaria se alcanza una participación total del 99,90%. La aplicación de la normativa del B.C.R.A. implica en este caso un apartamiento de las normas contables profesionales vigentes en relación con aspectos de exposición según lo detallado en Nota 3.5.5.

NOTA 9 — ASISTENCIA CREDITICIA A PERSONAS VINCULADAS

El B.C.R.A. define como personas vinculadas a las controlantes, compañías controladas por la Entidad directa e indirectamente y aquellas que son controladas por quienes ejercen el control de la Entidad, tanto directa como indirectamente por sí mismas o a través de sus subsidiarias, a las personas que ejerzan o hayan ejercido funciones de Directores o Síndicos de la Entidad en los tres últimos años, a la gerencia principal de la Entidad, a los miembros de sus familias y a las compañías con las que estos últimos están asociados. Al 30 de junio de 2010 y 2009 el total de asistencia crediticia a personas físicas y jurídicas vinculadas asciende a miles de pesos 239.862 y miles de pesos 238.713, según el siguiente detalle:

	30.06.10	30.06.09
Financiaciones según Anexo N	76.211	55.269
Corresponsales	163.651	30.118
Cuentas a la vista	-	153.326
Total saldo de financiaciones con vinculadas	**239.862**	**238.713**

Los préstamos otorgados se efectuaron en las mismas condiciones que las del resto de la cartera, incluyendo tasas de interés y pedido de garantías y, en opinión de la Gerencia, no representan un riesgo superior al del resto de la clientela.

NOTA 10 — OBLIGACIONES NEGOCIABLES

10.1 Obligaciones Negociables Subordinadas sin Oferta Pública

La Asamblea de Accionistas de fecha 19 de octubre de 1994 y la Reunión de Directorio de fecha 29 de noviembre de 1994, autorizaron la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones y sin oferta pública, por un monto inicial de US$ 20.000.000.

El uso de fondos se encuentra dentro del marco establecido por la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina.

Dichos títulos amortizan capital en cuotas anuales equivalentes al 20% del valor nominal a partir del 19 de enero de 2006.

Con fecha 19 de enero de 2010 la Entidad abonó la última cuota. Al 30 de junio de 2009 fueron valuadas a su valor nominal más la renta devengada en dólares estadounidenses convertidos a pesos por el tipo de cambio de referencia vigente a dicha fecha.

10.2 Obligaciones Negociables con Oferta Pública

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 30 de abril de 2007, aprobó la creación de un Programa Global de Emisión por Oferta Pública de Obligaciones Negociables no

convertibles en acciones, por un monto máximo de hasta $ 1.000.000.000 o su equivalente en otras monedas. Dicho programa fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores con fecha 14 de junio de 2007.

A la fecha de la emisión de los presentes estados contables no se emitió ninguna serie de obligaciones negociables en el marco de este programa.

NOTA 11 — APORTE AL FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al sistema de Seguros de Garantías de los Depósitos establecido por la Ley Nº 24.485, Decretos Reglamentarios Nº 540/95, Nº 1292/96, Nº 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del B.C.R.A.. Actualmente el aporte normal es del 0,015%.

El sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, el cual es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. La garantía cubrirá la devolución del capital desembolsando los intereses devengados hasta la fecha de renovación de la autorización para funcionar o fecha de suspensión de la Entidad, sin exceder los pesos treinta mil.

NOTA 12 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

12.1. Títulos Públicos que permanecen en garantía de depósitos de ANSES

Al 30 de junio de 2010 y 2009 se mantenían en custodia títulos valores por miles de pesos 21.633.340 y 10.494.460 respectivamente, y valores invertidos en títulos públicos en garantía a favor del B.C.R.A. por miles de pesos 53.429 (Bonar Badlar 2015 por un valor nominal de miles de pesos 68.532) y miles de pesos 25.342 (Nobac 10/02/10 por un valor nominal de miles de pesos 10.780 y Nobac 25/03/10 por un valor nominal de miles de pesos 14.040), respectivamente, en cumplimiento con el régimen de garantías establecido para los depósitos de ANSES.

12.2. Títulos Públicos — Embargo

Con fecha 2 de octubre de 2002 la Entidad fue notificada de un embargo por la suma de miles de pesos 5.600 en su cuenta en el B.C.R.A, con origen en un pedido de nulidad de una subasta efectuada el 11 de julio de 2001 en la cual la Entidad, como acreedor prendario en primer grado de privilegio, procedió al remate de los bienes prendados. Como resultado de la apelación a dicha medida cautelar, se sustituyó este embargo por la entrega en garantía de Discount Bond 2033 Ley Argentina por VN 5.722.300. Al 30 de junio de 2010 y 2009 el equivalente de pesos asciende a miles de pesos 14.127 y miles de pesos 14.584 respectivamente. A la fecha de emisión de los presentes estados contables se pasó el expediente a Cámara para lograr su levantamiento definitivo no teniendo aún resolución al respecto.

12.3. Créditos Diversos — Embargos

Al 30 de junio de 2010 y 2009 la Entidad mantiene registrados en "Créditos Diversos — Saldo Embargado" miles de pesos 6.224 y 6.526 respectivamente, por causas judiciales contra la misma, pendiente de resolución por la Justicia.

12.4. Títulos Públicos en garantía por operatoria Rofex y Mae

Dentro del rubro "Créditos Diversos" se incluyen al 30 de junio de 2010 miles de pesos 61.671 correspondientes a Nobac 18/05/2011 por un valor nominal de miles de pesos 60.700.

Al 30 de junio de 2009 se incluyen miles de pesos 47.987 correspondientes a Nobac 25/03/2010 por un valor nominal de miles de pesos 29.000 y Nobac 06/01/2010 por un valor nominal de miles de pesos 17.800.

Dichos títulos fueron entregados en garantía como consecuencia del contrato firmado para operar en Rofex y Mae, el cual establece que se deben constituir garantías para cubrir las posiciones abiertas que el agente posea en dichos mercados.

12.5. Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Préstamos documentados.

En el marco del Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del BID y de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4620 del B.C.R.A. la Entidad ofreció en garantía préstamos documentados cuyo valor al 30 de junio de 2010 asciende a miles de pesos 10.954.

12.6. Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción y el Empleo en la Provincia de San Juan a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Préstamos documentados

En el marco del Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción y el Empleo en la Provincia de San Juan del BID y de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4769 del B.C.R.A. la Entidad ofreció en garantía préstamos documentados cuyo valor al 30 de junio de 2010 asciende a miles de pesos 4.258.

NOTA 13 — RESOLUCION Nº 368/01 (TO) DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

a) Cumplimiento de las disposiciones para actuar como Agente de Mercado Abierto

El artículo 6 del Capítulo XIX.5 de la Resolución Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) exime de la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras autorizadas a operar por el B.C.R.A. siempre y cuando los requisitos patrimoniales exigidos por este último sean superiores a los establecidos en dicha resolución.

Al 30 de junio de 2010 y 2009 el Patrimonio Neto de la Entidad cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por el B.C.R.A..

b) Sociedad depositaria de Fondos Comunes de Inversión

Conforme a lo prescripto por la Resolución Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que al 30 de junio de 2010 y 2009, las carteras de inversión de HF Acciones Digitales, HF Acciones Líderes, HF Pesos, HF USA, HF Deuda Plus, Roble Ahorro Dólares, HF Deuda Soberana, HF Europa, HF Pesos Renta Fija, HF Brasil, HF Pesos Plus, HF Asia, Investire Renta en Pesos, Investire Renta en Dólares, Investire Renta Plus en Dólares, Investire Renta Plus, Investire Maxi Renta en pesos, Investire Acciones, Investire Renta Mixta, Investire Renta Mixta en Dólares, que la Entidad mantenía en custodia en carácter de Sociedad Depositaria, asciende a miles de pesos 1.262.585 y miles de pesos 1.131.456 respectivamente.

NOTA 14 — ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Al 30 de junio de 2010 la Entidad administraba, en su carácter de fiduciario, los siguientes Fideicomisos Financieros:

Fideicomiso	Activo Fideicomitido	Activos	Pasivos	Resultados	Período /Ejercicio
Transportadora de Gas del Norte Serie 01	Fondos de Inversión p/ la adquisición de activos fiduciarios	17.096	17.096	174	31/12/2009
Transportadora de Gas del Norte Serie 02	Fondos de Inversión p/ la adquisición de activos fiduciarios	14.057	14.057	71	31/12/2009
Fideicomiso Financiero Fideiagro 2009	Inversión de riesgo en producción agrícola	1.821	1.821	(521)	31/03/2010
Fideicomiso Financiero CGM Leasing III	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	(1)	(1)	(1)	(1)
Fideicomiso Financiero CGM Leasing IV	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	(1)	(1)	(1)	(1)
Fideicomiso Financiero CGM Leasing V	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	6.480	1.704	230	31/03/2010
Fideicomiso Financiero CGM Leasing VI	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	8.535	5.811	221	31/03/2010
Fideicomiso Financiero CGM Leasing VII	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	10.107	7.864	238	31/03/2010
Fideicomiso Financiero CGM Leasing VIII	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	12.062	9.362	248	31/03/2010
Fideicomiso Financiero Don Mario SGR F4	Créditos por la comercialización de agroquímicos a distribuidores y productores	(2)	(2)	(2)	(2)
Lartirigoyen IV Fideicomiso Financiero	Créditos para la comercialización de insumos agrícolas	(2)	(2)	(2)	(2)
Fideicomiso Financiero CGM Leasing IX	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	23.633	20.045	479	31/03/2010
Decréditos II	Créditos prendarios	2.239	2.019	69	31/03/2010
Fideicomiso Financiero Phenix Leasing II	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	4.320	2.568	119	31/03/2010
Fideicomiso Financiero Don Mario SGR F5	Créditos por la comercialización de agroquímicos a distribuidores y productores	(2)	(2)	(2)	(2)
Fideicomiso Financiero Syngenta II	Créditos para la comercialización de semillas a distribuidores y productores	714	537	-	31/03/2010
Fideicomiso Financiero CGM Leasing X	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	15.827	15.090	(46)	31/03/2010
Decréditos III	Créditos prendarios	5.681	5.642	102	31/03/2010
Fideicomiso Financiero CGM Leasing XI	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	16.710	16.207	85	31/03/2010
Decréditos IV	Créditos prendarios	7.927	7.348	(65)	31/03/2010
Fideicomiso Financiero Syngenta III	Créditos para la comercialización de semillas a distribuidores y productores	40.889	34.997	317	31/03/2010
Decréditos V	Créditos prendarios	(3)	(3)	(3)	(3)

1) Con fecha 31 de octubre de 2009 se emitieron los respectivos Estados Contables de Liquidación.

2) Con fecha 30 de septiembre de 2009 se emitieron los respectivos Estados Contables de Liquidación.

3) El día 30 de abril de 2010, se procedió a la liquidación de la colocación efectuada. En dicha oportunidad se colocaron Valores de Deuda Fiduciaria (VDF) Clase A por un monto de $ 8.387.646, Clase B por un monto de $ 1.206.442, Clase C por un monto de $ 1.034.093 y Certificados de Participación (CP), por un monto de $ 861.745.

NOTA 15 — ACCIONES LEGALES DE AMPARO

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, a partir de diciembre 2001 relacionadas con la pesificación y reprogramación de los depósitos en moneda extranjera se han presentado una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades financieras por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden que dichas medidas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce el resultado final de dichas demandas.

A partir de los primeros meses del año 2002, jueces de diversas localidades decidieron dar curso a los reclamos de los ahorristas, ordenando a las entidades financieras a devolver total o parcialmente los depósitos originalmente constituidos en dólares estadounidenses en esa moneda o su equivalente en pesos al tipo de cambio vigente en el mercado.

A través de la Ley Nº 25.587 del 25 de abril de 2002, y a fin de acotar el impacto de las acciones de amparo sobre la liquidez del sistema financiero, se dispuso que las entidades financieras o el Estado puedan apelar las medidas cautelares dictadas por un Juez ante la Cámara Federal, suspendiendo la orden de entregar los fondos.

La Entidad espera ser compensada por los importes desembolsados en dólares provenientes de estos recursos de amparo. El criterio contable adoptado para la registración de dichos conceptos se detalla en la Nota 3.2.12.a.)

Con fecha 27 de diciembre de 2006 la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJ) dictó un fallo sobre pesificación de depósitos, determinando el criterio a seguir para la devolución de los importes a los amparistas con medida cautelar sin resolver, como así también para la cancelación de los saldos parciales de medidas cautelares otorgadas con anterioridad ($ 1,40 por U$S 1 más CER) e incrementado retroactivamente la tasa de interés compensatorio del 2% anual al 4% anual no capitalizable.

Con fecha 28 de agosto de 2007 la CSJ dictó un nuevo fallo que ratificó lo dispuesto anteriormente, estableciendo que las sumas que las entidades financieras hubiesen abonado serán detraídas como pagos a cuenta según la proporción que tales sumas representan en relación al monto original del depósito, computando a este último efecto los valores en dólares tanto respecto del depósito como del pago a cuenta.

El 28 de octubre de 2008 la CSJ resolvió, en el caso “Ramos, Alberto Rubén y otro c/PEN” sobre los recursos extraordinarios presentados por tres entidades bancarias (una de ellas HSBC Bank Argentina S.A.) que solicitaban la exclusión del derecho reconocido a los depositantes para los casos en los que los contratos de deposito se hubieran extinguido por haberse aplicado su importe a fines específicos previstos por la normativa. En el caso planteado por la Entidad, la CSJ decidió la inaplicabilidad de este criterio.

Al 30 de junio de 2010 la Entidad mantiene registrado en el rubro ”Otras Contingencias” una previsión por miles de pesos 69.753 en relación con esta contingencia.

NOTA 16 — CONTINGENCIAS

a) Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores ADUC c/Hexagon Bank Argentina S.A. (Actualmente HSBC Bank Argentina S.A.) s/ Sumarísimo

Con fecha 29 de febrero de 2008, la asociación en representación de los consumidores presentó un reclamo a la Entidad solicitando el cese de la aplicación y cobro del cargo por “exceso de acuerdo” aplicados en cuentas corrientes y cuentas sueldos y el reintegro de las sumas ya cobradas más la tasa de interés aplicable.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se firmó el acuerdo y fue presentado en el juzgado para su homologación. Se estima un impacto no significativo en los estados contables como consecuencia de esta acción.

b) Consumidores Financieros Asociación Civil para su defensa c/Hexagon Bank Argentina S.A. (Actualmente HSBC Bank Argentina S.A.) s/Ordinario.

Con fecha 22 de diciembre de 2008, la asociación en representación de los consumidores financieros presentó un reclamo a la Entidad solicitando la modificación de la fórmula financiera que se utiliza para calcular los intereses devengados en las operaciones de descuento de cheques y/o facturas y la devolución de intereses cobrados en exceso de lo previsto en el punto 1.3 de la Comunicación “A” 3052 del B.C.R.A., respectivamente.

Con fecha 19 de febrero de 2009 la Entidad procedió a contestar la demanda.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la causa aún no se abrió a prueba. Se estima un impacto no significativo en los estados contables como consecuencia de esta acción

c) Consumidores Financieros Asociación Civil para su defensa c/HSBC Bank Argentina S.A. s/Ordinario.

Con fecha 29 de diciembre de 2008, la asociación en representación de los consumidores financieros presentó un reclamo a la Entidad solicitando la modificación de la fórmula financiera que se utiliza para calcular los intereses devengados en las operaciones de descuento de cheques y/o facturas y la devolución de intereses cobrados en exceso de lo previsto en el punto 1.3 de la Comunicación “A” 3052 del B.C.R.A., respectivamente.

Durante el primer trimestre de 2010 se acordó con la parte actora suspender el trámite de las actuaciones a fin de que la Entidad exponga el funcionamiento de la fórmula de cálculo aplicada y que la misma arroja el resultado reclamado por dicha asociación. La parte actora estaría dispuesta a desistir de las actuaciones en el caso de comprobar que la Entidad utiliza una fórmula correcta de cálculo.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la acción se encuentra desistida, resolviéndose judicialmente, que el pago de las costas sea efectuado por las partes.

d) Consumidores Financieros Asociación Civil para su defensa c/HSBC Bank Argentina S.A. s/Ordinario.

Con fecha 17 de diciembre de 2008, la asociación en representación de los consumidores financieros presentó un reclamo a la Entidad solicitando la devolución del cargo por “Riesgo Contingente” cobrado por la Entidad sobre las cuentas corrientes.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la causa se encuentra próxima a la apertura a prueba. Se estima un impacto no significativo en los estados contables como consecuencia de esta acción.

e) Padec Prevención Asesoramiento y defensa del consumidor y otro c/BNL S.A. s/Ordinario.

Es un juicio reclamando por diversos conceptos que según la actora se cobraron indebidamente entre enero 1995 y agosto de 2003 por TC Mastercard. Incluye también un reclamo por supuestas tasas de interés excesivas para esas tarjetas de crédito (que en el caso de los no activos deberán ser depositados en la cuenta del juzgado). Asimismo reclama que se informe a los clientes la previsión por eventual incobrabilidad y el destino asignado a las sumas resultantes de la previsión y verificación de impago, y que se incluya en las publicidades la tasa de interés que se cobra.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la causa se encuentra en la etapa probatoria. Se estima un impacto no significativo en los estados contables como consecuencia de esta acción.

f) Consumidores Libres Coop. Ltda de previsión de servicios de acción comunitaria, Consumidores Argentinos y Unión de usuarios y consumidores c/HSBC Bank Argentina S.A. s/Sumarísimo.

Es un juicio en el que se reclama el cese del cobro de “Cargo gestión de cobranza”, “Pago mínimo impago” y “Comisión por diferimiento de pago”. Asimismo se pide la restitución de lo cobrado por esos conceptos más intereses a la misma tasa moratoria cobrada por la Entidad.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad procedió a la devolución a los clientes de los montos relacionados con los conceptos mencionados. El monto abonado fue aplicado contra la previsión que la Entidad había constituido a tal efecto.

g) Cruzada cívica para la defensa de los consumidores y usuarios de servicios públicos c/HSBC Bank Argentina S.A. s/ Ordinario.

Con fecha 25 de febrero de 2010, la asociación presentó un reclamo a la Entidad solicitando el cese del cobro y devolución de todo lo percibido en concepto de gastos por emisión de resúmenes de cuenta corriente y cajas de ahorro, tanto a personas físicas como a personas jurídicas.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra la demanda contestada, se ordenó el traslado de las excepciones y aún no se abrió a prueba. Se estima un impacto no significativo en los estados contables como consecuencia de esta acción.

NOTA 17 — POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

A continuación se describen, de forma genérica, las políticas y procesos integrales para la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y operacional.

a) Riesgo de Crédito:

Dentro del Departamento de Crédito y Riesgo de la Entidad se encuentran las Gerencias de :

• Aprobación de Créditos de Banca Comercial integrada a su vez por un equipo de Grandes Empresas e Instituciones

Financieras y no Financieras, otro de Pymes y otro de Políticas, Planning y Riesgo Medioambiental

• Riesgo de Banca Minorista

• Recupero de Créditos Comerciales

• Recupero de Créditos de Individuos

• Unidad de Soporte Crediticio

En el caso de Banca Comercial, las propuestas de crédito se originan en las unidades de negocios respectivas, según el segmento al cual el cliente pertenece y son elevadas a niveles superiores, según el monto involucrado en la propuesta, para su recomendación a la Gerencia de Aprobación de Créditos de Banca Comercial. En ésta, las propuestas son evaluadas y las aprobaciones se llevan a cabo mediante facultades crediticias delegadas a Ejecutivos de Riesgos en forma personal.

Adicionalmente existe un esquema piramidal de delegación de facultades crediticias que limita las aprobaciones en función del monto involucrado en cada una de ellas, hasta llegar al Head del Departamento y al CEO (Chief Executive Officer) de la Entidad quienes a su vez reportan a un Departamento Regional de Créditos para Latinoamérica con sede en México, debiendo a su vez remitirse a aprobación por parte de la Casa Matriz en Londres, cuando fuera procedente conforme a las cifras involucradas.

Las excepciones a las políticas vigentes son siempre evaluadas por el Gerente del área de Créditos, debiendo además contarse con aprobación de la Casa Matriz, toda vez que se afectare a principios corporativos internacionales

La metodología de evaluación está basada en modelos de rating internos, aplicados a la gestión de la cartera de Banca de Grandes Empresas y Pymes respectivamente. Además se basan en políticas de crédito internas desarrolladas dentro del marco de los Manuales de Créditos y de Garantías de la Entidad los cuales su vez cumplen con las normativas de B.C.R.A. al respecto y con Manuales de Estándares de Calidad del Grupo HSBC a nivel mundial. Tanto las políticas como las herramientas de evaluación y de rating se revisan periódicamente, ya sea en el ámbito de la Gerencia de Empresas o de Banca Minorista, según corresponda.

Con respecto a las propuestas de instituciones financieras, las mismas son analizadas con una metodología de evaluación propia y respetando las características intrínsecas de cada sector financiero.

Asimismo, hay políticas de crédito internas particulares para cada industria financiera, siempre en línea con la normativa B.C.R.A. y con los Manuales de Estándares de Calidad del Grupo HSBC a nivel mundial. Al igual que el resto de las herramientas de rating internos, las herramientas de análisis de instituciones financieras son revisadas en forma periódica.

A continuación se mencionan algunos de los aspectos tenidos en cuenta al realizar la evaluación crediticia de los clientes en general y de empresas comerciales en particular:

• Profundo conocimiento del cliente, de su situación actual y sus antecedentes, que permite a quien que toma la decisión, tener la confianza y seguridad necesarias para el otorgamiento del crédito.

• Clara identificación de la actividad del cliente para ubicarlo dentro del sector económico que corresponda, que permita además evaluar su posicionamiento en el mercado y sus expectativas de desarrollo en función de sus competidores clientes y proveedores.

• Verificación de la capacidad de repago del cliente y su adecuada estructura financiera para asumir las amortizaciones de capital e intereses de los créditos solicitados, dentro de los plazos pactados.

• Equilibrio y correlación entre el destino, el monto, el plazo, la moneda y la forma de amortización del crédito con la generación de fondos y el ciclo del negocio del cliente.

• Constitución de adecuadas y suficientes garantías que permitan un rápido y efectivo recupero en los casos que se considere necesario y como fuente alternativa de pago.

• Consultar permanentemente las pautas coyunturales de las políticas sectoriales vigentes, actuando según lo determinen las directrices generales de inversión o desinversión en un sector o subsector de la economía, entre otras.

La Gerencia de Riesgos de Banca Minorista por su parte, es la que tiene a su cargo la definición de la políticas de crédito para los distintos canales, productos y segmento de clientes, el desarrollo de modelos de scoring y el monitoreo de la performance de las carteras en este portafolio.

La metodología de evaluación crediticia para individuos está basada en la combinación de parámetros crediticios, modelos de scoring, e informes comerciales y bases de consulta. Todo ello parametrizado en un motor de decisión que es administrado por el área de Riesgos, quien a su vez delega facultades crediticias al área Operativa, para que ésta ejerza dicha facultad en el marco de los parámetros aprobados.

La Gerencia de Riesgo Banca Minorista elabora una serie de reportes mensuales que permiten medir la performance crediticia de la cartera, analizar tendencias, e identificar desvíos contra los pronósticos de morosidad e incobrabilidad. Asimismo, se controla en base a parámetros, el perfil crediticio / concentraciones de riesgo de las nuevas facilidades. Estos informes son distribuidos a la línea gerencial de la Entidad y se analizan en el Comité de Riesgo, el cual se reúne con una periodicidad mensual

b) Riesgo de Mercado:

El ALCO (Comité de Gerenciamiento de Activos y Pasivos) es el responsable de controlar, medir y monitorear estos riesgos, proveer la dirección estratégica y asegurar el manejo de activos y pasivos del Grupo en Argentina. La función primaria del Comité es formular políticas y pautas para la dirección estratégica del Grupo.

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que factores de mercado (precios, tipo de cambio, tasas de interés, etc.) varíen en forma adversa a las posiciones tomadas por la Entidad pudiendo provocar pérdidas en los estados contables.

Los enfoques más elaborados que se han adoptado como herramienta de medición estándar son: el cálculo del cambio en el valor presente de activos y pasivos derivados de un incremento de 1bps (punto básico) en las tasas de interés y el cálculo de Valor a Riesgo (Value at Risk o VaR) con un nivel de confianza de 99% y con un horizonte de un día.

En forma anual, se elabora una propuesta de autorización de límites de riesgos de mercado en base a proyecciones de crecimiento de balance y de posiciones de moneda a asumir, entre otros.

Los componentes principales del riesgo de mercado que se tienen en cuenta para determinar la estructura del límite son: cambio en precio absoluto o cambio de tasa, volatilidad, riesgo de base, riesgo correlativo y riesgo de liquidez de mercado. Estos componentes se aplican tanto a instrumentos derivados como a instrumentos de contado.

Entre los principales riesgos medidos y monitoreados se destacan los siguientes:

Riesgos de divisa o cambio de divisa: surge de las posiciones abiertas, ya sea por sobre-compras (posición de compra) o sobre-ventas (posición de ventas) en una divisa, y de este modo se origina una exposición debido a la modificación en la tasa de cambio correspondiente.

Riesgo de tasa de interés: surge por mantener activos y pasivos —reales o nocionales— con diferentes fechas de vencimiento o de repacto de tasa, creando una exposición a los cambios a nivel de tasas de interés.

Riesgos relacionados con las acciones: surge de mantener las posiciones abiertas ya sea de compra o de venta con acciones o instrumentos basados en acciones, lo cual crea una exposición al cambio de precio en el mercado de las acciones o instrumentos relacionados con las mismas.

Riesgo relacionado con la liquidez del mercado: la posibilidad que un instrumento financiero no pueda venderse rápidamente o hacerlo por su valor total, o que una posición no se pueda cubrir rápidamente o solo por medio de un costo excesivo, por falta de oferta y demanda en el mercado.

c) Riesgo de Liquidez:

La responsabilidad por el cumplimiento de los requisitos reglamentarios locales en materia de liquidez recae sobre la gerencia ejecutiva local. El ALCO tiene a su cargo el control de dicho cumplimiento.

El objetivo de la gestión de liquidez en HSBC es asegurar que la Entidad tenga la capacidad de satisfacer todas las demandas legítimas de fondos por parte de los depositantes y todos los préstamos otorgados a los prestatarios. Dicha gestión depende de tres factores:

• El flujo de fondos estimado para un banco.

• Su capacidad de prestar dinero en el mercado.

• Su inventario de activos líquidos de alta calidad y de rápida disponibilidad.

El enfoque que HSBC tiene sobre la administración de la liquidez toma en cuenta estos factores. El mismo se basa en:

• El cumplimiento de los requisitos de liquidez reglamentarios en cada área en la que el Grupo HSBC desarrolla sus actividades.

• El informe de los flujos de fondos estimados en las principales subsidiarias en las principales monedas y la consideración del nivel de activos líquidos relativo a la posición del flujo del fondos.

• Mantenimiento de los índices del balance (Liquidez de primera y segunda línea) que requiera la gerencia.

• Mantenimiento de los planes de contingencia de liquidez para reunir efectivo en caso de presentarse una emergencia.

Los riegos de liquidez se monitorean mediante análisis de Stress (stress testing) sobre la liquidez de la Entidad trabajando con 6 escenarios distintos (3 de crisis de liquidez específica sobre HSBC, 2 de crisis de liquidez sistémica y 1 escenario específico sobre crisis de liquidez en Argentina).

d) Riesgo Operacional:

La Entidad cuenta con un sistema de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de riesgos operacionales que permite la evaluación de los procesos asociados a la gestión del Riesgo Operacional como una disciplina integral y separada de los restantes riesgos.

El entendimiento, medición y gerenciamiento del Riesgo Operacional es responsabilidad de todas las unidades de negocios y de soporte, quienes tienen a su cargo la realización de una auto-evaluación de riesgos como así también la adopción de medidas correctivas para asegurar una gestión eficaz de los mismos.

La gestión periódica del Riesgo Operacional es monitoreada por una estructura interna independiente de las áreas de negocio (Departamento de Riesgos Operacionales) que cuenta con personal técnicamente calificado como así también con los recursos necesarios para llevar a cabo tal gestión, brindando soporte a toda la organización. Dicha estructura reporta funcionalmente a un Comité de Riesgos Operacionales y de Control Interno que se encuentra a cargo de promover el compromiso de todas las unidades, ya sea de negocios como de soporte, en el entendimiento, medición y gerenciamiento del Riesgo Operacional.

La gestión periódica del Riesgo Operacional permite tener un conocimiento adecuado de los riesgos operacionales a los cuales se encuentra expuesta la organización, de su impacto y de los planes de acción que resultan necesarios para minimizar el mismo. Asimismo habilita el registro de las pérdidas operativas originadas en fallas en los procesos internos, errores humanos, eventos externos, sanciones y penalidades, entre otros, y analizar las medidas que deben tomarse para reducir las mismas.

La política definida por HSBC para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de riesgos operacionales es actualmente comunicada a terceros a través de la página web de la entidad financiera.

NOTA 18 — RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Nº 25.738 y la Comunicación "A" 3974 del B.C.R.A. se informa que HSBC Bank Argentina S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, y que sus operaciones son independientes de otras compañías del Grupo HSBC. Los Accionistas limitan su responsabilidad al capital aportado.

NOTA 19 — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El B.C.R.A. ha establecido mediante la Comunicación "A" 5072 de fecha 6 de mayo de 2010 un nuevo ordenamiento relacionado con el procedimiento y los requisitos a cumplir por las entidades financieras a efectos de la distribución de utilidades la que deberá ser aprobada en forma expresa por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC).

La mencionada Comunicación establece que las entidades financieras podrán distribuir resultados siempre que no se verifiquen las situaciones descriptas en el punto 1.1 de dicha norma en el mes anterior a la presentación de la solicitud de autorización ante la SEFyC.

Asimismo establece que las entidades financieras a los efectos del cálculo de los saldos de utilidades distribuibles deben efectuar deducciones en forma extracontable de la cuenta "Resultados no Asignados" según lo dispuesto en el punto 2.1 de dicha norma.

Adicionalmente se establece que la distribución será posible en la medida que:

a) La misma no determine deficiencia de efectivo mínimo en la última posición cerrada a la fecha de la presentación del pedido o la proyectada.

b) La integración de capital mínimo resultante no sea menor a la exigencia recalculada por los efectos de las situaciones descriptas en el punto 2.1 de la norma, incrementada en un 30%.

Con fecha 24 de noviembre de 2009 la Entidad, con la correspondiente autorización del B.C.R.A., ha distribuido dividendos en efectivo por un monto de miles de pesos 80.000, quedando pendiente al 30 de junio de 2010 miles de pesos 2 correspondientes a accionistas minoritarios.

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% del resultado del ejercicio, debe ser apropiado a la reserva legal. La Asamblea de accionistas que apruebe los estados contables deberá aplicar miles de pesos 92.072 de resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

NOTA 20 — VENCIMIENTO DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que, de acuerdo con los estatutos de la Entidad, el plazo de duración de la Sociedad se cumple el 31 de diciembre de 2050.

NOTA 21 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 22 — HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad al 30 de junio de 2010.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de agosto de 2010

Juan José Pardo, Gerente de Contabilidad. - Miguel Angel Estévez, Director Titular, en ejercicio de la Presidencia y por Gerencia General.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 20 de agosto de 2010.

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6.

Guillermo R. Calciati, Socio, Contador Público (U.B.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CXXIII Fº 107.

Véase nuestro informe de fecha 20 de agosto de 2010

Por Comisión Fiscalizadora

Síndico

Dr. Carlos Marcelo Villegas, Abogado, Tº 37 Fº 196 CPACF.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. — ANEXO"A"
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 30 DE JUNIO DE 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia: Valor de Mercado	Tenencia: Saldo s/ libros 30-06-10	Tenencia: Saldo s/ libros 30-06-09	Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del País							
BOCON PRE 9	2429	9.679	9.679	24.268	5.718	-	5.718
PRO 12 CER	2449	-	-	37.003	223	-	223
BONAR VII	5435	-	-	18.919	-	-	-
BONAR ARG PESOS V	5437	48.380	48.380	-	1.193	-	1.193
BONAR 2015	5441	170.687	170.687	-	115.387	-	115.387
BODEN 2014	44005	24.248	24.248	34.942	26.307	-	26.307
BONAR 2014	5439	64.510	64.510	3.625	66.919	-	66.919
- Otros			20.564	585	18.262	-	18.262
TOTAL COMPRA - VENTA O INTERMEDIACION (1)			**338.068**	**119.342**	**234.009**	-	**234.009**
Tenencias disponible para la venta							
BOGAR D/1579 CER	2405	91.493	91.493	53.110	91.493	-	91.493
- Otras			-	19.869	-	-	-
TOTAL TENENCIAS DISPONIBLES PARA LA VENTA (2)			**91.493**	**72.979**	**91.493**	-	**91.493**
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA							
- Letras del BCRA - Con cotización - Cartera Propia							
LEBAC INTER 21/07/10	46072	130.574	130.574	-	130.574	-	130.574
- Otros			38.980	300	30.010	-	30.010
Subtotal Letras del BCRA - Con Cotización- Cartera Propia (3)			169.554	300	160.584	-	160.584
- Letras del BCRA - Por operaciones de pase							
LEBAC INTER 23/09/09	45913	-	-	336.168	-	-	-
LEBAC INTER 28/07/10	46074	90.213	90.213	-	-	-	-
LEBAC INTER 29/09/10	46004	437.245	437.245	-	-	-	-
- Otros			36.926	-	-	-	-
Subtotal Letras del BCRA - Por operaciones de pase (3)			564.384	336.168	-	-	-
- Letras del BCRA - Sin cotización - Cartera Propia							
LEBAC INTER 25/08/10	46075		146.166	-	146.166	-	146.166
LEBAC INTER 01/12/10	46060		207.837	-	207.837	-	207.837
LEBAC INTER 14/07/10	46063		99.571	-	99.571	-	99.571
LEBAC INTER 13/10/10	46064		183.797	-	186.211	-	186.211
LEBAC INTER 01/09/10	46067		126.235	-	126.235	-	126.235
LEBAC INTER 29/09/10	46004		130.974	-	127.082	-	127.082
LEBAC INTER 05/08/09	46017		-	40.483	-	-	-
LEBAC INTER 26/08/09	46019		-	77.359	-	-	-
LEBAC INTER 02/09/09	46021		-	177.649	-	-	-
LEBAC INTER 08/07/09	45969		-	82.800	-	-	-
LEBAC INTER 12/08/09	45995		-	36.413	-	-	-
- Otros			281.476	8.902	287.293	-	287.293
Subtotal Letras del BCRA - Sin cotización - Cartera Propia (3)			1.176.056	423.606	1.180.395	-	1.180.395
- Notas del BCRA - Con cotización - Cartera Propia							
NOBAC 25/03/10 BAD P	45862	-	-	70.553	-	-	-
NOBAC 10/02/10 BAD P	45853	-	-	28.583	-	-	-
- Otros			7.418	26.434	(56.590)	-	(56.590)
Subtotal Notas del BCRA - Con Cotización- Cartera Propia (3)			7.418	125.570	(56.590)	-	(56.590)
- Notas del BCRA - Sin cotización - Cartera Propia							
NOBAC 18/05/11 BAD P	45879		-	171.401	-	-	-
NOBAC 09/03/11	46073		50.537	-	50.537		50.537
- Otros			-	12.353	-	-	-
Subtotal Notas del BCRA - Sin Cotización- Cartera Propia (3)			50.537	183.754	50.537	-	50.537
TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A			**1.967.949**	**1.069.398**	**1.334.926**	-	**1.334.926**
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION							
- Del País							
BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA CON DESC. 2033 DICP	44030		156.587	161.413	156.587	-	156.587
- Otros			111	82	112	-	112
TOTAL TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION (4)			**156.698**	**161.495**	**156.699**	-	**156.699**
TOTAL TITULOS PUBLICOS			**2.554.208**	**1.423.214**	**1.817.127**	-	**1.817.127**
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
Representativos de capital							
-Del Pais							
TENARIS	40115	-	-	1.326	-	-	-
SIDERAR	839	-	-	409	-	-	-
TOTAL INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			-	**1.735**	-	-	-
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			**2.554.208**	**1.424.949**	**1.817.127**	-	**1.817.127**

Ver criterios de valuación en Notas 3.2.2 y 3.2.3

(1) Registrados en tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación y títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.
(2) Registrados en tenencias disponibles para la venta.
(3) Registrados en instrumentos emitidos por el B.C.R.A.
(4) Registrados en títulos públicos sin cotización.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. — ANEXO"B"
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 30 DE JUNIO DE 2010 y AL 30 DE JUNIO DE 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras expresadas en miles de pesos	
	AL 30-06-10	AL 30-06-09
CARTERA COMERCIAL		
En Situación Normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	378.223	163.152
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	367.841	338.542
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.394.457	4.218.679
	7.140.521	4.720.373
Con seguimiento especial- En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.985	2.456
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.820	28.912
	9.805	31.368
Con seguimiento especial- En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26.252	13.303
	26.252	13.303
Con Problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	1.356
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.831	6.361
	6.831	7.717
Con Alto Riesgo de Insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	892	879
Sin garantías ni contragarantías preferidas	52.691	65.610
	53.583	66.489
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.661	12.861
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.759	35.911
	12.420	48.772
Irrecuperable por Disposición Técnica		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	2.415
	-	2.415
TOTAL CARTERA COMERCIAL	7.249.412	4.890.437

	Cifras expresadas en miles de pesos	
	AL 30-06-10	AL 30-06-09
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7.803	6.828
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	814.258	655.720
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.474.338	2.010.564
	3.296.399	2.673.112
Riesgo bajo		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	80	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.364	22.140
Sin garantías ni contragarantías preferidas	67.766	99.260
	82.210	121.400
Con seguimiento especial- En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Riesgo medio		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.359	8.127
Sin garantías ni contragarantías preferidas	42.911	91.736
	47.270	99.863
Riesgo alto		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.845	7.972
Sin garantías ni contragarantías preferidas	67.875	120.506
	72.720	128.478
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.438	4.930
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17.375	78.560
	23.813	83.490
Irrecuperable por Disposición Técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	99	219
Sin garantías ni contragarantías preferidas	377	944
	476	1.163
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	3.522.888	3.107.506
TOTAL GENERAL	10.772.300	7.997.943

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. — ANEXO"C"
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 30 DE JUNIO DE 2010 y AL 30 DE JUNIO DE 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Al 30-06-10		Al 30-06-09	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	1.502.502	14%	1.110.155	14%
50 siguientes mayores clientes	2.073.580	19%	1.489.876	19%
100 siguientes mayores clientes	1.466.710	14%	985.187	12%
Resto de clientes	5.729.508	53%	4.412.725	55%
TOTAL	10.772.300	100%	7.997.943	100%

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. — ANEXO "D"
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 30 DE JUNIO DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Hasta 24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-	214	1.107	1.450	2.929	10.253	179.927	195.880
Sector Financiero	-	61.326	32.026	80.466	41.928	-	-	215.746
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	283.355	3.289.523	1.761.662	1.963.539	1.244.614	1.012.094	805.887	10.360.674
Total	283.355	3.351.063	1.794.795	2.045.455	1.289.471	1.022.347	985.814	10.772.300

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. — ANEXO "E"
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y AL 30 DE JUNIO DE 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

Identificación	Denominación de la Sociedad	Acciones y cuotas partes: Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe: AL 30/06/2010	AL 30/06/2009	Información sobre el Emisor: Actividad Principal	Datos del último Estado Contable: Fecha de Cierre del Ejercicio/Período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio/Período
	-En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	-Controladas											
	-Del País											
30-63839285-9	HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa	ORD	$ 1	1	1.423.136	5.213	4.347	SOCIEDAD DE BOLSA	30/06/2010	1.453	5.341	946
30-58408672-2	HSBC Administradora de Inversiones S.A.	ORD	$ 1	1	780.386	1.889	928	SOCIEDAD GERENTE	30/06/2010	1.791	4.336	2.200
	Subtotal Controladas					7.102	5.275					
	-No Controladas											
	-Del País											
30-59891004-5	Visa Argentina S.A.	ORD	$ 0.0001	1	1.055.391	1.008	1.008	SERVICIOS	31/05/2009	15.000	152.041	99.275
30-64399063-2	Gire S.A.	ORD	$1	1	16.337	329	329	BCOS Y EST.FINANC.	31/12/2009	98	63.894	21.601
33-62818915-9	Mercado Abierto Electronico S.A.	ORD	$1200	1	2	15	15	SERVICIOS	31/03/2010	242	13.211	637
30-69078352-1	Interbanking S.A	ORD	$1	1	134.600	64	64	SERVICIOS	31/12/2009	1.346	44.507	26.900
30-69226478-5	COELSA	ORD	$ 1	1	61.044	86	86	COMPENSADORA ELECTRONICA	31/12/2009	1.000	2.033	200
30-60479635-7	Banelco	ORD	$ 1	1	1.071.716	2.500	2.400	SERVICIOS	30/06/2009	23.599	60.532	7.694
30-68896430-6	Argencontrol	ORD	$ 1	1	37.833	50	50	SERVICIOS	31/12/2009	700	959	32
	-Del Exterior											
	Otros					82	80					
	Subtotal No Controladas					4.134	4.032					
	TOTAL EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS					11.236	9.307					

Identificación	Denominación de la Sociedad	Acciones y cuotas partes: Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe: AL 30/06/2010	AL 30/06/2009	Información sobre el Emisor: Actividad Principal	Datos del último Estado Contable: Fecha de Cierre del Ejercicio/Período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio/Período
	En Otras Sociedades											
	-No Controladas											
	-Del País											
30-68241551-3	SEDESA	ORD	$ 1	1	75.342	146	146	FONDO DE GTIA.	31/12/2009	1.000	15.028	1.538
30-69609053-6	Corcisa S.A.	PREF	$ 1	-	1.173.431	912	912	COMERCIO MINORIS.	31/12/2009	15.639	15.819	492
30-57735081-3	Miralejos S.A.C.I.F. Y A	PREF	$ 1	-	391.547	392	392	EXPLOT. AVÍCOLA	30/06/2009	56.817	67.236	1.586
30-52114737-3	Garbin S.A.	PREF	$ 1	-	282.986	263	263	CONSTRUCC. CIVILES	30/09/2009	33.431	33.241	3.638
33-59959483-9	Repas S.A.	PREF	$ 1	-	1.116.989	1.045	1.045	EXPLOT. AGROPEC.	31/08/2009	6.563	61.506	12.981
	Otras					75	75					
	Subtotal no controladas					2.833	2.833					
	TOTAL GENERAL					14.069	12.140					

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO "F"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio de ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 30/06/2010	Valor residual al 30/06/09
BIENES DE USO									
Inmuebles	313.593	7.980	1.729	23.628	-	50	8.809	290.865	313.593
Mobiliario e instalaciones	78.567	17.321	4.080	25.730	-	10	8.844	65.394	78.567
Máquinas y equipos	44.953	17.665	-	-	-	5	28.746	33.872	44.953
Vehículos	883	2	-	31	-	5	332	522	883
TOTAL	437.996	42.968	5.809	49.389	-		46.731	390.653	437.996
BIENES DIVERSOS									
Obras en curso	4.290	3.620	(4.079)	215	-	-	-	3.616	4.290
Bienes tomados en defensa de créditos (1)	-	19	-	-	-	-	-	19	-
Anticipos por compra de bienes (2)	3.444	183.153	-	159.443	-	-	-	27.154	3.444
Obras de arte	623	52	-	-	-	-	-	675	623
Bienes dados en alquiler	2.789	-	(1.729)	4	-	50	31	1.025	2.789
Otros bienes diversos	11.727	19.124	(1)	15.620	-	50	667	14.563	11.727
TOTAL	22.873	205.968	(5.809)	175.282	-		698	47.052	22.873

Ver criterios de valuación en Nota 3.2.11.

(1) Los años de vida útil varían de acuerdo al tipo de bien tomado en defensa de crédito.
(2) Corresponde principalmente a anticipos por compra de bienes a ser afectados a contratos de leasing.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO "G"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 30-06-10	Valor residual al 30-06-09
Gastos de organización y desarrollo								
- Diferencias de cambio activadas por amparos	-	27.810	-	-	-	27.810	-	-
- Otros	53.279	43.414	-	344	5	25.027	71.322	53.279
TOTAL	53.279	71.224	-	344		52.837	71.322	53.279

Ver criterios de valuación en Nota 3.2.12.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO "H"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 30 DE JUNIO 2010 y AL 30 DE JUNIO DE 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	AL 30-06-10: Saldo de Deuda	AL 30-06-10: % sobre cartera total	AL 30-06-09: Saldo de Deuda	AL 30-06-09: % sobre cartera total
10 mayores clientes	2.485.932	18%	2.369.511	21%
50 siguientes mayores clientes	1.191.715	8%	932.406	8%
100 siguientes mayores clientes	1.082.171	8%	720.222	6%
Resto de clientes	9.307.371	66%	7.474.141	65%
TOTAL	14.067.189	100%	11.496.280	100%

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO "I"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES
POR INTERMEDIACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazo que resta para su vencimiento: Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Hasta 24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	12.118.893	1.234.443	339.237	372.280	2.336	-	14.067.189
Otras obligaciones por intermediación financiera (O.O.I.F.)							
B.C.R.A.	1.270	-	-	-	-	-	1.270
Bancos y Organismos Internacionales	-	-	14.001	-	-	-	14.001
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	15.105	-	-	-	-	-	15.105
Otras	1.017.081	25	275	488	4.477	5.162	1.027.508
Total O.O.I.F.	1.033.456	25	14.276	488	4.477	5.162	1.057.884
Total	13.152.349	1.234.468	353.513	372.768	6.813	5.162	15.125.073

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO "J"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldo al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldo al 30-06-10	Saldo al 30-06-09
Regularizadoras del Activo (1)						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	337.443	157.055	18.028	260.521	215.949	337.443
O.C.I.F. - Por riesgo de incobrabilidad	4.598	496	1.205	9	3.880	4.598
Bienes en Locación Financiera	9.871	1.026	630	996	9.271	9.871
Participaciones en Otras Sociedades	2.086	-	-	-	2.086	2.086
Créditos Diversos- Por riesgo de incobrabilidad	23.895	4.236	2.138	4.536	21.457	23.895
TOTAL	377.893	162.813	22.001	266.062	252.643	377.893
Del Pasivo (2)						
Indemnizaciones por despidos	-	41.903	-	36.032	5.871	-
Por compromisos eventuales	1.628	306	946	-	988	1.628
Otras Contingencias (3)	125.795	50.099	9.327	39.093	127.474	125.795
TOTAL	127.423	92.308	10.273	75.125	134.333	127.423

(1) Ver criterios de valuación en Nota 3.2.4.

(2) Ver criterios de valuación en Notas 3.2.14. y 3.2.16.

(3) Incluye previsión relacionada con contingencia por amparos por miles de pesos 69.753 (Nota 15)

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO "K"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2010 y AL 30 DE JUNIO DE 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES: CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	CAPITAL SOCIAL: EMITIDO: En circulación	EMITIDO: En cartera	PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO	INTEGRADO	NO INTEGRADO
Ordinarias, nominativas de V$N 1								
Clase "A"	852.117.003	1	852.117	-	-	-	852.117	-
Clase "B"	392.008.586	5	392.009	-	-	-	392.009	-
TOTAL AL 30-06-10			1.244.126	-	-	-	1.244.126	-
TOTAL AL 30-06-09			1.244.126	-	-	-	1.244.126	-

Ver Nota 4.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. ANEXO"L"
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 30 DE JUNIO DE 2010 y AL 30 DE JUNIO DE 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 30-06-10	Total al 30-06-10 (por moneda) Euro	Dólar	Libra	Franco	Yen	Otras	Total al 30-06-09
ACTIVO										
Disponibilidades	3.366.418	-	3.366.418	96.488	3.260.421	6.186	511		2.812	3.950.837
Títulos públicos y privados	3.209	-	3.209	-	3.209	-	-	-	-	19.357
Préstamos	2.218.526	-	2.218.526	47	2.218.472	7	-	-	-	1.522.483
Otros créditos por intermediación financiera	303.645	-	303.645	158.374	144.346	471	365	89	-	74.541
Bienes en locación financiera	7.630	-	7.630	-	7.630	-	-	-	-	11.242
Participación en otras sociedades	82	-	82	-	82	-	-	-	-	80
Créditos diversos	75.376	-	75.376	82	75.294	-	-	-	-	58.432
Partidas pendientes de imputación	258	-	258	-	258	-	-	-	-	1.191
TOTAL	5.975.144	-	5.975.144	254.991	5.709.712	6.664	876	89	2.812	5.638.163
PASIVO										
Depósitos	4.835.679	-	4.835.679	122	4.835.557	-	-	-	-	4.528.150
Otras obligaciones por intermediación financiera	968.272	-	968.272	110.934	853.134	2.449	171	45	1.539	920.552
Obligaciones diversas	25.892	-	25.892	12	22.669	3.198	12	-	1	29.139
Obligaciones Negociables Subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.182
Partidas pendientes de imputación	217	-	217	-	217	-	-	-	-	78
TOTAL	5.830.060	-	5.830.060	111.068	5.711.577	5.647	183	45	1.540	5.493.101
CUENTAS DE ORDEN										
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)										
Contingentes	1.037.089	-	1.037.089	-	1.037.089	-	-	-	-	759.076
De Control	6.064.967	-	6.064.967	22.527	6.041.233	-	-	1.207	-	1.714.601
De actividad fiduciaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	93.222
TOTAL	7.102.056	-	7.102.056	22.527	7.078.322	-	-	1.207	-	2.566.899
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)										
Contingentes	930.262	-	930.262	15.493	913.380	109	-	1.280	-	367.455
TOTAL	930.262	-	930.262	15.493	913.380	109	-	1.280	-	367.455

Ver criterios de valuación en Nota 3.2.1.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. ANEXO"N"
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2010 y AL 30 DE JUNIO DE 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	CON SEGUIM. ESPECIAL / RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS / RIESGO MEDIO NO VENCIDA	VENCIDA	CON ALTO RIESG. DE INSOL. / RIESGO ALTO NO VENCIDA	VENCIDA	IRRECU-PERABLE	IRRECUPE-RABLE POR DISP. TECNICA	TOTAL AL 30-06-10	AL 30-06-09
1. Préstamos	5.168	-	-	-	-	-	-	-	5.168	5.926
- Adelantos	50	-	-	-	-	-	-	-	50	41
Sin garantías preferidas	50	-	-	-	-	-	-	-	50	41
- Documentos	37	-	-	-	-	-	-	-	37	524
Sin garantías preferidas	37	-	-	-	-	-	-	-	37	524
-Hipotecarios y Prendarios	2.521	-	-	-	-	-	-	-	2.521	2.879
Con otras garantías preferidas	2.521	-	-	-	-	-	-	-	2.521	2.879
-Personales	1.307	-	-	-	-	-	-	-	1.307	1.494
Sin garantías preferidas	1.307	-	-	-	-	-	-	-	1.307	1.494
-Tarjetas	1.253	-	-	-	-	-	-	-	1.253	988
Sin garantías preferidas	1.253	-	-	-	-	-	-	-	1.253	988
2. Otros Créditos por Int. Fin.	4.317	-	-	-	-	-	-	-	4.317	2.629
4. Responsabilidades eventuales	59.624	-	-	-	-	-	-	-	59.624	41.439
5 Participaciones en Otras Sociedades y Títulos Privados	7.102	-	-	-	-	-	-	-	7.102	5.275
TOTAL	76.211	-	-	-	-	-	-	-	76.211	55.269
PREVISIONES	95	-	-	-	-	-	-	-	95	86

Ver Nota 9

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. ANEXO "O"
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de negociación o de contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
Futuros	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	4	2	1	1.272.330
Futuros	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	3	3	1	392.995
Futuros	Cobertura de tasa de interés	Otros	Diaria de diferencias	MAE	9	7	1	519.700
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	1	1	33	106.159
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	4	2	73	2.339.232
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Con entrega del subyacente	Residentes en el exterior	5	3	105	138.841
Swaps	Cobertura de tasa de interés	Otros	Otra	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	16	10	56	121.500
Operaciones de pase	Otras coberturas	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	1	1	-	567.219
Opciones	Otras coberturas	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	117	15	-	199.603

Ver Nota 3.3

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
cifras expresadas en miles de pesos

RESULTADOS NO ASIGNADOS	756.865
A Reserva Legal (20% s/ 460.360)	92.071
A Reserva Estatutaria	
A Reserva Especial de sociedades cooperativas	
Ajustes (puntos 2.1.3 y 2.1.4 del T.O. de "Distribución de Resultados" (a)	
SUBTOTAL 1	664.794
A Reserva Normativa - Especial para Instrumentos de deuda Subordinada	
Ajustes (puntos 2.1.1., 2.1.2., 2.1.5. y 2.1.6. Del T.O. de "Distribición de Resultados" (1)	168.420
SUBTOTAL 2	496.374
SALDO DISTRIBUIBLE	496.374
A Dividendos en efectivo	320.000
- Acciones ordinarias	320.000
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	176.374

(1) La distribución de utilidades está sujeta a la aprobación de la Asamblea de Accionistas. Previamente se deberá contar con la autorización de B.C.R.A. de acuerdo con lo expuesto en la nota 19, a los estados contables.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A.
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y AL 30 DE JUNIO DE 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	AL 30-06-10	AL 30-06-09
A- DISPONIBILIDADES		
Efectivo	664.797	621.458
Entidades financieras y corresponsales	4.138.735	4.645.961
B.C.R.A.	3.962.865	4.454.707
Otras del país	7.829	4.132
Del exterior	168.041	187.122
	4.803.532	5.267.419
B- TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	338.068	100.423
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	-	18.919
Tenencias disponibles para la venta	91.493	72.979
Inversiones en títulos privados con cotización	655	2.293
Títulos Públicos sin cotización	156.698	161.495
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	1.967.949	1.069.398
	2.554.863	1.425.507
C- PRESTAMOS		
Al Sector Público no financiero	195.880	183.283
Al Sector financiero	215.746	137.573
Intefinancieros - (call otorgados)	21.000	46.500
Otras financiaciones e entidades financieras locales	187.260	88.551
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	7.486	2.522
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	8.982.373	6.833.922
Adelantos	4.104.674	3.155.572
Documentos	1.758.727	1.059.621
Hipotecarios	137.811	169.811
Prendarios	709.170	556.768
Personales	872.474	789.950
Tarjetas de crédito	1.311.894	995.760
Otros	20.903	33.054
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	85.936	88.917
(Cobros no aplicados)	(1.752)	(1.964)
(Intereses documentados)	(17.464)	(13.567)
Subtotal (Anexo B consolidado)	9.393.999	7.154.778
(Previsiones)	(215.949)	(337.443)
	9.178.050	6.817.335
D- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	141.477	126.658
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	635.712	399.523
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	326.091	79.104
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexo B consolidado)	5.889	6.855
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	34.441	57.493
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	27.436	27.880
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo B consolidado)	44.803	41.353
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo B consolidado)	325	508
(Previsiones)	(3.880)	(4.598)
	1.212.294	734.776
E- BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera (Anexo B consolidado)	302.556	334.253
(Previsiones)	(9.271)	(9.871)
	293.285	324.382
F- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
En entidades financieras	82	80
Otras	10.885	9.785
(Previsiones)	(2.086)	(2.086)
	8.881	7.779
G- CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes (Anexo B consolidado)	164	234
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta-Crédito Fiscal	116.877	171.975
Otros	424.650	372.917
Otros intereses devengados a cobrar	243	191
(Previsiones)	(21.457)	(23.895)
	520.477	521.422
H- BIENES DE USO	390.742	437.996
I- BIENES DIVERSOS	47.052	22.873
J- BIENES INTANGIBLES		
Gastos de organización y desarrollo	71.322	53.456
	71.322	53.456
K- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4.674	11.116
TOTAL DEL ACTIVO	19.085.172	15.624.061

PASIVO	AL 30-06-10	AL 30-06-09
L- DEPOSITOS		
Capitales		
Al Sector Público no financiero	1.828.405	1.617.123
Al Sector financiero	4.315	6.561
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	12.229.581	9.870.611
Cuentas corrientes	3.450.700	2.577.156
Cajas de Ahorros	3.461.091	3.318.329
Plazos Fijos	4.949.541	3.624.560
Cuentas de inversiones	69.665	14.715
Otros	261.351	302.096
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	37.233	33.755
	14.062.301	11.494.295
M- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	1.270	1.088
Otros	1.270	1.088
Bancos y Organismos Internacionales	14.001	82.468
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	250.462	68.241
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	711.084	429.192
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	15.105	-
Interfinancieros (call recibidos)	15.100	-
Intereses a pagar	5	-
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	17.408	91.637
Otras	1.027.467	1.053.635
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	41	48
	2.036.838	1.726.309
N- OBLIGACIONES DIVERSAS		
Dividendos a pagar	2	-
Otras	454.951	302.652
Ajustes e intereses devengados a pagar	1	1
	454.954	302.653
O- PREVISIONES	134.333	127.423
P- OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	-	15.182
Q- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	123.157	113.056
R- PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS	2.575	1.256
TOTAL DE PASIVO	16.814.158	13.780.174
PATRIMONIO NETO	2.271.014	1.843.887
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	19.085.172	15.624.061

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y AL 30 DE JUNIO DE 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	AL 30-06-10	AL 30-06-09
DEUDORAS	40.851.445	27.142.791
Contingentes		
Garantías recibidas	4.208.673	3.142.995
Cuentas contingentes deudoras por contra	1.024.564	459.962
	5.233.237	3.602.957
De Control		
Créditos clasificados irrecuperables	522.661	723.341
Otras	29.806.129	17.919.558
Cuentas de control deudoras por contra	308.017	257.275
	30.636.807	18.900.174
De derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	2.439.923	2.060.329
Permuta de tasa de interés	121.500	67.000
Cuentas de derivados deudoras por contra	2.390.097	2.280.165
	4.951.520	4.407.494
De actividad fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	29.881	232.166
	29.881	232.166
ACREEDORAS	40.851.445	27.142.791
Contingentes		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B consolidado)	609.686	185.339
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B consolidado)	414.878	274.623
Cuentas contingentes acreedoras por contra	4.208.673	3.142.995
	5.233.237	3.602.957
De Control		
Valores por acreditar	308.017	257.275
Cuentas de control acreedoras por contra	30.328.790	18.642.899
	30.636.807	18.900.174
De derivados		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	199.603	241.774
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	2.190.494	2.038.391
Cuentas de derivados acreedoras por contra	2.561.423	2.127.329
	4.951.520	4.407.494
De Actividad Fiduciaria		
Cuenta de Actividad Fiduciaria acreedora por contra	29.881	232.166
	29.881	232.166

Nota: Las notas y el anexo B que se acompañan forman parte integrante de este estado consolidado.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	AL 30-06-10	AL 30-06-09
A- INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	29.634	53.685
Intereses por adelantos	473.562	437.593
Intereses por documentos	159.123	205.264
Intereses por préstamos hipotecarios	24.087	31.722
Intereses por préstamos prendarios	99.705	86.669
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	222.296	188.186
Intereses por otros préstamos	223.694	269.116
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1	4.415
Resultado por préstamos garantizados Decreto 1387/01	8.090	15.825
Resultado neto de títulos públicos y privados	296.879	195.166
Ajustes por Cláusula C.E.R.	18.824	22.128
Ajustes por Cláusula C.V.S.	22	72
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	111.646	113.127
Otros	170.326	276.677
	1.837.889	1.899.645
B- EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	9.845	19.519
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	4.182	4.862
Intereses por depósitos en plazos fijos	287.122	440.723
Intereses por préstamos interfinancieros (call recibidos)	4.771	952
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	-	1.433
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	2.011	6.634
Otros intereses	5.475	3.139
Ajustes por Cláusula C.E.R.	528	633
Aportes a fondo de garantía de los depósitos	20.678	18.476
Otros	72.401	76.282
	407.013	572.653
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	1.430.876	1.326.992
C- CARGO POR INCOBRABILIDAD	208.165	218.992
D- INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	275.810	211.040
Vinculados con operaciones pasivas	251.464	246.705
Otras comisiones	51.210	46.401
Otros	249.822	197.256
	828.306	701.402
E- EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	76.108	68.021
Otros	56.257	52.003
	132.365	120.024
F- GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	750.964	644.416
Honorarios a directores y síndicos	145	16
Otros honorarios	32.462	28.576
Propaganda y publicidad	63.762	24.714
Impuestos	63.784	53.620
Depreciación de bienes de uso	46.820	48.512
Amortización de gastos de organización	25.027	15.228
Gastos operativos	223.117	212.072
Otros	121.114	92.242
	1.327.195	1.119.396
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	591.457	569.982
G- UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	15.991	29.885
Intereses punitorios	5.237	5.642
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	69.149	97.626
Ajuste cláusula C.E.R.	4	3
Otras	125.309	78.410
	215.690	211.566
H- PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	10	53
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	54.641	67.623
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	886	3.121
Otras	49.653	45.304
Amortización de diferencia por resoluciones judiciales	27.810	134.337
	133.000	250.438
Participación de Terceros en Ent. o Empresas Consolidadas	(1.261)	391
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	672.886	531.501
I- IMPUESTO A LAS GANANCIAS	212.526	80.533
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	460.360	450.968

Nota Las notas y el anexo B que se acompañan forman parte integrante de este estado consolidado.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-10	30-06-09
Variación del efectivo y sus equivalencias		
Efectivo al inicio del ejercicio	5.267.419	2.728.587
Efectivo al cierre del ejercicio	4.803.532	5.267.419
(Disminución neta) / Aumento neto del efectivo	(463.887)	2.538.832
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos públicos y privados	(785.704)	500.730
- Préstamos	(1.283.209)	901.535
- Al sector financiero	(48.539)	291.271
- Al sector público no financiero	2.559	133.216
- Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	(1.237.229)	477.048
- Otros créditos por intermediación financiera	(374.035)	774.072
- Bienes en locación financiera	85.223	187.346
- Depósitos	2.244.662	909.905
- Al sector financiero	(2.246)	(42.934)
- Al sector público no financiero	211.282	1.597.159
- Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	2.035.626	(644.320)
- Otras obligaciones por intermediación financiera	377.339	(220.009)
- Financiaciones del sector financiero	10.329	(2.452)
- Interfinancieros (call recibidos)	10.329	(2.452)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en act. Financiación)	367.010	(217.557)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	825.917	696.769
Pagos vinculados con egresos por servicios	(210.576)	(145.439)
Gastos de administración pagados	(1.189.494)	(988.529)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(42.893)	(44.958)
Cobros netos por intereses punitorios	5.227	5.589
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(27.810)	(48.588)
Cobros de dividendos de otras sociedades	14.949	31.030
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	109.139	80.828
Cobros / (pagos) netos por otras actividades operativas	(49.728)	(111.488)
- Partidas pendientes de imputación	10.101	75.745
- Otras	(59.829)	(187.233)
Impuesto a las ganancias/impuesto a la ganancia mínima presunta	(85.654)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	(386.647)	2.528.793
Actividades de inversión		
Cobros - (pagos) netos por bienes de uso	523	(85.106)
(Pagos) - cobros netos de bienes diversos	(24.877)	30.729
Pagos por compra de participación en otras sociedades	-	(721)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(24.354)	(55.098)
Actividades de financiación		
Cobros / (pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina	182	14
- Otros	182	14
- Bancos y organismos internacionales	(68.467)	(41.898)
- Obligaciones subordinadas	(15.182)	(13.855)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	5	(1.435)
- Pago de dividendos	(80.000)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(163.462)	(57.174)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	110.576	122.311
(Disminución neta) / Aumento neto del efectivo	(463.887)	2.538.832

Las notas y el anexo B que se acompañan forman parte integrante de este estado consolidado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 30 DE JUNIO DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NOTA 1 — BASES Y PROPOSITOS DE LA PREPARACION DE LA INFORMACION

Los estados contables consolidados al 30 de junio de 2010 presentados en forma comparativa como información complementaria han sido preparados de acuerdo con los criterios de consolidación establecidos por las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del Banco Central de la República Argentina a efectos de su presentación a dicho ente de contralor y de mejorar la interpretación de los estados contables básicos. Dichos estados contables fueron preparados siguiendo los lineamientos de la Nota 8 a los estados contables básicos.

Nómina de sociedades controladas	Monto de la Participación		Cantidad de Acciones	Clase de Acciones	Porcentaje de Tenencia		Porcentaje de Votos	
	30/06/10	30/06/09			30/06/10	30/06/09	30/06/10	30/06/09
Control directo								
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa	5.213	4.347	1.423.136	Ordinarias	97,95	97,95	97,95	97,95
HSBC Administradora de Inversiones S.A. S.G.F.C.I.	1.889	928	780.386	Ordinarias	43,56	43,56	43,56	43,56

Al 30 de junio de 2010 se presentan estados contables consolidados con HSBC Administradora de Inversiones S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, sociedad en la que si bien no se ejerce el control por HSBC Bank Argentina S.A., está sujeta a consolidación según Comunicación "A" 2349 del B.C.R.A. ya que a esa fecha con la tenencia de la sociedad controlante HSBC Argentina Holdings S.A. en esa subsidiaria, se alcanza una participación total del 99,90%.

El Directorio de HSBC Bank Argentina S.A. considera que no existen otras sociedades que deban ser incluidas en los "Estados contables Consolidados con Sociedades Controladas" al 30 de junio de 2010.

NOTA 2 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Las notas a los estados contables consolidados deben leerse conjuntamente con las notas a los estados contables básicos.

A los efectos de informar los criterios contables aplicados nos remitimos a las notas de los siguientes estados contables:

Sociedad	Estados Contables al	Fecha de emisión	Nota
HSBC Bank Argentina S.A.	30 de junio de 2010	20 de agosto de 2010	3
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa	30 de junio de 2010	20 de agosto de 2010	1
HSBC Administradora de Inversiones S.A. S.G.F.C.I.	30 de junio de 2010	20 de agosto de 2010	2

Los estados contables de todos los integrantes del ente consolidado han sido preparados aplicando las mismas normas contables relacionadas con el reconocimiento y medición contable de activos, pasivos y resultados.

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos y las transacciones efectuadas entre las sociedades.

NOTA 3 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

De acuerdo con disposiciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (MERVAL), registrada en el rubro participaciones en otras sociedades de los estados contables consolidados al 30 de junio de 2010 y 2009 perteneciente a HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa se halla prendada a favor de "HSBC-La Buenos Aires Seguros S.A." según poder especial otorgado a dicha Institución. Dicha acción se encuentra en custodia en la sociedad emisora.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de agosto de 2010

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO"B"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS - CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2010 y AL 30 DE JUNIO DE 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras expresadas en miles de pesos	
	AL 30-06-10	AL 30-06-09
CARTERA COMERCIAL		
En Situación Normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	378.223	163.152
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	367.841	338.542
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.394.457	4.218.679
	7.140.521	4.720.373
Con seguimiento especial- En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.985	2.456
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.820	28.912
	9.805	31.368
Con seguimiento especial- En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26.252	13.303
	26.252	13.303
Con Problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	1.356
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.831	6.361
	6.831	7.717
Con Alto Riesgo de Insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	892	879
Sin garantías ni contragarantías preferidas	52.691	65.610
	53.583	66.489
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.661	12.861
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.759	35.911
	12.420	48.772
Irrecuperable por Disposición Técnica		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	2.415
	-	2.415
TOTAL CARTERA COMERCIAL	7.249.412	4.890.437
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7.803	6.828
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	814.258	655.720
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.474.338	2.010.564
	3.296.399	2.673.112
Riesgo bajo		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	80	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.364	22.140
Sin garantías ni contragarantías preferidas	67.766	99.260
	82.210	121.400
Riesgo medio		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.359	8.127
Sin garantías ni contragarantías preferidas	42.911	91.736
	47.270	99.863
Riesgo alto		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.845	7.972
Sin garantías ni contragarantías preferidas	67.875	120.506
	72.720	128.478
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.438	4.930
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17.375	78.560
	23.813	83.490
Irrecuperable por Disposición Técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	99	219
Sin garantías ni contragarantías preferidas	377	944
	476	1.163
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	3.522.888	3.107.506
TOTAL GENERAL	10.772.300	7.997.943

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 20 de agosto de 2010.

De Sibille, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6.

Guillermo R. Calciati, Socio, Contador Público (U.B.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CXXIII Fº 107.

Juan José Pardo, Gerente de Contabilidad. Miguel Angel Estévez, Director Titular, en ejercicio de la Presidencia y por Gerencia General.

Véase nuestro informe de fecha 20 de agosto de 2010

Por Comisión Fiscalizadora

Síndico

Dr. Carlos Marcelo Villegas, Abogado, Tº 37 Fº 196 CPACF.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010

1. ACTIVIDADES RELEVANTES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010

1.1. Banca Minorista

Este negocio posee ofertas y servicios dirigidos a una amplia gama de personas, basándose tanto en la fidelización de clientes existentes como la vinculación o bancarización de nuevos clientes. La oferta de productos contempla múltiples alternativas de asistencia crediticia para fines determinados, como así también, atiende las necesidades transaccionales de familias e individuos. Durante el segundo trimestre del año 2010, la estrategia de este segmento estuvo centrada en el crecimiento de la cartera de préstamos y depósitos de menor volatilidad, a efectos de consolidar su peso relativo dentro de la operación y rentabilidad del Banco.

Tarjetas de Crédito

• El volumen de consumo de tarjetas de crédito alcanzó un promedio mensual de $ 443 millones incrementándose respecto del trimestre anterior en un 12%. La cartera promedio mensual al final del trimestre fue de $ 1.078 millones, incrementándose respecto del trimestre anterior un 10.8%.

• El porcentaje de activación de cuentas de tarjetas de crédito superó el 76%.

• Los indicadores de mora de la cartera se mantuvieron en niveles bajos.

Mejoras en el producto.

1. Descuentos en las mejores marcas: nuestros clientes disponen de descuentos y cuotas sin interés en comercios de marcas reconocidas.

2. HSBC Rewards: se mantiene la mejora en el esquema de premios incorporada en el último trimestre, incluyendo la posibilidad de canjear los puntos acumulados por pasajes en las aerolíneas que el cliente elija, como así también órdenes de compra en reconocidas cadenas y shopping centers, además del tradicional catálogo de productos.

3. Durante el segundo trimestre de 2010 se firmo un acuerdo comercial con Club La Nación para otorgar beneficios a Clientes de Tarjetas de Crédito de HSBC.

Préstamos

Préstamos Prendarios

Durante el segundo trimestre del año 2010 se dieron de alta 5.435 préstamos. El total de colocación fue de $ 158,6 millones, superando en un 10% el volumen colocado en el trimestre anterior.

La cartera al finalizar el trimestre fue de $ 624,8 millones en promedio, incrementándose un 14% respecto del trimestre anterior.

Préstamos Personales

Durante el segundo trimestre del año 2010 se dieron de alta 13.500 préstamos. El volumen de ventas fue de $ 171,7 millones, incrementándose un 12% respecto del trimestre anterior.

La cartera al finalizar el trimestre fue de $ 616,9 millones, un 17% más respecto del trimestre anterior.

Durante enero 2010 se lanzó una campaña de activación de préstamos personales a través de cajeros automáticos dirigida a más de 100 mil clientes. Se colocaron $ 15 millones en el segundo trimestre bajo esta nueva metodología de ventas.

Productos Transaccionales

Las altas de Cuentas Corrientes fueron de 10.824 cuentas, incrementándose un 10% respecto del trimestre anterior.

Durante el segundo trimestre del año 2010 continuamos con la campaña "HSBC Te Sorprende" otorgando descuento en las compras realizadas con tarjeta de débito en los siguientes rubros: combustibles, restaurantes, indumentaria, jugueterías, electrónica, viajes y turismo, y supermercados. Se continuó incorporando comercios a las promociones de Tarjetas de Débito.

Inversiones

Durante el segundo trimestre del año 2010 la cartera de depósitos a plazo fijo tanto en pesos como en dólares fue de $ 2.581 millones en promedio, incrementándose un 5,3% respecto del promedio del trimestre anterior.

Continuamos realizando campañas para captación, retención y recuperación de depósitos a lo largo del segundo trimestre de 2010.

1.2. Banca Comercial

Durante el segundo trimestre del año 2010, la Banca Comercial continuó desarrollando e incrementando su cartera de clientes, préstamos y depósitos, con estrategias especialmente desarrolladas para cada uno de sus segmentos, tanto Grandes Empresas (Corporate CMB) y Empresas Medianas (MME) como para las Empresas Pequeñas y Microemprendimientos (Mass Business Banking), brindando de esta forma más y mejores servicios a cada uno de ellos.

El segmento de "empresas medianas y grandes" dio de alta 302 cuentas corrientes durante el trimestre finalizado el 30 de junio de 2010 y a su vez continuó organizando eventos con sus clientes con el objetivo de incrementar su valoración y posicionamiento.

El segmento que atiende las necesidades de "pequeñas empresas y microemprendimientos", incorporó 4.104 cuentas corrientes durante el trimestre finalizado el 30 de junio de 2010.

El segmento que atiende las necesidades de "empresas agropecuarias" continuó con el desarrollo de negocios a través de líneas de capital de trabajo y de leasing para el financiamiento de la compra de maquinaria agrícola. Además, se continúa participando activamente en eventos agropecuarios en todo el país apoyando el desarrollo del sector.

En cuanto a Comercio Exterior, de acuerdo con las estadísticas cambiarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina para el primer trimestre del año 2010, HSBC se posicionó segundo en el ranking tanto para exportaciones como para importaciones con una participación del 14,9% y 10,6% respectivamente..

Adicionalmente estamos en proceso de una certificación bajo la metodología ISO para nuestro servicio de prestación al BCRA de los regimenes informativos de la deuda externa y el relevamiento de Inversiones Directas.

Con el objeto de satisfacer la demanda de financiamiento para la renovación de máquinas y equipos existen productos específicos como Leasing y Prendas para los clientes de Banca Comercial. Con relación a los saldos de cartera de leasing informados por el Banco Central de la República Argentina, HSBC se posiciona en quinto lugar con una participación de mercado de 9,4%.

1.3. Banca Global

Durante el segundo trimestre del año 2010 el área de Global Banking, que atiende la relación comercial con los clientes corporativos e institucionales del Grupo HSBC a nivel mundial, continuó concentrando sus esfuerzos en desarrollar una muy activa gestión comercial y de atención a los clientes Globales a través de una amplia oferta de productos y servicios bancarios y no bancarios del Grupo HSBC. Esto se tradujo en un importante crecimiento de nuevos clientes internacionales con presencia en Argentina.

Durante el segundo trimestre del año 2010 más de 10 grupos multinacionales comenzaron a operar con el banco en forma activa, tanto en productos crediticios como no crediticios, favorecidos por el sólido posicionamiento del Grupo HSBC durante la crisis financiera internacional.

Se continuó promoviendo en este segmento diferentes alternativas de financiamiento, privilegiando durante el período líneas de crédito en pesos y líneas de pre-financiación de exportaciones y apertura de cartas de crédito y garantías. La cartera de créditos corporativos creció un 22,4% durante el trimestre finalizado a Junio de 2010, concentrada mayormente en adelantos en cuenta corriente, descubiertos y pre-financiación de exportaciones, entre nuestros principales clientes globales.

También hubo un crecimiento en la cartera de depósitos corporativos del 14,3% durante segundo trimestre del año 2010, principalmente en depósitos en cuenta corriente por operaciones transaccionales, cuentas especiales de ahorro y en menor medida en plazos fijos.

La acción comercial continuó incrementando la penetración con productos y servicios entre los clientes corporativo. La venta cruzada de productos y la sinergia con las otras empresas del Grupo HSBC en seguros generales y seguros de vida colectivo, continuaron siendo muy importantes en nuestra estrategia.

Conjuntamente con el área de Tesorería del Banco se continuó en la búsqueda de negocios de cambios, los cuales han permitido mantener nuestra posición de liderazgo en el mercado de cambios tanto en el mercado spot, como de futuros durante el segundo trimestre del 2010. La captación de grandes clientes corporativos también permitió crecer en comisiones transaccionales de comercio exterior por operaciones canalizadas a través del Banco.

El Banco consolidó también su posicionamiento en Comercio Exterior, tanto en apertura de cartas de crédito, como en cobranzas, aprovechando la presencia del Grupo HSBC en el mundo, especialmente en Europa y en el sudeste Asiático y China continental como también en Latinoamérica donde el Grupo HSBC amplió durante estos años su presencia en muchos países de Sudamérica y América Central.

El trabajo conjunto con Banca de Inversión permitió la obtención de mandatos para negocios de emisión de deuda, fideicomisos financieros y préstamos sindicados, principalmente durante la primera mitad de 2010 bajo el rol de Banco organizador y de asesoramiento a empresas corporativas para adquisiciones y reestructuraciones durante el ejercicio. Durante el segundo trimestre del año 2010 entre las operaciones más importantes se colocaron la emisión de un bono internacional por USD 500 millones y un bono local por $ 100 millones.

HSBC Bank Argentina S.A. mantuvo el liderazgo en la red local de Banca Electrónica Datanet, medido por los volúmenes de transacciones en la red.

Adicionalmente, en los servicios de banca transaccional el Banco consolidó su crecimiento en ¨PC Banking Empresas¨, el producto de banca de Internet para empresas corporativas del Banco y en el cual 695 empresas corporativas globales ya se han adherido.

Durante el segundo trimestre del año 2010 el Grupo continuó consolidando su presencia regional a través de la implementación en 12 países de la región de su plataforma de banca electrónica HSBC Net, que permite brindar un servicio de alta calidad a nuestros clientes globales.

Se cerraron importantes planes sueldo en el segmento corporativo incrementando la cartera de clientes individuales del Banco, algunos de ellos con cajeros en planta y también con cajeros automáticos (ATM´s). Adicionalmente y continuando con nuestra estrategia de sinergia con otras empresas del grupo HSBC se cerraron importantes seguros generales de HSBC La Buenos Aires y de seguros de vida y retiro de HSBC New York Life.

La generación de ingresos por servicios continuó mostrando una tendencia creciente respecto al ejercicio anterior, lo que es reflejo de una estrategia volcada a la venta de productos y servicios del Banco como también de las otras empresas del Grupo.

Para lo que resta del año los desafíos serán principalmente, además de consolidar nuestra posición de liderazgo en el mercado corporativo, incrementar nuestra base de clientes, aumentar la venta cruzada de productos y servicios entre los mismos, asistir a las necesidades de financiamiento de nuestros clientes como así también concretar una mayor alineación y sinergia con los negocios de Tesorería y de Banca de Inversión. El segmento continuará aprovechando el importante posicionamiento del Grupo HSBC en el mundo y la mayor presencia en la región.

1.4. Banca de inversión

Banca de Inversión continuó trabajando con diversos clientes locales e internacionales para la ejecución de transacciones de fusiones y adquisiciones, asesoramiento estratégico o mercado de capitales.

Durante el segundo trimestre del año 2010, el sector de Emisión de Deuda en el Mercado de Capitales continuó trabajando intensamente junto a la Banca Global y Comercial, entre otros sectores, para presentar a sus empresas las diferentes alternativas de financiamiento en el mercado de capitales local e internacional. En este período se ejecutaron exitosamente dos emisiones de Obligaciones Negociables por un monto total de 525 millones de dólares. Una de estas emisiones fue realizada en los mercados internacionales, siendo la primera operación de un emisor argentino desde el año 2007 hasta la fecha. Estas acciones revalidan nuestra posición de liderazgo en el sector así como también nuestra credenciales comerciales.

2. PERSPECTIVAS

El Banco, como miembro del grupo HSBC tiene un sólido posicionamiento en el mercado local formando uno de los grupos más completos de servicios financieros integrados en el país. El grupo HSBC en Argentina es proveedor de una amplia oferta de productos, que incluye no solamente una gran gama de servicios bancarios, sino también de seguros.

La Banca Minorista continuará con foco en el crecimiento de la masa crítica de clientes a través de la oferta de productos altamente competitivos, transparentes y específicos para cada segmento, explotando las oportunidades de venta cruzada de productos y servicios, y mejorando los índices de calidad en la atención de nuestros clientes. Además, continuamos profundizando el negocio de "Pago de Sueldos" con el fin de incrementar nuestra base de clientes.

El Banco se propone continuar con su posicionamiento de liderazgo en la Banca Comercial, asistiendo al desarrollo del crédito, el comercio exterior y la banca transaccional. Se focalizará en aumentar la participación ofreciendo productos y servicios de alta calidad (banca electrónica, banca telefónica, pago a proveedores, etc.) a precio competitivo.

El segmento de Banca Agropecuaria continuará, a través de su grupo de especialistas, dando respuestas a las necesidades de sus clientes mediante productos adaptados a las particularidades de este negocio.

El área de Comercio Exterior seguirá acompañando a las empresas que desarrollen sus negocios internacionales, ofreciendo una amplia gama de líneas de pre y post financiación de exportaciones, apertura de cartas de crédito de importación y post financiación de importaciones a través de su unidad de especialistas de Comercio Exterior y la red de Sucursales.

En el caso de Banca Global, los desafíos continuarán siendo consolidar nuestra posición de liderazgo en el mercado corporativo, incrementar nuestra base de clientes y la penetración en nuestro segmento, aumentar la venta cruzada de productos y servicios entre los mismos, asistir a las necesidades de financiamiento de nuestros clientes globales como así también concretar una mayor alineación y sinergia con los negocios de Tesorería y de Banca de Inversión.

Se espera un crecimiento en los volúmenes de negocios, en consonancia con el crecimiento económico y el mayor nivel de actividad observada en los últimos meses.

3) ESTRUCTURA PATRIMONIAL CONSOLIDADA AL 30/06/10 COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES

MILES DE PESOS

	30/06/2010	30/06/2009	30/06/2008	30/06/2007 (*)	30/06/2006
Total del Activo	19.085.172	15.624.061	13.878.101	11.592.456	9.067.422
Total del Pasivo	16.814.158	13.780.174	12.432.480	10.348.330	7.914.459
Total del Patrimonio Neto	2.271.014	1.843.887	1.445.621	1.244.126	1.152.963

(*) A partir del 1° de julio de 2006 se incluye el efecto de la fusión de HSBC Bank Argentina S.A. y Hexagon Bank Argentina S.A., de acuerdo con lo aprobado por el B.C.R.A. mediante Resolución N° 263 el 7 de diciembre de 2006 y por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 15.544 el 28 de diciembre de 2006.

4) ESTRUCTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADOS AL 30/06/10 COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES

MILES DE PESOS

	30/06/2010	30/06/2009	30/06/2008	30/06/2007 (*)	30/06/2006
Resultado financiero	1.222.711	1.108.000	745.434	518.386	187.111
Resultado por servicios	695.941	581.378	464.958	383.989	174.853
Gastos de administración	(1.327.195)	(1.119.396)	(1.005.258)	(780.706)	(416.710)
Resultado neto por intermediación	**591.457**	**569.982**	**205.134**	**121.669**	**(54.746)**
Utilidades y pérdidas diversas	82.690	(38.872)	20.861	(30.485)	(53.839)
Participación de Terceros	(1.261)	391	(978)	(21)	(1)
Impuesto a las ganancias	(212.526)	(80.533)	(824)	-	(70)
Resultado neto del ejercicio	**460.360**	**450.968**	**224.193**	**91.163**	**(108.656)**

(*) A partir del 1° de julio de 2006 se incluye el efecto de la fusión de HSBC Bank Argentina S.A. y Hexagon Bank Argentina S.A., de acuerdo con lo aprobado por el B.C.R.A. mediante Resolución N° 263 el 7 de diciembre de 2006 y por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 15.544 el 28 de diciembre de 2006.

5) DATOS ESTADISTICOS AL 30/06/10 COMPARATIVOS CON EJERCICIOS ANTERIORES

	EVOLUCION DEL EJERCICIO 30/06/10-09	EVOLUCION DEL EJERCICIO 30/06/09-08	EVOLUCION DEL EJERCICIO 30/06/08-07	EVOLUCION DEL EJERCICIO 30/06/07-06 (*)	EVOLUCION DEL EJERCICIO 30/06/06-05
Préstamos totales	34,63%	3,54%	24,28%	28,02%	78,41%
Préstamos en pesos	32,30%	(2,78%)	36,39%	20,80%	64,78%
Préstamos en moneda extranjera	42,74%	33,81%	(12,79%)	56,73%	165,83%
Depósitos totales	22,34%	13,95%	21,94%	26,81%	83,22%
Depósitos en pesos	32,45%	(15,77%)	21,18%	27,46%	79,31%
Depósitos en moneda extranjera	6,79%	149,20%	25,55%	23,86%	103,56%
Resultados	2,08%	101,15%	145,93%	183,90%	50,05%
Patrimonio Neto	23,16%	27,55%	16,20%	7,90%	80,06%

(*) A partir del 1° de julio de 2006 se incluye el efecto de la fusión de HSBC Bank Argentina S.A. y Hexagon Bank Argentina S.A., de acuerdo con lo aprobado por el B.C.R.A. mediante Resolución N° 263 el 7 de diciembre de 2006 y por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 15.544 el 28 de diciembre de 2006.

6) INDICES CONSOLIDADOS AL 30/06/10 COMPARATIVOS CON EJERCICIOS ANTERIORES

		30/06/2010	30/06/2009	30/06/2008	30/06/2007 (**)	30/06/2006
Endeudamiento	Pasivo / Patrimonio Neto	7,40 veces	7,47 veces	8,60 veces	8,32 veces	6,85 veces
Inmovilización del Patrimonio Neto	Act. Inmovilizados / Patrimonio Neto	22,42%	27,89%	39,06%	53,20%	67,79%
Activos Inmovilizados	Act. Inmovilizados / Activos	2,67%	3,29%	4,07%	5,71%	8,62%
Rentabilidad antes de Impuestos	Resultados / Patrimonio Neto (*)	37,16%	38,16%	18,35%	7,91%	(8,61%)

(*) Neto del resultado del ejercicio

(**) A partir del 1° de julio de 2006 se incluye el efecto de la fusión de HSBC Bank Argentina S.A. y Hexagon Bank Argentina S.A., de acuerdo con lo aprobado por el B.C.R.A. mediante Resolución N° 263 el 7 de diciembre de 2006 y por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 15.544 el 28 de diciembre de 2006.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
HSBC Bank Argentina S.A.
Florida 201
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley Nº 19550, hemos examinado el estado de situación patrimonial de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 2010, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, las notas 1 a 22 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O, por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de la Entidad y sus sociedades controladas que se indican en la nota 1 al 30 de junio de 2010, los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes, las notas 1 a 3 y el anexo B por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan como información complementaria y en forma comparativa con el ejercicio anterior. La preparación de dichos estados contables consolidados es responsabilidad del Directorio y de la Gerencia del Banco.

2. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos fundamentalmente tenido en cuenta el informe realizado por los auditores externos de HSBC Bank Argentina S.A., Sibille, quienes emitieron su informe con fecha 20 de Agosto de 2010. El trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en una revisión de los aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión, y por lo tanto no hemos evaluado los criterios empresarios de administración ni comercialización, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Habiendo examinado la Memoria emitida por el Directorio de HSBC Bank Argentina S.A. en relación al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2010, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales.

4. El Directorio y la Gerencia de la Entidad han confeccionado los presentes estados contables dando cumplimiento a lo establecido por la normativa del BCRA, lo cual implica ciertos apartamientos con respecto a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo descripto en la nota 3.5 a los estados contables. Excepto en los casos expresamente indicados, los efectos que se describen en dicha nota no han sido cuantificados por la Entidad.

5. En base a nuestra revisión, con el alcance descripto más arriba y, tendiendo en cuenta el informe de los auditores externos emitido con fecha 20 de agosto de 2010 informamos que los estados contables mencionados en el párrafo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 30 de junio de 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como la situación patrimonial y financiera consolidada de la Entidad y sus sociedades controladas al 30 de junio de 2010, los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el BCRA, y excepto por lo mencionado en el párrafo 4, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. Asimismo informamos que los estados contables individuales y consolidados referidos en el párrafo 1 surgen de los registros contables del Banco llevados formalmente de acuerdo con disposiciones legales, autorizados oportunamente por el órgano de contralor. A la fecha de emisión de los estados contables mencionados en el párrafo 1 el libro "Inventarios y Balances" se encuentra en proceso de transcripción.

7. Adicionalmente informamos que los estados contables consolidados referidos en el párrafo 1 han sido preparados por el Directorio de la Entidad, en sus aspectos significativos, en el marco de las pautas de consolidación establecidas por las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del BCRA que se exponen en las notas 1 a 3 de dicha información consolidada. al 30 de junio de 2010 no han surgido evidencias de falta de cumplimiento en los aspectos significativos, de las regulaciones monetarias y regulaciones técnicas establecidas por el BCRA sobre bases consolidadas informadas ante dicho organismo de contralor.

8. Conforme surge del informe del auditor externo, los estados contables fueron confeccionados dando cumplimiento a lo establecido por la normativa del BCRA, lo cual implica ciertos apartamientos con respecto a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoria vigentes en la República Argentina que comprenden requisitos de independencia e incluyen los procedimientos establecidos por las "Normas Mínimas sobre Auditorias Externas" emitidas por el BCRA. Dichas normas requieren de la planificación y ejecución de la auditoria para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Asimismo como parte de la auditoria se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la Gerencia y la presentación de los estados contables en su conjunto. Sibille es una firma internacional y localmente reconocida que presta servicios de auditoria a numerosas sociedades entre las que se encuentran aquellas que realizan actividades para las que sus auditores deben estar previamente aprobados por organismos de contralor, como es el caso de las entidades financieras y la aprobación que otorga el Banco Central de la República Argentina.

9. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

10. Se ha dado cumplimiento al régimen de garantías de los directores establecido por la Resolución 7/2005 y modificatorias de la Inspección General de Justicia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Agosto de 2010

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Carlos Marcelo Villegas, Abogado C.P.A.C.F., Tomo 37 - Folio 196.

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Accionistas de
HSBC Bank Argentina S.A.
Domicilio legal: Florida 201
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. 33-53718600-9

1. Hemos examinado el estado de situación patrimonial de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 2010, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, las notas 1 a 22 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O, por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de la Entidad y sus sociedades controladas que se indican en la nota 1 al 30 de junio de 2010, los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes, las notas 1 a 3 y el anexo B por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan como información complementaria y en forma comparativa con el ejercicio anterior.

2. El Directorio y la Gerencia son responsables por la preparación y adecuada presentación de estos estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye: (a) el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno apropiado de manera que los estados contables no contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades; (b) la selección de políticas contables apropiadas, y (c) la preparación de estimaciones contables razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, incluyendo los procedimientos establecidos por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A.. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y adecuada presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la Gerencia y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

4. El Directorio y la Gerencia de la Entidad han confeccionado los presentes estados contables dando cumplimiento a lo establecido por la normativa del BCRA, lo cual implica ciertos apartamientos con respecto a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo descripto en la nota 3.5 a los estados contables. Excepto en los casos expresamente indicados, los efectos que se describen en dicha nota no han sido cuantificados por la Entidad.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 30 de junio de 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como la situación patrimonial y financiera consolidada de la Entidad y sus sociedades controladas al 30 de junio de 2010, los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el BCRA, y excepto por lo mencionado en el párrafo 4, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. Con relación a los estados contables al 30 de junio de 2009 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, hemos emitido un informe de auditoría con fecha 20 de agosto de 2009 sin salvedades de acuerdo con las normas contables establecidas por el BCRA y con la misma excepción mencionada en el párrafo 4, referida a la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a. los estados contables individuales y consolidados referidos en el párrafo 1 surgen de los registros contables del Banco llevados formalmente de acuerdo con disposiciones legales, autorizados oportunamente por el órgano de contralor. A la fecha de emisión de los estados contables mencionados en el párrafo 1 el libro "Inventarios y Balances" se encuentra en proceso de transcripción;

b. los estados contables consolidados referidos en el párrafo 1 han sido preparados por el Directorio de la Entidad, en sus aspectos significativos, en el marco de las pautas de consolidación establecidas por las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del BCRA que se exponen en las notas 1 a 3 de dicha información consolidada;

c. al 30 de junio de 2010 no han surgido evidencias de falta de cumplimiento en los aspectos significativos, de las regulaciones monetarias y regulaciones técnicas establecidas por el BCRA sobre bases consolidadas informadas ante dicho organismo de contralor;

d. como parte de nuestro examen hemos leído la reseña informativa requerida por la CNV correspondiente a los estados contables al 30 de junio de 2010, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular;

e. al 30 de junio de 2010, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a $ 17.600.811, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha, y

f. de acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 400 de la CNV:

— el cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados contables y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Entidad, y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluyendo dichos servicios de auditoría, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010 es 96%;

— el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Entidad y a sus controladas y vinculadas es 51%, y

— el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad y a sus controladas y vinculadas por todo concepto, incluyendo servicios de auditoría, es 48%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de agosto de 2010

Sibille, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6. — Guillermo R. Calciati, Socio, Contador Público (U.B.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CXXIII Fº 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 31/8/2010 01 0 T. 34 Legalización Nº 313867.

Certificamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/8/2010 en Balance de fecha 30/6/2010 perteneciente a HSBC BANK ARG. S.A. 33-53718600-9 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. Calciati Guillermo Rolando, 20-12946363-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0123 Fº 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Sibille Soc. 1 Tº 2 Fº 6. — Dra. Maria Cristina Perichon, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 27/09/2010 Nº 111523/10 v. 27/09/2010



NUEVA DELEGACION DEL BOLETIN OFICIAL EN EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Viamonte 1549
Planta Baja
CABA
Teléfono:
5382-9535

- Publicación de avisos arancelados
- Se tramitan avisos urgentes y semiurgentes hasta 13:30 hs.
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Informes legislativos y societarios
  1ra. Sección desde el año 1895
  2da. Sección desde el año 1962
  3ra. Sección desde el año 2000
- Venta de separatas CDs y DVDs de legislación
- Venta de ejemplares

Horario de atención: de 12.00 a 17.00 hs.



www.boletinoficial.gob.ar

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL DE 1RA INSTANCIA NRO 1, SECRETARIA "C" ROSARIO - SANTA FE

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Hector Alberto Zucchi, Secretaría "C" de la suscripta, sito en calle Entre Ríos 435 de la Ciudad de Rosario, en autos caratulados: "Banco de la Nación c/Bergara, Claudio Roque s/Cobro de Pesos", Expte. n° 14.236, cita y emplaza al Sr. Claudio Roque Bergara para que término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituye domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Dr. Hector Alberto Zucchi (Juez Federal). Publíquese por 2 días en Boletín Oficial de la República Argentina.
Rosario, 09 de agosto de 2010.
Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.
e. 27/09/2010 N° 110073/10 v. 28/09/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Hector Alberto Zucchi, Secretaria "C" de la suscripta, en la Ciudad de Rosario, en autos caratulados: "Banco de la Nación c/Balarino, Martín R. y Otro s/Demanda Ejecutiva", Expte. n° 14.098, cita y emplaza al Sr. Guillermo Luciano Balarino para que término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituye domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Dr Hector Alberto Zucchi (Juez Federal).- Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Rosario, 09 de agosto de 2010.
Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.
e. 27/09/2010 N° 110070/10 v. 28/09/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 6

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6, en los autos caratulados: "Lastra Parra, Verónica S/Infracción Ley N° 23.737: Considerando: ...Resuelve: I.- Condenar a Verónica Emelicia Lastra Parra, de las demás condiciones personales obrantes en el exordio, a las penas de cuatro años de prisión, multa de doscientos veinticinco pesos ($ 225), inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, accesorias legales y al pago de las costas causídicas, por considerarla autora penalmente responsable del delito de tenencia simple de estupefacientes en relación al hecho ocurrido el 13 de febrero del año 2009 en la intersección de las calles Melo y Magallanes de esta ciudad y el día 17 de febrero de 2009 en la finca sita en la calle Las Heras 457, de la Isla Maciel, de la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en concurso real con el delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización en relación al hecho ocurrido el día 1ro de julio de 2008 en el domicilio ubicado en la calle Rocha 1180 de esta ciudad, conforme a los hechos que constituyera materia de acusación fiscal, dejándose expresa constancia de que se imprimió al presente el trámite de Juicio Abreviado, previsto por el artículo 431 "bis" del Código Procesal Penal de la Nación (Artículo 14, primer párrafo y 5° inc. "c" de la ley 23.737, 12, 19, 29 inc. 3°, 40, 41, 45 y 55 del C.P. y 398, 399, 403, 431 bis, 530 y 531 del C.P.P.N.)... Fdo: Julio Luis Panelo. María del Carmen Roqueta. José Valentín Martínez Sobrino. Ante mí: Adriana Palliotti. Secretaria. Asimismo le hago saber que según cómputo de pena practicado el día 31 de agosto de 2010, la sanción impuesta a la nombrada vencerá el día 12 de febrero de 2013 a las 24:00 horas, en tanto que la caducidad registral operará el día 12 de febrero de 2023 a las 24:00 horas.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Adriana Palliotti, secretaria.
e. 27/09/2010 N° 112360/10 v. 27/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, hace saber que en la causa N° 6242, caratulada "Fernández, Omar; Albliz SA. s/Inf. Art. 302 del C. Penal" resolvió: "Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.- Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa N° 6242 y respecto de Alcides Armando Sánchez - DNI N° 11.204.265, CIPF N° 11.482.080 - (arts. 59 inciso 3°, 62 inciso 2°, 67 del Código Penal y art. 302 del C. Penal). 2) Sobreseer en la causa y respecto de Alcides Armando Sánchez, por los fundamentos en esta pieza expuestos y en orden al hecho aquí pesquizado (arts. 334, 335 y 336 inciso 1° del CPPN)…..-Fdo: Marcelo Ignacio Aguinsky - Juez, ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 27/09/2010 N° 112393/10 v. 29/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, hace saber que en la causa N° 4357, caratulada: "Nuevas Sierras SA. S/ Inf. Ley 24.769", este Juzgado resolvió: "Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.- Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa N° 4357 y respecto de Juan Carlos Monasterio - DNI N° 5.572.037, CIPF N° 3.284.978 (arts. 59 inciso 3°, 62 inciso 2°, 67 del Código Penal y art. 9° de la ley 24.769). 2) Sobreseer en la causa y respecto de Juan Carlos Monasterio, por los fundamentos en esta pieza expuestos y en orden al hecho aquí pesquizado (arts. 334, 335 y 336 inciso 1° del CPPN). 3) Dejar sin efecto la rebeldía y orden de captura oportunamente dispuestas respecto de Juan Carlos Monasterio. ... .-Fdo: Marcelo Ignacio Aguinsky - Juez, Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 27/09/2010 N° 112388/10 v. 29/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, hace saber que en la causa N° 2810, caratulada: "Sualva SRL. y Otros S/Ley 19.359" resolvió: "Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.- Autos y Vistos: …Y Considerando: … Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa N° 2810 y respecto de las personas físicas Eduardo José María Suárez - LE N° 4.513.247- y Elías Alvarez - DNI N° 93.450.221, como así también en relación a la persona jurídica identificada como "Sualva SRL" (arts. 59 inciso 3°, 62 inciso 2°, 67 del Código Penal y art. 19 de la ley 19.359). 2) Sobreseer en la causa y respecto de las personas físicas Eduardo José María Suárez, Elías Alvarez y la persona jurídica "Sualva SRL", por los fundamentos en esta pieza expuestos y en orden al hecho aquí pesquizado (arts. 334 335 y 336 inciso 1° del CPPN).- Fdo: Marcelo Ignacio Aguinsky - Juez, ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 27/09/2010 N° 112382/10 v. 29/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, hace saber a los señores acreedores que en los autos "Lácteos San Marcos S.A. s/ Quiebra" - Expte. N° 63.268 se ha presentado el Proyecto de Distribución Final de Fondos. Publíquese por dos días.
En Buenos Aires, a los 16 días del mes de Septiembre de 2010.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/09/2010 N° 112533/10 v. 28/09/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Asociación Mutual de Acción Solidaria" - Matrícula 1557-BA (CUIT 30-63278468-2). Expte. N° 091402 decretada el 8/9/10, habiéndose designado síndico a Mauricio Mudric, con domicilio constituído en Tucumán 893 piso 5° N, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/10, en el horario de 12 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).
En la ciudad de Buenos Aires a 20 de septiembre de 2010.
Josefina Conforti, secretaria Ad-Hoc.
e. 27/09/2010 N° 112499/10 v. 01/10/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211 P.B. de Capital, comunica por 5 días que con fecha 18 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Seguridad Americana Segam S.R.L. inscripta en la I.G.J. bajo el nro. 3684, del Libro 104, de Sociedades con Responsabilidad Limitada, con fecha 17 de mayo de 1996, cuyo último domicilio inscripto en I.G.J. es Av. Rivadavia 5427, piso 2° "D", de Capital Federal. Fecha limite para presentar verificaciones de créditos, hasta el día 26 de octubre de 2010, en las oficinas del Síndico designado Cdra. Alicia M. Orinov, con domicilio en Oliden 3688 de Capital. El informe del art. 35 L.C. se presentará el día 07 de diciembre de 2010 y el informe del art. 39 L.C. el 22 de febrero de 2011. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hacese saber la prohibición de hacerle pagos de apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. como así también a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 27/09/2010 N° 112613/10 v. 01/10/2010

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Droguería San Javier S.A. s/Quiebra", Expte. n° 055634, con fecha 6 de septiembre se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Marcos Gonzalez, con domicilio en Lavalle 1537, 7° "H" (tel: 4375-0448), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2010. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 27/09/2010 N° 114188/10 v. 01/10/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13 a mi cargo, con sede en Diag. R. S. Peña 1211 P:2, Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco Comafi S.A. c/ Corvi Adrián Norberto s/ Ejecutivo", cita al demandado Adrián Norberto Corvi (DNI 21.749.444) para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.
Rodrigo, Piñeiro, secretario.
e. 27/09/2010 Nº 113225/10 v. 28/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, con asiento en la Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día en autos "Salerno Alfredo s/Quiebra (por Rodríguez Cristhian Leonel)" Expte. N° 069.161 que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ, habiéndose también regulado honorarios. Se deja constancia que la publicación del presente es sin previo pago para la masa de acreedores. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 27/09/2010 N° 112566/10 v. 27/09/2010

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en la calle Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 1°, de esta Capital federal, cita por dos días a la Sra. Ochoa Blanca Rosa DNI 04.857.001 para que dentro de los quince días de notificado, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en la demanda entablada por Gire S.A. c/Romero Gustavo Fabián y Otro s/Ordinario. Para ser publicado por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 27/09/2010 N° 113130/10 v. 28/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días en la quiebra de "Guglielmino Juan Francisco" que se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar al Síndico Mario Adrián Narisna, con domicilio en Avenida Corrientes 1628 piso 4° "G", sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 05/11/2010. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 20/12/2010 y el previsto por el art. 39 el día 03/03/2011.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 27/09/2010 N° 112493/10 v. 01/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en fecha 02/09/2010 se ha decretado la quiebra de "Miguens José María DNI N° 4.531.537". El síndico designado es Jorge Alberto Arias con domicilio en la calle Corrientes 1312 piso 9° frente de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 05/11/2010. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 20/12/2010 y el previsto por el art. 39 el día 04/03/2011. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 27/09/2010 N° 112488/10 v. 01/10/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nª 8, Secretaría N° 16, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, hace saber por un día que en autos caratulados "Fiorentino, Francisco Carlos s/Quiebra", (Expte. N° 58057) se ha decretado la conclusión de la quiebra con fecha 18-02-10 Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre de 2010.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 27/09/2010 N° 113121/10 v. 27/09/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría 19 cita a los herederos de Chiettino Carlos Andrés (CPR Art. 53:5) en los autos Amante Mario Nicola y Otra s/Tercería de Dominio en los autos (en los autos Lods Jorge c/ Sosa Silvia y Otro s/Ejecutivo) Expediente 095028. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010.
María Josegigy Traynor, secretaria.
e. 27/09/2010 N° 113049/10 v. 28/09/2010

N°14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 27, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos Alfa Resortes S.A. S/Quiebra se ha presentado informe final, proyecto de distribución complementaria de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2010.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.
e. 27/09/2010 N° 114675/10 v. 28/09/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "Gerpe José María S/Quiebra" hace saber que con fecha 7 de septiembre de 2.010 se decretó la quiebra de José María Gerpe CI 4.460.725 - LE 7.657.979 y que hasta el día 22 de noviembre de 2010 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Julio Jorge Surenian con domicilio constituido en la calle Tucumán 1545 piso 7° "B" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de febrero de 2011 y 16 de marzo de 2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase al fallido a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/09/2010 N° 112374/10 v. 01/10/2010

N° 24

El juzgado nacional de primera instancia en lo Comercial n° 24, secretaría n° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días que el 4 de agosto de 2010 se decretó la quiebra de Argenchip SRL Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación que, en su caso, llevare relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el Art. 86 de la ley 24.522. Queda prohibido efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico designado es el Contador Público Salomón S. Wilhelm con domicilio en Lavalle 1290 piso 11 oficina 1109, teléfono 43823847. Se ha fijado el 27 de octubre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el síndico con los alcances del Art. 32 de la ley citada. Todo aquél que se presente a insinuar un crédito deberá denunciar documento de identidad y CUIT para el caso de sociedades comerciales. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 9 de diciembre de 2010 y 23 de febrero de 2011, respectivamente. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos "Argenchip SRL. S/Quiebra", expte. 57457 en trámite por ante este juzgado y secretaría en Buenos Aires a los 17 días de setiembre de 2010.

Buenos Aires a los 17 días de setiembre de 2010.
Santiago Medina, secretario.
e. 27/09/2010 N° 112370/10 v. 01/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, interinamente a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 48 de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que el 30 de diciembre de 2010 se decretó la quiebra de Emprendimientos Editoriales S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-65039362-3), haciéndose saber a ésta y a los terceros que deberán entregar al síndico designado en autos, Dr. Juan Carlos de la Piedra, con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, P° 1° "A", los bienes y papeles de la fallida. La fallida y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que en el plazo de 24 horas hagan entrega al síndico de los libros de comercio y su documentación respaldatoria. Se prohíbe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Los acreedores de la fallida deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 29 de octubre de 2010, la que presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 13 de diciembre de 2010 y el 24 de febrero de 2011, respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 27/09/2010 N° 112550/10 v. 01/10/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 14/9/2010 se ha decretado la quiebra de Inoxigas SRL, con CUIL 30-51714662-1, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Caradonti, Andrés Vicente con domicilio en la calle Uruguay 485 10° (Tel 4371-5121), Capital Federal, hasta el día 19.11.2010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 3.2.2011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17.3.2011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.
e. 27/09/2010 N° 112409/10 v. 01/10/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Armadaja SAC y F s/Quiebra" - exp. 040925, la declaración de quiebra de Armadaja SAC y F (CUIT N° 30-61744996-6) con domicilio Av. de Mayo 1324 Piso 1° de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17/11/2010 ante el Síndico Norberto Rubén Moline con domicilio en Av. Rivadavia 2530 Cpo. 2° Piso 1° Of. 8, quién presentará el informe individual de los créditos el día 01/02/2011 y el informe general el día 15/03/2011. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 27/09/2010 N° 112544/10 v. 01/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Siltas S.R.L." - exp. 056815, la declaración de quiebra de Siltas S.R.L. (CUIT N° 30-70803550-1) con domicilio Juan B. Justo 9.100, Edif. 10, Depto. 204 de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25/10/2010 ante el Síndico Julio A. Villalba con domicilio en Viamonte 1464 Piso 6°, quién presentará el informe individual de los créditos el día 06/12/2010 y el informe general el día 21/02/2011. Se íntima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 27/09/2010 N° 112542/10 v. 01/10/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Doctor Omar J. Cancela, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Julieta Stettler, sito en la calle Libertad 731, piso 4to., Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Spampinato Maximiliano Antonio S/Cobro de Pesos", Expte. 8513/07, a fin de que el demandado Spampinato Maximiliano Antonio, DNI: 26.953.646, comparezca a los fines de contestar demanda en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensora Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 30 de agosto de 2007. Imprimase a los presentes el trámite de los juicios sumarísimos. De la demanda traslado al demandado por el plazo de cinco días. Notifíquese. Firmado: Dr. José Luis Tresguerras, Juez Federal". Para ser publicado por (2) dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 2010.
Julieta Stettler, secretaria interina.
e. 27/09/2010 N° 110046/10 v. 28/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 58

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5to. Piso de Capital Federal, emplaza al Sr. Fernández Hernán Gustavo para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: Triviño Pablo Alberto y otros c/Fernández Hernán Gustavo y Otros s/Daños y Perjuicios - Acc. de Transito con les. o muerte, (Expte. N° 52.081/2007); bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.
María Alejandra Morales, secretaria.
e. 27/09/2010 N° 112555/10 v. 28/09/2010

N° 58

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5to. Piso de Capital Federal, emplaza al Sr. Fernández Hernán Gustavo para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: Triviño Pablo Alberto y Otros C/Fernández Hernán Gustavo y Otros s/Beneficio de litigar sin gastos, (Expte. N° 52.082/2007), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.
María Alejandra Morales, secretaria.
e. 27/09/2010 N° 112539/10 v. 28/09/2010

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 61 a cargo del Dr. Adrián H. Elcuj Miranda, Secretaría Unica desempeñada por quien suscribe, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso cuarto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Casa Saba S.A. y Otros s/Ejecución" (Expte. N° 113.012/2006) notifica a la demandada Sofía Daud, por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial, la sentencia recaída en autos y el traslado de fojas 334: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.... Y vistos:... Y considerando:... Fallo: esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital puro adeudado ($ 17.095) con más un interés del 15% anual desde la fecha de mora y hasta el efectivo pago con costas a la ejecutada (art. 558 del Cód. Procesal) Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la liquidación definitiva. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Firmado: Liliana E. Abreut de Begher. Juez" Y "Buenos Aires, 15 de mayo de 2007... de los fundamentos expuestos, traslado. Notifíquese junto con el decisorio de fojas 327/8. Firmado: Juan Hugo Bustamante. Secretario." y "Buenos Aires, 18 de agosto de 2010... Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el artículo 145 del código procesal, lo manifestado por el señor Defensor Oficial, practíquese por edictos la notificación de la sentencia recaída en autos y el traslado de fojas 334 respecto de la demandada Sofía Daud, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, durante el plazo de dos (2) días. Firmado: Adrián H. Elcuj Miranda. Juez Subrogante". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
Juan Hugo Bustamante, secretario.
e. 27/09/2010 N° 110091/10 v. 28/09/2010

N° 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo de la Dra. Adriana Mónica Wagmaister, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Myriam M. Cataldi, sito en la calle Lavalle 1220, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ruiz, Pablo Emanuel c/Maciel, María Teresa s/Divorcio", Expte. N° 50.543/09, cita y emplaza a la Sra. María Teresa Maciel, D.N.I. N° 27.148.968, para que comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba dentro del plazo de quince días; bajo los apercibimientos previstos por los arts. 41, 59 y 356 inc. 1) del Código Procesal; bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en el juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, junio 24 de 2010.
Myriam M. Cataldi, secretaria.
e. 27/09/2010 N° 113083/10 v. 28/09/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL NEUQUEN-NEUQUEN

María Carolina Pandolfi, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Neuquén, Secretaría Civil y Comercial, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Sepúlveda Laura Mirtha s/Ejecutivo" (Expte. 002-109-2007) cita a Laura Mirtha Sepúlveda D.N.I. 11.904.347, para que dentro de cuatro días comparezca a primer audiencia para reconocer la documentación base de la presente acción bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida como tal en caso de incomparecencia. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Río Negro.

Neuquén, 24 de agosto de 2010.
Andrea Paola Cámpora, secretaria federal.
e. 27/09/2010 N° 110054/10 v. 28/09/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCION FISCAL, TRIBUTARIA Y PREVISIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

El Dr. Leonidas J. G. Moldes a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche Secretaría de Ejecución Fiscal, Tributaria y Previsional a cargo del Dr Hugo Horacio Greca, con domicilio en calle San Martín 425, SC de Bariloche, emplaza a Renzo Daniel Pichuman DNI 31.943.453 para que dentro de cinco (5) dias comparezca a tomar intervención en autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/Pichuman Renzo Daniel s/Sumarísimo” Expte. 10257/09. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nacion.

San Carlos de Bariloche, 17 de agosto de 2010.

Hugo Horacio Greca, secretario federal.

e. 27/09/2010 N° 113099/10 v. 28/09/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN NICOLAS-BUENOS AIRES

Martín Martínez.- Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados “Banco de la Nación Argentina C/Altuna Mónica Graciela S/Cobro Ejecutivo”, expte nro. 78743, con trámite por ante el Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 2, cita y emplaza a Altuna Monica Graciela, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2, 343 y concs del CPCCN). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por una sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario “La Opinión” de la ciudad de Pergamino.

San Nicolás, 30 de agosto de 2010.

Adriana Edid Tognola, secretaria.

e. 27/09/2010 N° 110083/10 v. 27/09/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	03/09/2010	MARCOS POMERANIETZ	112212/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	17/09/2010	ELSA MABEL MARTINEZ	112469/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	19/08/2010	FERRARIO LUIS ANGEL	112232/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	20/08/2010	ELSA MARGARITA DI BONA	112264/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	15/09/2010	PEDRO HORACIO YUBEL	112268/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/09/2010	VICTOR LA SPINA y RAFAELA COLANGELO	112473/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/08/2010	CESAR RODOLFO FERNANDEZ	112414/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/09/2010	BLEJMAN SILVIA FABIANA	112416/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/09/2010	JOSE LUCIANO LATORRE	112265/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/09/2010	MARIA JULIETA RAMIREZ	112263/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/09/2010	NADER HALLAK	112230/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	16/09/2010	RIOS ENRIQUE ERNESTO	112231/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	06/09/2010	LOPEZ ROMO MARIA LYDIA	112320/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	16/09/2010	ALICIA BEATRIZ ROCA	112453/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	20/09/2010	LUIS KATKE	112482/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/09/2010	EUSEBIA CASTRO	112322/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/09/2010	ELMIRA DORA DE BRASI	112412/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/09/2010	LIA AMANDA GIOVANNINI	112669/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	20/09/2010	ALDO NORBERTO MOGNO	112220/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	13/09/2010	JUSTINA OLIMPIA MAPIS	112331/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	17/09/2010	HECTOR EDUARDO ALLEGRO	112270/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	20/09/2010	EMILIA CAPPUTTO	112192/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/09/2010	VICENTE MIGUEL MUSACCHIO Y MARIA TERESA MERCED VIÑAS	112423/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	17/09/2010	ISAAC ZYLBERING	112328/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/09/2010	GERARDO ARIEL ISOLA	112407/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/09/2010	WALLACH ZUNIO y WILDER SARA	112438/10
49	UNICA	ELBA M. DAY	18/08/2010	ALEJANDRO FLORIO PETROSELLI	112606/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	15/09/2010	NOEMI AMELIA TOSO	112286/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	26/08/2010	RICARDO MILLET	112288/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	12/07/2010	NORMA AUREA TIZON	112228/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/09/2010	DEOLINDA NOEMI EGUILOR Y ANDRES MARCHESINI	112260/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/09/2010	LEONARDO FERREIRO	112367/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/09/2010	HORACIO MARCELO INGRATTA	112465/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	23/08/2010	MERCEDES RAMONA SCAPPARONI	112379/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/09/2010	CARMEN LIGIA SERRA	112297/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	14/09/2010	OSVALDO ALEJANDO MOTTET y AMELIA ALMA ARATA	112506/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	16/09/2010	CANATELLI JUAN OSCAR	112510/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	16/09/2010	MARIA ROSA BUTLER	112383/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	21/09/2010	CARO BLANCA AZUCENA DEL VALLE	112472/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	14/09/2010	HAYDEE NOEMI CAPASSO	112243/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/09/2010	ANDRES AGUSTIN MARINOVICH	112513/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	16/09/2010	ALFREDO JOAQUIN LLAMBIAS	112486/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	25/08/2009	CONCEPCION AMOR Y PEDRO MORENO	112378/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	20/09/2010	GLORIA CAROLINA ALLIO	112187/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	30/08/2010	ADOLFO BERENBAUM	112266/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	24/06/2010	JORGE JOSE ESTEVEZ	112316/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	16/07/2010	FERNANDEZ NELIDA HAYDEE	112390/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	03/08/2010	RIVERO WALTER LORENZO	112399/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	15/09/2010	LUIS ANTONIO ANGELETTI	112456/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	08/06/2010	EUGENIO ANTONIO GRANJA Y CARMEN SACOMANO	112284/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	13/09/2010	DOMINGO CORSARO	112356/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	10/09/2010	CORBEIRA JOSE	112479/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	10/09/2010	MARIA EDIT BARNIA	112217/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	17/09/2010	NESTOR JORGE GONZALEZ	112261/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/09/2010	VEGLIA NILDA ESTELA	112209/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	07/09/2010	CARLOS BECERRA	112497/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	09/08/2010	EUGENIO SCHIAVINA	112596/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	06/09/2010	ERILDA IDA DE PAOLA	112315/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	14/09/2010	MARTA SUSANA SOLE y LUIS EDUARDO SANCHEZ	112386/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMIREZ	14/09/2010	FRANCISCO CAVALIERE	112333/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMIREZ	16/09/2010	PATRICIA LAURA RODOTA y HECTOR ROBERTO MANNOCCI	112371/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMIREZ	14/09/2010	PULVIRENTI SALVADOR	112720/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMIREZ	14/09/2010	AGOZZINO CONCEPCION	112722/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/09/2010	RICARDO JOSE VILLAVERDE	112428/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	09/09/2010	MAZZINO LUCILA HAYDEE	112202/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/06/2010	DIAZ JUAN TEMISTOCLES	112302/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/09/2010	ANA ELENA ANTICH	112293/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/09/2010	ALFREDO ANDRES RICCI	112375/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/09/2010	JORGE ECHAIRE	112188/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	21/09/2010	FORTUNATO ROMULO CONSOLE	112384/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	31/08/2010	ANTONIO SQUERI Y ASUNCION ANGELA REPETTI	112319/10
108	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/09/2010	SATURNINO ENRIQUE BARQUIN Y LIA EZILDA ROZICH	112323/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	20/09/2010	STELLA MARIS PRIOLO	112512/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/09/2010	MARIA MERCEDES GANDINI	112307/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/09/2010	HIGINIO DOMINGUEZ	112728/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/09/2010	PEDRO EUGENIO PASARON	112485/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/09/2010	ANA MARIA LESTINGI	112186/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/09/2010	AIDA ELVIRA DEBARBIERI	112248/10

e. 27/09/2010 Nº 1689 v. 29/09/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 4, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Anexo, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinadas c/Crisosto Fica, Gustavo Alberto y otro S/Ejecución Prendaria", expte. N° 095.868, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 7 de octubre de 2010 —11:30 hs. en punto— en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol 1.6/2007 tipo Sedan 5 puertas, motor Volkswagen N° UNF444927, chasis Volkswagen N° 9BWCB05W88T126238, dominio GSV 363, propiedad del demandado (DNI: 26.727.343). Base: $ 18.000.- Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mjor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 931,40 al 01/03/2010 (fs. 102) las que deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conforme lo establecido por el Cpr.: 571. Exhibición: 4 y 5 de octubre de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero N° 1329, C.A.B.A.

En Buenos Aires, septiembre 16 de 2010.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 27/09/2010 Nº 113541/10 v. 29/09/2010

Nº 5

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 5 Sec. N° 10, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Russi, Germán Saúl S/Ejecución Prendaria", expte. N° 65.957/9, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 7 de octubre de 2010 –10:45 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 206 Premium 1.6 5P /2007, tipo Sedan 5 puertas, motor Peugeot N° 10DBUG0012413, chasis Peugeot N° 8AD2AN6AD8G043895, dominio GSB 415, propiedad del demandado (DNI: 22.687.625). Base: $ 19.000.- Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Según constancia de fs. 52, el dominio GSB 415 no se encuentra inscripto en el Municipio de Pozo del Molle, Prov. de Córdoba. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC: 571. Exhibición: 5 y 6 de octubre de 2010 de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.

En Buenos Aires, septiembre 3 de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 27/09/2010 Nº 113536/10 v. 27/09/2010

Nº 7

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 7 Sec. N° 14, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 2°, Cap. Fed,, comunica por 1 día en autos "Plan Rombo S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Rondan, Hernando Matías y otros s/Ejec. Prendaria", expte. N° 088.985, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 7 de octubre de 2010 –10:40 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault Clio Authentique 1.2 16v /2006, tipo Sedan 3 puertas, motor Renault N° D4FG728Q0201 28, chasis Renault N° 93YCB270F7J749649, dominio N° FTR 455, propiedad del demandado (DNI: 30.436.199). Base: $ 15.000. Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25 %. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.265,21 al 14/04/2009 (fs. 85) de la que se hará cargo el comprador. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 5 y 6 de octubre de 2010 de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.

En Buenos Aires, septiembre 7 de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 27/09/2010 Nº 113531/10 v. 27/09/2010

Nº 8

El Juzgado de 1° Instancia en Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria N° 16 a mi cargo, con sede Diag. R. Sáenz Peña 1211 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados Inmobiliaria Celestino S.A c/Gómez José Alberto y Otro s/Ejecutivo Exp. N° 070529 Que el Martillero Alberto Federico Lanfranconi (CUIT 20-01307691-0) con Tel 4382-0226 y/o (15) 4414-0210 rematará al contado y mejor postor, el día 5 de Octubre de 2010 a las 12:00 hs (en punto) en el salón de ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en calle Jean Jaures 545 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el inmueble sito en Antofagasta 2541, entre Peredo y Belén, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., Cir. V, Secc. L Manz. 40a Parc. 17.- Según constatación obrante en autos el inmueble consta de living-comedor, cocina, 2 dormitorios, garaje destinado a dormitorio, patio con amplio jardín y el frente de semi rejas. El estado del inmueble es regular. El Inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Pistola Ester Mabel DNI 6.045.662 quien manifiesta hacerlo en calidad propietaria y lo habita conjuntamente con Diego Alberto Gomez DNI 27.401.475. Condiciones de venta: base: $ 45.000, Seña: 30 %, Comisión: 3 % mas IVA del 21 %, Acord. 10/99: 0,25%. Sellado de Ley: 1%. Todo en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: ARBA: $ 1.684,60 AL 26/10/09 Fs. 294/98; Municipalidad: $ 8034,81 al 20/10/09 fs. 303/306. AYSA: fuera del servicio de agua al 6/11/10 fs. 248: Aguas Argentina: fuera de radio al 23/1/06 fs. 90. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580), haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales pertinentes. En cuanto a las deudas que recaigan sobre el inmueble, no estarán a cargo del adquirente. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. (CCivil Plenario: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" 18/02/1999) hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta, (Disposición Técnico Registral n° 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T. VII, 656. El inmueble podrá ser visitado el día 1 de octubre de 2010 de 14:00 a 15:30 hs. Bajo la exclusiva responsabilidad de la parte demandada, debido a la ubicación del inmueble objeto a ejecución.

En Buenos Aires, 21 Septiembre de 2010.
Ma. Gabriela Dallasta, secretaria.

e. 27/09/2010 Nº 113523/10 v. 28/09/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 21 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el juicio "Constructora Gramuglia Hnos. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta", expte. 98154/6, que los martilleros Federico D. Sorribas (CUIT N° 20-04487175-1) y Alberto F. Lanfranconi (CUIT N° 20-01307691-0) rematarán el día 13 de octubre de 2010 a las 11:45 hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., la fracción de campo denominada "Villanca" ubicada en el Distrito Pomán, Departamento Pomán de la Provincia de Catamarca, matrícula catastral: 12-21-93-2785 (certificado de dominio y título de propiedad a fs. 88 y 91/95), con una superficie aproximada de 7.805 Has. Dicho campo posee distintas características a lo largo y ancho de su superficie, pudiendo observarse cuatro surgentes de aguas termales, tierras aptas para el cultivo y también una vertiente de agua termal. Se trata de un campo virgen, sin mejoras, que no posee alambrado perimetral, ni electricidad. Se encuentra desocupado. Se halla distante aproximadamente 125 km. de la capital de la provincia, San Fernando del Valle de Catamarca, 110 km. de la ciudad de La Rioja y a 4,5 km. de Termas de Santa Teresita (La Rioja), desde donde se puede acceder al mismo a través de camino de tierra. Base U$S 1.170.750.- Ad Corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1,8%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25%. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la aprobación del remate estarán a cargo de los adquirentes. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Exhibición: libre. Se atenderá a los interesados los días 8 y 9 de octubre de 2010, de 16 a 20 hs, en el Hotel Ancasti de Catamarca o concertando entrevista a los teléfonos 011-15-4496-7453, 011-4382- 0226 y 011-4383-0962.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2010.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 27/09/2010 Nº 112757/10 v. 01/10/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María G. Vassallo (Juez Subrogante), Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5°, Cap Fed comunica por un día en autos "Salvat María Ester s/Quiebra s/Incidente de Venta de Marcas" Expte. N° 102609/10, que la martillera Patricia Frá Amador rematará el día 21 de octubre de 2010 a las 11:30 hs. (en punto) en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, de esta Ciudad, al contado, en efectivo y al mejor postor, en block y sin base, arancel: 0,25 %, comisión: 10 % + IVA, las marcas de la fallida: "Mundo Laboral" N° 1877357, clase 16, Vto. 24/06/2012 (fs. 3); "Autoempleo" N° 2177591, clase 42, Vto. 28/08/2017 (fs. 8); "Autoempleo" N° 2177590; clase 35, Vto. 28/08/2017 (fs. 10); "Autoempleo" N° 2176023, clase 41, Vto. 17/08/2017 (fs. 12), "Escuela de Trabajo" N° 19/04977, clase 41, Vto. 04/12/2012 (fs. 14); "Emprendizaje" N° 1978190, clase 16, Vto. 19/04/2014 (fs. 15); "Accionantes" N° 1978191, clase 35, Vto. 19/04/2014 (fs. 16); "Emprendizaje" N° 1978192, clase 38, Vto 19/04/2014 (fs. 17) "Accionantes" N° 1978193, clase 41, Vto. 19/04/2014 (fs. 18); "Instituto Superior del Trabajo" N° 2127854, clase 41, Vto. 17/11/2016 (fs. 19); "Mundo Laboral" N° 1987643, clase 41, Vto. 11/08/2014, (fs. 23); "Planeamiento del Futuro" N° 2128997, clase 41, Vto. 22/11/2016 (fs. 32); "Marite Salvat" N° 2189919, clase 41, Vto. 24/10/2017 (fs. 33/4); "Marite Salvat" N° 2189918, clase 16, Vto. 24/10/2017 (fs. 35/6); "Marite Salvat" N° 2189917, clase 35, Vto. 24/10/2017 (fs. 37) "Marite Salvat" N° 2189916, clase 38, Vto. 24/10/2017 (fs. 39), todas tipo de Marca denominativa. "Dolcelumina" N° 2018491, clase 4, Vto. 31/03/2015 (fs. 21); "Ocupar Nos" N° 2077994, clase 16, vto. 05/04/2016 (fs. 24); "Ocupar Nos" N° 2077993, clase 38, Vto. 05/04/2016 (fs. 25); "Ocupar Nos" N° 2077992, clase 41, Vto. 05/04/2016. (fs. 26), "Ideoteca" N° 2083389, clase 16, Vto. 04/05/2016 (fs. 27); "Ideoteca" N° 2083390, clase 38, Vto. 04/05/2016 (fs. 28); "BDT" N° 2095962, clase 16, Vto. 30/06/2016 (fs. 29), "BDT" N° 2095961, clase 35, Vto. 30/06/2016 (fs. 30); y "BDT" N° 2095959, clase 41, Vto. 30/06/2016 (fs. 31), todas tipo de Marca mixta. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Para mayor información consultar a la martillera al 15-5108-1400.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2010.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 27/09/2010 Nº 112764/10 v. 27/09/2010

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635 Piso 5° de Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos "Aquino Ubaldo s/Quiebra s/Incidente de Venta, Exp. 94.297/9" que el martillero Maximiliano A Rodríguez García, rematará el día 15/10/10 a las 11:15 hs. en Jean Jaures 545 de Cap. Fed. el Inmueble ubicado en la calle Dr. Luis Beláustegui 4316/20 y Av. Juan B. Justo 7101/09/15/17 esquina Segurola sin número, Piso 3° UF. 14, NC: Circ. 15; Sección 85; Manzana 101; Parcela 1-b; Matricula 15-55047/14, Superficie: 67,25 M2, Base: $ 220.000. Según Constatación: Se trata de un departamento sito en el piso 3° "14", compuesto de dos dormitorios, baño completo, living comedor, cocina y balcón sobre J. B. Justo. Todo ello en buen estado de conservación, ocupado. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, tasa acordada 10/99 CSJN 0,25%, Sellado de Ley 0.8%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Las tasas, impuestos y contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. No se admitirá compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibe: 12 y 13/10/10 de 16 a 18 hs. Más datos, en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 27/09/2010 Nº 112772/10 v. 01/10/2010

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26 sito en M. T. de Alvear N° 1840, piso 4°, CAP. Fed., comunica por 1 día en autos “Grupo San Miguel S/Quiebra S/Inc. de Subasta” Expte N° 097.282 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7 / tel 4374-4197) rematará el día 30 de septiembre de 2010 a las 10.15 hs. en punto en Jean Jaures 545 Cap. Fed. A) el siguiente automotor marca Ford, modelo falcon 75, dominio WCH 944, motor marca Ford nro. DRDJ18693, chasis marca Ford KA16RD-06544. Y B) un Block de bienes Muebles (Monitores, Handis, etc.) sin base.- Al contado y mejor postor.- Comisión 10%; Arancel 0,25%; IVA 21% (en caso de corresponder).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. En caso de adeudarse patentes, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los. Los bienes se enajenan en el estado que se encuentran, por lo que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Exhibición: 28 y 29 de septiembre de 2010 de 15 a 17 hs. En A) Nazca 2262/32, Pablo Nogues, Pcia. de Bs. As. Y B) Quesada 6056, Cdad. De Bs. As.

Buenos Aires a los 22 días de septiembre de 2010.

Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 27/09/2010 N° 113933/10 v. 27/09/2010

N° 16

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 16, Sec. N° 160, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 días en autos “Círculo de Inversores S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Manzanares, Gustavo Daniel S/Ejecución Prendaria”, expte: N° 27.330, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 7 de octubre de 2010 –10:35 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor marca Peugeot 206 X Line 1.4 3P/2008, tipo Sedan 3 puertas, motor Peugeot N° 10DBS80012983, marca Peugeot N° 8AD2CKFWU8G075874, dominio N° HDS 378, propiedad del demandado (DNI: 22.268.809). Base: $ 27.000. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.236,89 al 07/09/2010 (fs. 113). Las deudas que registrare el automotor devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, excepto que los fondos que se obtengan en el remate, no alcanzaren para hacer frente a ellas, por lo que el excedente quedará a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero, retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. Exhibición: 5 y 6 de octubre de 2010 de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

En Buenos Aires, septiembre 16 de 2010.

María Agustina Ballester, secretaria.

e. 27/09/2010 N° 113532/10 v. 27/09/2010

N° 20

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 20, Sec. N° 40, sito en M .T. de Alvear 1840 P:4°, Cap. Fed. comunica por 1 día en autos “Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Martínez Chavez, Luis Alberto y otro S/Ejecución Prendaria”, expte. N° 033.467, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 7 de octubre de 2010 –10:50 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol GL /1994, tipo Sedan 3 puertas, motor Volkswagen N° UD925293, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ30ZPJ067245, dominio N° WNY 488, propiedad del demandado (DNI: 10.550.492). Base: $ 2.500.- Comisión 10% + IVA. Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.869,23 al 11/12/2009 (fs: 196/201), las que estarán a exclusivo cargo de quien resulte su adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del 06/10/2010, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 4 y 5 de octubre de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero N° 1329, C.A.B.A.

En Buenos Aires, septiembre 6 de 2010.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/09/2010 N° 113521/10 v. 27/09/2010

N° 23

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 23, Sec. N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: “Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Zanetta, Osvaldo Oscar y otro S/Ejecución Prendaria”, expte. N° 46.327, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° “24”, con CUIT: 20-13407112-6) el 7 de octubre de 2010 –10:30 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol GL 1.6 MI/1999, tipo Sedan 3 puertas, motor Volkswagen N° UNF08139-7, chasis Volkswagen N° 9BWA37717XP036259, dominio CTH 179, propiedad del demandado (LE: 7.593.673) y Maymo, Graciela Mercedes (DNI: 5.637.534). Base: $ 12.000.- Si transcurrida la primera ½ hora fracasare el remate por falta de postores, el rodado se subastará con una reducción de la base del 50%, y si persistiera la falta de postores, acto seguido, se subastará sin base. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 10.725,28 al 12/05/2010 (fs. 114/116). El comprador se hará cargo de las patentes e impuestos solamente a partir de la fecha de posesión. Una vez adquirido el bien, se fija el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del 06/10/2010, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Exhibición: 4 y 5 de octubre de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero N° 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, septiembre 8 de 2010.

Mercedes Arrecha, secretaria.

e. 27/09/2010 N° 113534/10 v. 28/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 45

El juzgado Nac. de Iª Inst. en lo Civil Nº 45 a cargo de la Dra. Marisa Sandra Sorini por ante la Secretaría a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, 4º piso, comunica por dos días en autos ‘Consorcio de Propietarios Bulnes 475, c/Tang Luis s/Ejecución de Expensas Expte. Reservado 102556/99. Que el Martillero Público Alberto Canalis, tel 15-50166127 rematará el día 1 de octubre de 2010 a las 12:00 hs. En Jean Jaures 545 CABA. El inmueble sito en Bulnes 475, unidad funcional Nº 5, del primer piso, Matrícula 9-738/5, según constatación efectuada por el Martillero se trata de un departamento interno con buena luminosidad, de dos dormitorios, living comedor, baño completo, cocina, habitación de servicio, lavadero y baño de servicio. El estado de Conservación es regular, el departamento esta desocupado y libre de objetos y bienes personales. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, en Efectivo, al Contado y al Mejor Postor” Base: $150.100-, Seña 25%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,8%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado, en el Bco. de la Nación Argentina, sucursal tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. El Martillero deberá requerir constitución adjudicatario en el acto de la subasta la constitución del domicilio (art. 579 del Cod. Procesal). No corresponde la compra en comisión y no resultara procedente la compra por medio del poder otorgado el mismo día de la subasta, ni la cesión del boleto de compraventa por considerar la suscripta que ello importa una compra en comisión encubierta. Deberá el Martillero de anunciar viva voz el nombre del podertante en caso de invocarse un poder. Deudas: Aguas Argentinas FS. 200/1/ $10494,63 AL 24/04/09, AYSA Fs. 203 $ 811 al 23/04/09 Obras Sanitarias Fs. 223 sin deuda, al 06/05/09; A.B.L. $ 5405,54 al 12/05/09 fs. 212. El monto total de la deuda por expensas es $ 33.407,18. al 31/08/10 Fs. 281, se reclama en autos hasta el 06/06 y, la expensa correspondiente al mes de julio de 2010, $424 Fs. 280. Exhibe: El 29 y 30 de Septiembre de 2010, de 14 a 16 horas. Demás datos consultar en autos.

Buenos 22, de septiembre de 2010.

Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

e. 27/09/2010 Nº 114717/10 v. 28/09/2010

N° 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Av. De los Inmigrantes 1950, 5°, comunica por dos días en autos caratulados “Consorcio de Propietarios Miranda 4402/28 c/ Rojkes Construcciones S.C.A. s/Ejecución de Expensas”, exp. 44069/2002, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8 - TE 4812-0912) rematará el día 5 de octubre de 2010 a las 12 hs en punto, en Jean Jaurés 545, C.A.B.A. el inmueble ubicado en la calle Miranda 4402/08/14/20/28 esquina Sanabria 1880/84/94, Unidad Funcional 6, planta baja y piso 1° de esta Ciudad. Matrícula FR 15-78846/0. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 79, Manz. 10, Parc. 1 A. Superficie total 513/63 m², porcentual 9,30%. En el estado en que se encuentra. La planta baja se encuentra ocupada por Yang Qiao y Huang Shiping (local La Aldea del Queso) con causa en un contrato de locación que no ha sido (fs. 159) suscripto por el titular dominial de la unidad y la planta alta la ocupa la demandada.- Base $ 1.000.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel Acordada n° 10/99 0,25%.- Se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero. Deudas: Gob. Ciudad de Bs. As. (ABL) $ 118.904,03 al 25/09/20.09; AySA $ 12.192,96 al 06/10/2009; expensas $ 298.946 a, septiembre del 2009 ($ 83.436 por capital $ 215.210 por intereses), expensas de septiembre de 2009 $ 2.037. Se hace saber que se encuentra vigente el fallo plenario dictado el 18 de febrero de 1999 por el tribunal de apelaciones del fuero en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Exhibición los días 29 y 30 de septiembre y el 1° y 4 de octubre de 2010 de 14 a 18 hs. Publicar en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires 21 de septiembre de 2010.

Javier Santamaría, secretario.

e. 27/09/2010 N° 113513/10 v. 28/09/2010

N° 72

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 72, Secretaría única a cargo del suscripto, sito en Uruguay 714, 6°, CABA, comunica por dos días, en autos: “Shell CAPSA c/Ottone Marta Alicia s/Ejecución Hipotecaria”, Expte N° 69972/2004, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 15 de octubre de 2.010 a las 12 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, CABA, el inmueble sito en Belgrano 1869, esquina Elizalde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. Dos, Sec. D, Manzana sesenta y dos, parcela 5 “a”. Matrícula 31.585. Superficie del terreno: 727,45 m2. aproximadamente. Se trata de un predio que estuvo destinado a estación de servicio, actualmente fuera de uso y desocupado. Deudas: Fs. 71/72: Aguas Arg.: al 5.9.05: $ 6.224,92. Fs. 259/60: AYSA: al 11.7.08: $ 2.802,47. Fs. 265/273: ARBA: al 30.6.08: $ 30.850,70. Fs. 297: OSN: Sin deuda. Fs. 372: Munic. Avellaneda: al 30.10.09: $ 47.511,08 y $ 19.067,31 El comprador se hará cargo de las deudas desde que tome posesión del inmueble. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 170.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel OSJ: 0,25%. Sellado de ley: 1%. Todo en efectivo en el acta de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc). El comprador deberá constituir domicilio en CABA, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición: 6 y 7 de octubre de 2010, de 9 a 10,30 horas; el inmueble es lindero al de Avda. Belgrano 1865, hacia Elizalde. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2.010.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 27/09/2010 N° 113527/10 v. 28/09/2010

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría única, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día en autos “Depo Uno S.A. c/Agüero, Lidia Laura s/ ejecución” - expte. nro. 5021/08, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 30 de septiembre de 2010, a las 11:15 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545, Capital), los siguientes bienes muebles: un sofá cama muy deteriorado (con roturas), un microondas House y un TV Telefunken 20’, ambos con faltantes que hacen a su funcionamiento y en mal estado de conservación. Condiciones de venta: “Ad-Corpus”, al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 10% más IVA a la alícuota de ley. AC. 10/99 CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Exhibición: 29 de septiembre de 2010, de 11 a 12 hs. en la calle Tomás Manuel de Anchorena 340/350 (Box 164), Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.

Santiago Pedro Iribarne, secretario.

e. 27/09/2010 N° 113433/10 v. 27/09/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del “Partido Popular de la Reconstrucción” en la elección del día 28 de octubre de 2007, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: “Justicia Nacional Electoral”. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de septiembre de 2010.

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional.

e. 27/09/2010 N° 112406/10 v. 29/09/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADALGO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas de Adalgo Sociedad en Comandita por Acciones a las Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre de 2010 a las 10 y 11 horas (en primera y segunda convocatoria respectivamente) en la sede social, de Pasteur 341 – 5º Piso Of. 2 – Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos firmantes del acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria es convocada fuera del término legal.
3º) Consideración de la gestión de la Sra. Candice Smolowitz como administradora de la sociedad.
4º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1º de la Resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.
5º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º y art. 294 inc. 5º de la Ley Nº 19550, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero Nº 45 finalizado el 31 de Marzo de 2010.
6º) Consideración de la gestión del Síndico Titular.
7º) Destino de los resultados. Desafectación total de reserva facultativa para distribución futura de dividendos y nueva afectación. Constitución de reserva facultativa para incobrables. Dividendos. Retribución a la socia administradora, Contador Dictaminante y del Síndico Titular en los términos del Art. 261 de la Ley Nº 19550.
8º) Designación de un Síndico titular y otro suplente para el próximo ejercicio social.

Administradora - Candice Smolowitz

Firmado por: Candice Smolowitz, Administradora designada por acta de asamblea, del 28 de Noviembre del año 2008, inscripta, en la Inspección General de Justicia el día 1º de Junio del año 2010, bajo el nº 9765 del Libro 49, Tomo - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 469.

e. 24/09/2010 Nº 112585/10 v. 30/09/2010

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Air Liquide Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330 piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, el día 15 de octubre de 2010 a las 16:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Director Donald J. Murdock a su cargo de Director Titular y Presidente. Consideración de su gestión.
3º) Reorganización del Directorio. Designación del/de los nuevo/s director/es titulares.
4º) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Sr. Donald Murdock suscribe el presente aviso en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio de Air Liquide Argentina SA.

Presidente – Donald J. Murdock

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 12 de mayo de 2010 y Acta de Directorio Nº 1539 del 14 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 63. Nº Libro: 14.

e. 23/09/2010 Nº 109433/10 v. 29/09/2010

AMELIA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1576794. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 2010 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Reconquista 336, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Adecuación del aumento de capital social por $ 1.270.000 conforme con lo dispuesto por la Resolución 9/2006 de la Inspección General de Justicia y consideración del Balance Especial al 30 de junio de 2009;
3º) Delegar en el directorio el llamado para el ejercicio del Derecho de Preferencia a los accionistas; el procedimiento y oportunidad de la emisión de acciones y el otorgamiento de facultades para la tramitación del aumento de capital ante la Autoridad de Contralor.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, a fin de poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336 2º piso, C.A.B.A., para su inscripción el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 hs. y de 14 a 18 hs. Firma el Sr. Juan Manuel Pucheta, en su carácter de presidente, conforme surge de la Asamblea del 14 de abril de 2010.

Presidente - Juan Manuel Pucheta

Certificación emitida por: Tomas Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 029. Nº Libro: 15.

e. 23/09/2010 Nº 111458/10 v. 29/09/2010

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Angel Estrada y Compañía S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, Extraordinaria, a realizarse el día 22 de octubre de 2010 a las 16 horas en Maipú 116 - 8º p, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del nuevo domicilio legal de la sociedad y fijación del mismo. Reforma del Artículo Primero Estatuto Social.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en Maipú 116 – 8º p. Capital Federal, hasta el día 18.10.10 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.

Federico E. Agárdy

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia (según Acta de Directorio nº 1.571 del 10.09.2010), personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22.09.1939, bajo el nº 217, al Fo. 328 del Libro 45, To. A, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria nº 1.542 de fecha 16.10.2008 y con el Acta de Directorio nº 1.543 de igual fecha.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 189. Nº Libro: 51.

e. 24/09/2010 Nº 112502/10 v. 30/09/2010

"C"

CAMIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de "Camife SA" para el día 14/10/2010 a las 18:30 horas en primera convocatoria en la calle Hipólito Yrigoyen 1427 Piso 3º Oficina "D" —Ciudad Autónoma de Buenos Aires— y en segunda convocatoria a las 19:30 horas, en caso de fracasar la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el Artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, en Ejercicio cerrado el 30/06/2010 destino del Resultado.
3º) Consideración de la gestión del Directorio en general.
4º) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de un año.
5º) Modificación Art. 10 Estatuto Social, según Art. 256 2º párrafo LSC.
6º) Consideración aumento Capital Social - Reforma Art. 4 Estatuto Social.

El Director - Fernando Javier Gutiérrez -Presidente - DNI 20.696.306 Nº de Registro Inspección Personas Jurídicas Nº 1.629.334 - Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 24/09/2009, rubricado el 15/12/98, bajo el Nº 110-607-98 Folio 92.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 291.

e. 24/09/2010 Nº 112623/10 v. 30/09/2010

CAP-FERRAT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 2010 a las 8.30 hs en primera convocatoria, y a las 9.30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 604, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A pedido del accionista Northern Lauzen S.A.: Postura a adoptar en la asamblea general ordinaria de Ingenio Río Grande S.A. convocada para el día 26 de octubre de 2010.

La comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea.

Carlos O. F. Bianchi. Javier Fernández Moores. Interventores judiciales.

Abogado – Carlos O. F. Bianchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 06. Folio: 72.

Abogado – Javier Fernández Moores

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 24. Folio: 207.

e. 24/09/2010 Nº 112401/10 v. 30/09/2010

CARTHOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Octubre de 2010, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º Piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 24 finalizado el 31 de Mayo de 2010.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Fijación del número y designación de los nuevos miembros del directorio.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 07/10/2008.

Presidente – José Alfredo Bongiorni

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 84. Nº Libro: 80.

e. 21/09/2010 Nº 110014/10 v. 27/09/2010

CCI-COMPAÑIA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 2010 a las 15 hs, en la sede social de Av. Alicia M. de Justo Nº 170, P. 2º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del Capital Social. Modificación del Art. 5 del Estatuto Social.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea del 12-08-09 y Directorio Nº 244 del 12-08-09.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 19. Nº Libro: 49.

e. 24/09/2010 Nº 112242/10 v. 30/09/2010

CENTRALES TERMICAS DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y especial de Clases, a los Señores Accionistas para el día 15 de octubre de 2010 a las 12 horas; en Carlos Pellegrini 1135 piso 8º, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Designación de los nuevos miembros del Directorio y Directores Suplentes, previa celebración de las Asambleas de Clase que los designe en proporción al capital social que represente.
3º) Designación de Síndicos por un nuevo período conforme lo establece el Estatuto Social.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente – Daniel E. Frontera

Electo Presidente por Acta de Comisión Fiscalizadora, y Acta de Directorio del 3 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 58. Nº Libro: 65.

e. 24/09/2010 Nº 112348/10 v. 30/09/2010

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. Inscripción en la IGJ 1538547. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Octubre de 2010 a celebrarse a las 18.00 hs. en 1º convocatoria y a las 19.00 hs. en 2º convocatoria, en Maipú 471, 1º piso Of. 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de presidente para la Asamblea
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico nro. 20 cerrado el 30 de junio 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Remuneración al Directorio.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes en el directorio por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.

Presidente – Luis A. Manzzini

Designado en acta de Directorio Nº 191 del 09/11/2009.

Certificación emitida por: Lilia G. Couso. Nº Registro: 26, Partido San Isidro. Nº Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 24. Nº Libro: 28.

e. 22/09/2010 Nº 111068/10 v. 28/09/2010

CHABAR INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 08 Octubre del 2010, a las 15.00 horas en Av. Belgrano 1670 4º Oficina 401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Abril del 2010.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Honorarios al directorio.
4º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

La documentación correspondiente se encontrara a disposición de los accionistas en Avda. Belgrano 1670 4º Oficina 401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada: Presidente: Estela Benmaor de Barmaimon - DNI 93.800.744.- Designada por Acta de Asamblea Nº 36 del 04/11/2009.

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 13/9/2010. Nº Acta: 160. Nº Libro: 9.

e. 21/09/2010 Nº 109910/10 v. 27/09/2010

CINEDAVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Av. Leandro N. Alem 1002 Piso 6 C. Federal el 15/10/2010 a las 10 hs a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19550 por ejercicio finalizado el 31/12/2009.
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Hernan Carlos Miguel Davico. Designado por Acta del 27/12/2008.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 109. Nº Libro: 71.

e. 24/09/2010 Nº 112508/10 v. 30/09/2010

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre de 2010, a las 9:30 horas, en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Artículo 234 de la Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 30/06/10 y destino de los mismos. Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades informada en la Memoria.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio ($ 1.500.000) y al Consejo de Vigilancia ($ 15.000) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
9º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
10) Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 2010.
11) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nro. 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 13 de octubre de 2010 a las 16 horas.

Francisco Enrique Viegener designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 29 de Octubre de 2009 y Acta de Directorio nº 2152 de fecha 29 de Octubre de 2009.

Presidente – Francisco Enrique Viegener

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 13/9/2010. Nº Acta: 34. Nº Libro: 52.

e. 23/09/2010 Nº 111556/10 v. 29/09/2010

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 460057. Convócase a los Señores Accionistas de Confitería y Restaurant La Biela S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Octubre de 2010 a las 15,30 horas y 16,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Presidente Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al limite establecido por el articulo 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Fijar número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.

Ciudad de Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2010.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Carlos Gutiérrez García. Documento Nacional de Identidad Nº 18.813.377. Presidente. Por designación realizada con fecha 25/09/2008 en los folios 52 a 53 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº A 030124 con fecha 12/11/1982 y distribución de cargos realizada con fecha 25/09/2008 al folio 39 del libro de actas de directorio Nº 2 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº A 27601 con fecha 20/07/1993.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 14/9/2010. Nº Acta: 107. Nº Libro: 56.

e. 22/09/2010 Nº 110972/10 v. 28/09/2010

"D"

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a lo Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, para el día 14 de octubre de 2010, en primera convocatoria a las 15.30 horas, y en segunda a las 17.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2010 y de su resultado.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Guillermo Escolar - Conforme Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio del 15.10.2009.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Presidente – Guillermo Escolar

Certificación emitida por: Marina Y. Ojeda. Nº Registro: 134, Partido de Avellaneda. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 315. Nº Libro: 25.

e. 24/09/2010 Nº 111646/10 v. 30/09/2010

DAYCHE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Dayche SA y a herederos de Sofía Dayan (accionista mayoritaria) a asamblea general ordinaria para el día 18/10/2010 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de Av. L. N. Alem 884 2º 202, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1), de la Ley 19.550, Memoria, Estados contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/2010 y consideración de la gestión del directorio por dicho período.
3º) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/2010 y su destino.
4º) Consideración de la remuneración a asignar al directorio de la sociedad por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio económico puesto a consideración, de conformidad con lo establecido por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Analizar la marcha de los negocios de la sociedad.
6º) Aprobar la memoria correspondiente al ejercicio económico antes mencionado. El Directorio.

Presidente – Jaime Chmea

El señor Jaime Chmea, DNI 23.672.726 ha sido designado por asamblea general ordinaria Nº 9 del 28/08/2009, pasada al folio 9 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1.

NOTA: A los fines del art.238 de la Ley 19.550 los depósitos de acciones se recepcionarán de lunes a viernes de 11:00 horas a 15:00 horas, en el domicilio de la calle Av. Libertador 3752 piso 16, CABA, hasta con tres días de anticipación a la asamblea.

Certificación emitida por: Edit S. Grabowiecki. Nº Registro: 2033. Nº Matrícula: 4547. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 025. Nº Libro: 14.

e. 21/09/2010 Nº 110215/10 v. 27/09/2010

"E"

ELSTER MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 1.547.551. Se convoca a los señores Accionistas de Elster Medidores S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 13 de octubre de 2010 a las 10.30 horas en la sede social de Avenida Córdoba 950, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008.
4º) Resultado del Ejercicio, su tratamiento.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y los síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008.
6º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008.
7º) Retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Elección de Síndico según acta de Asamblea de fecha 30 de enero de 2009.

Síndico Titular – Federico Carenzo

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 160. Nº Libro: 22.

e. 22/09/2010 Nº 111001/10 v. 28/09/2010

ELSTER MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 1.547.551. Se convoca a los señores Accionistas de Elster Medidores S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

conforme las normas legales vigentes para el día 14 de octubre de 2010 a las 10.30 horas en la sede social de Avenida Córdoba 950, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Demora en la convocatoria
3º) Consideración de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la RG 4/09 de la Inspección General de Justicia.
4º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009.
5º) Resultado del Ejercicio, su tratamiento.
6º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y los síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009.
7º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009.
7º) Retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Elección de Síndico según acta de Asamblea de fecha 30 de enero de 2009.
Síndico Titular – Federico Carenzo

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 165. Nº Libro: 22.
e. 22/09/2010 Nº 111007/10 v. 28/09/2010

ESTUDIO PROFESIONAL DE ANALISIS ECONOMICO FINANCIERO LATINO AMERICANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Estudio Profesional de Análisis Económico Financiero Latino Americano S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre del 2010 a las 10 horas en Primera convocatoria y a las 11 horas en Segunda convocatoria en Avda. Córdoba 323, 7º Piso, CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 31.12.2009.
3º) Razones que motivaron la citación de la Asamblea fuera de término.
4º) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del Art. 1 de la Res. Gral. IGJ 6/2006 y su modificatoria.
5º) Ratificación de lo actuado hasta la fecha.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.
7º) Determinación del número de directores y elección y designación de los mismos por el término de (2) ejercicios.
8º) Cambio de Sede Social.
9º) Otorgamiento de autorizaciones. El Directorio.

Olga N. Acuña. Presidente electa por Asamblea del 20.03.2009.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 043. Libro Nº: 157.
e. 23/09/2010 Nº 111441/10 v. 29/09/2010

“G”

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Grupo Milenio S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Octubre de 2010 a las 14:00 hs. en Lavalle 1447, 1º Piso, oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia del Director Titular Juan José Caride Siritto y designación de su reemplazo.
3º) Reforma del artículo 8º del Estatuto Social.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Eduardo León Baruh, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29-Dic-09 a fojas Nº 25.

Certificación emitida por: Cecilia Grotz. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 15/6/2010. Nº Acta: 125. Nº Libro: 5.
e. 21/09/2010 Nº 110252/10 v. 27/09/2010

“I”

INSTITUTO OTORINO LARINGOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Instituto Otorino Laringólogico S.A. (la “Sociedad” a la Asamblea en primera convocatoria a celebrarse el día 9 de octubre de 2010 a las 10:00 horas en la Calle Pte. Peron 2150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Ratificación del Aumento de Capital aprobado por Asamblea Ordinaria
3º) del 13 de julio de 2005, en la suma de pesos ($ 200.000), que eleva el Capital Social a la suma de pesos ($ 1.000.000) y la Reforma del Art. 4º del Estatuto Social, conforme artículo 47. Resolución IGJ 7/05.
3º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Santiago Luis Arauz. Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 28 de enero de 2010.-
Presidente - Santiago Luis Arauz

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 076. Nº Libro: 108.
e. 21/09/2010 Nº 109879/10 v. 27/09/2010

“L”

LA BIELA S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 216349. Convócase a los Señores Accionistas de La Biela S.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Octubre de 2010 14,30 horas y 15,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Presidente Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al limite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino del resultado del ejercicio.

Ciudad de Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2010.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

José Luis González - Documento Nacional de Identidad Nº 93.352.601 - Presidente. Por designación realizada con fecha 29/09/2009 en folios 85 y 86 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº B 31549 con fecha 29/12/1972 y distribución de cargos realizada con fecha 29/09/2009 en folios 192 y 193 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº B 31548 con fecha 29/12/1972.

Certificación emitida por: Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 108. Nº Libro: 56.
e. 22/09/2010 Nº 110970/10 v. 28/09/2010

LA RED - ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 8063, Lº 5, Tº de Sociedades por Acciones. Convocase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 13 (trece) de octubre de 2010, en el Skall Internacional de Buenos Aires, Tucumán 731, 2º cuerpo, piso 1º “K/L”, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 13:00 y en segunda convocatoria a la hora 14:00 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, e informe del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2010.
2º) Consideración de la gestión cumplida por la comisión liquidadora.
3º) Fijación de honorarios: comisión liquidadora y sindicatura.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Resignación de créditos fiscales y conversión de los aportes irrevocables en deudas a cancelar en este acto.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A partir del 27 de septiembre de 2010, en Lavalle 1506, 6º/25, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00, los señores accionistas tienen a su disposición copias de la documentación a considerar en la asamblea ordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el 07 (siete) de octubre de 2010 (art. 238, 2º ap., de la LSC). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, septiembre 21, 2010. Comisión liquidadora.
Presidente – Pedro Bachrach
Designación: Acta de Asamblea General Extraordinaria Número 20 (veinte), del día 14 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 36929. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 191. Nº Libro: 177.
e. 24/09/2010 Nº 112581/10 v. 30/09/2010

LABORATORIOS TAURO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de Octubre de 2010 a las 16.00 horas en primera convocatoria en la sede social, Juan Agustín García nº 5420 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - y a las 17.00 horas en segunda convocatoria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Decidir forma de confeccionar Memoria del presente y posteriores ejercicios según resolución 4/2009 de la I.G.J.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º del decreto, ley 19550/72, correspondiente al ejercicio económico Nº 41 cerrado el 30 de Junio de 2010, comparativo con el ejercicio anterior.
4º) Tratamiento y aprobación de los resultados acumulados y su destino.

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea General de Accionistas, los titulares de Acciones Nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente – Roberto Pedro García

El señor Roberto Pedro García fue designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 15 de Octubre de 2009 previamente la Honorable Asamblea del 15 de Octubre de 2009 aprobó su nombramiento como Director.

Certificación emitida por: Pablo Daniel Valle. Nº Registro: 2149. Nº Matrícula: 4423. Fecha: 14/9/2010. Nº Acta: 009. Nº Libro: 74.
e. 23/09/2010 Nº 111298/10 v. 29/09/2010

LEYDEN S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Sociedad no adherida al Régimen Estatuario de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Octubre de 2010, a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria, de acuerdo al artículo 30 del Estatuto Social a realizarse en la sede social calle Anchoris 273, ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por la Ley 19550 Texto Ordenado en su art. 234, inciso Primero y de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2010 y su imputación a la cuenta de Reserva para Reequipamiento Técnico. Tratamiento del ajuste integral del Capital y Primas de emision.
4º) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las retribuciones por todo concepto del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010, por $ 231.020.- (total de remuneraciones), en exceso de $ 115.160,60 sobre el limite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6º) Elección de directores titulares y suplentes con mandato por dos ejercicios.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio Número 53 iniciado el 1ro. de Julio de 2010.
8º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Número 52, cerrado el 30 de Junio de 2010.
9º) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Número 53 iniciado el 1ro. de Julio de 2010. El Directorio.
Presidente – Guillermo S. Bianchi

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 58 de fecha 22 de Octubre de 2008 y Acta de Directorio Número 566 de fecha 23 de Octubre de 2008.

Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido por el art. 238, 2do. Párrafo de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a asambleas, hasta el 05 de octubre de 2010, en la sede social de la sociedad, calle Anchoris Nro. 273 capital Federal, en el horario de 13 a 17,30 horas.

Además, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán acompañar en el mismo plazo, certificado de deposito. El Directorio.

Presidente – Guillermo S. Bianchi

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 58 de fecha 22 de Octubre de 2008 y Acta de Directorio Número 566 de fecha 23 de Octubre de 2008.

A continuación se resuelve que las publicaciones de esta convocatoria se efectúen en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa, por el tiempo reglamentario. No habiendo más temas que tratar y previa lectura del acta, se levanta la sesión siendo las 15,00 hs. en el lugar y fecha arriba indicados.

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. Nº Registro: 2116. Nº Matrícula: 4505. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 173. Nº Libro: 35, a mi cargo.

e. 22/09/2010 Nº 110850/10 v. 28/09/2010

LYON GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Lyon Gas S.A. para el día 15 de octubre 2010, a efectuarse en Av. Callao 468 piso 3º oficina 5 de la Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31-05-2010 – destino de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión del resto del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Remuneración de los Directores por funciones técnico-administrativas según el Art. 261 de la ley 19550 ultimo párrafo.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de Lyon Gas S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 - 4º Piso – Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 08 de Octubre de 2008.

Presidente – Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 017. Nº Libro: 18.

e. 22/09/2010 Nº 110807/10 v. 28/09/2010

"M"

MACREN INTERNATIONAL TRAVEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de Octubre de 2010, a las 12 horas, en la calle Reconquista 336, Piso 4º Departamento 'J', Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Designación del presidente de la Asamblea
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria correspondiente al 7º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009 comparativo con el Ejercicio Anterior finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
4º) Consideración de la Dispensa al Directorio sobre el Contenido de la Memoria Anual (aplicación Res. Gral. IGJ 04/2009)
5º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de las renuncias de Directores
7º) Consideración de la situación patrimonial y financiera de la sociedad, su eventual disolución o quiebra.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2010.

Presidente – Susana Juana Turner

Designado en Asamblea General Ordinaria del fecha 2 de Febrero de 2010, pasada al libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 Fº 32 y 33.

Certificación emitida por: Fernando F. Louge. Nº Registro: 503. Nº Matrícula: 2260. Fecha: 14/9/2010. Nº Acta: 016. Nº Libro: 27.

e. 21/09/2010 Nº 109838/10 v. 27/09/2010

"P"

PAKOESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 2010, a las 12 horas, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña, 1185, Piso 3ro., Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 14, cerrado el 31 de diciembre de 2009;
3º) consideración de la gestión del directorio;
4º) pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;
5º) destino de las utilidades del ejercicio y formación de reservas;
6º) determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian. Presidente, conforme acta de Asamblea General Ordinaria número 10 de fecha 17 de julio de 2008.

Presidente - Ricardo Teodoro Kouyoumdjian

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 9. Nº Libro: 47.

e. 22/09/2010 Nº 110788/10 v. 28/09/2010

PASTEKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 2010, a las 11 horas, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 3ro., Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 11, cerrado el 31 de mayo de 2010;
3º) consideración de la gestión del directorio;
4º) pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;
5|) destino de las utilidades del ejercicio y formación de reservas.

Olmar Eduardo Domingo Parola. Presidente, conforme acta de Asamblea General Ordinaria número 14 de fecha 29 de octubre de 2009.

Presidente – Olmar Eduardo Domingo Parola

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 10. Nº Libro: 47.

e. 22/09/2010 Nº 110781/10 v. 28/09/2010

PETROPLASTIC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Petroplastic S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de octubre de 2010, a las 13:00 horas, a celebrarse en la sede social sita en Arenales 1487, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación, renovación o modificación del actual directorio de Petroplastic S.A.;
2º) En caso de decidirse la renovación o modificación, fijación del número de integrantes del directorio y designación de directores;
3º) Definir si Petroplastic S.A. debe continuar o no con la emisión de las Obligaciones Negociables;
4º) Capitalización de Petroplastic S.A. por hasta un monto de US$ 1.000.000, mediante el requerimiento de aportes a los accionistas;
5º) En caso de no aprobarse la capitalización, evaluación de otras alternativas.

Agustín José Martí

Síndico de Petroplastic S.A. designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Alicia Verónica Castillo. Nº Registro: 1346. Nº Matrícula: 4793. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 069. Nº Libro: 07.

e. 23/09/2010 Nº 113127/10 v. 29/09/2010

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse fuera de la sede social el día 13 de octubre de 2010 a las 10 horas en Maipú 942, Piso 19º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Elección de un nuevo miembro titular del directorio por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 6 de octubre de 2010 inclusive en Maipú 942, Piso 19º de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio. Las facultades del Sr. Francisco Javier Varela Sobrado surgen del acta de asamblea general ordinaria de fecha 28 de mayo de 2010, y del acta de directorio de la misma fecha.

Presidente – Francisco Javier Varela Sobrado

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 135. Nº Libro: 168.

e. 23/09/2010 Nº 111412/10 v. 29/09/2010

"R"

RAMAC S.A.

CONVOCATORIA

Nro de IGJ 1.574.085, CUIT 30-66203838-1. Convocase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 14/10/10, a las 14 hs en 1º convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Av. Forest 1349 PB Of F, Ciudad Autónoma de Bs As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de mora celebración asamblea.
2) Consideración documentos art. 234, inciso 1º ejercicio finalizado el 30/04/2010 y distribución de utilidades.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Mariano Ariel Maraszynski

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 15/07/2008.

Certificación emitida por: Ernesto E. Tosi. Nº Registro: 1604. Nº Matrícula: 3413. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 085. Nº Libro: 19.

e. 22/09/2010 Nº 110820/10 v. 28/09/2010

ROLODECO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 74.515. Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 14 de Octubre de 2010, en el local de Avda. Córdoba 1856 Ciudad de Buenos Aires, a las 14 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Tratamiento de la renuncia indeclinable presentada por el Sr. Carlos Alberto Sexto y de su gestión durante el presente ejercicio;
3) Recomposición del Directorio de la Sociedad. Renuncias y revocaciones de mandatos. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Duración de sus mandatos;
4º) Autorizaciones para actuar ante la Inspección General de Justicia y Boletín Oficial. Directorio.

Firmado: Rafael Lococo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/2008, y distribución de cargos según acta de fecha 14/11/2008 transcripta al folio 58 del Libro de Actas de Directorio Nº 2; y actualmente en ejercicio de la Presidencia según acta de fecha 26 de Julio de 2010 transcripta al folio 62 del mismo Libro.

Certificación emitida por: Luisa C. de Leonardis de Conforti. Nº Registro: 2015. Nº Matrícula: 4362. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 183. Nº Libro: 4.

e. 22/09/2010 Nº 110767/10 v. 28/09/2010

"S"

SAPORE DI PANE S.A.

CONVOCATORIA:

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en 1º y 2º convocatoria para el día 12 de Octubre de 2010 a las 14:00 y 16:30 hs, respectivamente en Arce 820 7º C, Ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos nuevos directores con funciones técnicos administrativas en forma adicional a los directores actuales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 16 de fecha 05 de Mayo de 2008. Escobar, 16 de Septiembre de 2.010.

Presidente – Jorge A. Muscat

Certificación emitida por: Esteban P. Moran. Nº Registro: 4, Partido de Escobar. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 4. Libro Nº: 35.

e. 22/09/2010 Nº 110674/10 v. 28/09/2010

SU HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18/10/2010, a las 12 horas, en Primera Convocatoria, y a las 13 horas, en Segunda Convocatoria, en la Avda. Córdoba 966, 4º Piso, Oficina I, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Balances correspondientes a los años 2007, 2008, 2009 y 2010.
3º) Razones de su convocatoria fuera de término.
4º) Tratamiento de la renuncia del Vicepresidente y Director Suplente.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores, designación de los mismos y distribución de cargos por tres ejercicios.- Designado por Acta del 3/3/08.

Presidente – Juan Pablo Busolin

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 174. Libro Nº: 034.

e. 22/09/2010 Nº 110869/10 v. 28/09/2010

“T”

TUCUMAN 313 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria de Tucumán 313 S.A. a celebrarse el día 15 de octubre de 2010, a las 10 horas en primer llamado, en la sede social, Tucumán 313, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de otorgamiento al Directorio de la dispensa prevista por el art. 2º de la Res. IGJ 4/2009 para redactar la Memoria del Ejercicio culminado el 31 de diciembre de 2009 y los sucesivos con los requisitos previstos por los arts. 66 y ccs. de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.500 y Modificatorias, no resultando necesario ajustar su contenido a lo establecido por el art. 1º de la Res. IGJ 6/2006.
3º) Consideración de (i) la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009; (ii) los Estados Contables exclusivamente a los fines fiscales correspondientes (a) al periodo 1º de julio 2008 a 30 de junio de 2009 y (b) al periodo de término irregular 1º de julio 2009 al 31 de diciembre 2009.
4º) Consideración de la gestión de los Directores durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de los honorarios de los Directores por su labor durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6º) Destino del resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
7º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo periodo estatutario.

Miguel Angel Stábile, DNI 11.357.973, Presidente. Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 del 20 de enero de 2009, obrante a fojas 30/33 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 y Acta de Directorio Nº 38 de la misma fecha, obrarte a fojas 53 del Libro de Actas de Directorio Nº 1.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 169. Nº Libro: 25.

e. 23/09/2010 Nº 111679/10 v. 29/09/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Catalano Cosme Damián domiciliado en Vidt 1646 5º D caba transfiere fondo de comercio a Leloir Felix domiciliado en Cavia 2995 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco sito en Av Córdoba 3477 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 23/09/2010 Nº 111367/10 v. 29/09/2010

Se avisa al comercio que Santa Fe 3 y 4 S.A. CUIT Nº 30-66335490-2 con domicilio en la Av. Callao Nº 660 3º Piso C.A.B.A., transfiere con su personal a cargo el fondo de comercio habilitado por Expediente Nº 28395/1994 como “Garage Comercial con capacidad máxima de 55 cocheras incluidas 2 para ciclomotores (604070)”, ubicado en la Av. Santa Fe Nº 2349/51 Planta Baja, Entrepiso C.A.B.A. con una superficie de 1644.18 m², a Carsegu S.R.L. CUIT Nº 33-70833942-9 con domicilio en la Av. Santa Fe Nº 2349 PB C.A.B.A. Reclamos de ley en: Bartolomé Mitre Nº 957 1º Piso C.A.B.A.

e. 24/09/2010 Nº 112594/10 v. 30/09/2010

Eduardo O. Sánchez, Corredor Inmobiliario, con oficina en México 625 Piso 1º, CABA, avisa que Eduardo Russo domiciliado en Juan B. Justo 2036/40, Lanús Este, Pcia. de Bs As, cede, vende y transfiere a Juan Conforti, domiciliado en la calle Recuero 3285 CABA, el negocio de Garaje Comercial y Taller de Engrase, sito en Baigorria 3945, CABA, Exp: 3999/81, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 24/09/2010 Nº 112303/10 v. 30/09/2010

Dr Ezequiel P. Marincola abogado T 97 F 289 CPACF, con oficinas en La Rioja 462 CABA, avisa que Pablo Alberto Guagliardi domicilio Francisco Acuña de Figueroa Nº 736, PB CABA, vende, cede y transfiere a Juan Carlos Reyes Oliver Domicilio: La Rioja 462, CABA, su Fondo de Comercio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc; Elaboración de Productos de Panadería con Venta Directa al Publico; Comercio Minorista de Productos Alimenticios en General; Comercio Minorista de Productos Alimenticios Envasados; Comercio Minorista de Bebidas en General Envasadas; Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sandwiches (Sin Elaboración), Observaciones sin elaboración de pan, sito en Francisco Acuña de Figueroa Nº 736, PB CABA. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 23/09/2010 Nº 111343/10 v. 29/09/2010

Juan Méndez Alvarez, con domicilio en Talcahuano 325, piso 4º departamento H, C.A.B.A. vende a Mercedes Del Valle Montes, con domicilio en Suipacha 263, C.A.B.A. fondo de comercio de hotel con capacidad de 11 Habitaciones sito en Paraná 358, piso 4º departamento H, C.A.B.A. libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos ley en el referido negocio.

e. 21/09/2010 Nº 109923/10 v. 27/09/2010

Schaer y Brion S.R.L representada por Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Alejandrina Ortiz, con domicilio en Santos Dumont 4449 PB, C.A.B.A. vende, cede y transfiere a Javier Soto Equiza, con domicilio en Alvarez Jonte 4385 C.A.B.A. su fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Comercio minorista despacho de pan y productos afines, Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la calle Santos Dumont 4449 PB C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 21/09/2010 Nº 109803/10 v. 27/09/2010

Estudio Lider titular Dr Roberto José Ciriglia-no abogado Of Rodríguez Peña 382 1B CABA avisa que Pecalrojo SRL domiciliada en Ezpeleta 2768 Martinez Pcia de Bs As transfiere a Juliana Avalos Figueredo domiciliada en Formosa 814 Bernal Pcia de Bs As el fondo de comercio de Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisqueria Cervecería Parrilla Confitería sito en Tucuman 839 PB sotano CABA libre de toda deuda gravamenes y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 22/09/2010 Nº 110969/10 v. 28/09/2010

Hernán Cristian Grillo, D.N.I.: 30.556.728 con domicilio en Vera 671, Piso 1º, Dpto. “C”, de Cap. Fed. vende, cede y transfiere a Gustavo Adolfo Carrion Carrion, D.N.I.: 93.690.493 con domicilio en Pringles 86, CABA el fondo de comercio sito en la Calle Vera 599 de Cap. Fed.; del rubro venta de pizzas, empanadas y afines. Reclamos de Ley Vera 671, Piso 1º, Dpto. “C”, de Cap. Fed.

e. 24/09/2010 Nº 112225/10 v. 30/09/2010

Schaer y Brion S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Leonardo Pascual Ingravallo, con domicilio en Viamonte 715, C.A.B.A. vende, cede y transfiere a Alberto Alonso, con domicilio en Alvarez Jonte 4385 C.A.B.A. su fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares etc. Comercio minorista de productos alimenticios en general. Comercio minorista de bebidas en general envasadas. Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la calle Viamonte 715 P.B. C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 21/09/2010 Nº 109805/10 v. 28/09/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“D”

DAMAVI S.A. Y VYMA S.C.A.

A los fines dispuestos en el art. 83 inc.3 de la ley 19550 se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 05/03/2010 de Damavi S.A. y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 05/03/2010 de Vyma S.C.A. se aprobó el compromiso previo de fusión suscripto por los representantes de ambas sociedades el 05/03/2010 por el cual Damavi S.A. absorbe a Vyma S.C.A. que se disuelve sin liquidarse.- La fecha acordada de consolidación de las cuentas y reorganización de las empresas incluso para efectos fiscales corresponderá a partir del dia de la inscripción en la Inspección General de Justicia.- Damavi S.A. tiene su domicilio legal en Paraguay 610 CABA, hallándose inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/03/1967 bajo el Nº 442 Fº 498 Libro 62 Tomo A de Estatutos Nacionales y Vyma S.C.A. tiene su domicilio legal en Paraguay 610 CABA, hallándose inscripto su contrato social originario en el Registro Público de Comercio el 03/09/1970, bajo el Nº 1256 Fº 179 Libro 251 de Contratos Públicos.- Por la fusión el capital de Damavi S.A. se incrementa a la suma de $ 45,000804.- Por ajuste de capital y otras reservas para futuras distribuciones se eleva a la suma de $ 2.100.000, representado por 2.100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una.- Los balances especiales de fusión se confeccionaron al 31/12/2009, resultando: Damavi S.A.: Activo $ 2.448.624,16; Pasivo: $ 482.730,96.- Patrimonio neto: $ 1.965.893,20.- Vyma S.C.A.: Activo: $ 990.966,01; Pasivo: $ 17.856,88.- Patrimonio Neto: $ 973.109,13.- Oposiciones de ley en el domicilio del Escribano Horacio O. Manso, calle Reconquista 887 8º piso C.A.B.A.- Autorizado por actas de Asamblea General Extraordinaria del 05/03/2010.

Escribano – Horacio A. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2010. Número: 100921455916/8. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 24/09/2010 Nº 112694/10 v. 28/09/2010

“H”

HOUSE OF FULLER ARGENTINA S.A.

House of Fuller Argentina S.A. informa que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2010 se resolvió aumentar en $ 381.220 el capital social de House of Fuller Argentina S.A. que quedó fijado en un total, de $ 2.434.742 con una prima de emisión $ 12.378 por acción y que respecto de dicho aumento los accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer. La notificación de dichos derechos solo se hace para satisfacer una exigencia de la I.G.J. dado que ambos accionistas ya han suscripto e integrado la totalidad del aumento en la proporción de sus respectivas tenencias. El abogado autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de enero de 2010. El Autorizado.

Abogado – Ricardo Battro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 92. Folio: 836.

e. 23/09/2010 Nº 111471/10 v. 27/09/2010

“L”

LA REALIDAD S.A.

La sociedad, con sede en Bouchard 680 5º, C.A.B.A., inscripta en la IGJ bajo Nº 4380 Libro 107 Tomo A de Socs. Anónimas con fecha 19/07/1989, activo valuado en $ 1.095.797,84, y pasivo en $ 240.032,63 a fecha 30/04/2010, informa que por Asamblea General Extraordinaria del 3/6/2010 se resolvió la escisión social y patrimonial de “La Realidad S.A.” destinada a constituir nueva sociedad denominada “Estancia La Fantasía S.A.”; sede social: Tucumán 776 3º, C.A.B.A., cuyo capital será $ 39.165. La oposición de ley se llevará a cabo en, Bouchard 680 5º, C.A.B.A. Firma autorizada por Asamblea del 03/06/10.

Abogado – Diego F. López Ugolini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/09/2010. Tomo: 82. Folio: 598.

e. 24/09/2010 Nº 112235/10 v. 28/09/2010

“S”

SANTIAGO DE COMPOSTELA PROMOTORA DE SEGUROS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 12 de Noviembre de 2009, la sociedad con sede social en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, Piso 5, of. 501, de la Ciudad de Buenos Aires, resolvió: 1) Aumentar el capital social por capitalización total de la cuenta ajuste de capital por la suma de $ 580.793.-, mediante la emisión liberada de 580.793 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 cada una, de un voto por acción. Por lo tanto se aumenta el capital social de $ 150.000 a $ 730.793.- 2) Reducir voluntariamente el capital social por la suma de $ 515.075.-.La reducción implica que el capital social quedó fijado en la suma de $ 215.718.- Importe de la reducción: $ 515.075- Total del activo antes del aumento y reducción: $ 1.631.889.- Total de pasivo antes del aumento y reducción: $ 1.116.814.- Total del activo después el aumento y reducción: $ 202.468.- Total del pasivo después del aumento y reducción: $ 202.468.- Patrimonio neto antes del aumento y reducción: $ 1.429.421.- Patrimonio neto después del aumento y reducción: $ 914.346.- Esta publicación se hace a los efectos de la oposición de los acreedores sociales que prescribe el art. 204 de la Ley 19550. Estas deberán presentarse por escrito en el domicilio de la sociedad en el horario de 11 hs. a 16 hs. dentro de los 15 días corridos desde la última publicación, acompañándose copia del inscrtumento de la acreencia. La sociedad fue constituída el 8 de noviembre de 1985 y está inscripta en la Inspección General de Justicia el 23.12.85, Nº 12.900, Libro 101, Tomo A de Sociedades Anónimas. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12.11.09 y Acta de Directorio Nº 221 del 17-11-09 (Aceptación y distribución de cargos).

Presidente – Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 09/09/2010. Nº Acta: 158. Nº Libro: 69.

e. 23/09/2010 Nº 111509/10 v. 27/09/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Pablo Hiriart, en Juzgado Nac 1º Inst. Civil 39, Inmigrantes 1950, 5º Cap. Fed. Autos: "ABN AMRO Bank c/Luna Flavio S/ Ejecución hipotecaria 24.441", Nº. 47.891/09, subastará en remate público, el 30/09/10 a las 13.00 hs., en Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble en Génova 2773/75/77, Hurlingham, Pdo. de Morón, prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. E; Manz. 314, Parc. 9, Subp. 1, Polig. 00-01, 01-01. Sup. total UF. 127,27 m2. Base: $ 112.633,91.- Cdo. y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA, en el acto. Saldo de precio dentro de los 5 días desde la subasta, en lugar a indicar (art.62, ley 24441). Impuestos, tasas, contribuciones, gastos escritura a cargo del comprador. Escribano designa el acreedor. Deudas: Municipal $ 8.220,36 al 14/7/10; ARBA $ 758,60 al 22/6/10; Ag. Args. no informa. Ocupa el hermano del demandado, su primo. El bien construido sobre línea municipal, 2 plantas. Abajo liv. com., cocina, baño y patio. PA. 3 dormitorios, Todo en mal estado. Visitar 28 y 29 de septiembre de 14 a 18 hs. Compra en comisión o cesión, sólo por escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate el mismo día a las 11.30 hs., con base reducida en un 25%, si tampoco hay postores a la 1/2 hora sin base. Informes 4742-5090.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 23/09/2010 Nº 111492/10 v. 27/09/2010

El Martillero Pablo Hiriart, propuesto en Juzgado Nac. 1º Inst. Civil 47, Inmigrantes 1950, 4º, Cap. Fed. autos: "ABN AMRO Bank c/ Sánchez, Ariel Gustavo y Ot. S/Ejecución Ley 24.441", Nº. 51.433/09, subastará en remate público, el 30/09/10 a las 13.15 hs., en Perón 1233, de Cap. Fed., 1 inmueble en calle Liniers 3118, piso 10 "D", Ciudadela, pdo de Tres de Febrero, prov. de Bs. As. Nom. Cat.: VI, C; 16, 17a; Subp 141; Polig. 10-03. Mat. 35.405/141. Superf. 69,90 m2. Base $ 140.346,66.- Cdo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, + IVA, en el acto. Saldo de precio dentro de los 5 días de la subasta, en lugar a indicar (art. 62 ley 24441). Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comparador y gastos de escritura a cargo del comprador. Escribano designa el acreedor. Deudas: AySA $ 96.454,60; Municipal $ 96.402.-, globales; ARBA $ 2.071,50 al 2/7/10. Ocupa el demandado, esposa y 3 hijos menores. El bien, liv. com., 3 dormitorios, toilette, baño, cocina, lavadero, balcón. Todo en regular estado. Visitar 28 y 29 de septiembre de 14 a 18 hs. Compra en comisión o cesión, sólo por escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en la Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate el mismo día a la ½ hora, con base reducida en un 25%, y si no hay postores a la ½ hora sin base. Informes 4742-5090.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 23/09/2010 Nº 111497/10 v. 27/09/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 30 de septiembre de 2010 a las 12 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Gran Canaria 623, entre las de Int. Olivieri y San Luis, U. F. nº 8, ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. R, Manz. 25, Parc. 2ª, Subp. 8, Polig. 01-01. Matrícula 1952718. Superficie 52,06 m2. Conforme acta del escribano actuante, se llega por pasaje común, por escalera a un ambiente amplio (dormitorio-comedor), cocina y baño, habitación y boardilla. En regular estado de conservación, y ocupado por N. L. de Marchi, el demandado y dos hijos, quienes se encuentran legalmente intimados a la desocupación. Base $ 61.353,95. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 7 de octubre de 2010 a las 12 hs. será de $ 46.015,46 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 518,30 al 2.7.10; a la Munic. $ 5.336,96 al 19.5.10; a AYSA $ 952,81 al 26.5.10. No existe Administración del Consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de septiembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil no 18, autos: ABN AMRO Bank NV Sucursal Argentina c/Riveros Rodolfo Daniel s/Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/09/2010 Nº 111777/10 v. 27/09/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Alain Bichot González para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 3427, caratulada "Graham, Julio R. (enc...) su dcia. por inf. art. 292 C.P.", que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Firmado: Fernando Goldaracena, Secretario Federal.

San isidro, 26 de agosto de 2010.

e. 21/09/2010 Nº 109407/10 v. 27/09/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Farfán Achulli, Celia s/Inf a la Ley Nº 23.737:

Falla: 1º).- Condenar a Celia Farfán Achulli de las demás calidades obrantes en autos a la pena de cuatro (4) años y dos (2) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de Estupefaciente, previsto y penado por el artículo 5º inciso C de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio.-

2º).- Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de Junio del año 2.013 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

3º).- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes) con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- Remitir copia certificada de la presente al Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8 Secretaría Nº 63 a los fines que hubiere lugar.

5º).- Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 01 de Octubre del año 2009 a horas doce (12:00) en la sede de este Tribunal, art. 400 del CPPN.-

6º).- Remitir a Celia Farfán Achulli al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

7º).- Mandar que por Secretaría se registre el fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. – Marta Liliana Snopek. – Jorge Luis Villada. – Ante mí: Efraín Ase.

e. 17/09/2010 Nº 107789/10 v. 30/09/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Velasquez, Liliana Fabiana s/Inf a la Ley Nº 23.737:

Falla: 1º) Condenar a Liliana Fabiana Velasquez, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de seis años y ocho meses de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000), por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado - el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas.-

2º) Computo de la Pena: Fijar corno fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Junio de 2016, y diez días para el pago la multa y costas del Juicio.

3º) Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del vehículo secuestrado en autos, conforme el artículo 30 de la ley 23.737.

4º) Remitir al Señor Fiscal de Instrucción, firme que esté el presente fallo, las presentes actuaciones, para que se investigue a Jhonny Victor Escalera Arias y a Francisco Espino Oropeza.-

5º) Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 2 de Julio de 2010, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).

6º) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.-

René Vicente Casas. – Jorge Luis Villada. – Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase.

e. 17/09/2010 Nº 107797/10 v. 30/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 notifica al Sr. Héctor Gerardo Martínez Frugoni que en el Incidente de Prescripción de la Acción Penal de Héctor Gerardo Martínez Frugoni formado en la causa Nº 260 (1065/2006), caratulada 'Martínez Frugoni, Héctor Gerardo y otro s/ Inf. Ley 24.769', con fecha 14 del julio de 2010 se dispuso: 'I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de Héctor Gerardo Martínez Frugoni, de las demás condiciones personales obrantes en autos y, en consecuencia, decretar el sobreseimiento del nombrado en orden a la presunta comisión del delito de evasión tributaria agravada del impuesto al valor agregado (períodos fiscales enero a agosto y octubre a diciembre de 2000) y la evasión tributaria simple del impuesto a las ganancias (período fiscal 2000) y al valor agregado (períodos enero a diciembre de 2001), todo en beneficio de la contribuyente Keydata S.A. (artículos 59 - inc. 3º, 62 inc. 2º; 63 y 67 del Código Penal de la Nación y artículo 336, inciso 1º, del Código Procesal Penal de la Fdo. Javier López Biscayart - Juez. Ante mí: Anabella Espósito-Secretaria.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.
Jorge Dahl Rocha, fiscal.

e. 24/09/2010 Nº 111831/10 v. 30/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, Secretaría Nº 3, notificar a Luis Mario Canepa (D.N.I. Nº 11.256.892, nacido el 23 de diciembre de 1954 en Capital Federal, hijo de Mario Ceferino y de Alcira Otárola) que, con fecha 24 de agosto de 2010, se ha resuelto declarar extinguida por prescripción la acción penal, en la causa Nº 1201/2007 (Int. 4265) y con relación a Luis Mario Cánepa y sobreseer por extinción de la acción penal en la causa y respecto del nombrado (artículos 59, inciso 3º; 62, inciso 2º; 67 del Código Penal y 334; 336, inciso 1º; 343 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2010.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 110722/10 v. 29/09/2010

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, en el "Incidente de regulación de honorarios del perito traductor Ho Jae Lee" en el marco de la causa Nº 11.317/04, caratulada: "N.N. s/contrabando", notifica a He Sung Choi que con fecha 16 de setiembre de 2010 se resolvió: "Si bien al solicitar la regulación de honorarios el perito traductor Ho Jae Lee manifestó "... regular mis honorarios por mi intervención en el incidente de excarcelación...."...y, en ese sentido se regularon sus honorarios a fs.18/19vta., en atención a que se advierte que intervino también en la declaración indagatoria de Young Hee Jung obrante a fs. 322/vta. de la causa principal, de la regulación de honorarios sobre aquella intervención córrase vista a... He Sung Choi.". Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Sandra V. Goñi, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 2010.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 22/09/2010 Nº 111674/10 v. 28/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en el marco de la C/N 9628/09 caratuladas: "Actuaciones por Separado en Causa Nº 931/08 carátula Makey S.A. s/Inf Art. 302 C.P.", a fin de hacer saber lo resuelto con fecha 25 de agosto de 2010 se dispuso: "I) Declarar extinguida por muerte la acción penal en el presente causa Nº 9628/09 respecto de Roberto Valerio Ferreyra (art. 59, inc. 1º, del Código Penal). II) Sobreseer por extinción de la acción penal a Roberto Valerio Ferreyra, en lo atinente a la situación fáctica por la cual el nombrado fue citado a prestar declaración indagatoria en el contexto del presente legajo (ver considerando 1º de la presente y arts. 334, 335 y 336, inc. 1º del C. P. P. N.). Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante Mi: Dra. Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria".

Secretaría, 9 de septiembre de 2010.
Mirtha Lilián Campos Tula, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 111585/10 v. 30/09/2010

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica Sergio Eduardo Izarriaga (DNI Nº 13.878.317), Juan José Miguel Gil de Muro Grandes (DNI Nº 14.194.053) y Mónica Ninfa Tumini (DNI Nº 11.743.126) que, con fecha 25 de agosto de 2010, se ha dictado la siguiente resolución: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de los hechos investigados en la causa Nº 11.786, caratulada: "Grupo Vázquez; Gil de Muro s/inf. Ley 24.769" y en consecuencia sobreseer parcialmente en la causa y en forma total respecto de Sergio Eduardo Izarriaga, Juan José Miguel Gil de Muro Grandes y Mónica Ninfa Tumini. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 24/09/2010 Nº 111574/10 v. 28/09/2010

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro.16 notifica a la Sra. Marcela Alejandra Santos (DNI Nº 25.118.622) que en fecha 19 de agosto de 2010 este juzgado resolvió: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la presente causa nro. 3686/99 y, respecto de Marcela Alejandra Santos, en orden a los hechos descriptos en el considerando I de la presente (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C.P.) II. Sobreseer totalmente en la presente causa Nº 3686/99 y definitivamente respecto de Marcela Alejandra Santos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en razón de lo dispuesto precedentemente (arts. 334 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.).- Fdo. Gustavo Meirovich. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 111689/10 v. 30/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº16 notifica al Sr. Maximiliano Héctor Tapia (DNI Nº 22.675.039) la resolución de fecha 16 de julio de 2.010 que dispuso: I - Ordenar la Inhibición General de Bienes respecto de Maximiliano Héctor Tapia (DNI Nº22.675.039, con domicilio fiscal en la calle Pringles 2.534, Martínez, Provincia de Buenos Aires) hasta cubrir la suma de veintitrés millones trescientos noventa y siete mil ochenta y tres pesos ($ 23.397.083). II) Ordenar el Embargo Preventivo sobre los bienes muebles y/o depósitos y activos bancarios, y la Clausura Preventiva de las Cajas de Seguridad que pudiera registrar Maximiliano Héctor Tapia (DNI Nº 22.675.039, con domicilio fiscal en la calle Pringles 2.534, Martínez, Provincia de Buenos Aires) en las entidades financieras previstas por la Ley 21.526 y modificatorias, por el monto de veintitrés millones trescientos noventa y siete mil ochenta y tres pesos ($ 23.397.083), monto relacionado con la eventual multa a imponer (art. 17 inc. c) Ley 19.359, en función del art. 518, 3er. párrafo del C.P.P.N.). III. Ordenar el Embargo sobre buques, aeronaves, rodados, acciones de sociedades y/o acciones que coticen en bolsa de propiedad de Maximiliano Héctor Tapia (DNI Nº 22.675.039, con domicilio fiscal en la calle Pringles 2.534, Martínez, Provincia de Buenos Aires). Fdo. Gustavo D. Meirovich. Juez Nacional. Mónica M. Iguiñiz Secretaria. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, de septiembre de 2.010. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente://nos Aires, 6 de septiembre de 2.010.-"...1º)... 2º) Atento lo informado a fs. 32/33 por el Sr. Jefe de la Delegación San Isidro –Delitos Federales y Complejos– de la Policía Federal Argentina, notifíquese mediante edictos al Sr. Maximiliano Héctor Tapia de lo resuelto por este Juzgado con fecha 16/07/10. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial...".- Fdo. Gustavo D. Meirovich - Juez Nacional–.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 24/09/2010 Nº 111586/10 v. 30/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

"///mas de Zamora, 26 de agosto de 2010. Atento al estado de la presente causa, con el objeto de dar cumplimiento a lo solicitado por la Alzada, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero de la imputada, y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria por el delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del Código Penal de la Nación, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de Analía Magdalena Silveira (DNI 16.755.631); razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese a los nombrados a que comparezcan a este juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Lapida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días...". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Dr. Rafael Leal Secretario Federal.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 21/09/2010 Nº 109419/10 v. 27/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº 8.660/2009 (A-11.900/09) caratulada: "Morhain, Gabriel y otro s/infracción a la ley 23.737", cita y emplaza a Gabriel Sebastián Abruzzeze (Documento Nacional de Identidad Nº 23.454.925), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".
Secretaría Nº 1, 21 de septiembre de 2010.
María Inés Gambirassi, secretaria.
e. 24/09/2010 Nº 113561/10 v. 30/09/2010

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Jorge Hernan Godoy, D.N.I. 26.920.676, de estado civil soltero, de nacionalidad, de ocupación o profesión comerciante, con último domicilio conocido en la calle Cacahué 2093 de esta ciudad de Buenos Aires, a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 5, 15 de septiembre de 2010.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 22/09/2010 Nº 110104/10 v. 28/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Maximiliano Oscar Díaz, D.N.I. nro. 34.369.617, soltero, nacido el día 11 de abril de 1989 en la Cap. Fed., argentino, hijo de Oscar Osvaldo y de Rosario del Valle Carrizo, con último domicilio en la calle Matheu 663 de esta ciudad de Buenos Aires, a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 5, 10 de septiembre de 2010.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 23/09/2010 Nº 110957/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a David Rodríguez Torrico, D.N.I. 92.923.601, de estado civil soltero, de nacionalidad boliviana, de ocupación o profesión obrero de la construcción, hijo de Flaviano Rodríguez y de Constancia Torrico, nacido el día 25 del mes marzo de 1973 en la ciudad de Cochabamba localidad de Punata, República de Bolivia, con último domicilio conocido en la calle Pereda 263 del Barrio Aurora de la localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As., a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 5, 13 de septiembre de 2010.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 23/09/2010 Nº 110958/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Leticia Galarce LC. 4.549.752, nacida el día 19 de mayo de 1942 en la Cap. Fed., argentina, hija de Rodolfo Anselmo y de Zulema Ana Ferreño, a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber a la nombrada lo previsto para ejercer su defensa en los arts.104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de librar orden de paradero y posterior comparendo.-
Secretaría Nº 5, 21 de septiembre de 2010.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 24/09/2010 Nº 113570/10 v. 30/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 NEUQUEN

Cita y emplaza: El Sr. Juez Federal a cargo por subrogancia legal del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Neuquén, Dra. María Carolina Pandolfi, sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén, Provincia homónima, Secretaría 1 a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de su ultima publicación del presente a Ramón de la Rosa López, argentino, de clase 1969, titular del DNI 18636.448, con último domicilio en Bo. Alto Godoy, Mz. 7, Lt. 10 de la ciudad de Neuquén, para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 104/10 caratulada: "López, Emilio s/Ley Estupefacientes" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando en consecuencia su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del CPPN.) Fdo. Dr. Gustavo E. Villanueva - Secretario Penal.
Neuquén, 13 de septiembre de 2010.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario federal.
e. 24/09/2010 Nº 111746/10 v. 28/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 14 cargo de la Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a Alejandro Gustavo Gravano, DNI 16.684.140, con último domicilio conocido en la calle Juan Correas 7077, Barrio San José, Provincia de Córdoba, cuyos demás datos se desconocen, mediante edictos, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del CPPN) en caso de incomparecencia.
María Bobes, secretaria.
e. 22/09/2010 Nº 111589/10 v. 28/09/2010

Nº 22

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 22, Secretaría nro. 148; cita y emplaza por tres (3) días a Gastón Facundo Ammirante Paredes para que comparezca a estar a derecho en la causa N* 31.176/2010, que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2010.
César A. López Cabanillas, secretario.
e. 22/09/2010 Nº 110133/10 v. 28/09/2010

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 22, Secretaría nro. 148; cita y emplaza por tres (3) días a Javier Rivero para que comparezca a estar a derecho en la causa N* 31.173/2010, que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2010.
César A. López Cabanillas, secretario.
e. 22/09/2010 Nº 110130/10 v. 28/09/2010

Nº 23

El Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a José María La Greca, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 72.895/06 que se sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 22/09/2010 Nº 110164/10 v. 28/09/2010

Nº 26

///nos Aires, 13 de septiembre de 2010.- II. Atento a ello y no contando en autos con otro domicilio de Daniel Jorge Wurst (D.N.I. 17.030.288), cíteselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de ley y con las previsiones del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, quien deberá presentarse ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, a efectos de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde en el marco del proceso. A tal fin líbrese cédula de urgente diligenciamiento... Fdo.: Dr. Federico M. Salvá, Juez - P.R.S., Ante mí: Damián I. Kirszenbaum, Secretario.
e. 23/09/2010 Nº 110974/10 v. 29/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 74.849 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Jorge Armando Meza Pereda, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 24/09/2010 Nº 111541/10 v. 30/09/2010

Nº 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría nº 77, cita y emplaza a Claudio Leonardo Cima (DNI 24.136.650, argentino) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 311 Cap. Fed.) y proveer a su defensa, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 37.982 caratuladas: Cima, Claudio Leonardo s/ Art. 189 Inc. 1º del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez).
En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diez.
Gustavo Iván Misculin, secretario.
e. 23/09/2010 Nº 110730/10 v. 29/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 2010, se decretó la quiebra de Accion Group S.A.,CUIT 30-70756677-5 en la que se designó síndico a Armando Luis Molinari con domicilio en calle Rodriguez Peña 110 piso 11 Dto D, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.
e. 24/09/2010 Nº 111549/10 v. 30/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello de Diuezeide, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2010, se decretó la quiebra de Guidi Eduardo Eloy CUIT: 27-16260337-0, en la que se designó síndico al contador Aldo Bassagaisteguy, con domicilio en la calle Pte. Roque Saenz Peña 1134 piso 8* y 9* "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones, de verificación y los

títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre del 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 1 de febrero del 2011 y 15 de marzo del 2011, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día . en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.- b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010... publíquense edictos... Fdo. Dr. Alebrto D. Aleman. Juez".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 22/09/2010 Nº 110145/10 v. 28/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello de Diuezeide, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2010, se decretó la quiebra de Nickale SA. CUIT: 33-69347760-9, en la que se designó síndico a la contadora Berta Liliana Kraves, con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4to 16 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre del 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 1 de febrero del 2011 y 15 de marzo del 2011, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día . en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.- b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010... publíquense edictos... Fdo. Dr. Alebrto D. Aleman. Juez".

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuezeide, secretaria.

e. 22/09/2010 Nº 110136/10 v. 28/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 2010, se decretó la quiebra de "Maria del Pilar Bemposta Fernandez (D.N.I. 93.598.957)", Expte Nº 97037, en la que se designó síndico a María Gabriela Paulina Stefanelli, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1082 4º 13, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 21/09/2010 Nº 109240/10 v. 27/09/2010

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao Nº 635, piso sexto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2010 se ha decretado la quiebra de Bio Plasma Laboratories S.A. (CUIT Nº 30-70728713-2), con domicilio en Felipe Valiese 1647, Capital Federal, inscripta en la IGJ, con fecha 18 de julio de 2000, bajo el Nº 10272 del libro 11, tomo de S.A.- Se ha designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8º, Depto. "35" TE 4-951-9054, ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el 29 de noviembre de 2.010, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 32 de la Ley 24522.- El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de febrero de 2.011 y 25 de marzo de 2.011.- Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 de la LC debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 110823/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Avda. Callao Nro. 635, piso 6to., de Capital Federal, hace conocer por dos días que en los autos caratulados: "Ineco S.A. s/Quiebra" la presentación del nuevo proyecto de distribución final ordenándose ponerlo a disposición de los acreedores y la fallida, a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 02 de agosto de 2010.

Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Jorge S. Sicoli. Juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 111705/10 v. 27/09/2010

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6 a mi cargo, comunica por el término de dos días en los autos caratulados "Tapizados Ramos S.A. s/Quiebra", que ya se ha presentado proyecto de distribución y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 111557/10 v. 27/09/2010

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 10 de septiembre de 2010 fue decretada la quiebra de "Babush SRL", en los autos caratulados "Babush SRL s/Quiebra (por Mociuksky Ernesto y Otro), Expte. Nº 081103"; habiéndose designado síndico al Contador María Inés Palermo, con domicilio en la calle Florida 336 P. 2º "203" y TE 4325-1933, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 24/09/2010 Nº 111536/10 v. 30/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría Nro. 8 a cargo de la Dra. Josefina Conforti, sito en Diagonal Pte. Roque Saénz Peña 1211, piso 1, CABA, comunica que se con fecha 31/8/2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de Maravi Technologies Argentina S.A. (CUIT 30-70796376-6), con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1020, P. B. CABA. Se ha designado Síndico a la Cdora. María Ines Palermo, con domicilio en Florida 336, piso 2º "203". CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10/11/2010 en el horario de 14 a 18 horas. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 23/12/2010 y 8/3/2011 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 22/8/2011 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por el término de 5 días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 22/09/2010 Nº 110891/10 v. 28/09/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02-09-2010, se decretó la quiebra de Agozino Fernando Luis designándose como síndico al contador Grun Hector Edgardo, con domicilio en San Martin 551 3º 62 Tel 4394-6115, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-11-2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27-12-2010 y 9-03-2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 111552/10 v. 30/09/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo Dra Marta G Cirulli. Secretaría Nº 12, a cargo Dr. Mariano E Casanova, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2 C.A.B.A, comunica en autos "Sarwin S.A. s. Concurso Preventivo (Expte. 056829/10), se proveyo la apertura del concurso preventivo de Sarwin S.A. (CUIT: 30-71015401-1) señalando hasta el 22.10.10 para que acreedores presenten títulos justificativos de sus créditos ante Sindica Dra. Maria Paulina Alva, domiciliada en Montevideo 536, Piso 7, "E" CABA. La sindicatura presentará los informes de artículos 35 y 39 L.C y Q, los días 3.12.10 y 17.02.11 respectivamente. El día 3.8.11 se llevará a cabo audiencia informativa en sede del tribunal a las 11:50 hs. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Bs As 6/09/2010.
Mariano E Casanova, secretario interino.

e. 24/09/2010 Nº 112501/10 v. 30/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Ecole S.R.L S/Quiebra" Expte. 054090. con fecha 20 de agosto de 2010 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 30-67822975-6), siendo el síndico actuante el Contador Bernardo Mazer con domicilio en Corrientes 4434 piso 8 dpto 24, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/11/10 a verificar –Art. 32–. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que; en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 23/09/2010 Nº 110967/10 v. 29/09/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 27/8/10 se ha decretado la quiebra de "Agroganadera Tibet SA s/Quiebra (Pekel SA)". El síndico designado es Daniel Bendersky con domicilio en la calle Av. Corrientes 1675, piso 1º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22/10/10; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110971/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, interinamente a cargo del Dr. Diego H. Vázquez, con asiento en Avda Pte Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la Ciudad Autonoma de Bs. As. hace saber que en los Autos "Sucesión de Elía, Carlos Alberto s/Concurso Preventivo" con fecha 30 de Agosto de 2010 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de Sucesión de Carlos Alberto Elía, CUIT del causante 20-04559816-1. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 5/11/2010 deben presentar al Sr. Alberto Antonio Bouzigues, con domicilio en Paraná 1083, piso 3 "B" de la Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4812-0680) los titulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 20/12/2010 para que el sindico presente el informe individual previsto por el art. 35 de la LCQ y el día 3/3/2011 para que la sindicatura presente el informe General previsto por el Art. 39 de la LCQ. Se hace saber a los interesados que al momento de dictarse la resolución prevista en el art. 42 LCQ, se fijarán las fechas de vencimiento del período de exclusividad y de la audiencia informativa. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 23/09/2010 Nº 111352/10 v. 29/09/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Engion S.A. S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 31.8.2010 se decretó la quiebra de Engion S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contadora Stella Maris Diaz, con domicilio constituido en Colombres 1070 piso 3 dep 23 de Capital Federal hasta el día 11.11.10; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 20.12.10 y 14.3.11 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25.3.11 a las 11 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 22/09/2010 Nº 110109/10 v. 28/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso

4do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber la apertura del concurso preventivo de "Esagra S.A." C.U.I.T. Nro. 30-54382594-4, con fecha 7 de Septiembre de 2010, siendo designado síndico el Cdor. Rodolfo Fernando Torella, con domicilio en la calle Arcos 3726, de la C.A.B.A., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 30 de Noviembre de 2010; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/02/2011 y 25/03/2011 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 31 de Agosto de 2011 a las 11:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 24/09/2010 Nº 112549/10 v. 30/09/2010

El Juzgado Nac. de Primera Instancia Comercial Nº 9 a cargo Dra. Paula M Hualde Secr. 17 a mi cargo sito Marcelo T. Alvear 1840 4º informa apertura concurso preventivo Kordybacha Gabriel Fernando CUIL 20-23924498-0 Rio IV 1950 11. Verificación créditos síndico Cdor Gustavo Aran Viamonte 1464 6º 32 hasta 11/10/10. Art. 35º: 22/11; 39º: 2/2/11. Audiencia inf. 8/7/11 11 hs. CABA, 31 de agosto 2010. Pub. por 5 días. Juan P. Sala, Secretario.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 23/09/2010 Nº 111325/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "La Luz Producciones S.R.L. S/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 31.8.2010 se decretó la quiebra de La Luz Producciones S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en Uruguay 872 piso 4 Dep 16 de Capital Federal hasta el día 25.10.10; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10.12.10 y 16.2.2011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituida en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28.2.2011 a las 11 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 23/09/2010 Nº 110703/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 18, hacer saber que en los autos "Júpiter Compañía Argentina de Seguros S.A. S/Liquidación Judicial por Disolución Forzosa" se ha presentado proyecto de distribución complementaria, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la última publicación.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 2010.
Florencia M. Claus, secretaria ad-hoc.

e. 24/09/2010 Nº 112480/10 v. 27/09/2010

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 20.08.2010 se decretó la quiebra de Coluco S.A CUIT:30-68588625-8, en la cual ha sido designado síndico el contador Mariela Adriana Bellani con domicilio constituido en Marcelo T. Alvear 1364 3º D CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 14.12.10 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 25.02.11 y el general el 11.04.11 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Coluco S.A. S/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, septiembre 17 de 2010.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 111780/10 v. 30/09/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Textiles Diferenciados S.A. S/Quiebra, C.U.I.T. N 30-70822457-6, decretada con fecha 7.09.2010. El síndico actuante es el contador Alberto Hugo Samora con domicilio constituido en Paraguay 435, piso 2, of. 7, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.10.2010. Se deja constancia que el 10.12.2010 y el 23.02.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/09/2010 Nº 110961/10 v. 29/09/2010

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Alumnor S.A. S/Quiebra" con fecha 2 de septiembre de 2010 se ha declarado en estado de quiebra a Alumnor S.A., (insc. bajo el Nº 4567 Lº 121 Tº A de S.A.), que el Síndico designado es el contador Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio en la calle Emilio Mitre 435 6º "H" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de noviembre de 2010. Fíjanse hasta los días 3 de febrero de 2011 y 17 de marzo de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 24/09/2010 Nº 111799/10 v. 30/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Feng Comunicaciones S.A. S/Quiebra" con fecha 14 de septiembre de 2010 se ha declarado en estado de quiebra a Feng Comunicaciones S.A. CUIT 30-70833582-3, (insc. bajo el Nº 4715 Lº 20 Tº S.A. del 9/4/2003), que el Síndico designado es el contador Roberto Leibovicius, con domicilio en la calle Tucumán 1585 3º "A", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30/11/2010. Fíjanse hasta los días 14/2/2011 y 29/3/2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 24/09/2010 Nº 111800/10 v. 30/09/2010

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 26, interinamente a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 2010, en los autos caratulados Bordone Jorge Ernesto S/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de Bordone Jorge Ernesto, DNI 10.534.480, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Jorge Volpe, con domicilio en la calle Maipú 859 Piso 8, Dpto 22, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29/10/2010 en el horario de 12 a 18 hs. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2010.
Claudia Giaquinto, secretaria interina.

e. 21/09/2010 Nº 109256/10 v. 27/09/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 7 de Septiembre de 2010, en los autos caratulados "Apolito Alfredo Antonio S/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Apolito Alfredo Antonio (DNI 4.536.287.) (CUIT 20-4536287-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de Noviembre de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de Febrero de 2011 y el 25 de Marzo de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hector Ricardo Martinez con domicilio en Tte Gral Juan Domingo Peron 1219 piso 5 2do cuerpo Of. "24". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110794/10 v. 29/09/2010

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2010 fue decretada la quiebra de "Brickstore S.A.", en los autos caratulados "Brickstore S.A. S/Quiebra (Antes pedido de quiebra por Bouchard 646 S.A.), Expte. Nº 056831", siendo designado como síndico el Contador Hugo Javier Angarolla, con domicilio en la calle Olazabal 2060 Piso 4 Dto. "B" y T.E.: 4896-1433, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallida y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 15 de septiembre de 2010.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110776/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial número 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez Secretaría número 31 del Dr. Ibarzábal Pablo Javier sito en Avenida Callao 635 planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita y emplaza a los acreedores en autos Caja de Crédito Cooperativa Prácticos Río de la Plata s/Quiebra (En liquidación por el B.C.R.A.) Nº 017263 para que tomen conocimiento del proyecto de distribución final de fondos complementario presentado en autos, y con la prevención que será aprobado si no se formulan oposiciones dentro del plazo de diez días. Conforme Artículo 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 16 días del mes de septiembre de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/09/2010 Nº 111656/10 v. 27/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 1 de septiembre de 2010 se decreto la quiebra de Encuadernaciones Rian S.R.L.

—C.U.I.T. Nº 30-70872132-4– en los autos: "Encuadernaciones Rian S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 57.087, CUIT Nro. 30-70872132-4 El síndico designado en la causa es el contador Hugo Javier Angarolla, con domicilio constituido en la calle Olazabal 2060 Piso 4º "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09 de noviembre del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 22 de diciembre de 2010 y 3 de marzo de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de septiembre de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110762/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría Nro. 32 a cargo del Dr.

Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 7 de septiembre de 2010 se decreto la quiebra de: Pavero Hugo Manuel –DNI. 11.120.051– en autos: "Pavero Hugo Manuel S/Quiebra" Expte. Nº 57.917. El síndico designado en la causa es el contador Jorge Luis Traverso, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785, Piso 2º "202" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de noviembre del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 02 de febrero de 2011 y 16 de marzo de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de septiembre de 2010.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110757/10 v. 29/09/2010

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 16/04/2009 se ha decretado la quiebra de P.L.C. Consultores de Responsabilidad Profesional S.A. (30-9112451-0). El síndico titular interviniente es el contador Daniel E. Altman con domicilio en la calle Paraná 774 2º "E", Cap. Fed., Tel. 4812-2894. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 13 de octubre del 2010. Fíjanse los días 26 de noviembre de 2010 y 8 de febrero del 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 9 de septiembre de 2010.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110749/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo de la Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura, con fecha 3 de septiembre de 2010, del concurso preventivo de Vial 3 S.A. en liquidación (CUIT Nº 30-70853850-3), con domicilio en la avenida Paseo Colón 823, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 31/10/2003 bajo el Nº 15.864 del Libro 23, Tomo - de Sociedades por Acciones. Señálase hasta el día 3 de diciembre del 2010 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura designada, "Estudio Cupito", en el domicilio sito en la calle Posadas 1564, piso 2º "200", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ) hasta el día 20 de diciembre del 2010. Fíjanse los días 15 de febrero del 2011 y 30 de marzo del 2011 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 1 de septiembre del 2011, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa (cfr. Art. 45 LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/09/2010 Nº 110182/10 v. 27/09/2010

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de septiembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Divos SRL (CUIT 30-70804247-8). El síndico titular interviniente es el contador Claudio Luis Jacinto Barberia con domicilio en la calle Olavarria 1743, 1º piso Dpto. "E", Cap. Fed., Tel. 4301-0650/4302-4143. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 19 de noviembre de 2010. Fíjanse los días 3 de febrero de 2011 y 16 de marzo de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 de septiembre de 2010.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 110766/10 v. 29/09/2010

El Juz Nac de 1ª Inst en lo Comercial 17 Sec 34, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3 Cap Fed, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de Stoner SRL, con fecha 6/9/10. Se fijó el día 25/10/10 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Horacio Jorge Czaban, con domicilio en Uruguay 660 piso 7 "D" C.A.B.A., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 6/12/10 y 18/2/11 para la presentación de los informes de los arts 35 y 39 ley 24522 y para el 8/8/11 a las 10 hs la audiencia informativa.

Bs As. 13 de septiembre de 2010.

Silvina D. M Vinoli, secretaria.

e. 22/09/2010 Nº 110889/10 v. 28/09/2010

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Ragusa S.A. S/Quiebra", hace saber que con fecha 07/09/2010 se decretó la quiebra de "Ragusa S.A." (inscripta bajo el Nº 1002 del libro 89 Tomo A del Estatuto de Sociedades Anonimas Nacionales de la I.G.J.) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 29/10/2010 por ante el síndico Jalfin, Jorge David, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1452 piso 8 "B", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 13/12/2010 y 3/02/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110699/10 v. 29/09/2010

Nº 21

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos "Gewerc, Gustavo Alberto s/Quiebra", Expte. 055500 que con fecha 19 de agosto de 2010 se decretó la quiebra de Gustavo Alberto Gewerc (CUIT Nº 20-12996301-9, designándose Sindico al Cdor. Juan Roque Treppo (CUIT 20-04529199-6) con domicilio en Sarmiento 1183, 8º, 27/28", donde los acreedores deberán concurrir hasta el 30 de noviembre de 2010 a presentar los títulos justificativos de sus créditos, de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas. El síndico deberá presentar los informes del art. 35 el 15.02.11 y el del art. 39 el 30.03.11. Se intima a la fallida sus administradores y terceros tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 88 incs. 1, 3, 4, 5 y 7 de la ley 24.522 y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, setiembre 10 de 2010.

Andrea Rey, secretaria.

e. 21/09/2010 Nº 109348/10 v. 27/09/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaria Nro. 47, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días que se ha decretado la quiebra de Maxi Gama S.A. (CUIT 30-70922588-6) con fecha 12 de julio de 2010, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146 - 6º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2010. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de noviembre de 2010 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 3 de febrero de 2011. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas y para que constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Sé prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.

Santiago Medina, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110955/10 v. 27/09/2010

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 24/08/2010 se ha decretado la quiebra de Laser Industrias Integradas S.R.L. CUIT 30-64312088-3; los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Díaz González, María del Pilar con domicilio en la calle Pedro Bidegain 4375, P.B. (TEL 4921-9969), Capital Federal, hasta el día 15 de noviembre de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de diciembre de 2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de marzo de 2.011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.

Sonia Santiso, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 111695/10 v. 30/09/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Di Mundo Nicolás Gustavo s/Quiebra", que con fecha 2 de septiembre de 2010, se decretó la quiebra de Di Mundo Nicolás Gustavo, DNI: 24.583.322, domiciliado en Av. San Pedrito 8, Piso 3º, E. Síndico: Mancusi, Hugo Javier, con domicilio en Av. Corrientes 3169, Piso 7º, 70, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.11.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.12.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.02.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de septiembre.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 21/09/2010 Nº 110792/10 v. 27/09/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Fortunato Arrufat SAIC y F S/Quiebra", que con fecha 27 de agosto de 2010, se decretó la quiebra de Fortunato Arrufat SAIC y F., con domicilio en Tres Arroyos 731. Síndico: Mosquera de Leoz, Susana Noemi, con domicilio en Av. Rivadavia 1210, Piso 1º, 2, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 07.12.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 21.02.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 22/09/2010 Nº 111788/10 v. 28/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 a cargo de la Dra. Maria Celia García Zubillaga, sito en Lavalle 1220 piso 4º de la Capital Federal, en los autos "D.A.D. C/R.H.O. S/Divorcio" (Expte. Nº 65.669/2008), se cita al Sr. Hecto Oscar Rodriguez (DNI 25.864.946) a tomar la intervención en autos dentro de los quince días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial.- Fdo. Mónica C. Fernadez. Juez. (PAS). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 2010.

Adrián J. Hagopian, secretario.

e. 24/09/2010 Nº 112218/10 v. 27/09/2010

Nº 55

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 55 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Julia Amalia Cecchini. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 12 de 2010.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 103044/10 v. 27/09/2010

Nº 94

El Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil nº 94 Secretaria única (Av. De Los Inmigrantes 1950 P.B.), en los autos "Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires C/Fabiano Oscar y Otro S/Cobro de Sumas de Dinero" notifíquese el traslado de la demandada a los herederos de Delia Ramona Gutiérrez, emplazándolos para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de Mayo de 2010.
Gabriela Palópoli, secretaria interina.

e. 24/09/2010 Nº 112287/10 v. 27/09/2010

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Alejandro César Verdaguer, Secretaría única a cargo del Dr. Alejandro Cappa (Secretario), sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950 P:6º, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulado "Di Cecco Oscar Antonio c/Pisano Miguel Angel y otro S/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 1390/2009, cita y emplaza por el termino de dos días al Sr. Miguel Angel Pisano para que dentro del termino del plazo de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos,- bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de Julio de 2010.
Alejandro Cappa, secretario.

e. 24/09/2010 Nº 112193/10 v. 27/09/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA PENAL NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Carlos Daniel Cáceres, con último domicilio conocido en calle Chaco nº 717 de Don Bosco, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 31 de agosto de 2010.

e. 23/09/2010 Nº 110943/10 v. 29/09/2010

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Maria Alejandra Pavón, de nacionalidad argentina, nacida en Avellaneda, con fecha 09 de enero de 1966, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.682.652, hija de Juan Rafael y de Clara López, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 282 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 31 de agosto de 2010.- Atento lo informado a fojas 214, líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Maria Alejandra Pavón, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a los efectos de notificarse del auto de procesamiento de fs. 183/185 y concesión de fs. 189 dictado en este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 31 de agosto de 2010.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 21/09/2010 Nº 109442/10 v. 27/09/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL DOLORES-BUENOS AIRES

El señor Conjuez Federal, Dr. Adolfo Harisgarat, a cargo del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires nro. 127, de Dolores, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Pablo Curi, en la causa nro. 6489, caratulada: "Escobar Claudio Francisco S/Inf. Art 296 en función del Art 292 CP en Madariaga" cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y notificarse de la resolución dictada en autos, a Escobar Claudio Francisco, con ultimo domicilio en calle Mons nro. 1882 entre Arcachón y Tuyú de Ostende, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, –en caso de incomparecencia injustificada–, de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Dolores, 7 de setiembre de 2010. Adolfo Harisgarat, Conjuez Federal. Juan Pablo Curi, Secretario Federal.

Dolores, 7 de setiembre de 2010.

e. 23/09/2010 Nº 110939/10 v. 29/09/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Gustavo Román Pimentel en la causa Nº 57.282, caratulada: "Sabarros Sergio - Inf. Ley 23.737", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano Sergio Arcelio Sabarros, Nacionalidad: Argentino nacionalizado - Profesión u ocupación: comerciante D.N.I. Nº 92.465.473 - Estado civil: divorciado con ultimo domicilio conocido en camino Puente Internacional Gral. Artigas KM 11 Ruta provincial 135 de la ciudad de Colón Entre Ríos.-, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 3 de septiembre de 2010.
José María Barraza, secretario.

e. 21/09/2010 Nº 109246/10 v. 27/09/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", cita y emplaza a Juan Ezequiel Moyano D.N.I nº 28.859.760, con último domicilio conocido en calle Almafuerte a la altura catastral del 2300, vereda con numeración par, entre calles Basualdo y Dimmer de Venado Tuerto, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Srio. Av. Ley 23.737 (calle Almafuerte-Venado Tuerto)", Expte. Nº 601/10A, por la presunta comisión del delito previsto en el art. 5 inc. c) de la ley 23.737 en las modalidades de comercio y tenencia de estupefacientes con fines de comercio, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 3 de septiembre de 2010. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días, a fin de que Juan Ezequiel Moyano comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villatte. Secretario".

Rosario, 3 de septiembre de 2010.
Adolfo Villatte, secretario.

e. 22/09/2010 Nº 109940/10 v. 28/09/2010

"El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Vera Barros, titular del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A" a cargo del Dr. Adolfo Villatte, cita a comparecer ante estos estrados a "Gustavo Alejandro Viola (DNI. Nro. 21.810.466), Juan José Cejas (DNI. Nro. 5.930.081) y a Germán Andrés Viola (DNI. Nro. 26.066.089)" a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 1 y 2 de la ley 24.769", expte. nro. 1440/07 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes y se librará orden de paradero. A tal efecto se transcribe el decreto que ordena la medida: "Rosario, 6 de septiembre de 2010. Cítese a Gustavo Alejandro Viola (DNI. Nro. 21.810.466), Juan José Cejas (DNI. Nro. 5.930.081) y a Germán Andrés Viola (DNI. Nro. 26.066.089), a que comparezca ante este Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A", a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 1 y 2 de la ley 24.769 dentro del tercer día de vencida la publicación de los Fdo. Dr. Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mi: Dr. Adolfo Villatte. Secretario.

Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Adolfo Villatte, secretario.

e. 22/09/2010 Nº 109945/10 v. 28/09/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO.2 DE LEYES ESPECIALES TUCUMAN

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: "Bonano Fabián Alejandro s/Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 494/04, se ha dispuesto notificar a Fabián Alejandro Bonano, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 3 de agosto de 2.010.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I).- Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal y en consecuencia disponer el sobreseimiento definitivo de Fabián Alejandro Bonano, argentino, D.N.I. Nº 27.210.988, con domicilio en calle San Juan Nº 354, 1º piso, Dpto. "A", de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Carlos Alberto Bonano y de Stella Maris González, sin apodos ni sobrenombre y sin causa judicial en trámite, en merito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc 1 del Código Procesal Penal de la Nación.- II).- Notificar al interesado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.-.- Hágase saber.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo – Juez Federal Subrogante – Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: "////cumán, 9 de septiembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo. Dr. Mario Agustín Racedo – Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2.010.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 22/09/2010 Nº 110121/10 v. 28/09/2010

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Gustavo Román Pimentel, en la causa Nº 57.301, caratulados: "Sumario Hallazgo Estupefaciente en Encomienda", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano paraguayo, Néstor Ramón Benítez Bogado, C.I.P. Nº 3.904.125, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en los presentes actuados, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 30 de Agosto de 2010.
José María Barraza, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110694/10 v. 29/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Mauricio Ariel Alberino, argentino, nacido el 29-09-1979, en Buenos Aires, Argentina, hijo de Héctor Ramón y de María Miguela Villalba, DNI. Nº 27.703.407, domiciliado en Camping Municipal "El Brete", Posadas, Misiones, a Fernando Alberto González, DNI. Nº 33.020.441 y a José Luis Beheran, DNI. Nº 31.876.735, a notificarse del sobreseimiento en la presente causa que se les seguía por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737". Publíquese por tres (3) días.

Posadas, de septiembre de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 110709/10 v. 27/09/2010

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Nery, Rojas Zorrilla, de nacionalidad paraguayo (no contando con otros datos personales), a notificarse del sobreseimiento total y definitivamente, en la presente causa que se le seguía por el delito de "Evasión" (Art. 280 del C.P.A.). Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 13 de septiembre de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 111562/10 v. 28/09/2010

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Verónica Valeria Castro y a Julio Rivera, en causa Nro. 5153 instruida por el delito de encubrimiento (art. 277 del C.P), para que en el término de cinco días comparezcan al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a fin de notificarlos de la formación de las presentes actuaciones y de su calidad de imputados, "/// Martín, 1 de septiembre de 2010... cítese a Verónica Valeria Castro ... mediante edictos por el término de 5 días a los efectos que comparezcan a la sede del Tribunal a fin de notificarlos de la formación de las presentes actuaciones y de su calidad de imputados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparecencia injustificada.- Fdo: Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

San Martín, 1 de septiembre de 2010.

e. 23/09/2010 Nº 110902/10 v. 29/09/2010

En San Martín, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Alejandro Oscar Agustín Kaigr DNI 20.684.464, nacido el 28 de diciembre de 1968, hijo de Zunilda Beatriz Naranjo, –de quien se carece de otros datos personales–, en la causa que tramita bajo el nro. 3804 caratulada "S/Denuncia Inf. Arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 31 de agosto de 2010. I. Por recibido, agréguese y en atención a lo informado por la prevención a fs. 152, cítese por edictos a Alejandro Oscar Agustín Kaigr DNI 20.684.464 a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento

de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto del mencionado Kaigr y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones. II. Notifíquese. Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

e. 23/09/2010 Nº 110856/10 v. 29/09/2010

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nº 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa nº 5070, caratulada "Averiguación p/inf. Art. ley 11.723 y 22.362", cita y emplaza por el término de cinco días - conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Jorge Yazbek D.N.I. Nº 18.278.878 y a Mario Ernesto Gimenez D.N.I. Nº 8.480.568, para que se presenten dentro de los cinco días de enterados a fin de recibírseles declaración indagatoria en razón de estar imputados de los delitos previsto y reprimidos por las leyes 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura.

San Martín, 23 de agosto de 2010.
María Elisa Gaeta, secretaria.

e. 21/09/2010 Nº 109423/10 v. 27/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaria Nº 4, tramita la causa Nº 5592 caratulada "Alonso Juan Carlos S/Inf. Artículo 263 del CP" en la que se resolvió citar y emplazar a Juan Carlos Alonso, DNI Nº 8.571.223, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los actuados mencionados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordene su captura. Carlos Alberto Ferreira Pella, Juez Federal, Sabrina M. Fanello, Secretaria Federal.

Lomas de Zamora, 08 de septiembre de 2010.

e. 23/09/2010 Nº 110914/10 v. 29/09/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 5508 caratulada: "S/ Pta. Inf. Ley 25.891", en la que se resolvió citar a Claudio Andrés Ramírez D.N.I. 29.524.368 y de Gastón Gonzalo Monteagudo D.N.I. 27.858.110 que deberán comparecer ante estos estrados a prestar declaración testimonial en los actuados mencionados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 30 de agosto de 2010. Atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero de Claudio Andrés Ramírez D.N.I. 29.524.368 y de Gastón Gonzalo Monteagudo D.N.I. 27.858.110, y siendo menester para la presente investigación contar con la diligencia ordenada a fs. 82, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días consecutivos (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que los nombrados deberán comparecer a prestar declaración testimonial, dentro del quinto día a contar desde la última publicación.- Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal) ante mi: Sabrina Fanello (Secretaria Federal)".

e. 21/09/2010 Nº 109394/10 v. 27/09/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría nº 5, a mi cargo, tramita la causa nº 5902 caratulada "Carballo Vargas, Juan Gabriel s/pto. encubrimiento", en la que se resolvió citar a Juan Gabriel Carballo Vargas –de nacionalidad boliviana, nacido el 16 de febrero de 1990, hijo de Roberto Carballo y María Angélica Vargas, identificado con pasaporte boliviano nº 5926073– para que comparezca ante este Juzgado el próximo 14 de octubre de 2010 a la hora 9.00, a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Fdo. Carlos Alberto Ferreira Pella, Juez Federal, Sabrina M. Fanello, Secretaria Federal.

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, 2 de septiembre de 2010.

e. 23/09/2010 Nº 110907/10 v. 29/09/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 2.382, caratulada "S/Pta. Comisión de Delito de Acción Pública", en la que se resolvió notificar a Damián Alva Ruth Soledad, D.N.I. nro 93.607.792, de lo resuelto en el marco de la presente causa con fecha 09 de junio del año 2.008 y que a continuación en la parte pertinente se transcribe: "/// mas de Zamora, 09 de junio de 2.008... Resuelvo: I- Decretar la extinción de la acción penal por prescripción (art. 62 inc. 2do del Código Penal). II- Decretar el sobreseimiento de Damián Alva Ruth Soledad, de demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 275 del C.P....".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 25 días del mes de agosto del año 2010.
Carlos Alberto Ferrero Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 21/09/2010 Nº 109428/10 v. 27/09/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	03/09/2010	FERNANDEZ RAMONA	110681/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	03/09/2010	MARINA ARGENTINA YVORRA	110564/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	06/07/2010	MARIA ELENA BLITZ	110723/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	02/09/2010	JULIO ALBERTO MACHABANSKI	110596/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	31/08/2010	RAUL GUERRERO	110568/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	09/09/2010	SALOMON MAYO	110619/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	13/09/2010	LUIS BAUTISTA DANERI	110735/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	13/09/2010	PIRIS PETRONA PABLA	110581/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	13/09/2010	BARREIRO IRMA ADELA	110896/10
17	UNICA	MARIEL GIL	26/08/2010	LUISA ESTHER PAULELLA	110917/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/09/2010	NOEMI CUBELLI	110764/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	10/09/2010	VERZZICO MATEO NICOLAS	110566/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	15/06/2010	SBRACCIA FOGLIA	110595/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	13/09/2010	CARLOS ALBERTO AGNESE	110632/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	25/08/2010	MIGUEL ANGEL ACOSTA	110642/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/05/2010	FRANCISCO PABLO FARINELLA	110884/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/08/2010	COELLI, MIGUEL ESTEBAN	110992/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/08/2010	JOSE PASCUAL NOSOTTI Y/O LUIS JOSE PASCUAL NOSOTTI	110600/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/09/2010	ABEL ANGEL DOPAZO	110784/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/09/2010	TEOFILO ANTONIO ARIAS	110760/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/09/2010	JULIO COTTINI	110812/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/09/2010	ANTONIO DIAZ Y JOSEFA HESTHER CASTROSIN	110637/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/09/2010	MARIA JOSE CAROL AUGIER	110828/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/09/2010	BETEGON FELIPE Y RUSSO INES LUCIA	110875/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/09/2010	ALVARO OSVALDO ROSELLINI, DU 4.103.020	110625/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	15/09/2010	RUTH BENSIGNOR	110711/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	31/08/2010	MIGUEL KATZ	110676/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/09/2010	MARGARITA MARIA ELENA LOITI	110584/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	23/08/2010	AMELIA EMMA MADEJA	110779/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	14/09/2010	EDUARDO RAFAEL ARIAS	110944/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/09/2010	EMILIO ANTONIO OTERO Y BENIGNA ELENA VAZQUEZ	110848/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/08/2010	LAZIAR TIMOTEO ANTONIO	110660/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/06/2010	AARON HERSZ SANDBERG	110621/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/08/2010	JORGE ENRIQUE MATA	110973/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/09/2010	LIDIA MARIA FERRARO Y BRUNO CASTELLANI	110578/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	06/09/2010	CARLOS RODOLFO GARCIA CHINARRO	110698/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/09/2010	ZULEMA ARACELI PEREZ	110598/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	16/09/2010	GLADYS WALSH	110624/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	17/09/2010	AVELINO ALVAREZ y JUANA USANDEVARAS	110651/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	10/08/2010	JUAN COSME GALEOTA	110575/10
67	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/03/2010	ROLANDO ANDRES CORREA	110805/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/09/2010	BEATRIZ NORMA ARANCIBIA	110579/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/09/2010	IRENE LIDIA LAULETTA	110741/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/08/2010	BENIGNO MENENDEZ y CARLOS ALBERTO MENENDEZ	110780/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	10/08/2010	ALBERTO LUCIANO ORDEN	110883/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	08/09/2010	AMALIA DOMINGUEZ Vda. de MEDINA	110623/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	08/09/2010	DANIEL CAAMAÑO	110751/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	14/09/2010	MIGUEL DI BERNARDO	110899/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	12/08/2010	ANTONIO VITO PELLIGRO	110954/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/08/2010	ISMAEL PALMERINDO TESONE	110750/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/09/2010	CITTADINI ENRIQUE ALBERTO	110611/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	02/09/2010	ISIDORO LEVITA	110678/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	10/09/2010	PILAR RODRIGUEZ FERNANDEZ	110620/10
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	08/09/2010	CARLOS FEDERICO PONTIROLI	110569/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/09/2010	BRUNO MORANDO	110555/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/09/2010	SERAFIN REY E INES TABERNA	110739/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	14/09/2010	ZANINI OSVALDO DARIO	110665/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/09/2010	PEDRO JOSE MOURELLE	110731/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	07/09/2010	OTILIA YOLANDA GASSMANN	110586/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	11/08/2010	NAZARENO PROSPERO CAPECI	110554/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	09/09/2010	TUDISCO AQUILES ARMANDO	110607/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/09/2010	MANUEL GARCIA, DNI N° 93.301.395	110746/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/09/2010	SARA EVANGELISTI	110720/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/09/2010	VERDUGO ARIAS MATUTINA Y AMOR PEDRO	110646/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	30/08/2010	GENARO MARZOVILLA Y ANA MARIA VITULLI	110726/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/09/2010	AMELIA DE JESUS BELTRAN ROMANO Y ENRIQUE AZOR ARMESTO	110808/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/09/2010	LUISA ESTER GARCIA	110562/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	01/07/2010	EMILIA NUNCIA TONARELLI	110793/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/09/2010	CARMEN SALGADO	110941/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/08/2010	JULIO ARGENTINO TAVELLI	110567/10

e. 23/09/2010 Nº 1687 v. 27/09/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	09/09/2010	MARIA CARMEN FRANCO	111289/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	16/09/2010	PEDRO MIGUEL AMUH	111278/10
11	UNICA	FABIAN RICARDO FUENTES	03/09/2010	MELLARE BRUNO JOSE	111377/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	18/08/2010	ZOELLO SPARVOLI	111499/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	27/08/2010	ALICIA CANI Y ERNESTO SEBASTIAN PARISI	111453/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	15/09/2010	ALBERTO FRANCISCO AMBROS	111521/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	07/09/2010	PIETROSANTI LUCIANO NATALIO	111361/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/09/2010	PALACIO RICARDO ALEJANDRO VICENTE	111390/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	08/09/2010	HECTOR RAUL MADINA	111431/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	20/09/2010	JUAN JOSE CHICO	111514/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	09/09/2010	BELMALINOVICH CATALINA	111374/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/04/2010	JOSE MARINO	111468/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	15/09/2010	MARCELINO GONZALEZ	111594/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	30/04/2010	HECTOR OSCAR ACOSTA	111591/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	07/09/2010	NOEMI FELICE	111449/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	07/09/2010	SUSANA EMILIA TRABALDO TOGNA	111451/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	16/09/2010	DORA ESTHER IARNOZ	111306/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	31/08/2010	RODOLFO AMANCIO PASCUAL GOMEZ	111292/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/09/2010	MARTHA BEATRIZ MOLINARI	111490/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/08/2010	ASCOLESE AMELIA GRACIA	111622/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/09/2010	ISABEL HIDALGO	111309/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	20/09/2010	ANGEL TELESFORO MONJE	111482/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	02/09/2010	SARA DELFINA MUSSATTI CUNIBERTI	111415/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	31/08/2010	ALBERTO MARIO PATRIAN	111565/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/09/2010	DESARBO IRMA NELIDA	111488/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/09/2010	JULIA ALDANONDO	111373/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	20/09/2010	LUCAS SUAREZ Y NELIDA ANDRADE	111524/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	08/09/2010	MARIA ELVIA VAZQUEZ	111438/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	08/09/2010	DE SIMONE JULIO Y BERNAL GARCIA ANA	111291/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/09/2010	JOSE LUIS CORDEIRO	111473/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/09/2010	JESUSA VIVES	111459/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	28/05/2010	BELISARIO RODRIGUEZ	111580/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	14/09/2010	HUGO EDUARDO COMBERSI	111476/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/09/2010	NELIDA CESTAY	111638/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/08/2010	LUCIA LICOPULI	111406/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/05/2010	ENRIQUE CATENA	111596/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/08/2010	STIGLIANO JUAN CARLOS	111333/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/09/2010	CARMEN NOEMI ESPERON	111355/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	16/09/2010	GERARDO GARCIA	111535/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	08/09/2010	MARIA JOSEFA FILLOY	111294/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/09/2010	MARIA LUISA PAMPIN	111331/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	14/09/2010	HECTOR VICENTE POZO	111276/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/08/2010	PITERMAN ISRAEL	111322/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	20/09/2010	RICARDO JOSE LEONI	111323/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/09/2010	PETRA GUTIERREZ	111506/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	31/08/2010	MORALES NELIDA MODESTA	111341/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	16/06/2010	JUAN JOSE BALLESTEROS	111340/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/09/2010	GIRIBET MARIA TERESA	111398/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/08/2010	LAURA CUIULI	111332/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/09/2010	JOSE RAMON BLANCO	111673/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/09/2010	DELIA TEIJEIRO	111387/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	15/09/2010	MATILDA LILIA BEATRIZ PEREIRA	111381/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	14/09/2010	GARCIA HERMOSINDA	111285/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/09/2010	KURZ RUBEN	111392/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	07/09/2010	AQUILINA EDELMIRA TABELLA	111479/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/09/2010	MARTA BEATRIZ OLMOS	111413/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	04/08/2010	VICTOR DOMINGUEZ Y IRENE LOPARDO	111440/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/09/2010	OSCAR ANTONIO CESAROTTO y NARCISA LUISA ZANDONADI	111531/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	07/09/2010	ELISA DELIA BRAVETTI	111553/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/09/2010	ENRIQUE FRUTIS	111455/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/09/2010	MARCO AURELIO SINGER	111475/10

e. 24/09/2010 Nº 1688 v. 28/09/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1 Secretaria Nº 1, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos "Weich Asociados S. de H. s/Quiebra s/Inc. Venta Inmuebles", que los Martilleros Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) y Hugo C. Taquini (CUIT 20.10110354.5), rematarán el día 13 de octubre de 2.010 a partir de las 11 horas, en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Expte Nº 97.895: El 100% del departamento propiedad de Javier Hernán Weich (DNI 20.568.277), sito en la calle Jorge Newbery 3323/3325, UF 12, letra B del 5º piso y 1/11 ava parte indivisa de la U Comp. 1 (Cochera), Mat.: FR 178026/12, Capital Federal. Sup. Total 60,94 m2. Porc. 8,53%. Tiene entrada común por el Nº 3325 y consta de Living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, estos desmantelados. Base $ 136.500.- 2) Expte. Nº 97.896 El 50% indiviso de la oficina propiedad de Weich Enrique LE 4.420.650, señalada como Unidad Funcional Nº 107 del cuarto piso, del cuerpo "C" del inmueble sito en Maipú 456/462/464/466, Mat.: 14 1348/107. Tiene entrada común por el Nº 466 de la calle Maipú. Sup. total 21,90 m2. Porc. 0,31%. Consta de un único ambiente, al momento de la constatación en regular estado, ocupada por el Sr. Ruben Augusto Spoviero, propietario del restante 50% indiviso. Base $ 16.000.- 3) Expte. 97.898. El 50% indiviso del departamento propiedad de Enrique Weich, ubicado en el 1º Piso del Edificio "Torre America", calle Legarra o 19 nº 1002 y 1010 esq. calle 20 Nº 1005 y 1009, UF 8, letra "D", Ciudad de Miramar Ptdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As. Polig. 01-04. Ptda. 77.892 Sup. total 51,37 m2. Porc. 2,17%. Con entrada común por el Nº 1002 de la calle 19. Consta de hall, living-comedor al frente, un dormitorio con balcón, baño completo, cocina y lavadero. Servicios individuales. En regular estado, sin mantenimiento y con signos de abandono, desocupado desde hace tiempo, según lo manifestado por el encargado del edificio. Base $ 47.000.- 4) El 100% de la cochera propiedad de Enrique Weich, conformada por la 1/31 ava parte indivisa de la UF 1 sita en la P.B. y Sótano de Mansilla 2402/10/18/26 Esquina Larrea 944/946/948/950 Cap. Fed, con entrada por Mansilla 2418/26. Mat. 19-2792/1. Sup. Total 602,14 m2. Porcentual del 12,14%. Base $ 17.000.- Condiciones de venta: Al con-

tado y mejor postor. Seña 30%, Arancel CSJN 025%, Sellado de Ley, Comisión 3% más IVA sobre el 50%, todo en efectivo en el acto del remate. Ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del 3er. día anterior a la fecha del remate, en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. De ser insuficiente el producido de las subastas para el pago de las deudas por expensas, las mismas deben ser soportadas por el adquirente, sin perjuicio del derecho a repetir que tendrá respecto del ejecutado. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones serán pagadas con el producido de la subasta. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del 5to. día de aprobadas las subastas sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Si por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectuara transcurridos más de 30 días corridos de la fecha del remate, el comprador deberá abonar el saldo de precio con más los intereses que cobra el B.N.A. para operaciones ordinarias de descuento a 30 días, a partir de la fecha de remate y hasta el efectivo pago. Quedan prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia de los boletos. Exhibición: Días 6 y 7 de Octubre de 10 a 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 111807/10 v. 30/09/2010

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Alberto Aleman, Juez Nacional, Secretaría Nº 3 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Planta baja de la Ciudad de Bs As., comunica por cinco días en los autos: "De La Fuente Eduardo Omar S/Quiebra S/Conc. Especial (por Equity Trust Cia)" Expte. Nº 91.448 (reservado), que el martillero Don. Néstor Barthe C.U.I.T. Nº 23-04154864-9 Responsable Inscripto, rematará el día 5 de Octubre de 2010, a la hora 11 en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en la Av. Dr. Honorio Pueyrredon Nº 1080/1082 entre Av. Gaona y Ampere U.F. Nº 1 piso 1 y U.C. XV planta sótano de la Ciudad de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 40, Parcela 4, Matrícula Nº FR 7-1888/1, Base $ 290.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, arancel 0,25% (CSJN.) El inmueble consta de living comedor en L, 3 dormitorios con placards dos de ellos a la calle y el otro interno, 1 baño completo y 1 toilette, cocina amplia, habitación y baño de servicio, patio interno con 1 construcción, balcón corrido, entrada palier semi privado y entrada de servicio y una baulera en el subsuelo, todo en regular estado de conservación. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra (22/6/2005) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso. Se encuentra prohibida la venta en comisión y la sesión del boleto de compra-venta. Los compradores deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en 0,25% diario del valor de la compra. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas a las 11 horas del día de la subasta. El bien se exhibe los días Miércoles 29 y Jueves 30 de Septiembre de 2010 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza Ad Corpus en el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
María E. García Cuerva, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 111193/10 v. 29/09/2010

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secret. Nº 3 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja anexo CABA, Comunica por cinco días en el juicio: "Peroncini Juan Carlos S/Quiebra (por Banco de Crédito Argentino S.A.)" exp. Nº 66193 L.E. del fallido 4.122.411 que el martillero Ernesto Luis C. Centenari, CUIT 20-04557992-2 rematará el día 8 de octubre de 2010, a las 12 horas en punto, en la calle Jean Jaures 545, CABA, el inmueble de propiedad del fallido sito en Brandsen 3365 piso 8 dto. "D". Ciudad de Mar del Plata Part. Gral. Pueyrredón Prov. de Bs. As. Datos catastrales: Circunscripción: VI Sección: B Manzana: 188-c Parcela: 19-b Matrícula: 180.035/50. En virtud del mandamiento de constatación realizado por el martillero, el que obra en autos: se trata de un departamento, en octavo piso consta de un living comedor, una habitación, baño y cocina, en regular estado. Ocupado. Venta "ad corpus", al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo: Base $82.000 seña: 30%, comisión: 3%, I.V.A. 21% s/comisión, Sellado fiscal: 1%, Acord. 10/99: 0,25%: El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que correspondiente al asiento del Juzgado. Prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto de compra venta. Dentro del quinto día de aprobada la subasta sin emplazamiento previo deberá depositar judicialmente en Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales a orden del suscripto y en cuenta de autos el importe que correspondiente abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso cpr. 584. En caso de corresponder el pago del I.V.A. no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en acto de subasta y depositarlo en expediente. En todos los casos por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de, la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días Conf. Cam.Com.Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/ quiebra s/ inc. pago de los prof." La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de requerir los acreedores. Las originadas entre auto de quiebra y fecha de posesión del inmueble, por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). A cargo del comprador serán las deudas posteriores a esta fecha, el pago del 100% del impuesto a la transferencia de inmuebles y sellados que deban abonarse para la transmisión del dominio adquirido. Con excepción en caso de corresponder el pago de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto art. 17 Ley 13.512. Exhibición: días 4 y 5 de octubre de 2010 de 15 a 17 horas. Informes martillero: 011-155-6665000 luiscentenari@hotmail.com.

Buenos Aires 13 de septiembre de 2010.
María E. García Cuervo, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 111181/10 v. 29/09/2010

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nº 4, Secretaría nº 8, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1.211, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "Colcar Merbus S.A. c/Albarracín Elsa Noemí s/Ejecución Prendaria" (Expte. 91.811), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 7 de octubre de 2010 a las 9,45 hs., en Jean Jaures 545, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 412 D/W 4025, tipo Minibús, año 2000, motor Mercedes Benz nº 63299810527541; chasis Mercedes Benz nº 8AC690413YA535708, Dominio DIJ 071, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 4, 5 y 6 de octubre de 2.010 de 9 a 12 hs. en Galileo Galilei esq. Colectora Av. Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base $ 17.635. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99). Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Deudas por patentes $ 460,20 al 23.7.10 (fs. 41). Las deudas que registre el automotor devengadas hasta la fecha de la toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Se hace constar CUIT del martillero 20-04370575-00 y del demandado 27-20345340-5.

Bs. As., 22 de septiembre del 2.010.
Josefina Conforti, secretaria Ad-Hoc.

e. 24/09/2010 Nº 113314/10 v. 28/09/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B. de la C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "Gurtavoy, Amalia Graciela s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Calle Alejandro Margariños Cervantes 1804/38" Expte. Nº 109 64832/2009, que el Martillero Mario Araujo (CUIT 23-04042131-9) subastará el día martes 19 de octubre de 2010 a las 11.00 hs. en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 3/6 partes indivisa del departamento y cochera de la calle Alejandro Margariños Cervantes 1804/38 de C.A.B.A., con entrada exclusiva por el Nº 1828, Piso 10º, identificado con Letra "B" - Cochera Nº 24 subsuelo. Ocupado por la fallida y un hijo mayor de edad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 41, Parc. 1a. Matrícula: 15-20889/308. U.F. 308:3582365 y U.C. XX:3582515. a) Sup. cubierta 52.02 m2 y balcón de 9.56 m2. Superficie Total: 61.58 m2; b) Cochera. Sup. Cubierta total planta sótano: 1.135.36 m2.- El inmueble consta de cocina completa, living comedor, dos dormitorios con balcones al frente con vista libre y en buen estado.- Condiciones de venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 92.000.-; Seña 30%; Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%; Sellado de boleto 0,80, todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPR 580. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fuera rechazada las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Dispónese también como condición de remate, que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de que se compre por poder. Hágase saber que respecto del inmueble subastado en autos los impuestos, tasas y contribuciones, sean éstos de carácter nacional, provincial o municipal, devengado con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Hágase saber a los eventuales interesados que las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem" y que en caso que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. Dispónese que se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,5 del Reglamento del Fuero hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo bajo recibo por el Secretario el día anterior de la subasta "LC 212". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fija para el día de la exhibición el 9 de octubre de 2010 en el horario de 14 a 18 hs. (4 horas).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Fdo. Dra. Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 111804/10 v. 30/09/2010

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38 que desempeña la Dra. Adriana P. Cirulli, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B, Cap. Fed, comunica por cinco días en autos "Sanvido, María Luisa s/Quiebra s/ Incidente de Liquidación de Inmueble sito en Lascano 3259", Expediente Nº 053360, (CUIT Fallida 23-12276693-4), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el dia 6 de Octubre de 2010, a las 10,30 horas en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Cap. Fed, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Lascano 3259/61, entre las de Campana y Cuenca - Unidad Funcional Nº 2 - de Planta Baja y Alta - de Capital Federal. Mat: 15-72285/2, Part. 1.887.811. Nom. Cat: Circ 15 - Secc. 81 - Manz. 159 A - Parc. 24 B - Superficie Total 573,72 m2 - Porc 65,81%. Fotos a fs. 85/86 - Plano 95/96. Planc. Cat. Fs 87/91, conforme surge del informe del martillero, obrante a fs. 92/93 pto. I y II, el Sr, Roberto Sanvido, DNI 14.901.586, manifestó ser cotitular del inmueble, es decir, el 50% indiviso del mismo le pertenece, siendo el 50% restante de su hermana Sra. María Luisa Sanvido, informando que allí funciona la sociedad Sinopsis Baires S.A, Industria textil desde hace aprox. siete años, sin exhibir documentación alguna de lo manifestado. Se trata de un amplio inmueble dividido en distintos sectores donde se realizan las tareas de tejido, costura, corte y terminación. También patio techado, entrepiso metálico utilizado como depósito, contiguo a éste oficinas, depósito general y en una planta superior ambiente de oficina con cocina. Finalmente baños damas, caballeros y de visitas, contiguos a vestuario de personal. En buen estado general de conservación. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: U$S 50.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA 21% s/la misma - Arancel 0.25 Acordada 10/99 y 24/00 CSJN, y el sellado del boleto correspondiente, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándoselo responsable de la disminución real del precio que se obtuviera en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Asimismo el comprador abonará todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien y la ulterior cesión del boleto. Deudas: GCBA - Rentas ABL (fs 56/60) al 9/9/09 $ 17.585,91; Ag. Arg. (fs 33) al 15/9/09 $ 70,02; Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta con requisitos art. 104 del Reg. del Fuero y demás requisitos que surgen de fs. 51/52 pto. 5. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 30 de septiembre y 1º de Octubre de 2010 de 10:00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 21/09/2010 Nº 110306/10 v. 27/09/2010

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 19, Sec. Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Vallejo Benítez, Victoriana s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 38.411, que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse– el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 5 de octubre de 2010 –11:15 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, ocupado, el 100% del inmueble sito en Carlos Calvo Nº 1571 e/Pte. Luis Sáenz Peña y Virrey Ceballos, C.A.B.A. (NC: Circ. 12, Secc. 14, Manz. 24, Parc. 25, Matrícula 12-696, que mide s/título 7,70 m. de frente por 60,62 m. de fondo), propiedad de la demandada (DNI 92.589.441). Se trata de un inmueble con local comercial y garage en su frente. Vivienda y depósito continuando hacia atrás, en estado regular. Base: U$S 80.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPCC: 580. Exhibición: 29 y 30 de septiembre de 2010 de 14 a 16 hs.

En Buenos Aires, septiembre 3 de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 112727/10 v. 27/09/2010

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Geman Paez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 de piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "Alvano Orlando Pablo s/Quiebra" Expte Nº 052389, que el martillero Don Néstor Barthe C.U.I.T. Nº 23-04154864-9 Responsable Inscripto, rematará el día 12 de Octubre de 2010, a la hora 11 y 45 en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures Nº 545 de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: la tercera parte indivisa del Inmueble sito en el Partido de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, "Barrio Anchorena" jurisdicción de la Provincia de Bs. As., con frente Matias Ströbel hoy número 6028 entre las calles 152 y 154, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 32 F, Parcela 6, Partida Inmobiliaria Nº 169.860 Base $ 40.000 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo seña 30%; comisión 3% mas IVA sobre la misma; más el 0,25% de la (CSJN); más el 1% del se lado de Ley. Se trata de un terreno de aproximadamente 330 mt2 donde se encuentra implantada una construcción en muy mal estado de conservación, en el estado en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por Ministerio de Ley la providencia que aprueba el remate. A partir que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 hs. Materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a los 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de Obras Sanitarias, etc, será asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Sindico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el Sindico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El bien se exhibe los días 2 y 3 de Octubre de 2.010 en el horario de 15 a 17 horas. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior de la subasta, Art. 570 del Cpr, y 104 del Reglamento del Fuero, procediéndose a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 y 30 del mismo día. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2.010.
Andrea Rey, secretaria.

e. 21/09/2010 Nº 111189/10 v. 27/09/2010

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 48 con sede en M. T. de Alvear 1850, P.B. de Capital Federal, hace saber por 2 días en autos "Contex S.A.C.I.F.I.A. S/Incidente de Subasta (Calle J. E. Uriburu 448/50/54/60)" Expte. 52070, que el martillero O. A. Bozzola rematará el día 30 de Setiembre de 2010 a las 10,30 hs. en punto en Jean Jaures 545 de Capital Federal, los bienes serán exhibidos los días 28 y 29 de Setiembre 2010 de 11,00 a 12,00 hs. Cocheras sitas en Pte. J. E. Uriburu 448/50/54/60 Capital Federal, U.3 Planta Sótano Matrícula: 11-43/3, Superficie: 13,09 m2, Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. 9 Mza. 46, Parc. 33A y U. 4 Planta Sótano Matrícula 11-43/4, Superficie: 11,92 m2, Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. 9 Mza. 46, Parc. 33A, Base: U$S 10.000.- cada una al contado y al mejor postor, Seña: 30% del precio de venta, Comisión: 3%, Acordada 10/99 CSJN: 0,25 % y el 100 % del automotor marca Peugeot, modelo 505 SR CONFO/1990, sedán 4 puertas, Dominio: TZD 527 sin base, al contado y al mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 10%, Acordada: 0,25 % Hágase saber que el pago del IVA (según la alicuota que corresponda) por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el Expte. El comprador se hará cargo de las patentes y demás deudas que registra la unidad. Deudas: Cocheras: Aysa al 17-4-08 Fs. 21 Pda. 670167 $ 448,05, Fs. 22 Pda. 670169 $ 447,71, Aguas Argentinas al 14-5-08 Fs. 36 U3 $ 2.034,91, U.4 $ 2.032,14, Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 23-7-08 Fs. 43 U3 $ 212,30, Fs. 44 U4 $ 213,08, Expensas a agosto 2010 UF. 3 $ 28.632,76 y UF 4 $ 26.172,68. Automotor: Fs 113 Gob. de la Cdad. de Bs. As. al 5-4-10 $ 4.367.67. Según constatación se trata de la cochera Nº 4 del 1º subsuelo se encuentra desocupada y la cochera Nº 3 del 1º subsuelo se encuentra ocupado por un automóvil patente TZD 527. Según constatación del automotor el mismo se encuentra chocado toda la parte delantera, rotos vidrios y parte del motor. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que serán recibidas en la Secretaria Actuaria hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs. en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir. Las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En el caso de encontrarse ocupado el inmueble, para solicitar el desalojo el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20.- a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los seis días computados del mismo momento bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 112733/10 v. 27/09/2010

Nº 25

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 25, Sec. Nº 50, sito en Av. Callao 635 P:4º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Arpec S.A. S/Quiebra S/Incidente de venta de automotor", Expte. Nº 054.768, que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse– el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8) el 7 de octubre de 2010 –9:00 hs. en punto–, en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben, los siguientes bienes propiedad de la fallida (CUIT 30-63256082-4): 1º) Camión IVECO, modelo Daily 55C16 Paso 3750/2008, tipo chasis c/cabina, dominio HOL 591, Base: $ 73.333-; 2º) Camion Deutz Agrale, modelo Stark-18 CH/Largo Turbo/1999, tipo chasis c/cabina, dominio DAR 011, base: $ 44.000-, 3º) Peugeot, modelo Partner Furgon 1.9 D Presence /2009, tipo Furgón 600, dominio IAS 041, base: $ 30.800-; 4º) Peugeot, modelo Partner Furgon 1.9 D Presence /2008, tipo Furgón 600, dominio GZC 774, base: $ 26.066-; 5º) Peugeot, modelo Partner Furgon 1.9 D Presence /2007, tipo Furgón 600, dominio GOZ 167, Base: $ 21.333-; 6º) Volvo, modelo S80 2.9/1999, tipo Sedan 4 puertas, dominio CXB 431, base: $ 40.533-; 7º) Renault, modelo Megane RXE ABCP ABS/1999, tipo Berlina 4 puertas, dominio CWX 944, base: $ 19.000-; y 8º) Autoelevador Daewo (Sampimóvil), Base: $ 6.000-. Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. IVA s/precio (camiones y autoelevador) 10,5%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal.- Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora– que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de prendas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se originen con posterioridad a la posesión serán a cargo del adjudicatario. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Se hace saber a los interesados que a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente. Exhibición: 2, 5 y 6 de octubre de 2010 de 10:00 a 13:00 hs. en Cerrito Nº 3761, de la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires.

En Buenos Aires, septiembre de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 21/09/2010 Nº 109686/10 v. 27/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo del Dra. Maria Eugenia Giraudy, Secretaría única a mi cargo. Sito en Talcahuano 490, 1er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires. Comunica por dos días en autos "Ventura, Dante Norberto c/Frías Ocampo, Enrique Rodolfo S/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expte. Nº 30.579/2003, que el martillero Gustavo Alejandro Lépori rematara el día 1 de octubre de 2010 a las 11.45 horas en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sarmiento 662, Localidad de Quilmes, Pcia. De Buenos Aires.- Mat. 78.953.- Nom. Cat. Circ 1, Secc. L, Manz. 35 Parc. 15C.- Superficie 749,44 m2.-. Conforme surge del informe del martillero El Inmueble se halla situado en una zona céntrica de la cuidad de Quilmes. Se trata de una vivienda desarrollada en una sola planta, siendo su antigüedad de 60 años aproximadamente, y consta de jardín al frente e ingreso para automotores en forma lateral y garage cubierto en la parte posterior. También consta de entrada principal y de servicio, living al frente con hogar, comedor, pasillo de distribución, cuatro (4) dormitorios y (2) baños completos, cocina, patio interno descubierto, hall íntimo, y galería cubierta. Posee un alero en la parte posterior del garage cubierto, un amplísimo parque con añosa arboleda. En este sector tiene un lavadero con baño de servicio y cuarto de guarda objetos, En otra parte del jardín se encuentra construida una amplia habitación con quincho, todo ello en mal estado de conservación, con falta de pintura en todos los ambientes. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la Sra. Celia Elena Frías Ocampo quien dijo ser titular del DNI Nº 5.143.963 (Sin exhibir), manifestando que habita el inmueble en carácter de dueña.- Condiciones: la venta del inmueble se, realiza "ad-corpus" en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, al contado y mejor postor.- Base $ 300.000,00.- pesos trescientos mil.- Seña 30%.- Comisión Arancel 0.25.%, Acordada 10/99 CSJN, Sellado 1%, en efectivo en el acto de remate.- El adquiriente deberá efectivizar el pago de saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 CPCC. No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión.- Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen del la Ley 13.512 (fallo Plenario Excima Cámara Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R.I. s/Ejec. Hip" del 18/02/99).- Deudas: Rent. Prov. De Bs. As. ARBA (fs. 735) al 28/06/10 $ 48.593.- Munic. De Quilmes (fs. 394) al 23/05/06 $ 355,30.- Ag. Arg. S.A. al 01/04/05, (fs. 290) no registra deuda.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 133 CPCC).- Exhibición: días 28 y 29 de Septiembre de 2010 de 15.00 a 17.00 horas.-

En Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 24/09/2010 Nº 113987/10 v. 27/09/2010

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 37 a cargo del Dr. Roberto Parrilli, Secretaria única interinamente a cargo del Dr. Santiago A. Fernández con domicilio en la Calle Uruguay N* 714 P. 2º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "BYK Rubén Benjamín c/Di Constanzo de Di Constanzo Ana y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 66.501/07, que el martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 5 de octubre de 2010, a las 10,45 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Jean Jaures N* 545 de Capital Federal, el 100 % Ad-Corpus; del siguiente bien inmueble: ubicado en la calle 9 de Julio Nº 3160, entre las calles Oyuela y Posadas de la Localidad y Partido de Lanús de la Prov. de Bs. As., sobre la Superficie del terreno de 426,50 m2, se encuentra construida una vivienda que consta de dos entradas independientes, en la parte del frente consta de Planta Baja y Alta; Planta Baja con un gran local, por escalera a la Planta Alta 2 habitaciones, cocina y baño, por escalera a la terraza, por la puerta lateral independiente de Planta Baja al fondo una vivienda tipo chalet que consta de 3 habitaciones, cocina y baño, en el fondo otra vivienda que consta de una habitación, cocina y baño. Todas las propiedades se encuentran en buen estado fisico de habitabilidad y revisten la falta de mantenimiento. Las propiedades se encuentra ocupadas por la demandada y sus hijos. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección L, Manzana 37, Parcela 22, Matrícula 48.903. Adeuda Fs. 190 ARBA $ 2.318,30 al 5-7-10, fs. 177 AA, fuera del radio, fs 170 AySA $ 70,84 al 11-6-10, Fs. 200 Municip. Lanús $ 5.772,87 al 23-6-10. OSN a fs 174, sin deudas 26-5-10.- Base $ 200.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, Arancel CSJN 0,25 %, Sellado de Ley 1 %.- Al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comisión. En cuanto a la cesión del Boleto solo podrá efectuarse, con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de posesión. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de, que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 1º y 4 de octubre de 2010, de 11,00 a 12,00 hs. Base $ 200.000.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de septiembre de 2010.
Santiago A. Fernández, secretario interino.

e. 24/09/2010 Nº 112726/10 v. 27/09/2010

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n 44, a cargo de la Dra Gabriela Mariel Scolarici, Secretaría única a mi cargo, sito en Av de Los Inmigrantes 1950 5to piso de esta Ciudad, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Ámbito Financiero, en autos "Piazza Juan Bautista c/Impellicieri Miguel s/

Ejecución Hipotecaria" expte 7902/05 que el martillero Sergio Gustavo Salaya (TE: 155-3076532, CUIT: 20-16225079-6) subastará el día 8 de Octubre de 2010 a las 11:30 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en C. M Joly 1351 (fs 219 vta a fs 221), en el Paraje "Paso del Rey" Pdo Moreno, Pcia Bs As, lote 14 de la manzana tres, matric N 15787, antecedente dominial 313375/70 c/relac al N 2011/67 Pdo Moreno, Nomenclatura catastral: I; D, Manz: 293-a, Parc 10. Matrícula 15787. Se trata de un lote con 2 locales al frente (fs 219 a 221), con una vivienda en el fondo, 1 dormitorio, baño y una losa con columnas sin terminar, ocupada por Walter Cuin DNI 26.642.916, quien vive con Alicia Brosio (madre), su esposa Julia Marechal, Santiago Cuin hijo, primo Gustavo Gonzalez y amigos Emanuel Alvarez y Darío Suarez. Condiciones de venta: 30% en concepto de seña, 3% de comisión y 0,25% arancel CSJN, todo en dinero efectivo en el acto del remate, al contado y mejor postor. No se acepta la compra en comisión (art 598 inc 7mo de Cód Proc y art 3936 2do párrafo apart c) del Cód Civ, reformado por la ley 24441) Base: $ 150.000 (fs 224). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas conforme art. 133 del CPCCN, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de tener por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Exhibición: 5 y 6 de octubre de 2010 de 10:00 a 12:00 hs. Deudas, sujetas a los reajustes de práctica: Municipal: al 15/09/09 $ 6083,05 (fs. 203/8), AySA: no registra (fs. 166) Arba al 27/08/09 $ 8387,60 (fs 167/74), AGBA $ 4973 al 6/10/09 (Fs. 194/96).

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2010.
Analía Romero, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 113318/10 v. 27/09/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El señor Juez Dr. Leonidas J. G. Moldes, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Secretaría en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo a cargo del Dr Mariano Lozano, sito en Avda. San Martín 425 de San Carlos de Bariloche, hace saber por dos días que conforme lo ordenado en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Kramm de Baez Silvia s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 10.688/03) la Martillera Pública Eliana G. Gagliani, Matrícula Profesional Nº 30, rematará el día 30 de Septiembre de 2010 a las 12 horas en 20 de Febrero 505 el siguiente bien inmueble, con todo lo en el clavado, cercado y demás adherido al suelo, designado como Lote cero cuatro J de la Quinta 49, Nomenclatura Catastral: 19-2-E-390-28, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la matrícula 19-19827, sito en la calle Diagonal Gutierrez 76 de la ciudad de S.C. de Bariloche.- Superficie del terreno: 481,20 m2.- Sobre dicho lote se encuentra una vivienda que ocupa la Sra. Silvia Kramm de Baez, junto a su familia, y en el frente de la propiedad una despensa llamada "El 11" donde trabaja la Sra. Silvia Kramm de Baez, todo según acta de constatación que obra en los presentes autos.- El bien será subastado libre de toda deuda por impuestos, gravámenes y contribuciones, las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta.- Los gastos por transferencia de dominio y sellado de ley que correspondan por la compra serán a cargo del comprador.- Exhibición: Previo acordar horario con la Gerencia del Banco Nación, y/o con la Martillera interviniente.- Condiciones de Venta: Base: $. 290.000.- Para el caso de que no hubiesen postores por la base fijada se realizará una segunda subasta el día 7 de Octubre de 2010 a las 12 horas en 20 de Febrero 505 con una Base de $. 217.000.- Seña: 8%, en efectivo o cheque certificado y a cuenta del precio, en el momento y a cargo del comprador.- El saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta y notificado el comprador.- Comisión: 3% a cargo del comprador y a favor de la Martillera.- Venta sujeta a aprobación Judicial.- Se deja establecido que el Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni por saneamiento de títulos y planos.- Financiación: El Banco de la Nación Argentina ofrece facilidades de pago a eventuales compradores que resulten sujetos a créditos y reúnan las condiciones esenciales para operar con el Banco.- Para lo cual deberán concurrir con anterioridad a la subasta con la debida antelación por el domicilio del Banco, a los fines del análisis previo pertinente, que deberá ser acreditada en el momento del remate.- Oferta Bajo Sobre Cerrado: 1.-) Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado, las que deberán ser presentadas exclusivamente en la sede del Juzgado hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha de la subasta y la martillera interviniente deberá recibir del Juzgado actuante las ofertas bajo sobre con antelación de hasta media hora antes del inicio del remate.- 2.-) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará la carátula del expediente y del bien que se pretende adquirir, y la postura que se efectúa, acompañará cheque certificado a la orden del Sr. Juez por el importe de la seña más la comisión de la Martillera y el sellado del boleto.- La nota deberá contener nombre y apellido, domicilio real y especial constituído dentro del radio del Juzgado, profesión y estado civil del postor.- Tratándose de sociedades debe acompañarse copia autenticada del contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante.- Las posturas que no cumplan todos los recaudos aludidos serán automáticamente descartadas.- 3.) El sobre debe poseer características que impidan la lectura de su contenido, en el que una vez cerrado se hará mención en su exterior el remate al que se refiere, carátula y el Juzgado interviniente, con la firma del interesado en la solapa posterior.- 4.) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo del remate, procediendo la Martillera a la lectura en voz alta de las ofertas que se hayan formulado por este medio.- 5.) Para su individualización cada oferta deberá ser firmada por el Secretario del Juzgado interviniente, labrándose acta, cuando fueren recepcionadas en sede Judicial o por la Martillera actuante cuando se presenten el día de la subasta quién deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas.- 6.) La adjudicación recaerá siempre sobre la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre.- En el caso de que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de estas se produzca un empate la Martillera llamará a mejorar ofertas si todos los oferentes que empataren estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quién podrá pedir que se mejore la postura.- En este último caso se preferirá la oferta que proponga el pago de contado del precio.- 7.) La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otra se realizará a través del Tribunal y en forma documentada.- Constitución de domicilio: el comprador deberá constituír domicilio dentro del radio del Juzgado.- Consultas en la Gerencia del Banco de la Nación Argentina o con la Martillera interviente en 20 de Febrero 505 o teléfono (02944) 42-6988 ó 1550-4061.

Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Nación San Carlos de Bariloche, 10 de septiembre de 2010.
Mariano R. Lozano, secretario federal.

e. 24/09/2010 Nº 113879/10 v. 27/09/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 08 de Octubre del 2010, a las 11,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano Nº 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el ejido de la localidad de Salto, Partido de Salto (B), sobre calle Ricardo Balbín s/n e/Misiones y Formosa. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 27-a, Parcela 2-b. Partida 067-015581-1; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base reducida en 25% por segunda subasta: $ 111.545,25. El bien sale a la venta desocupado y en el estado en que se encuentra. Seña: 30 %, Sellado de Boleto: 1 %, Comisión: 3 % a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión Art. 598 inc. 7 C.P.C.N. No se admiten posturas bajo sobre. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 41 del C.P.C.N. Visita del inmueble: día 01/10/2010 de 10,30 a 11,30 Hs. De acuerdo a lo establecido por el Art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.) Se adeuda: Tasa alumbrado, barrido y limpieza $ 2.365,92, al 03/05/2010, Tasa por servicios sanitarios $ 1.430,38 al 03/05/2010, honorarios por juicio Municipalidad de Salto $ 1.942,85 al 31/05/2010 e Inmobiliario: $ 44.248,50 al 07/05/2010. Las deudas nombradas serán deducidas del producido de la subasta, hasta la toma de posesión por el adquirente. Venta ordenada en autos "Banco de la Nación Argentina C/Calderón, Horacio E. S/Ejecución Hipotecaria" (LE 04.974.279). Expte. Nº: 23.509. Secretaría Civil. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "El nuevo Rojense" de la ciudad de Rojas (B).

Junín (B), 14 de Septiembre del 2010.
Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 24/09/2010 Nº 112437/10 v. 27/09/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO PROYECTO SUR

Distrito Provincia Chubut

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chubut, a cargo del Dr. Hugo Ricardo Sastre, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Proyecto Sur, se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el derecho al nombre partidario, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, Proyecto Sur que adoptó en fecha 17 de abril de 2010 - (Expte N° 91 - F° 108 - Año 2010).

En Rawson (Ch), a los 17 días del mes de septiembre de 2010.

Dra. Adriana Betina Grosman, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Chubut.

e. 24/09/2010 N° 111569/10 v. 28/09/2010

PARTIDO SOLIDARIO

Distrito Provincia Catamarca

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política Partido Solidario se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito en los términos del art. 7 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 19-08-10 (Expte. n° 61/10).

En San Fernando del Valle de Catamarca, quince de setiembre del año dos mil diez.
Fdo. Dr. Américo Morcos, secretario electoral nacional.

e. 24/09/2010 N° 111720/10 v. 28/09/2010

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido "Propuesta Republicana" (hoy fusionado en el Partido "Pro-Propuesta Republicana"), en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link: "Justicia Nacional Electoral" y www.prolaplata.com.ar. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, setiembre 16 de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional.

e. 24/09/2010 N° 111773/10 v. 28/09/2010

PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

Distrito Provincia Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento Libres del Sur", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre de "Movimiento Libres del Sur" que adoptó en fecha 03 de agosto de 2010 (Expte. N° 15.694).

En Mendoza, a los 16 días del mes de setiembre del año 2010.
Dra. María Gabriela Curri, Secretaria Electoral: Mendoza.

e. 24/09/2010 N° 111757/10 v. 28/09/2010

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

Distrito Provincia Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Nueva Izquierda", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre de "Nueva Izquierda" que adoptó en fecha 27 de julio de 2010 (Expte. N° 15.671).

En Mendoza, a los 15 días del mes de setiembre del año 2010.
Dra. María Gabriela Curri, Secretaria Electoral.

e. 24/09/2010 N° 111765/10 v. 28/09/2010



LA INFORMACION OFICIAL, AUTENTICA Y OBLIGATORIA EN TODO EL PAIS

SUSCRIBASE

Edición en Internet
Suscripción Anual (*)



Las 3 secciones y los anexos no publicados en la edición gráfica

Búsqueda por palabra libre

Base de datos relacionada

Acceso a boletines de:

1ra. Sección desde 1895
2da. Sección desde 1962
3ra. Sección desde octubre de 2000

Primera Sección	$952.00
Segunda Sección	$952.00
Tercera Sección	$480.00

Edición Gráfica
Suscripción Anual



Primera Sección $385.00
Legislación y Avisos Oficiales

Segunda Sección $545.00
Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura

Tercera Sección $560.00
Contrataciones del Estado

(*) Abono anual hasta 280 ejemplares de acuerdo a la Resolución S.L.y T. Nº 63/09. Incluye envío de la edición diaria en soporte papel para la 1ra. y 2da. sección, quedando excluida la 3ra.

www.boletinoficial.gob.ar



Ventas / Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.) Tel.: (011) 4322-4055 // **Delegación Tribunales:** Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.) Tel.: (011) 4379-1979 // **Delegación Colegio Público de Abogados:** Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.) Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236) // **Delegación Inspección General de Justicia:** Moreno 251 (8.30 a 11.30 hs.). Tel.: (011) 4343-0732/2419/0947 (int. 6074) // **NUEVA Delegación Consejo Profesional de Ciencias Económicas:** Viamonte 1549. Planta Baja (12:00 a 17:00 hs.) Tel.: 5382-9535.